

documentacion

social

Revista de

estudios sociales y de sociología aplicada

n.º 26/27

LA REALIDAD ECONOMICO- SOCIAL Y LOS PARTIDOS POLITICOS

ESTUDIOS

LA SITUACION ECONOMICA
ACTUAL

Angel L. López Roa

INFORME SOBRE EL PARO
Miguel Rolz

LA ESTRUCTURA DE CLASES
ESPAÑOLA

Antonio de Pablo

EDUCACION Y CLASES
SOCIALES

Alfonso Pérez Peñasco

EL CAMBIO RELIGIOSO
Y LA IGLESIA

José M. Díaz Mozaz

LA OPINION SOCIAL Y POLITICA
DE LOS ESPAÑOLES

Francisco Oriza, Manuel Gómez-
Reino, Dario Vila

PARTIDOS ENCUESTADOS

ALIANZA POPULAR

PARTIDO POPULAR

PARTIDO POPULAR
DEMOCRATICO

IZQUIERDA DEMOCRATICA

CONVERGENCIA DEMOCRATICA
DE CATALUNYA

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

PARTIDO SOCIALISTA
POPULAR

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL

PARTIDO SOCIALISTA
DE CATALUNYA (C)

PARTIDO COMUNISTA

MOVIMIENTO COMUNISTA

PARTIDO SINDICALISTA

DOCUMENTO

LA IGLESIA ANTE LA REALIDAD
ECONOMICO-SOCIAL

José M. Osés Ganuza

DOCUMENTACION SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGIA APLICADA

Núm. 26/27

Enero-junio 1977

Consejero Delegado:

Esteban Ramírez

Director:

José Navarro

Consejo de Redacción:

Rafael Cerrato

José M.^a Díaz Mozaz

María Antonia Gallén

Angel López de Torre

Pilar Malla

Miguel Roiz

Rafael Rubio

EDITA

CARITAS ESPAÑOLA

San Bernardo, 99 bis, 7.º

MADRID - 8

CONDICIONES DE SUSCRIPCION Y VENTA

España: Suscripción a cuatro números, 400 ptas.

Precio de este número: **350** pesetas.

Extranjero Suscripción, 10 dólares.

Número suelto, 3 dólares.

DOCUMENTACION SOCIAL no se identifica necesariamente con los juicios expresados en los trabajos firmados.

DOCUMENTACION SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGIA APLICADA

Depósito legal: M. 4.389.—1971

Imprenta Sáez. Hierbabuena, 7. Madrid-29

SUMARIO

- 5 ● Presentación.
José Navarro
- PRIMERA PARTE
- 13 ● La situación económica.
Angel Luis López Roa
- 33 ● Informe sobre el paro en España.
Miguel Roiz
- 93 ● La estructura de clases española.
Antonio de Pablo
- 107 ● Educación y clases sociales: crisis y alternativas.
Alfonso Pérez Peñasco
- 125 ● Crisis o cambio de la religiosidad y de la Iglesia en el marco del cambio social y cultural.
José M.^a Díaz Mozaz
- 139 ● La opinión social y política de los españoles.
Francisco A. Orizo, Manuel Gómez-Reino,
Darío Vila

SEGUNDA PARTE

- 157 ● Alianza Popular.
- 173 ● Partido Popular.
- 193 ● Partido Popular Democrático (de Alianza Liberal y Centro Democrático).
- 221 ● Izquierda Democrática (de la Federación Demócrata Cristiana).
- 235 ● Convergencia Democrática de Catalunya.
- 251 ● Partido Social Demócrata de la Región Centro.
- 269 ● Partido Socialista Popular.
- 279 ● Partido Socialista Obrero Español.
- 299 ● Partido Socialista de Catalunya (C) (de la Federación de Partidos Socialistas).
- 313 ● Partido Comunista.
- 327 ● Movimiento Comunista.
- 341 ● Partido Sindicalista.
- 357 ● Documento: Algunos puntos económicos y sociales desde la doctrina social de la Iglesia.

José M.^a Osés Ganuza

PRESENTACION

El presente número de "Documentación Social" consta de dos partes distintas, pero complementarias. La primera de ellas es una serie de estudios sobre diferentes sectores de la realidad económica y social española en los actuales momentos. La segunda recoge los resultados de una encuesta que hemos realizado entre los partidos políticos, representativos de las principales tendencias ideológicas, sobre su programa ante los problemas y cuestiones más importantes de esta realidad económico-social.

Los sectores estudiados en la parte primera son los siguientes: la economía, mediante dos trabajos, uno sobre la actual situación económica, que analiza críticamente el modelo económico seguido en los últimos años y propone una serie de medidas para la solución de la crisis; otro que estudia con detalle el problema quizá más importante: el paro. En ambos trabajos se mantienen dos tesis diferentes: el primero propugna la necesidad de una estabilización económica, el segundo se inclina por un proceso claramente expansivo. Ambas teorías tienen su lógica y sus defensores; no nos corresponde pronunciarnos por una o por otra; sin embargo, sí es preciso



dejar bien claro que en ninguno de los casos los costes sociales han de correr a costa de los trabajadores; han de ser repartidos equitativamente, es decir, gravando en mayor proporción a quienes más tienen.

El siguiente trabajo es un profundo análisis de la estructura de clases española; en él se estudian con detalle la composición y dinámica interna de cada bloque de clase: por una parte, el bloque de clases dominantes, con sus alianzas y luchas internas por la hegemonía; por otra, las clases populares, con su progresiva toma de conciencia, sus reivindicaciones y su lucha por la emancipación. Otro trabajo muy ligado con éste es el que analiza la educación y su aparato como elemento reproductor de la ideología y el "statu quo" de la estructura de clases actual, su crisis y las alternativas democráticas que en estos momentos se están perfilando.

Un quinto estudio profundiza en un hecho de capital importancia en el proceso de cambio social experimentado en nuestro país: el cambio de lo religioso y la Iglesia. Los nuevos planteamientos de la Iglesia a partir del Concilio Vaticano II y la actitud crítica y comprometida de muchos cristianos ante la problemática española de estos últimos lustros provocaron un profundo movimiento de renovación en el seno de la Iglesia española, proceso que se ha dejado sentir intensamente en el cambio producido, lenta pero irreversiblemente, en toda la sociedad española.

Finalmente, esta primera parte incluye un minucioso estudio sobre la opinión social y política de los españoles respecto a una serie de cuestiones de gran trascendencia en estos difíciles momentos de transición política. A través de diversas encuestas los autores llegan a importantes conclusiones: el pueblo quiere romper con el pasado y desea participar a todos los niveles, exige cambios profundos y sustanciales, pero de una forma civilizada, sin violencia. Su realismo no deja lugar a dudas, los problemas más importantes son para él los que afectan a su vida cotidiana: el aumento del costo de la vida, el paro, las desigualdades económicas y sociales, la salud, la educación de los hijos, etc.

Hasta aquí los hechos en los principales campos de la realidad social española. "Documentación Social", concedora

en esencia de los mismos e intuyendo la especial preocupación de los españoles por los problemas cotidianos antes apuntados, ha querido ofrecer a sus lectores la respuesta que tienen prevista ante los mismos las principales fuerzas políticas del país. No hay duda que los aspectos estrictamente políticos (ley electoral, reforma constitucional, alianzas, etc.) son de gran importancia —y por su inmediatez, muy difundidos por los medios de comunicación—; sin embargo, un cambio verdadero no será posible sin dar soluciones adecuadas a todos los problemas económicos y sociales que afectan y preocupan cotidianamente al ciudadano medio.

La encuesta que les hemos remitido incluía los siguientes puntos: programa económico (medidas ante el paro y el aumento del coste de la vida, reforma fiscal, banca y sistema financiero, situación del campo, redistribución de la renta, sindicalismo, los medios de producción y la reforma de la empresa) y programa social (la salud, juventud y familia, la mujer, sectores marginados, habitat y calidad de vida, educación). Unos partidos han contestado directamente al cuestionario, otros nos han remitido la oportuna documentación para que realizáramos un extracto de los puntos en cuestión.

Naturalmente, no hemos podido encuestar a todos los partidos políticos (que en estos momentos sobrepasan largamente el centenar), pero sí hemos cuidado que se recogieran todas las tendencias ideológico-políticas. De este modo están representadas las siguientes: la derecha neofranquista, los liberales, los demócratacristianos, los socialdemócratas, los socialistas, los comunistas y un grupo de tradición anarcosindicalista.

Cuando el Consejo de Redacción de "Documentación Social" decidió la elaboración del presente número se acordó la publicación íntegra de las respuestas de todos los partidos y una actitud imparcial con todos y cada uno de ellos. Por ello nos abstendremos de hacer comentarios y críticas concretas; no obstante, es necesario hacer algunas observaciones de carácter general:

- 1. Los partidos que por autodefinición pueden considerarse de derechas o de centro-derecha presentan, en muchos de*

los puntos de su programa económico-social, un planteamiento bastante social y progresivo; todos propugnan la justicia social, una mejor redistribución de la renta, la disminución de las desigualdades sociales, etc.; todos hacen declaración de democráticos (varios incluyen el vocablo “popular” en sus siglas). Ante ello, nos preguntamos: ¿es una actitud sincera y un firme propósito de llevarlo a la práctica —con lo que ello implica de pérdida de privilegios para determinadas clases sociales—, o tan sólo una mera “formulación” electoral orientada a la captación de votos de las clases populares?

2. Los partidos que, a su vez, se autocalifican de izquierdas o centro-izquierda presentan también unos planteamientos muy sugerentes. Sin renunciar a sus finalidades últimas de transformación profunda y sustantiva de la sociedad, se marcan unos objetivos muy realistas y hasta en algunos casos excesivamente moderados. Nadie parte de cero; todos tienen en cuenta el grado de desarrollo económico y de madurez social alcanzado por nuestro pueblo y no se proponen saltos en el vacío. Afirman igualmente su vocación democrática y su profundo respeto por las libertades y el pluralismo. Con el mismo espíritu crítico cabe preguntarnos si esto es auténtico o, por el contrario, una postura “táctica” que podría variar una vez alcanzado el poder.
3. Quisiéramos que en ambos casos las actitudes manifiestas se correspondieran exactamente con las verdaderas intenciones. Esto facilitaría grandemente la delicada transición política en la que todos estamos embarcados y haría posible la construcción de una sociedad democrática verdaderamente libre y fraterna. De todas formas, quisiéramos insistir en aquellos puntos que deberían garantizarse de manera absoluta:
 - a) El respeto y exacto cumplimiento de los Derechos del Hombre: nivel de vida digno, igualdad real de oportunidades, plena libertad de expresión, reunión, asociación y manifestación, etc.

- b) *Actitud abierta a la revisión y replanteamiento de alguno de estos derechos (nacidos de una realidad histórica concreta como lo fue el liberalismo y la democracia formal burguesa), como, por ejemplo, la forma y función de la propiedad en una sociedad moderna.*
 - c) *La plena aceptación de la voluntad del pueblo y de sus representantes libremente elegidos. Plena actitud de servicio de éstos respecto a aquél y control popular efectivo del ejercicio del poder.*
 - d) *Construcción progresiva de una sociedad realmente justa y fraterna a partir de los intereses reales del pueblo, de sus actuales grados de bienestar, por encima de los intereses de las minorías poderosas o de los maximalismos y verbalismos seudorrevolucionarios.*
4. *Finalmente, queremos hacer notar un hecho que nos ha preocupado profundamente. Uno de los puntos del cuestionario preguntaba sobre la política social de cada partido con los sectores marginados (ancianos, disminuidos físicos y psíquicos, gitanos, reclusos, drogadictos, alcohólicos, etc.), y excepto uno o dos, nadie ha respondido a este punto ni hemos podido encontrar nada concreto en los diversos programas que hemos estudiado. Esto es muy grave, pues son más de cinco millones de españoles los que de alguna forma sufren algún tipo de marginación. Puede objetarse que en la medida que se construya una sociedad más justa desaparecerá la marginación social; esto sería sólo cierto en parte, pero, en el mejor de los casos, es una solución a muy largo plazo.*

La apremiante necesidad y sufrimiento de estas personas, su exclusión de la sociedad, requiere también medidas de corto plazo: pensiones adecuadas; residencias para ancianos; rehabilitación de alcohólicos, minusválidos y reclusos; centros psiquiátricos, etc. Quisiéramos desde aquí hacer una llamada a la toma de conciencia de esta problemática y a la búsqueda de soluciones adecuadas.

Junto a la respuesta de los partidos políticos ante la problemática económico-social hemos querido ofrecer también a

nuestros lectores la doctrina y postura de la Iglesia ante la misma, trabajo que ha sido realizado por un profesor de doctrina social de la Iglesia y que incluimos al final del número.

Por último, sólo decir que el objetivo de "Documentación Social" al plantearse este número era muy simple: estudiar con cierto rigor alguno de los problemas más importantes de nuestra realidad actual y facilitar, de manera objetiva e imparcial, el conocimiento de las respuestas de aquellos que, en definitiva, van a tener en sus manos la posibilidad de resolverlos. Este esfuerzo clarificador nos parece importante.

José NAVARRO

PRIMERA PARTE

LA SITUACION ECONOMICA

Por Angel Luis López Roa

Profesor de Política Económica
Universidad Complutense

Introducción

Abordar un tema tan complejo como el de la situación económica española exige previamente delimitarlo, considerar algunas cuestiones preliminares y fijar su enfoque expositivo.

Generalmente, es incompleto todo intento de presentar de forma aislada un fenómeno, pero lo es más, si cabe, cuando se trata de un hecho económico. El elevado número de interrelaciones, los condicionamientos existentes y los fuertes lazos de dependencia hacen que una situación económica no pueda desprenderse muchas veces, en su descripción, de referencias a otros campos. Unido a esto hay un problema importante en la ciencia económica; me refiero a las dificultades para medir muchos de los efectos económicos y, en su derivada, la ausencia, frecuente, de contrastaciones empíricas que avalen o confirmen unas tesis.

El que expertos ponentes describan más adelante la situación po-



lítica y la estructura y cambio social—incluyendo los campos de la educación, religión y las posiciones ante dicha realidad—facilita, sin duda, el acotamiento del tema económico.

Por ello me referiré preferentemente a la actividad económica española—tomando su contexto como un dato—, a la política que lo condiciona y a las consecuencias más «visibles» de la evolución recientes.

El enfoque expositivo escogido se ceñirá a considerar los antecedentes de la crisis de otoño de 1973 y, a partir de la misma, señalar la discontinuidad de la política económica, el agotamiento del modelo de crecimiento de los años sesenta y la inercia con que el sistema contó antes de caer en la profunda fase depresiva del ciclo económico. Los ligeros síntomas de reactivación siguientes a esta fase se verían truncados y pondrían, finalmente, de manifiesto el coste de la crisis, coste que se caracteriza por un acentuado deterioro del proceso distributivo de la renta, un elevado nivel de paro, un fuerte alza de precios, el desequilibrio exterior de la economía y una grave «desinversión comunitaria».

Los deseos de «cuadrar el círculo», primero; la indecisión política, después, y la incertidumbre y desconfianza existentes entre las principales unidades económicas, finalmente, se unen a los condicionantes del futuro que hacen más largo el camino del desarrollo español.

Antecedentes

Los antecedentes de la situación económica actual hay que buscarlos no en la todavía próxima crisis de las materias primas, sino hacia finales de la década de los años sesenta.

España se encontraba en pleno proceso desarrollista y el comportamiento de sus ciclos económicos cada vez iba pareciéndose más al seguido por los países más industrializados del área de la O.C.D.E.

El serio aviso que fue la crisis de 1967 se repetiría con mayor fuerza en el cambio de década 1969-1970. La política económica, preocupada más en el seguimiento del Plan de Desarrollo que en la corrección de las deficiencias estructurales del sistema, era enfocada por las autoridades económicas con un prisma de carácter netamente coyuntural, anticíclico.

Aquellas dos agudas crisis, que deberían haber supuesto un paréntesis para pensar en nuevos planteamientos económicos, fueron, sin embargo, aparentemente superadas y tras ellas surgieron dos nuevas fases alcistas, fuertes y pujantes.

Y digo aparentemente sólo por lo que más adelante han supuesto realmente.

Es cierto que tras las medidas económicas de finales del 67 las tasas inflacionistas descendieron y los índices de producción recuperaron anteriores ritmos; ello ayudó a que la economía entrase, dieciocho meses después, en un amplio proceso expansionista. En la mente de todos ustedes estará, sin duda, aquel «boom» de la bolsa de valores, índice retrasado, pero índice de todos formas, de la coyuntura de entonces.

Un deterioro de los principales indicadores económicos, unido a una crisis política, iban a dar paso al proceso depresivo más pronunciado—hasta entonces—desde el Plan de Estabilización de 1959.

Por primera vez empezó a apreciarse la falta de respuesta, la ausencia de reacción ante diversos estímulos de la iniciativa privada, cuyas expectativas estaban seriamente deterioradas. Es más, las propias autoridades económicas parecían carecer de recursos—de nuevos recursos, pues se acudía siempre a medidas «tradicionales»—para modificar la nueva fase cíclica que se pronunciaba en 1970.

Un dato puede ser esclarecedor de aquella situación. Ante la atonía inversora, se recurrió a la utilización de los principales instrumentos de la política fiscal—los tradicionales beneficios fiscales y apoyos a la inversión—y de la política monetaria—principalmente la rebaja del precio del dinero—(entre paréntesis hay que hacer notar que otros importantes instrumentos, sobre todo los basados en el control de las disponibilidades líquidas, por parte de la autoridad monetaria, y los que afectan directamente al sector real de la economía, no eran utilizados en gran medida). Pues bien, como decía, se empezó a operar sobre la inversión mediante—entre otros instrumentos—

la rebaja paulatina del tipo de interés básico del Banco de España. El resultado debía ser—en términos generales y normales—una respuesta creciente de la demanda de crédito. Sin embargo, esto no se produjo. Las expectativas empresariales, sumamente deterioradas—como he dicho—, mostraban el grado de desconfianza producido por situaciones anteriores y, en consecuencia, no se «decidían» a invertir. Se había producido—gráficamente—un desplazamiento de la curva de demanda de inversión, con lo que a descensos del tipo de interés no correspondían aumentos en la demanda de inversión.

Fue necesario entonces recurrir—por parte de las autoridades económicas—a una acción casi psicológica de arrastrar al sector privado, infundiéndole confianza a través de los enormes programas de inversión del sector público.

Nuevas medidas coyunturales ayudaron a superar la crisis, y entrado ya el año 1972 empezaron a consolidarse los síntomas del para nosotros último proceso alcista de la economía española.

La crisis del otoño de 1973

La recuperación económica era un hecho. Aquellos años significarían uno de los mayores procesos de crecimiento económico de los últimos años. Tasas anuales, en términos reales, del 4,8, 8,5, 8 y 5 por 100 de aumento del P.I.B., a precios de mercado desde 1971 a 1974, es, evidentemente, una prueba de ello.

Sin embargo, empezarán a aparecer—de nuevo—síntomas de desajuste en el sistema económico. Alza de los precios, aumento preocupante de las importaciones, lenta marcha—relativa—de las exportaciones (agravamiento consiguiente del déficit comercial) son algunos de esos síntomas.

Paralelamente, se inicia, a nivel mundial, la que sería la mayor crisis económica desde la gran depresión del 29. El motivo, de sobra conocido, fue la elevación del precio del petróleo y, en general, de las materias primas. La capacidad de reacción del mundo occidental fue—visto desde la perspectiva que da el año 1977—rápida, si bien no pueden aplicarse términos favorables a la solidaridad de entonces ni a las medidas de ayuda comunitaria más inmediatas que fueron necesarias.

Y hago hincapié en este dato del paralelismo de la crisis mundial con la situación española en 1973 porque para nuestro país fue realmente importante. La fase recesiva del ciclo económico español estaba comenzando en este año, independientemente del hecho de que la crisis energética se hubiera o no producido. La evolución de determinados indicadores del sector real de la economía—y del sector monetario, evidentemente—así lo señalaba. La demanda medida a través de indicadores, como son los niveles de la cartera de pedidos y de los «stocks», se debilitaba en relación a meses anteriores y la producción no manifestaba el empuje que hasta entonces había tenido.

Es evidente, por tanto, que si a una crisis interna como la que sufría la economía española se le agregan los efectos de una potente crisis exterior como era la de las materias primas, los resultados deberían ser gravísimos, como así ha sido..., y aún no ha terminado.

Discontinuidad de la política económica

La respuesta, ante esta situación, de nuestras autoridades económicas fue la de seguir, continuar con la política que hasta entonces había dado tan buenos resultados. Pero por eso los denominé hace un momento «aparentes buenos resultados». Se volvió a recurrir al empleo de una política coyuntural—lo que ciertamente es correcto—, pero olvidando nuevamente la resolución de los problemas básicos. Se trataba, una vez más, de paliar los efectos antes de corregir las causas de los mismos.

Así, esta respuesta sería la de perseguir como objetivo el mantener el equilibrio de la economía tratando de que la inflación disminuyera, el paro no aumentara y se consiguiera el sostenimiento de la expansión económica. Por si esto fuera poco, se buscaba el procurar una más justa distribución de la renta. Estos puntos programáticos pueden encontrarse en cualquiera de las intervenciones que giraban alrededor de los distintos «paquetes» económicos.

El 30 de noviembre de 1973 veía la luz un decreto-ley que recogía distintas medidas para cumplir los múltiples objetivos reseñados.

Quisiera destacar sólo dos notas antes de proseguir. La primera

es la «costumbre» de los decretos de otoño; los más recientes entonces: 27 de noviembre de 1967, 7 de noviembre de 1968, 1 de diciembre de 1971...; parece como si a la vuelta del verano aparecieran los problemas. La realidad ha sido, en la mayoría de las veces, que esos problemas ya existían y factores—no sólo económicos—más o menos coyunturales los agravaban. La segunda nota es la referente al casi mimetismo de las medidas tomadas en estos decretos-leyes.

Pues bien, una vez más se insistía para lograr el equilibrio interno en una política de precios—a través de medidas de control directo (recuerden los precios autorizados y de vigilancia especial) y de tipo administrativo (por ejemplo, el régimen de sanciones y las funciones de la Junta Superior de Precios), una política de rentas basada en la establecimiento de límites de reparto de beneficios y en la indicación de los salarios y una política de contención del gasto público. Respecto al objetivo de mantener la expansión económica, se recurrió al apoyo fiscal a la inversión, a estimular la concentración de empresas, a ampliar el mercado de capitales y facilitar su funcionamiento mediante la reducción del gravamen de plusvalías que se reinvertieran en Bolsa y el establecimiento de nuevas normas de contratación bursátil y, finalmente, a procurar que no se deteriorara el crecimiento de la exportación, para lo cual había que dar una mayor estabilidad a los precios.

Un tercer objetivo, el de mejorar la distribución de la renta, quería ser cubierto mediante medidas fiscales apoyadas en mejorar el control de las bases tributarias—mediante procesos de estimación de nuevos sistemas de declaraciones y reorganización de la inspección—, actuar específicamente sobre algunos impuestos (renta de las personas físicas con nueva tarifa y reducción del tipo en el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal), gravar las plusvalías especulativas e intensificar la imposición de lujo.

En todo este programa, en líneas generales, y por primera vez desde 1959, no hay medidas específicas de la política monetaria. Precisamente desde esta época la actuación de las autoridades monetarias se ha distinguido por un control más riguroso y una mayor efectividad del mismo sobre las principales magnitudes.

Esta referencia al decreto-ley del 73 permite constatar la semejanza—a grandes rasgos—con la política económica seguida hasta en-

tonces y recordar que casi en la misma dirección se ha movido posteriormente.

Pero si desde este punto de vista puede hablarse de una «continuidad» de la política económica, la realidad es que lo que se ha producido ha sido más bien una «discontinuidad» de la misma. Un año después, el 27 de noviembre, un nuevo decreto-ley dispondría nuevas medidas coyunturales, incluyendo las relativas tanto al comercio interior como exterior. Para mayor abundamiento, los decretos-leyes de 7 de abril del año siguiente, 1975—básicamente sobre rentas y precios—y el «paquete económico» de 8 de octubre de 1976 insistirían en tratar de controlar la inflación sin afectar gravemente al ritmo de crecimiento económico. La sucesión de diferentes equipos económicos afectó, sin duda, a la continuidad del programa económico anterior, pero también es cierto que queriendo cubrir una serie de objetivos no del todo compatibles entre sí se perdía de vista la obligada perspectiva del largo plazo. De aquí viene la «discontinuidad» de la política económica reciente.

El agotamiento de un modelo de crecimiento

Resulta evidente que son muchas las causas que inciden en el sistema económico español, y a las cuales puede atribuirse, aunque no de forma exclusiva, la crisis actual del mismo. Pero una de ellas, a mi juicio la más importante, es la que radica en el agotamiento del modelo de crecimiento de los años sesenta.

El Plan de Estabilización de 1959 supuso para España la apertura de nuevos horizontes en su camino hacia el desarrollo al cerrarse con él un período de autarquía económica. La estabilización se basó en unas medidas previas (1957 y 58) y sentó las bases, a su vez, para la puesta en marcha de unos Planes de Desarrollo, a los que se les debe, entre otras cosas, un ordenamiento del sistema, que, en sus circunstancias, resultó eficaz.

Pero en la década de los sesenta, además de la decidida política desarrollista emprendida, tuvo una enorme importancia el desarrollo de nuestras economías de situación. Con la liberalización del comercio exterior y la apertura a las inversiones extranjeras derivadas del



Plan del 59, puede decirse que comienzan a aprovecharse dichas economías.

Citaré algunas de las más importantes.

En primer lugar—el ordenamiento es sólo a efectos expositivos—, el turismo, que, a la vez que suponía una fuerte entrada de divisas—con su efecto positivo y compensador del déficit comercial en la balanza de pagos, era una demanda adicional que absorbía excesos de oferta, cuando no la generaba.

En segundo lugar, la emigración. Un país como el nuestro, que contaba y cuenta, aunque en mucha menor medida, con una no óptima distribución demográfica sectorial y un no pleno empleo de los recursos productivos, se encontraba con una fuerte demanda exterior de sus excedentes de mano de obra. Los efectos, obviamente, eran al menos dobles: por un lado, se conseguían unos niveles menores de desempleo, y por otro, también, una entrada de divisas que, vía transferencias, favorecía la posición de la balanza de pagos.

Las inversiones extranjeras en España son el tercer aspecto a citar. El esfuerzo inversor para promover y sustentar el crecimiento económico no podía provenir exclusivamente—porque no era suficiente—del ahorro interior.

Y, por último, aunque no quedan aquí agotadas dichas economías, las derivadas de una fuerte demanda exterior, que estimuló nuestras exportaciones.

No se escapa que la potencia de dichas economías de situación se debió tanto a la proximidad con áreas económicas muy desarrolladas (lo que no existía en otros países) y al «boom» económico que entonces registraron.

Pero no porque la crisis de la energía y su prolongación en Europa disminuyeran el peso específico de estas economías en España puede decirse que se agotó el modelo de crecimiento seguido hasta entonces. Es cierto que se agudizaron los problemas de balanza de pagos (por disminución de entrada de divisas de turistas y emigrantes y por encarecimiento de importaciones) y aumentaron los de empleo (retorno de emigrantes), pero la causa hay que buscarla no en la desaparición—coyuntural, a mi juicio—de esas economías, sino en el cambio estructural operado en el sistema económico en esos años, al que aquel modelo no puede ya satisfacer ni responder plenamente a nuevas necesidades.

La inercia de la máquina económica

Si, ciertamente, se han modificado en forma notable las estructuras tanto económicas como sociales españolas, ello no lleva implícito el que los problemas de fondo—los problemas estructurales—hayan sido resueltos. Aún subsisten y no se les ha dado respuesta adecuada. No es de extrañar, por tanto, que el proceso de cambio que se está operando sea altamente costoso, como señalaré más adelante.

En estas circunstancias, con una política «casi pasiva», puede decirse que el sistema marcha por inercia. La prolongación del proceso expansionista en 1974 es una prueba—en parte—de ello, al igual que tasas de crecimiento de estos dos últimos años.

Las medidas tendentes a mantener la expansión no han conseguido sus efectos, pues el estancamiento productivo en términos reales ha sido prácticamente total.

La profunda fase depresiva del ciclo económico

Con todo, la situación actual es la correspondiente a una profunda fase depresiva del ciclo económica—la más fuerte desde la estabilización del 59—, de la que está lejos aún el momento de su fin.

La depresión iniciada en otoño de 1973 registró una caída acelerada en 1975, tras la «incertidumbre» anterior, para tocar fondo a finales de ese año. Precisamente cuando la crisis política y laboral subsiguiente hacían pensar todo lo contrario, algunos índices empezaban a señalar su cambio de tendencia.

Un intento de recuperación (truncada)

En parte por la evolución anterior y en parte también por unos deseos de recuperación, lo cierto es que la demanda se activó ligeramente y se producen puntos de inflexión importantes en las trayectorias seguidas por algunos indicadores. Era la transición entre 1975 y 1976.

Aumento de la cartera de pedidos, disminución de «stocks», mejora en las previsiones de la tendencia de la producción, mayores niveles de inversión, disminución de la infrautilización de la capacidad productiva, etc., es lo más representativo en los índices industriales.

Sin embargo, la constancia de los desequilibrios no corregidos de la economía española harán que, a mediados del año pasado, esta débil marcha ascendente se detenga y se abra un período de estancamiento relativo. Por el momento no hay indicios de cambio ni en un sentido ni en otro.

El coste de la crisis

La crisis actual tiene, como todas, su coste, pero para nuestro país este coste es además de muy elevado, sumamente grave por las consecuencias que está suponiendo.

Se está dando un proceso que podría llamarse de «desilusión monetaria». Los precios, cuyas tasas de dos dígitos no han sido eliminadas, reflejan una parte de esta crisis. Incrementos anuales —a diciembre— del coste de vida del 14,2 por 100, 17,9 por 100, 14,1 por 100 y 19,8 por 100, respectivamente, para los años 1973 a 1976, hablan por sí mismos. El uso y abuso de una indiciación de casi todo —el precio del ahorro no, por ejemplo— ha conducido a elevaciones desconocidas hasta ahora, y peligrosas, de los salarios (las causas últimas de estos hechos escapan del campo económico y no las trataré aquí). Consecuentemente, los costes de las empresas han seguido igual marcha ascendente y el mantenimiento de unos beneficios —en términos monetarios— (al menos para la supervivencia empresarial) ha exigido nuevas elevaciones de precios. La espiral inflacionista ha encontrado su mejor caldo de cultivo en esa carrera precios-salarios.

La «desilusión monetaria» se acentúa al acelerarse el grado de inflación.

El mayor tributo que está pagando la comunidad es —por definición— esta inflación, y como consecuencia de ella el deterioro del proceso distributivo de la renta. Los mayores deudores son los más beneficiados y las clases con escasa o nula elasticidad de sus rentas, las más perjudicadas.

Hay, naturalmente, una medida de estos costos, tanto sociales como económicos, pero su valoración exacta parte de los síntomas que definen a la propia crisis: el elevado nivel de paro —próximo al millón de personas—, el ya citado alza de los precios, al desequilibrio y endeudamiento frente al exterior y, el más importante, la «desinversión» de la comunidad.

Me detendré, muy brevemente, en este último aspecto. Las crisis son recuperables, pero su mayor coste no es lo que se ha perdido sino lo que se dejó de hacer. En esta crisis, en el cambio que está operando nuestra sociedad, se han dado una serie de factores que están hipotecando el futuro del medio plazo.

No son, por supuesto, las tensiones producidas como respuesta, o reivindicación, ante posiciones injustas; es sobre todo el deterioro de niveles de responsabilidad individual y colectiva el que está conduciendo a sectores básicos —como el de educación, otros servicios públicos, vivienda e infraestructura— y a todo el campo de las relaciones intraempresariales a un inhibicionismo frente a las obligaciones de la comunidad. De ahí la «desinversión» que está condicionando la capacidad de respuesta para superar la crisis.

Estabilización versus reactivación

En esta situación descrita y a pesar de que las recientes medidas económicas insistían en una estabilización muy limitada, pero se basaban sobre todo en un objetivo ligeramente expansivo, la salida de la crisis es cada vez más difícil. Entra dentro de lo posible que las medidas de febrero del 77 no pasaran de ser un ensayo condicionado a la muy disminuida capacidad de reacción de la economía española.

En cualquier caso, acometer una estabilización en las condiciones políticas actuales no haría más que agravar los problemas. El entorno presente es radicalmente distinto al que España disponía en 1959. Por un lado, la política económica actuaba entonces dentro y amparada por un régimen autoritario. Además, la ausencia de fuerzas políticas de oposición y la escasa o nula capacidad de respuesta de las sindicales contribuía a quitar notoriedad a la reacción que unas medidas de este tipo producen. Por otro lado, los niveles de em-

pleo y de los recursos económicos no son los mismos en 1959 y en 1977. Contribuye también, y fuertemente, la existencia ahora de unos hábitos de consumo y de unas expectativas de las unidades de consumo ante la inflación que hace dieciocho años no existían.

Hay, evidentemente, más factores diferenciadores, y son los que habrá que tener en cuenta para cuando, finalmente, las autoridades económicas —respaldadas políticamente— deban acometer la estabilización del sistema. Las probabilidades de que esto ocurra son cada vez mayores, a medida que pasa el tiempo y los desequilibrios señalados anteriormente no se corrigen.

No puede especularse con las medidas que se tomarán, y no es éste el momento tampoco de describir todo un programa estabilizador. Sin embargo, sí cabe detenerse en aquellos puntos casi imprescindibles para que la estabilización cumpla sus objetivos, y que pueden resumirse en:

1.° Consenso político entre las fuerzas en el poder y de la oposición para aceptar el pago de la crisis, los sacrificios que esto supone y el compromiso de la realización de determinadas reformas.

2.° La liberalización del sistema —vía precios— de forma que éstos reflejen exactamente el coste en el mercado de los bienes y servicios ofrecidos, independientemente de que vía fiscal haya que realizar subvenciones muy selectivas tanto para asegurar la oferta como para no discriminar el consumo.

3.° Adaptación de las estructuras arancelarias según principios de proteccionismo efectivo de manera que se incida sobre el valor añadido y no sobre el valor nominal, y en definitiva se fomente un comercio competitivo.

4.° Control efectivo del crecimiento de las rentas.

5.° Captación de recursos —vía fiscal— para dotar convenientemente una política de empleo.

6.° Control estricto de las variaciones de las disponibilidades líquidas y en general de las principales magnitudes monetarias.

7.° Acción del sector público en cuanto a promover inversiones productivas; y

8.° Planteamiento de bases de las principales reformas que el sistema necesita dentro de una estrategia global a largo plazo.

No son estos puntos, obviamente, los únicos que deberán darse,

pero sí los más importantes. En definitiva, un nuevo plan de estabilización llevará vinculada una estricta lucha antiinflacionista —con los recortes crediticios que ello supone y en consecuencia la aparición de serias dificultades en empresas no saneadas—; el posible descenso o, al menos, el relativo estancamiento de la producción; la elevación de los niveles de paro y los problemas derivados de los ajustes a que obligarán las reformas que se acometan.

Un saneamiento general de la economía es, pues, la condición necesaria, aunque no suficiente, para que la palanca de la inversión productiva provoque la ruptura del círculo vicioso en que nos encontramos.

Los condicionantes del futuro

En consecuencia de la actuación, no sólo de las autoridades económicas, sino de la respuesta que la colectividad de los planteamientos que han de venir, va a depender, en gran medida, el que se supere la crisis y pueda afrontarse el futuro más inmediato de forma esperanzada, aunque no carente de sacrificios. Pagar la factura de los excesos cometidos y de la imprevisión, e imprudencia política, de años anteriores es requisito previo a la disponibilidad de más altos niveles de bienestar.

Y es que se está marginando un concepto —el de bienestar individual y comunitario— que es el objetivo último de la política económica. Acercarse a él exige antes salir de esta coyuntura de cambio, superarla positivamente y empezar a avanzar por un camino lleno de dificultades en el que muy difícilmente van a poder encontrarse de nuevo las tasas de crecimiento de la década anterior.

Los condicionamientos para siquiera comenzar a progresar son enormes, variados y complejos. Condicionamientos económicos derivados del lastre que soporta la economía española en forma de ausencia de competitividad, infrautilización de recursos, deterioro de expectativas, desinversión, etc.

Condicionamientos sociales que nacen de los desajustes entre los sectores productivos, de los elevados niveles de desempleo, de la inseguridad y arritmia laboral, del abandono en sectores asistenciales y educativos..., y, finalmente, condicionamientos políticos que sur-



gen del desconocimiento del nuevo espectro ciudadano del equilibrio resultante de fuerzas y de la aceptación por parte de todos de las reglas políticas, por parte de la mayoría del respeto a la minoría, y por parte de ésta, del ejercicio de su oposición democrática.

Conclusiones. El largo camino del desarrollo

Si la descripción hecha hasta aquí no permite abundar en rasgos más positivos, es debido a que he tenido que tratar la situación económica española y no su anterior proceso o sus expectativas de futuro.

Es un momento de cambio trascendente y en el que convergen, por primera vez en la más reciente historia económica de nuestro país, una serie de factores que esquemáticamente pueden concretarse en:

- 1.º Una crisis coyuntural, agravada por la recesión internacional y la crisis de las materias primas.
- 2.º Unas estructuras económicas en crisis, deterioradas y no modificadas a lo largo de la década desarrollista de los sesenta.
- 3.º Un agotamiento del modelo de crecimiento que no se asienta ya sobre los mismos supuestos y que no responde a las nuevas necesidades planteadas.
- 4.º Una falta de respuesta de la política económica «tradicional» que hasta 1973 había conseguido superar, aparentemente, las crisis cíclicas presentadas.
- 5.º Un agravamiento importante de las relaciones económicas; y
- 6.º Un deterioro progresivo de las expectativas de recuperación.

Con todo, hay elementos abundantes para pensar que esta crisis será superada. Ello es requisito para iniciar un nuevo camino, el largo camino del desarrollo, que permita aumentar el nivel de bienestar de nuestro pueblo.

Pero difícilmente podrán lograrse objetivos a largo plazo si los

objetivos a medio plazo no son cubiertos solidariamente, aunque supongan la absorción de, a veces, elevados costes.

Es, pues, urgente la necesidad de unir a una racionalidad de la actividad económica, la eficiencia de la política económica y, a ambas, un alto grado de responsabilidad individual y colectiva para asumir las obligaciones que con el resto de la comunidad nos vincula.



ALGUNOS INDICADORES DE LA

1. Cuadro macroeconómico

(En tasas anuales de variación)

	1970-74
	Real (media)
Consumo privado	6,6
Consumo público	6,0
Formación bruta capital	8,7
Demanda interior	7,1
Exportación bienes y servicios	8,1
Exportación bienes y servicios	10,7
P. I. B. precios mercado	6,7
Sector primario	3,2
Sector secundario	8,5
Sector terciario	6,3
P. I. B. coste factores	6,8

SITUACION ECONOMICA ESPAÑOLA

1975		1976		1977	
Real	Precios	Real	Precios	Real	Precios
2,1	17,0	2,3	17,7	2,6	16,9
3,7	16,0	4,0	17,8	4,5	16,5
- 3,4	12,2	- 1,4	11,5	3,0	14,4
0,8	15,7	1,6	16,3	2,9	16,2
- 2,7	11,5	7,7	10,8	6,5	14,1
- 2,0	8,9	5,2	12,3	3,0	10,0
0,8	16,5	1,7	16,2	3,3	17,1
1,5	11,3	1,5	7,5	3,0	13,2
- 2,1	14,2	2,1	11,4	4,2	14,0
3,0	20,0	1,8	19,6	3,1	17,5
0,8	16,8	1,9	15,2	3,5	15,8

2. Precios (% de crecimiento)

	1975	1976
* Coste de vida	14,1	19,8
— Alimentación	12,7	22,0
— Vestido y calzado	13,0	21,9
— Vivienda	12,9	10,5
— Gastos de casa	19,8	16,4
— Gastos diversos	16,1	18,0
* Precios al por mayor	11,5	17,1
— Productos agrícolas	13,4	16,6
— Productos agrícolas industrializados	0,2	20,3
— Productos industriales	9,9	12,9

3. Sector exterior (M. de \$)

* Importaciones	1.201,4	1.803,7
* Exportaciones	741,6	1.117,1
* Saldo	654,0	686,6
* Turismo: Ingresos	3.404,4	3.083,4
Pagos	385,6	404,5
* Transferencias: Ingresos	1.375,2	1.357,5
Pagos	298,4	337,8
* Capital a largo plazo: Ingresos	4.341,0	4.997,3
Pagos	2.023,0	2.414,6
* Reservas (a 31-XII)	5.905,4	4.952,1
* Tipo de cambio. Ptas por \$ (a 31-XII)	59,64	68,31

4. Balance ajustado B. E. (m. M. ptas.)

(Variaciones acumuladas a 31-XII)

* Activos líquidos del sistema bancario	25,8	19,4
— Efectivo y depósitos	31,9	23,0
— Disponibles	— 6,1	— 3,5
* Efectivo en manos del público	— 77,3	— 90,8
* Sector exterior	— 40,0	— 36,4
* Sector público	— 102,1	— 25,1
* Bonos del Tesoro	0,1	1,0

	1975	1976
* Otros factores	20,9	13,0
*Créditos al sistema bancario	20,0	183,9
* Base monetaria	110,3	103,1
5. Disponibilidades líquidas (m. M. ptas.)	828,8	1.019,6
(Variaciones acumuladas a 31-XII)		
* Oferta monetaria	307,4	412,5
* Depósitos de ahorro	260,6	347,7
* Depósitos a plazo	260,8	259,4
6. Bolsa (Índice de cotización 1970 = 100). Madrid ...	159,1	113,7
7 Empleo:		
* Paro estimado (miles de personas a 31-XII)	382	554
— Agricultura	58	52
— Construcción	146	210
— Total industria	257	367
— Servicios	66	135



INFORME SOBRE EL PARO EN ESPAÑA

Por Miguel Roiz

Sociólogo

- I. Crisis económica y desempleo en España.
- II. La problemática del desempleo.
- III. Análisis cuantitativo del paro.
- IV. Análisis sociológico del paro.
- V. La política de desempleo.
- VI. Perspectivas y soluciones.
- VII. Epílogo.

ANEXOS

Cuadros.

Esquema legal sobre desempleo en España, 1977.

Bibliografía.

I

CRISIS ECONOMICA Y DESEMPLEO EN ESPAÑA

Hacia finales del año 1974 aparecen en la vida económica y laboral española síntomas indirectos que presagian una crisis económica global. Este año fue pródigo en sucesos políticos y económicos: la aparición de la crisis del turismo, el fin de la emigración al extranjero, la retracción de las inversiones y comienzo de la baja en la Bolsa y —sobre todo— la enfermedad de Franco y la crisis del franquismo como modelo político global.

En 1975 y 1976, aparte del impacto de la muerte de Franco y el acceso a la Jefatura del Estado del Rey Juan Carlos, la situación económica se agravó, con retracción de la inversión, tanto desde el extranjero como desde los propios empresarios y financieros españoles. El esfuerzo por crear un nuevo modelo



político democrático a partir de una transición de «libertad sindical y política tolerada» que en otras circunstancias no hubiera tenido contratiempos, se vio cuestionada tanto desde el propio franquismo sociológico¹ como desde la oposición más radical, creando a su vez reacciones entre las clases empresariales, los sindicatos no oficiales y los partidos políticos de ambos extremos...

La incertidumbre política, pues, junto con una crisis europea que nos ha afectado sobre todo en cuanto a la baja de turistas y de remesas de emigrantes, descenso en las exportaciones y encarecimiento de materias primas, ha acelerado una crisis interior de tipo económico y social (especialmente en cuanto a las relaciones entre clases y grupos ideológicos) con efectos en la aceleración de la baja de la Bolsa, falta de inversión, crecimiento descontrolado del coste de la vida y desconfianza general en la recuperación...

En cuanto a las relaciones entre crisis occidental y española, parece que nuestra crisis se remite a otra todavía más amplia: la del modelo liberal y neocapitalista europeo.

El cambio de las condiciones económicas y políticas, anteriormente favorables a Occidente, tanto cuanto a intercambios como a valor de los mismos, así como el freno de las mejoras sociales, la conflictualidad laboral y política, el aumento de los precios del petróleo, textiles, caucho, etc., evidencian una profunda depresión europea occidental que tiene repercusiones políticas muy importantes² en beneficio de los Estados Unidos, la Unión Soviética, China e incluso algunos países del Tercer Mundo (Argelia, Venezuela o los productores de petróleo). Todo hace pensar que el modelo neocapitalista liberal europeo está agotado y que o se renueva o es sustituido por otro: socialismo o fascismo...

No se pueden prever las consecuencias de la crisis, que ya apuntaba en los años 1968 y 1969 (sucesos de mayo y junio de 1968 en Francia y con repercusiones en Italia) y que se ha agravado necesariamente en los aspectos económicos y sociales.

Por un lado, los economistas vaticinan una situación crítica general similar a la de los años 1929-1930. Pero, por otro lado, se cree en su carácter transitorio para Europa, aunque con posibles consecuencias relacionadas con su descenso de protagonismo político.

De hecho, en los principales países industriales del Mercado Común esta amenaza ha sido controlada, especialmente en Alemania, Holanda, Bélgica e incluso Francia, aunque de forma provisional.

De cualquier forma, esta situación europea parece ser la más grave desde el fin de la segunda guerra mundial y se vincula a la crisis político-económica del capitalismo liberal, que tiene que enfrentarse cada vez más en condiciones más desventajosas con la competencia económica en unos casos y con la alternativa socioeconómica, en otros, de las grandes potencias y del Tercer Mundo.

¹ Los sindicatos verticales; una parte del capitalismo español vinculado a los grupos de presión franquistas; la extrema derecha; los «barones» del régimen anterior, etc., por poner sólo los más significativos.

² Paradójicamente, por un lado, ha influido frenando la política socialdemócrata en Suecia, con crisis de esta ideología en Dinamarca, Alemania y otros países nórdicos, arrastrando asimismo en cierta medida al laborismo en Gran Bretaña. Pero, por otro lado, ha abierto las puertas del poder a los socialistas y comunistas en Francia e Italia. Las repercusiones para España son difíciles de determinar, aunque posiblemente polarizarán las tendencias en un neofranquismo para la derecha y un socialismo y comunismo en crecimiento para la izquierda.

La consecuencia más temida del alza del petróleo y otras materias primas ha sido el aumento de los costes, que aparece como una trampa sin salida, ya que si bien encarece los productos industriales que Europa vende al Tercer Mundo, por otro lado retrae la exportación, acelera el desarrollo desigual y el subdesarrollo de unos países a costa de otros, desmitifica todas las doctrinas de ayuda al desarrollo y pone en crisis a algunos organismos internacionales.

Entre los efectos económicos captados en Europa destaca el estancamiento del crecimiento del Producto Nacional Bruto, la inflación y el aumento del número de parados, sin perspectivas de solución a plazo, a pesar de las numerosas medidas coyunturales que se han puesto en práctica...

Esta situación afecta muy directamente no sólo al nivel de vida y perspectivas laborales y económicas de los trabajadores europeos, sino también a la situación y perspectivas de los trabajadores emigrantes en países muy industrializados (Francia, Bélgica, Alemania, Holanda, Gran Bretaña, Suiza, etc.), implicando un freno de la emigración con tendencia a la vuelta a los países de origen, y efectivos problemas y conflictos de empleo, desempleo y emigración interior, con el consiguiente clima de malestar social y consecuencias políticas poco claras...

Refiriéndonos sólo a la lucha contra el desempleo en el Mercado Común, zona con la que estamos profundamente relacionados a todos los niveles, destacamos que, debido a que casi todos estos países tienen mecanismos de asistencia social y educativa muy perfeccionados y de tipo automático, no han existido grandes repercusiones en el nivel de vida y consumo de los parados. Ha habido un seguro de desempleo que ha cubierto de forma integral tanto el sueldo real percibido antes del paro como todo el tiempo necesario, ayudado por una política complementaria de empleo, así como por una política muy perfeccionada de educación permanente y conversión de mano de obra.

Para España, aparte de estas causas económicas generales y determinantes de la crisis, aparecen causas específicas muy incidentes: la crisis de la construcción de viviendas y obras públicas, la del campo, la pérdida de competitividad para la exportación de determinados productos, el descenso del turismo y, en general, la falta de inversión pública y privada...

A esta situación condicionada se vinculan, además, problemas de subdesarrollo regional y provincial, evasión de capitales y retracción de financiaciones, como respuesta política a la «tímida democracia española» por parte de determinados empresarios, financieros y bancos...

Podemos, a partir del anterior análisis, afirmar que el paro aparece como una de las consecuencias sociales más importantes de la crisis económica y política. Aunque sus peculiaridades se remiten al estudio de las relaciones entre situación de empleo y desempleo, y a la propia política de desempleo en España, que veremos más adelante.

Destacamos, sin embargo, que las cifras del paro en España, aun siendo elevadas (553.789 parados estimados al 30 de diciembre de 1976, sin tener en cuenta las peticiones de primer empleo para jóvenes), no han llegado todavía a las de los Estados Unidos (5,5 millones), Italia (un millón), República Federal Alemana (800.000), Gran Bretaña (650.000) o Francia (700.000), en cifras de diciembre de 1974, en plena crisis occidental.

II

LA PROBLEMATICA DEL DESEMPLEO

En este capítulo intentaremos presentar algunas hipótesis sobre las relaciones entre crisis económica, política del empleo y situación del desempleo en España.

Por razones metodológicas y para diferenciarlo del paro voluntario o huelga, consideramos desempleo aquella situación laboral de pérdida involuntaria de trabajo o de no poder trabajar aunque se desea hacerlo, por razones externas al propio trabajador.

En principio hay que tener en cuenta que la situación de desempleo o paro se relaciona estrechamente con el empleo y la migración, por lo que en toda esta exposición aparecerán elementos suficientes para plantearnos una crítica de la política del empleo y migración, especialmente referido a aquellos sectores que nutren las cifras de paro: construcción, campo y algunos sectores industriales y de servicios especialmente sensibles a las crisis económicas...

La crítica del desempleo empieza con la clarificación de la realidad, de los efectos que la situación de desempleo provoca en las clases trabajadoras. Su análisis, desde esta perspectiva sociológica, nos debe remitir necesariamente tanto a una crítica de la estructura laboral como a la evolución del desempleo, muy vinculada a la crítica del modelo desarrollista de los años sesenta³.

Vamos a ofrecer una exposición histórica de la génesis del desempleo en España desde 1950, considerando que los diez años anteriores, correspondientes a la posguerra, ofrecían unos caracteres específicos que se salen del análisis de la modernidad de nuestro país.

Entresacaremos aquellas conclusiones que consideremos interesantes, aunque explicitemos que la fuente estadística utilizada se refiere a los datos registrados del Servicio Nacional de Colocación y del Ministerio de Trabajo, únicos existentes en dichos años cincuenta, pero que en cualquier caso se prestan a la comparación.

Década de 1951 a 1960

El paro, en comparación con las cifras de 1940 a 1950, ha descendido al 1 por 100, aproximadamente, de la población activa, con máximo del 1,2 por 100 en 1960 y mínimo de 0,76 por 100 en 1958.

Estos datos, aparentemente tan favorables a nuestra economía, encubrían el hecho de que a partir de 1957 empezase la emigración masiva española a Europa, acelerándose en los tres últimos años de la década debido al propio Plan de

³ El modelo de crecimiento creado y defendido a ultranza por los economistas de los gobiernos de Carrero Blanco ha tenido, sin ninguna duda, una incidencia causal en la rápida extensión de la crisis y del desempleo, acelerado por la inexistencia de mecanismos de prevención. Su optimismo económico se ha declarado en quiebra.

Estabilización. La emigración actuaba como contrapeso a la falta de puestos de trabajo y actividad interna, equilibrando la oferta y demanda de trabajo y eliminando de esta forma los posibles conflictos laborales, sindicales e incluso políticos... No se crearon, en cualquier caso, puestos de trabajo capaces de aumentar la potencia económica interior, ni se elevó el nivel cualitativo profesional y educativo del trabajador medio, ni siquiera actuando sobre la población joven...

Década de 1961 a 1970

Según los índices de desempleo, el máximo se alcanzó en 1968, con el 1,9 por 100, y el mínimo, en 1962, con el 0,78 por 100, relacionando las tasas con las mayores o menores posibilidades de emigración, según la coyuntura europea y la política de migraciones interiores...

Es ésta la década «milagrosa» del desarrollo económico acelerado, de la estabilización de la emigración al extranjero, de las entradas de divisas por remesa de emigrantes y por turismo, logrando las medidas de política económica un crecimiento inigualado de la producción y del consumo, aunque se encuentran a faltar medidas mínimas de prevención para enfrentarse con posibles crisis. Parecía que los artífices del desarrollo confiaban tanto en su política que no creían en un cambio en un futuro próximo, por lo que no eran necesarias medidas para atenuar las crisis.

Ya en estos años el mayor nivel de desempleo se había estabilizado en las provincias del sur de España (Andalucía, Extremadura, Murcia), acompañado de un importante subempleo en Galicia, Canarias y las dos submesetas castellanas.

A pesar de todo, nunca las cifras rebasaron el 2 por 100 de media, en cifras oficiales⁴, sobre la población activa, representando este 2 por 100 el límite de relación entre situación normal y anormal de empleo-desempleo, por encima del cual hay que tomar medidas de política económica.

El desempleo desde 1970

Desde 1970, la media de desempleo ha sido la siguiente:

Año	Media anual de desempleo absoluto	Porcentaje sobre población activa total	Índices anuales
1970	172.394	1,32	100
1971	236.761	1,81	137
1972	228.174	1,81	132
1973	177.218	1,32	103
1974	176.036	1,37	102
1975	299.480	2,31	173
1976	439.703	3,29	255

⁴ Seguramente la realidad superaba las cifras en algún punto.

Es a partir del año 1975 cuando el desempleo en España empieza a ser francamente grave. En enero de dicho año, las cifras sobrepasan el 2 por 100 de la población activa, para llegar en 1976 a superar el 3 por 100. Es evidente la incidencia del cierre de fronteras para los emigrantes españoles a Europa occidental.

Además, estaba ya influyendo la crisis económica interna, que en España se dejó sentir un poco más tarde que en el Mercado Común. Las primeras medidas de política económica que se tomaron no consiguieron la reactivación económica. Las situaciones conflictivas de tipo laboral, sobre todo las huelgas, frenaron en cierta medida la creación de nuevos puestos de trabajo e incluso permitieron el despido de trabajadores o representantes «molestos»...; el retorno de emigrantes fue elevando la oferta de mano de obra; la falta de planificación económica y la política de empleo inadecuada, difusa, poco concreta, con unas oficinas de colocación poco eficaces, que no lograron nunca adecuar la oferta a la demanda ni controlar a los desempleados ni a las empresas, junto con la citada incertidumbre política, consiguieron que tanto la inversión privada española como la extranjera se retrajesen considerablemente, acompañadas de una fuga de capitales y de divisas francamente espectaculares.

Hay que tener en cuenta que esta situación ha sido heredada por la estructura económica y laboral, ya que —como dijimos— los bajos niveles alcanzados por el desempleo de 1970 a 1974 no se debieron nunca a la creación de nuevos puestos de trabajo que compensasen el evidente crecimiento de nuestra población activa, sino a la emigración al extranjero.

Por sectores hay que señalar para estos años los altos índices de paro en construcción e industria. Aunque en construcción, debido a sus peculiaridades laborales y de empleo⁵, siempre se ha admitido que la tasa de desempleo pudiese llegar al 5 por 100. Pero hay que observar que desde el mismo enero de 1975 la tasa del 7,2 por 100 se fue incrementando, llegando a ser a mediados de noviembre de 1976 del 13,5 por 100.

En las restantes industrias, en enero de 1975 había ya un índice de paro del 2,1 por 100, que pasó a ser en noviembre de 1976 del 4,2 por 100.

La deterioración del empleo en ambos sectores ha sido, pues, alarmante, teniendo en cuenta su importancia en cuanto a la estructura de la población activa española. Las últimas medidas adoptadas, además, en 1976 y las recientes de 1977 no sólo no han frenado el paro, sino que lo han acelerado, al permitir en ciertos límites el despido libre por causas tecnológicas o de crisis financiera.

En los sectores de agricultura, pesca y servicios, aunque la situación también haya empeorado, los niveles han sido aceptables hasta septiembre de 1976. Aunque la tendencia de los servicios haya sido al aumento en estos últimos meses, empeorando en función de la crisis del turismo y hostelería y la baja de exportaciones.

A nivel regional, la situación es indicativa de los efectos desiguales que provoca el paro, ya que siguen siendo, desde los mismos años cuarenta, las regiones

⁵ Existencia del despido libre bajo forma de «fijos de obra» o «en periodo de prueba».

andaluza, extremeña, murciana y canaria, junto con Barcelona y Madrid, las zonas donde se concentran los mayores números absolutos de parados.

La crisis del empleo, pues, en España no se relaciona solamente con la crisis económica internacional y nacional, sino también con la propia estructura interna empresarial, económica y del empleo.

Algunos problemas específicos creados por el desempleo

Destacamos que los efectos del desempleo no afectan por igual a todos los trabajadores debido a las características de subgrupos, así como por las diferentes situaciones laborales y sociales de los mismos, muy condicionados por la edad, sexo, cualificación, oficio o profesión y nivel residencial.

Otro factor incidente es el relacionado con las peculiaridades de los sectores de actividad (tipo y tamaño de empresas, rama, actividad concreta); la región, provincia o zona donde están ubicados, así como su nivel industrial, de servicios, turístico y con las respuestas sindicales...

Analizamos cada tipo de problemas en su marco, destacando aquellos aspectos sociales que creemos ofrecen un mayor interés.

1) Problemas de los mayores de cuarenta años

El problema de los trabajadores de edad madura, por encima de los cuarenta o cuarenta y cinco años, se refiere generalmente a su escaso nivel educativo y profesional, por lo que tienden a sufrir de forma más directa y persistente los efectos del desempleo. Están generalmente en condiciones de inferioridad a la hora de optar a un puesto de trabajo, ya que en circunstancias similares las empresas prefieren a trabajadores más jóvenes, a los que en principio se les adscribe una mayor productividad.

Hay que tener presente que por las estadísticas de edad del desempleo, aproximadamente la mitad de los parados tienen edades superiores a los cuarenta años, lo que explica la gravedad de los efectos en este subgrupo.

2) Problemas de las mujeres

Los problemas de las mujeres trabajadoras que se quedan en paro son dobles. Por un lado, no tienen las mismas posibilidades de optar a un empleo frente a los hombres, a no ser que acepten condiciones de salarios bajos e incluso horarios más desfavorables. Por otro lado, su propia condición de madre o la suposición de que al casarse vayan a dejar el trabajo induce a muchos empresarios a no querer volver a contratarlas. A lo que se añade su baja profesionalización y las limitaciones de la condición femenina en cuanto a mayor vulnerabilidad ante cualquier tipo de crisis económica o tecnológica. Siempre tienen ellas menos posibilidades de encontrar un nuevo trabajo fijo y menos seguridad y *status*

profesional. Conocemos además muchos casos de empresas en las que la reconversión económica empieza despidiendo a las mujeres...

3) *Problemas de los líderes represaliados*

Refiriéndonos a aquellos trabajadores que tienen un papel destacado en una localidad, población o provincia como líderes de oposición sindical o política, y que han perdido sus empleos como consecuencia de conflictos colectivos o personales en una determinada empresa, se les han cerrado las posibilidades de volver a encontrar trabajo por causa del funcionamiento real de las «listas negras» entre los empleadores, por lo que tienen que permanecer en el paro mucho tiempo, como uno de los efectos de su propia situación sindical y política, o tienen que emigrar a otras zonas donde no son conocidos, con las inseguridades inherentes a las épocas de crisis.

4) *Problemas de los emigrantes que retornan*

Este problema ha aparecido en los dos últimos años referido a aquellos trabajadores que han tenido que volver a España al terminárseles el contrato en el país donde trabajaban. Su problema se vincula a las condiciones de reciprocidad en cuanto a subsidio y derechos con el país del que provienen, por un lado. Y con sus peculiaridades de especialización según la empresa en que quedaron en paro. Sus posibilidades son generalmente difíciles y se vinculan a la falta de integración a las características de la empresa española en cuanto a forma de trabajo, especialización concreta y demanda económica.

Su problemática se vincula a la de los jóvenes que buscan trabajo por vez primera. Y teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo de la población española y sus repercusiones en el empleo, es difícil pensar que va a haber en los próximos cinco años puestos de trabajo suficientes para absorber esta mano de obra potencial.

5) *Problemas de los parados con familia dependiente*

Encontramos muy a menudo entre los parados hombres de edad media, entre treinta y cuarenta años, que con esposa e hijos pequeños, algunas veces con tamaño de familias numerosas, y no pudiendo recibir ayuda del trabajo familiar. están en una verdadera situación económica crítica, tanto si cobran como si no cobran subsidio, afectando al consumo familiar, a las posibilidades de estudio de los hijos, e incluso a la dieta alimenticia, teniendo que depender a menudo de la solidaridad de amigos, familiares e incluso organismos asistenciales gubernativos, de la Iglesia y aun sindicales.



6) *Problemas de los jóvenes*

El problema de los jóvenes que buscan trabajo por vez primera parece ser muy incidente para estos próximos años, aparte del hecho de la falta de estadísticas fiables de los mismos⁶.

Su gravedad parece ser tan incidente como la de los subgrupos ya citados. A lo que se vinculan, además, las deficiencias de la educación general y profesional recibida⁷.

En una situación de crisis y conflictualidad laboral como la actual, las empresas están poco predispuestas a aceptar en sus plantillas a jóvenes, que, por un lado, no tienen gran experiencia del trabajo, y por otro lado, tienen además posturas y actitudes sindicales, laborales y socio-políticas de tipo radical.

Su falta de trabajo y caída en la ociosidad puede —y de hecho sucede en muchos casos— manifestarse en formas marginales de mucha repercusión social; incluso rozando formas de delincuencia leve. Y que en otros casos expresan su protesta en forma de militancia y acción sindical y política extremista, izquierdista y conflictiva.

En los casos en que los jóvenes buscan trabajo con formación profesional terminada se encuentran con posibilidades muy por debajo de su formación, que crean posteriormente situaciones proclives a caer en el paro (pruebas, eventualidad).

7) *Problemas de los subempleados*

Aparte, como en el caso de los jóvenes, de desconocerse las cifras reales de subempleados, especialmente en agricultura, pesca y determinadas actividades de construcción e industria, su problemática aparece vinculada al subdesarrollo de determinadas regiones: Galicia, Andalucía, Canarias..., así como a su falta de profesionalización, especialización y nivel educativo, por lo que potencialmente están en desempleo, generalmente sin posibilidades de cobrar subsidio.

8) *Problemas sectoriales del desempleo*

Describimos algunas peculiaridades del desempleo en función de los grandes sectores de actividad de los que proviene el paro.

El desempleo en la industria procede, generalmente, de crisis empresariales, especialmente referidas a pequeñas y medianas empresas, así como por regularización de plantillas en el caso de las grandes empresas (por aplicación del artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales). Complementariamente se refieren también a desempleados provenientes de huelgas, conflictos o represalias, de mucha incidencia en los dos últimos años.

⁶ La encuesta de la población activa del INE los contabiliza a partir de una encuesta directa, pero sin suficiente validez estadística. A partir de enero de 1977 el SEAF-PPO intenta dar cifras absolutas mínimamente válidas.

⁷ Problemas muy tratados por los sindicatos de maestros y profesores.



Por otro lado, el paro en la *industria* se refiere a aquellos sectores más vulnerables a la crisis económica: piel, madera y corcho, textil, algunas empresas del metal, combustible y minería, así como a sectores vinculados a la alimentación.

Este desempleo se localiza en zonas industriales de Cataluña, Levante, Andalucía, Asturias y Madrid y afecta tanto a especialistas como a no cualificados, e incluso a algunos técnicos y administrativos.

El desempleo en los *servicios* ha aumentado inducido por el incremento del paro en la *industria* y en la construcción, y afecta especialmente a algunos sectores muy vulnerables al cambio económico, como hostelería y actividades turísticas, transportes y comercio. Y por otro lado, afecta a sectores muy conflictivos, como la enseñanza y actividades sanitarias, entre otros, donde las condiciones de trabajo se prestan a la huelga y reivindicación, con frecuentes represalias.

El desempleo en *el campo y la pesca*, como actividades primarias, se relaciona con problemas estructurales en zonas de subdesarrollo económico acompañado bien de latifundismo, bien de minifundismo extremo, y con total falta de industrialización capaz de absorber, aunque mínimamente, mano de obra en subempleo o parada. Además, aparecen problemas complementarios de tipo social, siendo el más destacable que los trabajadores del campo en paro no tengan derecho al subsidio del desempleo, en función de las características de la Seguridad Social española. Téngase en cuenta que las medidas políticas para sustituirlo, el llamado trabajo comunitario, es de tipo coyuntural, parcial, poco eficaz, conflictivo.

Además, hay que tener en cuenta que los parados campesinos forman un colectivo con peculiaridades sociológicas evidentes: edad avanzada, falta de profesionalidad, condición de asalariados en subempleo o eventualidad, y peonaje, alternando a veces, según la coyuntura, el trabajo en el campo con la construcción, con frecuente itinerancia y correspondiendo a los estratos más bajos de la escala social, con niveles económicos ínfimos y dependiendo en muchos casos de ayuda familiar y asistencial, por lo que el paro les somete a unas condiciones de vida francamente marginales y anímicas.

Los problemas de la pesca, incidentes desde la descolonización del Sahara y el aumento a 200 millas de los límites pesqueros, han favorecido el aumento de los pescadores en paro, aunque con cifras francamente muy bajas en comparación con otros sectores.

En cuanto a los problemas de la construcción, aparecen como los más incidentes en la extensión del paro en general, ya que este sector representa el más sensible a la crisis económica, inducido, en buena medida, por la propia crisis de la industria y servicios. La problemática del desempleo en *construcción* se vincula muy estrechamente con la situación laboral y de empleo del sector, donde la eventualidad (fijos de obra, contratos de destajo) está totalmente generalizada. Asimismo se relaciona con la situación del campo en regiones y zonas de subdesarrollo, donde las únicas actividades posibles son las de agricultura y construcción. Aunque algunas veces también se vincula a la actividad estacional de verano hacia el turismo.

Excepto en determinadas zonas industriales y urbanas muy concretas (Barcelona, Madrid, Valencia) o con predominio del sector terciario (Madrid), el desempleo en la construcción se vincula a lo que hemos denominado en otros

estudios las «bolsas de desempleo» o zonas críticas de paro estructural, que se identifican con determinadas regiones.

El desempleo en la construcción, por este carácter eventual e incluso itinerante de las condiciones de trabajo y empleo, ha sido siempre bastante mayor que en otros sectores, oscilando antes del año 1974 entre el 3 y el 8 por 100, según coyuntura, con el máximo en 1969 y mínimo en 1965. Además de ofrecer un claro matiz temporal, ya que anualmente desciende el paro en primavera y verano, para aumentar en el invierno, especialmente de noviembre a marzo.

Las bolsas del desempleo en la construcción se refieren a las siguientes regiones, por orden de importancia en números absolutos: Andalucía oriental, Andalucía occidental, Levante, Canarias, Galicia, Extremadura, Barcelona y Madrid, que representaban al 15 de noviembre de 1976 el 85,3 por 100 del paro sectorial, desglosado de la forma siguiente: el 18,5 por 100, en Andalucía occidental; el 18,2 por 100, en Andalucía oriental; el 14,1 por 100, en Barcelona; el 11,2 por 100, en Levante; el 8,2 por 100, en Madrid; el 6 por 100, en Canarias; el 6 por 100, en Galicia, y el 3,1 por 100, en Extremadura.

Andalucía, pues, se lleva en total el 36,8 por 100 del paro de la construcción. Y todo el sur de España, con Canarias, el 57,1 por 100; cifras claramente reveladoras del carácter regional de la crisis y de sus efectos entre los trabajadores⁸.

El nivel de desempleo en este sector aparece también vinculado al nivel de crisis empresarial, que en 1975 afectó a 204 empresas y a un total de 5.728 trabajadores, según datos sindicales, con especial incidencia en las provincias de Barcelona, Valencia, Madrid y todas las andaluzas.

Además, aparecen estrechas vinculaciones entre estructura minifundista empresarial y aceleración del desempleo, especialmente en las provincias de Barcelona, Valencia, Badajoz, Sevilla, Granada, Madrid y La Coruña.

El desempleo en este sector —que sirve como claro indicador del desempleo general— se relaciona con sus efectos laborales más incidentes en determinados oficios: albañiles, pintores, ferrallas, conductores, carpinteros, así como a peonaje sin cualificar y a trabajadores mayores de cuarenta y cinco años, debido a las repercusiones físicas de un trabajo tan duro y expuesto al clima y a los accidentes. Sin embargo, para ver los efectos inducidos de la crisis encontramos que siguen afectando a categorías no manuales: mujeres de la limpieza, administrativos e incluso técnicos medios.

Asimismo, como en la industria, hace su aparición una estrecha relación entre nivel de conflictos colectivos laborales y aceleración del número de trabajadores en desempleo, observable especialmente en las provincias industriales y urbanas con movimientos sindicales no oficiales muy organizados: Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia, por ejemplo. Y planteando la incidencia de la estrategia empresarial y de la lucha de clases en un fenómeno laboral y social tan importante como es el desempleo.

⁸ No existe paro relevante en el país vasco-navarro, por ejemplo.

III

ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL PARO

Ante todo, destacamos que en la alternativa de tener que escoger una fuente concreta de datos, y teniendo en cuenta que hasta septiembre de 1976 existían paralelamente las estadísticas globales del Ministerio de Trabajo y del Servicio Nacional de Colocación, que a partir de dicha fecha se han refundido, hemos decidido tomar como base ambas fuentes. Como las cifras del Servicio Nacional de Colocación han sido las que han servido de base para las estimaciones mensuales del propio Ministerio de Trabajo, las hemos utilizado en general para nuestros datos comparativos hasta 1975, mientras que a partir de septiembre de 1976 hemos utilizado las publicadas por el propio SEAF-PPO.

Aclaremos que no hemos querido citar —sino en su mínima parte, cuando nos parecía que la ilustración de sus datos podía ayudar a la comprensión de ciertos aspectos— los datos de la encuesta trimestral del Instituto Nacional de Estadística, debido a que su base, por muy fiable y amplia que sea, no deja de ser muestreo, con los errores que se introducen por la propia metodología. Y que, a nuestro entender, no tienen comparación, por ejemplo, con los actuales del Ministerio de Trabajo, única fuente fiable, y aun teniendo presente que quedan parte de parados sin contabilizar debido a la itinerancia, falta de información, marginación, etc.

El INE ofrece unas cifras mayores que las del Ministerio de Trabajo, pero, a su vez, no significan que el desempleo real sea mucho mayor que el de los conjuntos estadísticos globalizados, ya que hay errores referidos a las propias declaraciones de los encuestados: amas de casa que expresan querer trabajar (pero en determinadas condiciones); jóvenes que, estudiando, desearían encontrar trabajo, por ejemplo.

Asimismo no hemos aceptado, por muy difundidos que estén, los índices de aumento de los datos oficiales creados por economistas, ya que cada coyuntura económico-social crea bases distintas para las estimaciones, y tampoco los consideramos fiables. Aparte de que en la realidad los datos están sin actualizar, contabilizando como desempleados reales algunos que no cobran seguro de desempleo y que están realmente trabajando, como hemos podido verificar depurando datos⁹.

Clarificada la fuente que hemos utilizado, especificamos que, existiendo dos tipos de datos, los registrados y los estimados, hemos utilizado ambos, dando una validez sociológica más amplia a los segundos, que están posiblemente mucho más cerca del desempleo real.

⁹ Concretamente en los datos de parados sin subsidio de la comarca de Jerez de la Frontera, hemos encontrado entre un 10 y un 20 por 100 de errores en exceso, lo que no deja de ser paradójico, que se debe compensar con un porcentaje mayor no registrado seguramente.

Planteada la existencia de tres períodos de relación empleo-desempleo desde el final de la guerra civil, los hemos denominado de la forma siguiente:

1) *Etapa de descenso*, desde 1940 hasta 1955, en que tanto las consecuencias de desequilibrio económico y social provocadas por el enfrentamiento armado, como por la propia solución a la segunda guerra mundial, ofrecieron una situación poco clara en cuanto a cifras, y sin crecimiento del paro a expensas del subempleo y la marginación económica de las clases trabajadoras.

2) *Etapa de equilibrio*, desde 1955 a 1974, con un desempleo estabilizado entre el 0,8 y el 1,5 por 100, gracias —como ya hemos indicado— a la emigración al extranjero.

3) *Etapa de crisis*, con origen en 1975 y acelerada en los actuales meses de 1977, superando el 3,3 por 100 de media en 1976 y acercándose a niveles nunca alcanzados en los últimos meses (ver cuadro anexo número 1).

En esta última etapa, a la que nos vamos a referir, destacamos que, por sectores, es el de la construcción el más afectado, representando, al 15 de noviembre de 1976, el 40,2 por 100 del total de desempleados, seguido de la industria, con el 29 por 100; servicios, con el 23,6 por 100, y agricultura y pesca, con el 17 por 100.

Respecto a la tasa de desempleo estimado por sectores en la misma fecha, el desempleo afectaba al 12,9 por 100 de la población activa de la construcción, al 3,5 por 100 de la de industria, al 1,8 de la de servicios y al 1,1 de la de agricultura y pesca.

Sobre un total de 435.698 parados, o sea el 3,3 por 100 de media referido a la población activa total, aparece la construcción como el sector que nutre tanto cuantitativa como cualitativamente, más las cifras del paro, en parte por sus propias características de sensibilización ante la crisis, como por las condiciones eventuales de trabajo. Aunque en los meses finales de 1976 y principios de 1977 la situación, aun continuando siendo más progresiva en cuanto al desempleo proveniente de la construcción, había aumentado también el de la industria y determinados servicios, CON UN PARO TOTAL AL 15-2-1977 DE 485.914 TRABAJADORES (REGISTRADOS) Y 597.301 (ESTIMADOS). REPRESENTANDO EL 3,6 % Y EL 4,5 % DE LA POBLACION ACTIVA.

Remontándonos un poco antes y comparando las cifras del 31 de diciembre de 1965 (180.235 parados) con las del 31 de diciembre de 1976 (533.789 parados) vemos que aumentaron en algo más de tres veces, siendo especialmente relevantes los saltos desde

1973 a 1974, con 92.145 parados de aumento:

1974 a 1975, con 133.233 parados de aumento;

1975 a 1976, con 171.764 parados de aumento (ver cuadro núm. 2)

En cuanto a los grandes sectores de actividad constatamos su evolución desde 1974, de la forma siguiente:



	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
31-12-1974	44.921	67.709	76.768	44.527	233.923
Media 1974	29.409	57.217	53.479	35.543	176.036
31-12-1975	61.196	102.596	141.748	69.444	374.984
Media 1975	42.982	88.198	111.227	57.057	299.480
31-12-1976	51.595	157.244	210.041	134.909	553.789
Media 1976	49.997	127.551	176.836	86.318	439.703

Hemos ofrecido las versiones cuantitativas de final de año y la media debido a que generalmente en diciembre algunos sectores engrosan las cifras por paro estacional (como construcción y agricultura-pesca), para percibir una imagen más depurada.

Sigue apareciendo la construcción como el sector más crítico, representando en diciembre de 1976 el 15,1 por 100 de toda su población (ver cuadro núm. 5), frente a sólo el 4,1 por 100 de media en todos los sectores.

El paro en la construcción aparece muy relacionado con el paro en la agricultura, por el carácter alternativo, estacional y eventual del empleo en ambos sectores, especialmente incidente en el sur de España y en Levante, existiendo un buen porcentaje de trabajadores en desempleo en la construcción que se acogen al sector, debido a la inexistencia de un subsidio de desempleo en la agricultura (ver cuadro núm. 9), por lo que quizá se explique que las cifras de paro en la agricultura sean bajas y, sin embargo, sean excesivamente altas en la construcción.

El paro en la industria es también importante, sobre todo si tenemos en cuenta que sus cifras son poco relevantes en comparación con la población activa, pero muy significativas cuantitativamente, representando el 4,3 por 100 a finales de diciembre del pasado año.

El paro en los servicios ha aumentado vertiginosamente, si tenemos en cuenta que de enero a diciembre de 1976 las cifras se han casi duplicado, pasando de 72.653 desempleados a 134.909.

El paro en la agricultura está saturado y remite, en parte, su problemática a la de la construcción.

En cuanto al análisis de los datos por provincias, destacamos que, en números absolutos de paro estimado al 31 de diciembre de 1976, *las provincias de mayor cantidad de desempleados* fueron, por orden de importancia (ver cuadro número 7):

Barcelona	100.001	parados
Madrid	43.186	»
Málaga	33.971	»
Sevilla	30.050	»
Cádiz	29.521	»
Granada	24.500	»
Alicante	20.450	»
Córdoba	18.950	»
Valencia	16.318	»

Se corresponden, pues, con las «bolsas de paro», como ya explicamos anteriormente: áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona y principales provincias andaluzas (cinco de ocho) y levantinas.

Sin embargo, si aislamos la construcción, vemos que las provincias de mayor paro son:

Barcelona	39.511
Málaga	17.557
Madrid	17.082
Cádiz	13.212
Sevilla	12.000
Granada	10.200
Las Palmas	7.399
Valencia	7.038
La Coruña	6.918
Córdoba	6.160
Santa Cruz de Tenerife	5.720

Aparte de Barcelona, con mucha relevancia y destacada, son las principales provincias andaluzas y levantinas, junto con las canarias, donde la crisis de este sector es cada vez más importante, apareciendo también como relevante la principal provincia gallega, región en la que el subdesarrollo de toda la economía afecta especialmente a la construcción y teniendo en cuenta la gravedad del subempleo en agricultura y pesca.

En muchas de estas provincias la actividad en la construcción actuaba —paralelamente a como actuaba la emigración al extranjero en relación con el empleo total español— como contrapeso a la falta de actividad en la agricultura, habiéndose frenado el trasvase de mano de obra.

Finalmente, por regiones de desempleo generalizado, destacan Andalucía oriental, Andalucía occidental, Canarias y Extremadura (ver cuadro núm. 11), que son las que con la mayor tasa de desempleo se vinculan a la política de subdesarrollo regional y a la falta de puestos de trabajo en sectores alternativos de la construcción, agricultura y pesca, únicas actividades de absorción de trabajadores.

IV

ANÁLISIS SOCIOLOGICO DEL PARO

Desde el punto de vista de la Sociología del Desempleo, como una de las especializaciones de la Sociología del Trabajo, aparecen una serie de indicadores, que forman la base sobre la que se realizan los análisis sociológicos¹⁰.

Estos indicadores se refieren en especial a aspectos parciales: relación empleo-migración-desempleo y movilidad-desempleo, por un lado; vinculaciones, estruc-

¹⁰ Conceituado modernamente por J. Doffy (*El desempleo. Sociología del trabajo*, Friedmann-Naville, FCE, México, 1956) y R. Ledrut (*Sociologie du Chomage*, PUF, París, 1966).

tura y características del desempleo, por el otro; y, finalmente, efectos del desempleo en distintas dimensiones.

Aplicando estas teorías ¹¹, podemos crear las siguientes vertientes sociológicas:

a) Relaciones y efectos entre desempleo, migración y empleo, especialmente en cuanto a la estructura del empleo en el sector y las relaciones con el empleo en que se quedó en paro.

b) Relaciones y efectos entre desempleo y familia, en especial los efectos económicos, de incitación al trabajo familiar, cambio en pautas de conducta, cambio en dieta alimenticia, capacidad de ahorro y consumo...

c) Relaciones y efectos entre situación provocada por el desempleo y aspectos psicosociales de grupo: alienación y anomia.

d) Relaciones y efectos entre situación de desempleo y pobreza y marginación social.

Veamos algunas características de cada punto de vista:

a) **Relaciones entre empleo, migración y desempleo**

Hay estrechas relaciones entre situación laboral, estructura del empleo y situación de desempleo, de la forma siguiente:

Hay más posibilidades de quedar en paro en función de las características laborales de determinados sectores y ramas de actividad, de manera que las mayores posibilidades de paro se encuentran determinadas por la estructura no sólo económica de una zona o localidad, sino también por la legislación laboral concreta, nivel de conflictos colectivos y alternativas de encontrar o no trabajo en otro sector. De esta manera observamos cómo el paro en la construcción, agricultura e incluso industrias semiartesanas y semiagrarias es rotativo y más persistente que en otras actividades más seguras y estables, como minería, metal, textil, etc.

La estructura y características empresariales de una provincia, localidad y sector: tamaño de la empresa, minifundismo empresarial, nivel de capitalización, nivel tecnológico, etc., afectan a las mayores o menores posibilidades de desempleo.

Hay más posibilidades de quedar en paro en función de la menor cualificación profesional. O, en algunos casos, en función de una especialización muy concreta... Sobre todo, en el caso de los peones y personal sin cualificar, las posibilidades de recaer o de permanecer mucho tiempo en el desempleo son bastante mayores que en relación con otras categorías.

Asimismo hay más posibilidades de quedar en paro en función del lugar de residencia, tamaño de la localidad, pertenencia o no a espacios industrialmente desarrollados y según la diversificación de actividades y su potencia empresarial.

¹¹ Que hemos aplicado como hipótesis en un estudio ya acabado titulado *Características y efectos del desempleo en la construcción*, sin publicar.

En aquellos sectores y grandes empresas de mucho nivel de conflictividad, especialmente vulnerables a las huelgas o tensiones laborales, las posibilidades de quedar en paro afectan a determinados subgrupos: representantes sindicales, delegados de centrales no oficiales, obreros más combativos y politizados, jóvenes..., coadyuvando a agravar el desempleo en función de los conflictos de empresa o sector, muy virulentos estos dos últimos años por diversas causas: alza del coste de vida, tensiones en la contractualidad colectiva y tensiones del sindicalismo de representación.

Asimismo, el mayor o menor control de la oficina de empleo sobre los parados registrados que cobran subsidio es un factor a tener en cuenta a la hora de contar con puestos de trabajo realmente disponibles, ya que muchas veces personal en paro trabaja parcial o totalmente en trabajos temporales o fijos no registrados ni dados de alta, vulnerando el juego limpio mano de obra-empleo disponible-registro de colocaciones, en detrimento general de aquellos trabajadores en paro con menores apoyos, conocimientos y cualificación.

Hay más posibilidades de quedar en paro o de permanecer más tiempo en él tanto en los adultos mayores de cuarenta y cinco años, debido a su propia pérdida de competitividad en el mercado de trabajo, al tener menores posibilidades de ser aceptados para un empleo determinado, así como por ser los primeros despedidos en una reestructuración de plantillas o crisis.

Al no haber posibilidades de emigración a zonas industriales o de servicios de España ni del extranjero, se han ido cortando poco a poco todas las posibilidades de utilizar este mecanismo sociolaboral como válvula de escape de la falta de empleos en las poblaciones de residencia.

Además, la vuelta de los emigrantes de muchos países europeos no encuentran trabajo en España, nutriendo asimismo las cifras de desempleo, incluso algunas veces ni siquiera con derecho al cobro del subsidio. Aparte de que acostumbrados a trabajar en determinadas condiciones laborales más avanzadas, sucede que su aclimatación laboral ofrece problemas que a menudo les obligan a perder el trabajo o bien son despedidos por causas tecnológicas por exceso de función.

Adquiere una gran relevancia sociológica la relación entre situación de desempleo y empleo en que quedó en paro (tipo de empresa, tipo de ocupación, forma de contratación...), cuyo análisis nos permite obtener unos datos fidedignos sobre las estrechas relaciones estructurales entre crisis de un determinado sector, tipo predominante de empresas y efectos laborales en las clases trabajadoras.

Asimismo, las condiciones de contratación de la mayoría de las empresas españolas en esta época de crisis tienden a preferir situaciones eventuales, semi-eventuales o encubiertas a situaciones fijas y estables, lo que afecta tanto a los salarios y profesionalidad como a las mayores posibilidades de caer o recaer en paro.

Las condiciones laborales de determinados sectores, profesiones y empleos afectan también al tiempo de paro, que es mayor cuanto más elevadas es la edad y menor la cualificación.

El paro del campo tiende a ser estacional en relación con las características peculiares del trabajo agrario en zonas de latifundismo, así como en zonas de

agricultura industrializada, por lo que el paro en este sector tiende a ser rotativo para todos los trabajadores.

Algo similar, aunque en menor nivel, sucede con el trabajo en la construcción, que en cierta medida también es estacional, al reactivarse la edificación y las obras públicas en verano y descender en otoño e invierno, lo que también tiende a crear un paro rotativo para casi todos los trabajadores.

Al vincular la gravedad de situación de desempleo con las zonas más subdesarrolladas del país, se desmitifican las relaciones económicas y sociales, de forma que aparecen estructuras favorables al paro como una de las consecuencias del subdesarrollo y que ha ido ahondando la separación entre regiones y comarcas urbanas e industriales, y regiones agrarias y de construcción (y/o turismo), inducido por el propio desarrollo desigual.

b) Relaciones y efectos entre desempleo y familia

La situación de desempleo aparece muy vinculada con determinados efectos familiares «típicos», como pueden ser: pérdida de la capacidad y recursos de ahorro; necesidad de ayuda económica externa; necesidad de asistencia; cambios en la dieta alimenticia; posibilidad de enfermedades; cambios en la situación de tenencia de vivienda; migración local e incluso provincial, y cambios en las pautas de trabajo de mujeres y familiares dependientes, especialmente hijos menores...

Debido a que el subsidio de desempleo sólo beneficia entre el 50 y 60 por 100 de la población en paro y que sus prestaciones son, en la mayoría de los casos, o justísimas para vivir o francamente por debajo del mínimo familiar necesario¹², muchas familias tienen que hacer frente a la situación de paro con parte o todos los ahorros de sus miembros cuando los tienen¹³. Además destacamos que esta situación tiende a agravarse con el aumento del tiempo de paro, sobre todo entre casados con hijos pequeños o familiares dependientes.

La necesidad de obtener una ayuda económica paralela al cobro del subsidio, entre los que lo tienen, o bien como única ayuda para los que no lo tienen, está bastante extendida entre parados, especialmente en las familias numerosas o sin posibilidad de trabajo (ancianos, subnormales, mujeres).

Curiosamente, esta ayuda necesaria no es —como hubiera podido esperarse— externa y asistencial, sino que se refiere mucho más a la ayuda obtenida de familiares y parientes próximos: padres, suegros, hermanos, tíos, sobrinos, hijos casados, etc., implicando la existencia de una fuerte solidaridad familiar y de

¹² Nos referimos no tanto al salario mínimo oficial como a la comparación real entre necesidades familiares y necesidades que se pueden satisfacer con el subsidio, teniendo en cuenta el alza del coste de la vida.

¹³ Según nuestra encuesta a parados de la construcción, el 44,9 por 100 de los mismos en septiembre-octubre 1976 no tenían ahorros de ningún tipo. Y de los que sí los tenían, el 87,2 por 100 los estaban gastando durante su desempleo, a pesar de cobrar subsidio. Sin comentarios.

clase entre los trabajadores españoles. Y en este sentido también destacamos que algunas veces la falta de ayuda familiar extensa tiende a substituirse por la ayuda económica de amigos o compañeros de trabajo, localidad o barrio. E incluso algunas veces es relevante la solidaridad de las comisiones de parados, sindicatos oficiales y centrales no oficiales...

La ayuda de organismos asistenciales es muy pequeña, casi insignificante, centrándose en ayudas de tipo complementario a familias muy necesitadas, cuya falta de recursos mínimos es uno de los efectos más importantes sociológicamente.

Otro aspecto muy importante, considerado como uno de los indicadores claves de la situación, es el relativo a las necesidades familiares que han bajado de consumo por caer en paro, muy incidentes en cuanto a la compra de ropa y calzado, gastos cotidianos de alterne, bebida, espectáculos, cine, transporte, gasolina, e incluso respecto a la cantidad y calidad de la alimentación diaria, según hemos podido verificar por encuestas, entrevistas y observación. En parte esta situación se palía, siempre temporalmente, gracias al fiado en tiendas...¹⁴

Esta baja del consumo es muy grave en las principales zonas de subdesarrollo del sur de España, así como en las grandes capitales donde los efectos de la crisis son más extensos, concretamente en Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla... y entre desempleados provenientes del campo y de la construcción...

Además, esta situación de déficit económico familiar afecta en muchísimos casos a los gastos de escuela, habiendo tenido que retirar muchos parados a sus hijos de los estudios por no poder afrontar los gastos de una educación que, debiendo ser gratuita, es onerosa en mayor o menor grado, así como por tener algunas veces que poner a trabajar a adolescentes o jóvenes que hubieran podido seguir estudiando.

Muchas familias han tenido, por otro lado, que pedir dinero prestado o empeñar objetos. Es frecuente, además, encontrar que algunos parados han tenido que dejar de pagar el alquiler de la casa, los gastos de luz, agua y teléfono... cuando no han tenido que vender joyas u objetos valiosos para enfrentarse al pago de los mismos.

En las zonas más subdesarrolladas de Andalucía, Canarias, Extremadura y Levante, esta situación de gravedad ya no se refiere a minorías, sino que va extendiéndose como una mancha de tinta por pueblos y ciudades, sobre todo entre parados del campo y la construcción, creando problemas de asistencia, ayuda mutua e incluso políticos al agotarse el tiempo de prestación del subsidio, cuyos efectos, aun siendo denunciados por diversos medios de opinión pública, chocan con la apatía e incluso reacción de algunas autoridades gubernamentales y locales.

El cambio en la dieta alimenticia ha sido evidente entre muchos parados y sus familias. Ha bajado el consumo de artículos ricos en proteínas, como carnes y pescados. Mientras que ha aumentado el consumo de verduras, frutas y tubérculos o leguminosas, exponiendo a sus hijos a la malnutrición y a determinadas enfermedades.

¹⁴ Destacamos que el fiado a familias en paro está muy extendido en los barrios y poblaciones obreras.

La situación de algunos parados de zonas industriales y urbanas, que no ven perspectivas de encontrar empleo, les ha obligado a una vuelta a sus lugares de origen, generalmente pueblos y zonas rurales, como una forma de adecuar sus recursos económicos a la marginación que significa el paro. E implicando un pesimismo cuanto a la posible contratación en las condiciones en que quedaron en desempleo.

Por último, destacamos cuanto a estos temas que la falta de trabajo para hombres cabezas de familia ha obligado en muchos casos al trabajo efectivo de sus mujeres en condiciones de subempleo o trabajos marginales: asistentes, vendedoras, recados, cuidado niños, etc., con frecuente cambio de rol y consiguiente deterioro de las relaciones familiares o descuido de la educación de los hijos y pérdida del equilibrio del hogar, no pudiendo integrarse con plenos derechos a la vida laboral, por un lado, ni a la vida tradicional familiar, por el otro. Sus efectos en la conciencia de desmoralización personal y familiar son evidentes.

c) Relaciones entre situación de desempleo y efectos psico-sociales

Nos referimos ahora a los efectos que produce el desempleo cuanto a dos fenómenos psicosociales típicos de la marginación de las clases trabajadoras en épocas de depresión: la alienación y la anomia.

Ambos fenómenos aparecen muy vinculados con la falta de expectativa para el futuro y con los proyectos personales y familiares.

Podemos asegurar que las perspectivas de seguir en el paro, así como de que el paro aumente en su población y provincia de residencia, son cada vez mayores, sin existir posibilidades a corto plazo de obtener nuevamente empleo, con caída o recaída en el desempleo de muchos familiares, compañeros y amigos. Aparte de la incidencia de las actitudes escépticas o pesimistas en determinadas clases de edad, peonaje, jóvenes sin experiencia, alcanzando un clima social angustioso.

De esta forma, la coyuntura laboral obliga a muchos parados que quieren trabajar o a los que han ofrecido un empleo a bajar sus exigencias laborales y económicas o a aceptar determinados requisitos de las empresas¹⁵, con las consecuencias de una menor estabilidad de empleo, mayor exigencia de productividad y menor participación en la vida sindical y conflictos... Cuando no tienen que aceptar empleos de nivel aun por debajo de sus empleos anteriores o cualificación, significando la aparición de una tendencia hacia la movilidad social descendente y la estructuración de una nueva clase trabajadora semimarginal, semiincurso en la pobreza, desvalida, con frecuentes repercusiones morales y anómicas...

Las actitudes pesimistas ante el futuro se perciben a todos los niveles, así

¹⁵ A menudo se les obliga a firmar un recibo de finiquito en blanco o contratos de prueba o eventuales.

como la aparición de posturas críticas ante un proceso de publicidad consumista que está extrapolado a una realidad mucho más modesta y que en muchos casos ha inducido a los trabajadores a compras a crédito o a gastos desproporcionados con los ingresos obtenidos y las perspectivas de empleo y estabilidad profesional, lo que queda desmitificado y criticado. En cuanto a la alienación propiamente dicha, destacamos que como proceso de despersonalización y ausencia de la capacidad de «llegar a ser uno mismo»¹⁶ en la producción y creación de trabajo, relaciones sociales, vida cotidiana, vida sindical y política, afecta tanto parcial como globalmente a muchos parados.

En los períodos de desempleo, la vida cotidiana cambia, al no tener que cumplir obligaciones de horario y tarea, con las posibilidades de creación personal y familiar que conlleva. Pero que no se lleva a cabo, sino que aparecen formas de vida totalmente contrarias. Frente a una capacidad de utilizar el tiempo en lectura, educación, artesanía, información, deporte y arte, el desempleado en muchos casos lo «gasta» buscando trabajo en obras, empresas, talleres o reuniéndose con sus compañeros de paro en lugares públicos y bares. Esta situación tiende además a buscar los mecanismos complementarios más inmediatos de evasión: alcoholismo, consumo de televisión, jugando a cartas, dominó... De esta forma el sustituto de la vida laboral activa, de su única forma de expresión ante la sociedad¹⁷, es el hogar, la familia, la taberna o bar y los amigos o compañeros de paro...

Frente a una situación laboral de falta de libertad para obtener los productos íntegros de su trabajo, la situación de desempleo no ofrece caracteres sustitutivos, excepto en algunos casos muy concretos en que se tiende a aprender por correspondencia, asistir a cursos de reciclaje y formación profesional o cultural, leer...

Refiriéndolo a minorías de desempleados, esta situación de alienación provoca una reacción que reaviva la personalidad de subgrupo, aumentando su conciencia de clase y poniendo en funcionamiento unas secciones sindicales denominadas «comisiones de parados» en las que se agrupan, aunque con poco éxito y acciones muy relativas y muy condicionadas¹⁸, algunas decenas de parados en cada población importante, especialmente en Barcelona, Madrid, Sevilla, Granada, Málaga, Córdoba, Jerez de la Frontera..., con consecuencias sindicales y políticas muy evidentes y con objetivos de solidaridad, reivindicación del derecho al trabajo, al control de que las empresas no contraten trabajadores en paro, a que se controle que los parados no trabajen, a que se dé el subsidio a todos los parados sin distinción, sin límite de tiempo, a que los fondos de la Seguridad Social se inviertan en obras públicas y en puestos de trabajo, a que se supriman las horas extras y los destajos, a que se restrinja la jornada laboral de los activos...

¹⁶ La alienación ha sido conceptualizada tanto por sociólogos funcionalistas de la escuela americana como por marxistas.

¹⁷ Debido a las peculiaridades de la condición asalariada en España, mucho menos participativa fuera del trabajo que en otros países occidentales, a lo que ha coadyuvado el paternalismo tanto del sindicato vertical como del sistema político franquista. Un signo: su escasa pertenencia a grupos y asociaciones cívicas.

¹⁸ Incluso por los propios sindicatos libres dentro de los que se estructuran, que prefieren la acción dentro de la empresa a fuera de la empresa.

Respecto a la anomia o desesperanza social, destacamos que hemos captado muchos signos de desmoralización y ansiedad¹⁹. Estos hombres y mujeres se sienten inútiles al no tener nada que hacer, al no haberles concienciado cuanto al valor de las actividades fuera del trabajo y de la familia y al vincular esta situación con factores antropológicos, como la valorización de la actividad, el trabajo y la laboriosidad²⁰.

Asimismo, influye también que con el mayor tiempo de desempleo se vayan agotando las prestaciones, los ahorros y la ayuda mutua y no aparezcan perspectivas de mayores ofertas de empleo ni de emigración.

Esta anomia, pues, es también un indicador psicosociológico de subclase social, singularizando a una parte de los parados²¹, cuya situación económica, social y de conciencia está bien inmersa o en los límites de una marginación cierta, muy vinculada a la pobreza e incluso al comienzo de una radicalización de acciones políticas y de una nueva delincuencia.

d) Relaciones entre situación de desempleo y nueva pobreza

Finalmente, planteamos la tesis de que con las crisis económicas y como consecuencia de la extensión y gravedad del desempleo, entre otros factores, va creándose en España una nueva pobreza, relacionada con aquellos subgrupos de trabajadores que sin capacidad de respuesta económica, sindical y política se ven poco a poco inmersos en una marginación del consumo mínimo, de los bienes de la educación y cultura e incluso de la vida social mínima. Su vida está encerrada en el hogar y la vecindad, representando el embrión de una nueva clase social que denominamos «los trabajadores pobres», muy observable tanto entre parados procedentes de sectores con escasa o nula cualificación y sin nivel de cultura ni capacidad económica: peones de construcción e industria, jornaleros agrícolas, no especializados de hostelería, transporte, metal, textil, alimentación...

De esta manera, lamentablemente para la sociedad española, se recuperó una dimensión de subdesarrollo de las clases trabajadoras que existía antes de 1960 y que debe movernos a una profunda reflexión sobre las relaciones entre clases, violencia institucional y política²². Y ello sin defender un *status* que alcanzó

¹⁹ Varios compañeros psiquiatras, sobre todo de Andalucía, nos han confirmado que la situación de desempleo provoca frecuentes neurosis, angustias, delirios y en cualquier caso conflictos familiares, pérdida de amigos y marginación.

²⁰ Habría que investigar si se deben a la necesidad de trabajar, a la valoración del trabajo como factor de progreso de las clases trabajadoras o a la aculturación y asunción de valores de las clases burguesas.

²¹ Estimamos que a finales de 1976 entre un 10 y un 20 por 100 de los parados de la construcción y del campo estaban al límite de la marginación social. Mientras que otro 5 por 100 aproximadamente estaban ya inmersos, pertenecían a esta nueva clase, como avanzada de los trabajadores marginados por falta de trabajo.

²² Se puede observar que, desaparecidos totalmente hacia 1970 los pordioseros y picares, ahora han vuelto a aparecer en las grandes zonas de crisis y desempleo (Andalucía, Extremadura, Canarias, Barcelona). Los propios parados hablan en algunos casos de «la busca», entroncando con los procesos y formas que tienen de

al obrero en los últimos diez años totalmente basado en el consumo, las compras exageradas y otros mecanismos de integración y asimilación capitalista. Habría que plantearse cuáles son las fuerzas sociales que coadyuvan a la aparición de esta nueva pobreza. Que quizás sean las mismas que en el régimen político anterior la consiguieron eliminar, aunque sobre bases económicas y sociales falsas y provisionales, como se ha verificado en la realidad.

Las provincias tradicionalmente deprimidas son aquellas donde el paro crea más pobreza, facultando a la estructura social para obligar a descender de nivel y clase a determinados estratos: zonas, pueblos, barrios²³, familias con muchos hijos, hombres mayores, gentes sin ayuda, cultura ni capacidad de respuesta...

Los organismos asistenciales conocen ya esta nueva pobreza, que curiosamente coexiste con una nueva riqueza, incluso opulencia, a la que no sólo no afecta negativamente la crisis, sino beneficia, y que a no dudar será una de las fuentes de conflicto social y político en los próximos años si no se dan soluciones urgentes desde la propia política y se recupera el carácter social de las relaciones laborales, sindicales y sociales.

V

LA POLÍTICA DE DESEMPLEO

Destacamos que las medidas tomadas cuanto al desempleo han sido escasas y que además han estado muy vinculadas a la normativa de la Seguridad Social cuanto a las cotizaciones y prestaciones, no habiendo sido objeto de una política concreta y específica, sino hasta finales de 1976, como veremos más adelante.

Realmente nos debemos de remitir para explicar la política del desempleo a la política del empleo y migración, así como a las medidas generales destinadas a regular el trabajo de la mujer, de los mayores de cuarenta años y de los jóvenes.

Ya hemos dicho anteriormente que todo estudio del desempleo se vincula al estudio de las condiciones laborales y de empleo tanto generales como de cada sector de actividad. Los sociólogos europeos y norteamericanos han analizado siempre el desempleo no sólo en relación con sus efectos y características sociales, sino también con las condiciones laborales, la política de empleo y las relaciones sindicales.

La política de desempleo hasta 1960 estuvo totalmente vinculada, como ya señalamos, a la política de emigración y de Seguridad Social. En los años setenta, y con el III Plan de Desarrollo, se planificó «relativamente» el empleo, de

cubrir sus necesidades mínimas personales y familiares, de lo que hemos observado muchos ejemplos: recados, recoger papeles, favores, cuidar y pasear niños, pequeños robos en campo, caza y pesca furtiva...

²³ Quien quiera ilustrarse sobre el terreno, como lo hemos hecho nosotros, que se dé una vuelta por barrios como La Cartuja, en Granada, o similares en Sevilla, Jerez de la Frontera, Córdoba o en pensiones y barrios obreros de Barcelona.

forma que se pudiese garantizar el pleno empleo, y se elaboraron programas de recursos humanos con la creación de la Comisión Nacional de Empleo el 2 de noviembre de 1972, que ha funcionado muy poco.

A partir de 1974, las medidas han sido difusas, y hasta finales de 1976 sólo se referían a una asistencia al desempleado de tipo formativo y económico, con escasa afectividad si tenemos en cuenta el limitadísimo alcance de la enseñanza y el reciclaje profesional dado y que el subsidio de desempleo cubre sólo la mitad, aproximadamente, de los parados.

Las últimas medidas legislativas se refieren al Real Decreto-Ley de 10 de agosto de 1976, por el que «se modifican las bases de cotización y se perfecciona la acción protectora por desempleo»²⁴ en los siguientes aspectos:

Se reestructuran las prestaciones por desempleo en la Seguridad Social; se adecua la cuantía de las bases de cotización para que afecten a la cuantía del subsidio; se amplía la duración del subsidio de desempleo con una segunda prórroga de seis meses, actuando los dieciocho meses como límite máximo del plazo de percepción, aunque en esta segunda prórroga la cuantía del subsidio será sólo del 60 por 100 de la base reguladora; se imponen penalizaciones cuando se rechacen ofertas de trabajo o se nieguen los trabajadores a medidas de formación profesional; se faculta a que existan complementos del subsidio de desempleo con cargo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, en función de las circunstancias personales de los desempleados; se propone que el organismo de gestión del subsidio de desempleo sea el SEAF-PPO; se multa a los empresarios que den ocupación a trabajadores en paro, así como a aquellos que tengan contratados y subcontratados registrados en el paro; se institucionaliza una cotización para contingencia del desempleo del 2,7 por 100 de la base cotizable, de la que el 2,35 por 100 irá a cargo de la empresa y el 0,35 a cargo de los trabajadores, con carácter transitorio desde el 1 de octubre de 1976 al 31 de marzo de 1977...

Finalmente, la última medida legislativa ha sido la Orden de 7 de septiembre de 1976 del Ministerio de Trabajo, que complementa el anterior Real Decreto-Ley, por el que se aclara que la cuantía del subsidio es en el primer año del 75 por 100 de la base reguladora, no pudiendo estar nunca la misma por debajo del salario mínimo interprofesional, acumulando las doceavas partes por gratificación del 18 de julio y Navidad. En la segunda prórroga de seis meses, sin embargo, la cuantía del subsidio sólo será del 60 por 100 de la base reguladora²⁵.

Han habido acciones complementarias del Ministerio de Trabajo cuanto a la mejora del subsidio de desempleo (extensión y prestación económica), basándose en nuevas medidas de control de los empresarios cuanto al pago correcto de la base de cotización. Asimismo, con cargo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, se concedieron subvenciones de trabajo comunitario agrario, prevención del paro obrero, ayudas para cursos de preformación, formación y transformación, sin mucho alcance.

²⁴ Ver «Boletín Oficial del Estado» de 14-8-1976. El decreto se aplicó a partir de 1 de octubre de 1976.

²⁵ De hecho, el restante 25 por 100 en los primeros seis meses y primera prórroga se han pagado en muchísimos casos con cargo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Destacamos que aunque en el III Plan de Desarrollo se comprometía el Gobierno a elaborar un programa de recursos humanos y empleo, no se ha llevado a cabo nunca, excepto un decreto sobre política de empleo del 2 de noviembre de 1972. Tampoco la Comisión Nacional del Empleo ha funcionado, y en la actualidad ni siquiera existe.

Ayudas y prestaciones a favor de los desempleados

Vamos a exponer las principales medidas a favor de los parados:

1) Subsidio de desempleo

Es la medida indudablemente más importante, de mayor alcance y de una incidencia directa. Son beneficiarios los trabajadores que, pudiendo y queriendo trabajar, no lo pueden hacer por haber perdido su ocupación habitual totalmente (desempleo total) o bien han tenido que reducir en una tercera parte o más su jornada ordinaria (desempleo parcial).

La duración inicial de subsidio es de seis meses, con dos posibles prórrogas de seis meses cada una, o sea, con un máximo de dieciocho meses.

Una vez obtenido empleo, la reapertura del derecho al subsidio de desempleo sólo tiene lugar cuando se tiene cubierto el período mínimo de cotización de seis meses.

El subsidio sólo alcanza a los trabajadores de la industria, construcción, servicios y pesca, marginando a los asalariados agrícolas, que no tienen derecho.

2) Empleo comunitario

En algunas zonas campesinas de extenso y prolongado paro las autoridades gubernamentales y municipales ofrecen ayuda económica del Gobierno, que complementada con la del Fondo Nacional de Protección al Trabajo y canalizada por la Mutualidad Nacional Agraria, ofrece con carácter transitorio y eventual trabajo a los parados, en contrapartida de la realización de tareas comunitarias en beneficio del municipio: construcción y arreglos de caminos, carreteras, edificios públicos, dotaciones, escuelas...

Sólo tienen un carácter coyuntural, durando unas semanas o unos meses, y las condiciones económicas son las del salario mínimo interprofesional.

3) Orientación y promoción profesional de adultos

Se planifican y realizan cursos para parados con el fin de especializarlos y orientarlos al cambio de oficio por medio de organismos del Ministerio de Agricultura (Extensión Agraria), Ministerio de Trabajo (SEAF-PPO) y Organización Sindical-AISS, enmarcado todo ello dentro de la política general de promoción de adultos.

4) *Educación*

Se realizan cursos para desempleados que no se benefician del subsidio, con el fin de ofrecerles una educación mínima, al mismo tiempo que unas dietas para ayuda familiar.

5) *Facilidad de contratación*

Existen normas para facilitar que las empresas puedan contratar a trabajadores mayores de cuarenta años o con capacidad laboral disminuida, con responsabilidades familiares especiales, o para jóvenes que buscan primer empleo, en forma de concesión de beneficios en las cotizaciones de la Seguridad Social, con escasísima aceptación por las empresas²⁶.

6) *Otras medidas complementarias*

Existen ayudas hacia las empresas (en crisis, por ejemplo) para su reestructuración que se refieren a facilitar el cese de personal, indemnizaciones, jubilación anticipada, etc., que siempre se remiten, desde el punto de vista del trabajador que queda en paro, a las prestaciones del subsidio y al derecho a las subvenciones para seguir cursos.

Crítica de las medidas anteriores

Cuanto al subsidio de desempleo, vemos que no alcanza a los jóvenes y personas que quieren trabajar por vez primera y no encuentran empleo, ni a los trabajadores del campo y ganadería, representantes de comercio ni artistas...

El subsidio sólo cubre entre seis y dieciocho meses, según condiciones del sector, tipo y tamaño de la familia y edad. En cualquier caso siempre hay una limitación temporal, así como la amenaza de una posible suspensión de las prestaciones.

Al basarse la cuantía del subsidio en la base reguladora o cotización a la Seguridad Social, remite su montante a lo que ha cotizado el empresario por el trabajador, resultando a menudo subsidios por debajo del salario mínimo y considerados totalmente insuficientes para mantener el *status* mínimo de consumo de una familia modesta.

Al tener que referirse la cuantía del subsidio en el sector de la construcción a las cotizaciones medias durante seis meses de mínimo en los últimos dieciocho meses, y existir una eventualidad y un paro rotativo muy importante, el beneficio sólo alcanza a parte de los parados de la rama, que son justamente los que deberían tener más derecho al ser mayor su necesidad, como una forma de corregir las desigualdades de las condiciones de trabajo.

²⁶ Del decreto de 30 de abril de 1970 se ha pasado al decreto de 12 de junio de 1975, que ofrece unas mayores bonificaciones a las empresas cuanto a la cuantía del pago de la Seguridad Social, siempre referido a los mayores de cuarenta años.

El requisito de cotización a la Seguridad Social es el que impide que cobren el subsidio todos los trabajadores. Aunque la cobertura es mayor en la industria y menor en la construcción y servicios, marginando, como ya dijimos, a los campesinos.

En cuanto al empleo comunitario, destacamos que sólo beneficia a determinados pueblos y zonas del sur de España, que su aplicación tiene más un carácter político-social eventual que estructural y laboral, y que sus beneficios no representan en ningún caso una alternativa a la pérdida del trabajo ni al cambio de actividad o soluciones económicas y familiares estables.

Respecto a las subvenciones para asistir a los cursos, su alcance es tan limitado que no permite comentarios generales. Sólo diremos que la prestación económica es muy pequeña y que no es una solución correcta ni estructural.

Las facilidades a las empresas en cuanto a la cotización a la Seguridad Social no han sido acogidas por los empresarios, que buscan primordialmente una rentabilidad a su personal, y que además, en muchos casos, hacen lo contrario buscando fórmulas para desembarazarse del personal mayor, jóvenes sin experiencia ni profesionalidad.

Los beneficiarios del subsidio de desempleo

Por considerar que la problemática del subsidio de desempleo está en el centro de la problemática del paro, detallamos algunos aspectos muy significativos.

En septiembre de 1976 los beneficiarios del seguro de desempleo eran los siguientes²⁷:

	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
Desempleo estimado	52.973	129.058	179.036	82.473	443.504
Beneficiarios del seguro	756	84.042	119.014	36.858	240.270
Tasa de beneficiarios (%)	1,4	65,1	66,5	44,7	54,2

Frente una media de beneficiarios que sobrepasa muy poco la mitad de los parados estimados, los sectores más desfavorecidos se refieren a la agricultura, sin ningún beneficio, y a los servicios, con un porcentaje menor a la mitad de sus desempleados. La construcción y la industria rozan las dos terceras partes del paro sectorial.

²⁷ Datos del Ministerio de Trabajo.

Los datos son expresivos de la propia desigualdad dentro de los desempleados, unos subvencionados por el Estado y otros marginados.

Por provincias observamos lo siguiente, referidas las cifras a la misma fecha:

Provincia	Desempleo estimado	Beneficiarios del seguro de desempleo	Tasa beneficiarios (%)
Málaga	27.619	14.636	52,8
Granada	21.550	10.400	48,2
Cádiz	22.785	10.190	44,7
Córdoba	14.909	6.286	42,1
Cáceres	8.592	3.003	34,9
Las Palmas	8.500	6.545	77,0
Sevilla	25.300	12.675	50,0
Badajoz	9.600	2.688	28,0
Huelva	8.280	4.381	52,9
Almería	4.040	2.602	64,4
Barcelona	70.814	47.659	67,3
Madrid	36.112	20.107	55,7

Observamos la desigualdad provincial y regional en cuanto a los beneficios de este subsidio, en detrimento, sobre todo, de Extremadura y Andalucía, y en beneficio de Barcelona, Las Palmas, Madrid y el caso especial andaluz de Málaga. Apareciendo como otro ejemplo más de la desigualdad social y económica, que provoca la situación de desempleo.

En cuanto al coste del subsidio de desempleo destacamos que las cantidades que se han pagado representan un coste al país demasiado importante como para no hacerlas objeto de crítica. Y más si tenemos en cuenta su carácter de fondo perdido, costeado por los trabajadores, las empresas y los contribuyentes, sin contrapartida de ningún tipo.

Para ilustrarlo, detallamos las cantidades mensuales pagadas por el Instituto Nacional de Previsión durante 1974, 1975 y los diez primeros meses de 1976 en concepto de subsidio por desempleo total y parcial ²⁸:

²⁸ Fuente: Instituto Nacional de Previsión, Secretaría General Técnica.

MES	1974 (Pesetas)	1975 (Pesetas)	1976 (Pesetas)
Enero	331.182.425	708.996.118	1.829.849.195
Febrero	351.765.520	857.419.081	2.100.408.084
Marzo	396.620.623	1.042.799.104	2.296.288.824
Abril	398.832.556	1.064.646.690	2.246.912.399
Mayo	416.839.510	1.340.453.271	2.201.874.764
Junio	418.730.580	1.496.025.942	2.296.005.133
Julio	429.452.349	1.356.902.090	2.220.064.895
Agosto	405.335.107	1.439.267.199	2.054.499.783
Septiembre	481.752.312	1.574.660.768	2.214.296.475
Octubre	525.017.894	1.638.009.029	2.195.547.558
Noviembre	577.315.129	1.713.071.322	
Diciembre	693.440.620	1.767.316.353	
Total	5.426.304.625	15.999.566.967	21.655.747.140

Como se ve por el cuadro anterior, desde primeros de 1974, origen temporal de la crisis económica y laboral española, hasta octubre del año pasado de 1976, últimos datos disponibles, las prestaciones pagadas a parados han pasado de 331 millones mensuales a cerca de 2.200 millones, multiplicándose por siete. Y anualmente, desde 5.426 millones en 1974, hasta 21.665 millones sólo en los diez primeros meses de 1976.

De mes en mes ha habido un aumento progresivo entre un 5 y un 10 por 100 desde enero a agosto de 1974, dándose un salto a partir de dicho mes, y acelerándose a partir de abril de 1975.

Sólo destacamos, por último, que estas pesetas es lo que cuesta mantener el paro y que con ellas, en una planificación mínimamente racional, se podrían poner en funcionamiento inversiones públicas y dar trabajo a la mayor parte de parados. Pero deberían hacerse correctamente, bien en el marco de la empresa pública o de cooperativas de trabajadores.

Además, falta incluir en este coste el 25 por 100 que en determinados meses y para determinado tipo de trabajadores complementa el Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Destacamos que sólo para 1977 se ha presupuestado para dicho fin un total de 4.712 millones dentro del presupuesto del Ministerio de Trabajo («B. O. E.» 31-1-77).

VI

PERSPECTIVAS Y SOLUCIONES

Perspectivas de desempleo

No es exagerado prever que para finales de 1977 o comienzos de 1978 la cifra absoluta de parados llegue al millón, es decir, el 8 por 100, aproximadamente, de la población activa²⁹, equiparándonos al nivel de crisis y desempleo de Gran Bretaña o Italia.

Aunque la recuperación económica internacional muestra sus primeros síntomas, España, a pesar de estar muy vinculada a la economía internacional, ofrece un desfase tanto temporal como estructural, por lo que la reactivación posiblemente esté frenada por la falta de planificación, factores políticos y dependencia económica, financiera y tecnológica. Creemos que habrá que esperar a que las elecciones políticas de junio del corriente año clarifiquen la situación política y permitan un relanzamiento del sector público, único que en estos momentos puede jugar un papel fundamental.

Sin embargo, algunos aspectos más incidentes en estas perspectivas apuntadas pueden ser:

- Las mayores posibilidades de despido, una vez anulado el artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales y sustituido por otro mucho más técnico y desfavorable a los trabajadores³⁰.
- Las facilidades para reestructurar plantillas, así como las posibilidades de que el Ministerio de Trabajo pueda aprobar expedientes de crisis total o parcial en función de la situación económica, financiera o tecnológica de determinadas empresas, con su repercusión en la caída de nuevos trabajadores en desempleo.
- El alto nivel de los conflictos colectivos y huelgas, que permiten conocer y represaliar a líderes y trabajadores con fuerte conciencia de clase.
- La propia indefensión de los trabajadores por parte de los sindicatos, ya que, prácticamente desaparecidas las Uniones de Trabajadores y Técnicos, las acciones de los sindicatos ideológicos no logran sustituir sus funciones, estructura ni nivel de diálogo para llegar a pactos, lo que en cualquier caso, y dejando de lado la necesidad de una libertad sindical absoluta, repercute negativamente en el nivel de acción profesional de los trabajadores.
- El retraso en el reconocimiento del derecho de asociación sindical y el tener las centrales sindicales los medios materiales y económicos para una labor sindical mínima.
- La congelación gubernamental de las acciones sindicales típicas de los desempleados, al no reconocerse la legalidad de las denominadas «Comisiones de Parados».

²⁹ Los propios organismos de desempleo avanzan de forma oficiosa estas perspectivas cuanto a cifras. Y la crítica de algunas centrales sindicales (CNT, UGT CCOO) hablan de cifras incluso mayores para enero de 1978.

³⁰ Nos referimos al real decreto-ley de 4-3-1977 sobre relaciones laborales.

- La inexistencia de nuevos puestos de trabajo tanto para jóvenes que quieren un primer empleo, como para los desempleados, al estar retraída la inversión y modernización empresarial.

En esta coyuntura socio-laboral y económica, pues, y sólo exponiendo algunos ejemplos como botón de muestra, las soluciones al desempleo deben ser tanto coyunturales como estructurales, deben formar parte de la política tanto económica y financiera como del empleo, la migración, la educación y las relaciones sindicales. Implica en cualquier caso una corrección de desigualdades e incluso una redistribución de la renta y de las posibilidades profesionales y educativas, para intentar eliminar la diferencia de clases sociales y la diferencia entre clases trabajadoras activas y no activas.

Ideas sobre una política de desempleo

El planteamiento que señalamos a continuación tiene sólo un carácter indicativo y se refiere a facilitar unas ideas que actúen como proyecto más que como operatividad, teniendo en cuenta lo delicado del tema y sus connotaciones políticas, económicas y sociales.

El tipo de soluciones debe remitirse siempre a soluciones desde y por el Gobierno, en una mezcla de soluciones al empleo y soluciones al desempleo y actuación directa e indirecta tanto hacia los empresarios como hacia los trabajadores en activo y en desempleo.

El proceso de soluciones debe partir de estudios sociológicos sectoriales, para llegar a planificar una acción estatal con operatividad para cada sector, rama de actividad y región.

La participación en las soluciones de las entidades y organizaciones debe ampliarse no sólo al mundo económico, financiero y político, sino también al sindical y social. De forma que se pudiera llegar a planificar una «Ley de Desempleo» que tuviera carácter general al mismo tiempo que específico por sectores, estructuras sociales e intereses peculiares.

Ante todo hay que sensibilizar a los trabajadores en activo, a los empresarios, a la Administración, el comercio, la banca y los políticos, sobre las relaciones entre situación de paro y situación de pobreza, entre desempleo y desarrollo-subdesarrollo económico, sobre relaciones laborales, promoción social del trabajo, moral en el trabajo y la sociedad, y sobre los diferentes tipos de desempleo que se crean y su nivel de gravedad.

Esta sensibilización debe de utilizar la información como medio de lucha y debe utilizar los medios de comunicación sociales, en especial la radio y los periódicos.

a) *En cuanto a la política del empleo*, destacamos que, frente a soluciones sólo económicas, hay que reivindicar soluciones basadas en una política de empleo, migración interna, movilidad espacial y educación.

La planificación del empleo debe ser estructural y debe tener en cuenta los desequilibrios regionales y sectoriales, así como sus efectos en el empleo y el desempleo, creando instrumentos y medios necesarios. De esta forma se evitaría para el futuro y se paliaría en la medida de lo posible la situación actual, en la que el desempleo se concentra prácticamente en las grandes áreas metropolitanas y en las regiones de subdesarrollo del sur de España, Canarias y Galicia.



En dicho sentido, parece que, o bien la denominada Comisión Nacional de Empleo o bien otra institución global y operativa, debiera tener facultades y medios para, al mismo tiempo que hacer estudios y planificar acciones, realizarlas, ya que la situación de desempleo y sus posibles efectos de extensión de la gravedad no admiten demora. Este organismo debe, además de dar soluciones, prever el paro y los conflictos consiguientes, allegando la participación de las centrales sindicales, grupos cívicos y partidos políticos.

Debería haber un *cambio normativo* dirigido hacia:

1. Facilitar a los trabajadores y a sus sindicatos mecanismos legales de defensa frente a las posibilidades y acciones de despido por parte de las empresas.

2. Ayudar a los sindicatos a realizar campañas de concienciación a la opinión pública y poder ofrecer alternativas válidas (autogestión de determinadas empresas, autorregulación de horarios, supresión de destajos y horas extras, jubilación anticipada a los cincuenta y cinco años, incluso equiparación de salarios), de forma a evitar el paro parcial o total del mayor número posible de trabajadores.

3. Vigilar y controlar estrechamente, imponiendo no sólo sanciones pecuniarias, sino incluso penales, a las empresas que tomen a su servicio trabajadores en paro, por realizar un evidente fraude a la Seguridad Social, al Estado y a la propia clase obrera.

4. Vigilar también, y sancionar penalmente, a los trabajadores que, en desempleo y cobrando subsidio, trabajen total o parcialmente, por cuenta propia o asalariada, muy incidente en sectores como construcción y transportes.

5. Buscar una mayor eficacia de los servicios de empleo del Ministerio de Trabajo³¹ para que todas las demandas y ofertas de trabajo tengan no sólo su registro estadístico, sino incluso su adecuación e historial. Por ello, las nuevas oficinas deben demostrar confianza y crear actitudes de diálogo entre trabajadores y empresarios.

6. Crear condiciones legales para el trabajo parcial o total de mujeres, cuya labor asalariada puede muchas veces ayudar, aunque no subvenir completamente, al mantenimiento de la familia, siempre con carácter complementario de un subsidio digno y por tiempo límite, en función de las posibilidades del mercado de trabajo.

7. Las medidas coyunturales, en especial la asignación de los fondos de Acción Coyuntural, deben tener una aplicación destinada exclusivamente a contrapesar los efectos y a evitar el desempleo, por lo que se debe controlar su utilización, especialmente implicando la participación de los sindicatos de trabajadores

b) Respecto a la *política de migración*, destacamos lo siguiente:

Se deben de tener en cuenta las previsiones de crecimiento de sectores, profesiones y zonas, para crear planes educativos y profesionales que adecuen la oferta en función de las posibles necesidades regionales y provinciales, con la consiguiente preparación a la migración de unas zonas a otras. La planificación del empleo, junto con la migración interior, pueden sustituir un «espontaneísmo»

³¹ Hay que reconocer que los servicios de colocación de la Organización Sindical han sido muy poco eficaces cuanto a canalizar demandas de empleo y controlar el trabajo de los parados. Incluso diríamos que aparte del control de los empresarios —que ha estado siempre a cargo de las Inspecciones Provinciales de Trabajo— las actitudes de los trabajos se han apoyado en esta falta de rigor burocrático y se han mostrado poco solidarios con sus compañeros de paro efectivo, creándose una selectividad cuanto al empleo y el cobro del subsidio.

inducido desde las zonas industrializadas que sólo ha creado estructuras incapaces de procurar la felicidad de los españoles: desiertos rurales, megalópolis sin fin, polución, contaminación, falta de viviendas sociales.

c) *En cuanto a la política educativa*, destacamos que, paralela a la de empleo y migración interna, debe dirigirse especialmente a los jóvenes que no han trabajado todavía y a los desempleados reales.

La educación profesional puede ayudar a los jóvenes a encontrar un empleo, pero debería dar prioridad a la «práctica» y «experiencia» sobre la teoría, o por lo menos contrapesarla, en forma de «stages» o «aprendizaje». Deberían, asimismo, complementarse con una política de aumento de becas de especialización, investigación e invención, para permitir crear ocupaciones que, aunque mínimamente remuneradas, den una moral de trabajo a tantos miles de jóvenes y permitan crear una infraestructura para relanzar cualitativamente al país en pocos años.

Habría, por el otro lado, que planificar una campaña de educación permanente para adultos, no sólo de tipo profesional (teorización, actualización de conocimientos), sino incluso referida a una educación e información cualitativa por medio de seminarios y discusiones de grupo³² sobre temas de actualidad: laborales, sindicales, políticos, vivienda, educación... y que forman el centro de sus necesidades reales.

d) Sobre *la política asistencial al desempleo*, declaramos desde el principio que es injusto que después de haber sustituido, o mejor suprimido, las normas que impedían que un trabajador fuera despedido, no se han ampliado las condiciones para beneficiarse del subsidio de desempleo, recursos complementarios u otras ventajas para los parados. Si bien es verdad que en la mayoría de los países occidentales existe el despido más o menos libre, también es cierto que las medidas de asistencia al desempleo son mucho mejores y más completas que las nuestras.

La percepción del subsidio debería ampliarse a los trabajadores que, sin haber cotizado a la Seguridad Social el tiempo legal, pudieran justificar que su desempleo se debía a despido, crisis empresarial o bien a condiciones estructurales de eventualidad, frecuentes en construcción, sectores industriales vinculados a las actividades primarias: pesca, frutos y productos hortofrutícolas, alimentación, etc., e incluso artesanía, textil, comercio, piel, espectáculo..., así como a los campesinos asalariados...

Debería de establecerse un subsidio igual al salario real percibido, como una forma de evitar la baja del nivel familiar en función del alza del coste de la vida y de las determinaciones de una prestación económica parcial y no total, que impide en la actualidad que muchos desempleados no puedan afrontar los gastos mínimos de alimentación, casa, luz, vestido...

No debería existir limitación de tiempo para el cobro del subsidio, ya que el trabajador ha cotizado siempre, cuando ha trabajado, a la Seguridad Social,

³² Deben de empezar a utilizarse ya masivamente las técnicas de animación de grupos y orientación no directiva, para formar no sólo en conocimientos, sino en discusión, presentación de alternativas y moderación, evitando las actuales enseñanzas teóricas, clásicas, poco participativas, amorfas. Y a las que sólo asisten parados para poder cobrar un complemento económico que se percibe casi siempre como «limosna».

por lo que se puede considerar que tiene el derecho mínimo³³, evitando que se creen situaciones de ansiedad, angustia, desmoralización y frecuentes conflictos familiares y sociales.

Se podría complementar la política de subsidio de desempleo ilimitado con una política de control del paro efectivo y jubilación anticipada, con derechos mínimos a facilitar a la «tercera edad» o mayores de cincuenta/cincuenta y cinco años, especialmente a aquellos provenientes de sectores duros, inclementes, peligrosos...

Se podría, por otro lado, y quizá con carácter coyuntural, plantear una política de prestaciones desiguales, tanto en cuanto a importe del subsidio como a tiempo del mismo, y que implicase mayores beneficios a aquellas personas con escasas posibilidades de encontrar empleo: mayores de cuarenta y cinco años, minusválidos, personas con defectos por accidentes, mujeres, en los sectores de construcción, agricultura, etc.

La política de desempleo debería tender a eliminar las diferencias de prestación por regiones, en provincias y sectores, como forma de equilibrar y desarrollar las zonas menos industrializadas, o bien como forma de no deprimirlas más³⁴. Asimismo, debiera intentar una transformación profesional de los desempleados, implicando que la conversión de oficio, profesión o cualificación pueda ayudarles a encontrar un nuevo empleo.

Asimismo, la urgencia de las medidas coyunturales debe de centrarse en la ayuda a trabajadores sin subsidio de desempleo, especialmente del campo, construcción y servicios, intentando que tengan un carácter permanente hasta que encuentren empleo, hasta que se supere la crisis.

El control de los parados, tanto los que cobran subsidio como los que no lo cobran, debe ser más riguroso, efectivo y social, terminando de una vez con unas actitudes de «picaresca» y fraude que repercuten en contra de aquellos trabajadores con menos posibilidades laborales.

Creemos que es evidente la necesidad de una política de desarrollo que evite tanto la extensión del número de desempleados como su coste de asistencia sin contrapartida, y que podría basarse en el desarrollo de obras públicas, para invertir el dinero de forma que proporcione trabajo en vez de distribuirlo simplemente como asistencia; aspecto que no sólo es racional, sino que es persistentemente reivindicado por los parados y sus organizaciones³⁵, ya que el derecho al trabajo implica un mínimo de estabilidad de empleo, remuneración, valoración social y respeto de la dignidad profesional.

Es conveniente, por otro lado, que exista una asistencia directa y complementaria a algunas familias de desempleados, con objeto de preservar su nivel de vivienda, alimentación, vestido, salud, educación de los hijos, tiempo libre cotidiano y vacaciones.

Habría que focalizar las acciones de crear y ofrecer puestos de trabajo en las zonas donde se concentran las «bolsas de paro», como una orma de evitar la

³³ Así es en todos los países occidentales, donde no hay limitación de tiempo, cubriendo asimismo a los asalariados agrícolas.

³⁴ Curiosamente, ahora ocurre lo contrario. Las zonas más desarrolladas, como Barcelona, se benefician más en cantidad media y en alcance que las zonas más necesitadas, como Andalucía, Canarias, Galicia, Levante, Extremadura...

³⁵ Hemos oído manifestaciones reivindicando: «Trabajo, sí; paro, no».

migración de los jóvenes a zonas industrializadas y de servicios, así como para evitar la extensión del desempleo a todos los sectores.

Los organismos que canalizan el dinero de la cuota sindical y de la Seguridad Social deberían plantearse una política de financiación de viviendas, dotaciones y obras públicas con cargo a sus presupuestos como una forma de hacer revertir al trabajador sus pagos y acelerar la recuperación económica del país.

Habría que realizar estudios y sondeos periódicos entre los parados para conocer las situaciones en que quedaron en paro, sus necesidades, adecuación o inadecuación del subsidio al consumo familiar, cambio de orientación en cuanto al empleo y la migración y actitudes ante la formación cultural y profesional, para poder actuar públicamente con un mínimo de información directa y auscultar los cambios que puedan presentarse en un momento tan delicado como el presente.

Se necesita asimismo una campaña de mentalización y concienciación entre los propios parados en cuanto a que las soluciones al desempleo deben referirse a la necesidad de empleo y al derecho al trabajo, frente a las opiniones contrarias en cuanto al derecho al subsidio, que sólo debería concederse como ayuda para superar épocas especiales. Aunque, eso sí, suficiente para impedir a su vez crisis familiares y económicas.

Se necesitaría, además, la promoción y defensa de unos órganos de representación sindical de los parados, que sean oficializados y tengan carácter consultivo y participativo. Así como una normativa en cuanto a que se puedan conservar durante las épocas de paro los cargos sindicales de base, equiparando sus derechos a los de los trabajadores en activo y con decho a voz y voto en organizaciones profesionales y comités de vigilancia y control del paro. Incluso se podría plantear la creación de organismos representativos sindicales típicos de los parados para canalizar sus reivindicaciones y solidaridad. Y tomando como base que en cierta medida las reivindicaciones de los parados forman parte de las reivindicaciones generales de los trabajadores en activo, como hemos podido observar por todo el análisis precedente. Y que pueden ser objeto de una acción sindical unitaria y eficaz.

Por último, destacamos que la función de determinados organismos asistenciales y confesionales en la problemática del desempleo en España debiera centrarse únicamente —ya que es al Gobierno al que deben competir las soluciones globales y reales— en la concienciación pública, la presión indirecta hacia la Administración y el Gobierno y la ayuda a las organizaciones y sindicatos de parados.

Únicamente con carácter subsidiario deberían hacerse cargo de la ayuda directa personal y familiar en situaciones de indigencia, provisionalidad, falta de recursos, situaciones de malnutrición, mala salud, etc. Y especialmente dirigidas hacia los subgrupos más críticos, relacionados con las menores posibilidades de volver a encontrar empleo y no tener o ser exigua la prestación por desempleo recibida, o bien no existir la solidaridad económica y moral familiar o de amigos y compañeros.

Acciones contra el paro y el subempleo en el Mercado Común

Con carácter meramente ilustrativo e indicativo, aunque vinculado con las anteriores conclusiones sobre la necesidad de una nueva política del empleo



y desempleo en España, exponemos algunas de las características de la lucha contra el desempleo en los países del Mercado Común.

En 1970, debido a los problemas de la emigración de mano de obra dentro de los países de la Comunidad y para prever los problemas del empleo y del desempleo, se creó el Comité Permanente del Empleo, a nivel comunitario, para establecer una cooperación en cuanto a: conocer situación, problemas y perspectivas del empleo, paro y subempleo, y crear marcos de actuación e intervención política de diverso tipo.

Esta cooperación se institucionalizó por decisión del Consejo de las Comunidades del 26 de noviembre de 1970.

De esta forma existe un Fondo Social para aplicar a los trabajadores en paro o con ocupación inadecuada, basado en medidas de readaptación profesional, y concesión de ayudas e indemnizaciones a trabajadores y empresarios.

El 1 de febrero de 1971 se renovó este Fondo Social por acuerdo del Consejo de las Comunidades, y se ha intentado neutralizar los efectos de la crisis económica relanzando medidas y acciones contra el desempleo y el subempleo, especialmente incidentes en cuanto a: 1) la formación profesional; 2) la eliminación de desigualdades; 3) el apoyo a determinados colectivos, como jóvenes que buscan empleo por vez primera, los trabajadores de edad madura, los trabajadores minusválidos, los trabajadores emigrantes, las zonas de subdesarrollo y pobreza y las mujeres.

VII

EPILOGO

Confirmado el hecho de que el aumento del desempleo es una consecuencia de la crisis económica española, su alcance y gravedad aparece estrechamente vinculado a la política de empleo y migración, así como a la asistencial, todo ello enmarcado dentro de una conflictualidad laboral, social, política y de clases, que confirma la aparición de una nueva pobreza entre las clases trabajadoras³⁶.

Sus efectos económicos, morales y anónimos son muy importantes. Aunque la gravedad de la situación actual en marzo 1977 sólo incida en un determinado número restringido de familias trabajadoras y en zonas y regiones de crónico subdesarrollo y marginación, estrechamente vinculadas a la estructura de propiedad de la tierra y a la estrategia de mano de obra disponible de las clases dirigentes.

Las perspectivas tienden a prever una agravación tanto del número de parados como del tiempo de permanencia en dicha situación. De esta manera se están gestando unas condiciones que repercuten negativamente no sólo en el nivel de vida e incluso medios mínimos de subsistencia, sino que afecta y afectará todavía más a la conciencia de clase y a las actitudes sociales, sindicales y políticas, previéndose unas posibles consecuencias generales de mar-

³⁶ Que denominamos sociológicamente como de «los trabajadores pobres».

ginación social y pobreza, vinculada a la estrategia de la lucha de clases en España, junto con previsibles exteriorizaciones de protesta virulenta y grave.

En dicho sentido, las medidas gubernamentales no han sido más que indicativas y de modo muy claro favorables a los estratos empresariales, encontrándose a falta de medidas globales cuando a la política del empleo-desempleo, como sucede en los países del Mercado Común. Hacen falta para las soluciones medidas «imaginativas» tanto como «políticas a favor de las clases trabajadoras», y de forma que se salvaguarde el nivel alcanzado después de duros esfuerzos por los trabajadores españoles.

Los partidos políticos poco o nada han dicho y hecho sobre el paro, cuando deberían haber hecho del tema un caballo de batalla para las elecciones, incluyéndolo en sus programas y campaña, ofreciendo alternativas al Gobierno y creando condiciones para un cambio de la actual situación.

Las instituciones, por último, deberían de presentar alternativas generales al Gobierno, al mismo tiempo que ofrecer soluciones de casos para evitar la gravedad de algunos y su extensión.

De esta forma la participación de los organismos religiosos, sindicales y políticos podría incluir alternativas y soluciones para presionar, por un lado, y crear condiciones más favorables, por el otro. Siempre con el objetivo de poder llegar a una igualdad económica y social, premisas necesaria para lograr una justicia que necesita el futuro de nuestro país y frenar una posible involución política que deterioraría nuestro progreso y desarrollo, especialmente referido a las clases populares y trabajadoras.

Abril 1977



ANEXOS

CUADRO NUMERO 1

Evolución del desempleo total registrado
(Al 31 de diciembre de cada año)

Año	Personal	% sobre población activa
1940	507.903	5,11
1945	163.759	1,52
1950	288.746	1,54
1955	160.803	1,00
1960	130.304	0,98
1961	133.151	1,06
1962	88.145	0,82
1963	122.315	0,84
1964	170.056	1,06
1965	145.818	1,19
1966	127.372	0,99
1967	178.790	1,16
1968	177.022	1,44
1969	142.901	1,26
1970	165.734	1,14
1971	211.667	1,47
1972	163.212	1,46
1973	128.774	1,13
1974	195.710	1,12
1975	307.219	1,90
1976	447.391	3,36

Fuente: Ministerio de Trabajo.

CUADRO NUMERO 2
Evolución del desempleo total estimado
 (Al 31 de diciembre de cada año)

Año	Personal	% sobre población activa
1965	180.235	1,53
1966	188.954	1,20
1967	252.036	1,49
1968	247.012	1,95
1969	188.404	1,54
1970	208.943	1,39
1971	270.897	1,87
1972	203.146	1,81
1973	156.647	1,37
1974	248.792	1,36
1975	382.025	2,31
1976	553.789	3,29

Fuente: Ministerio de Trabajo.

CUADRO NUMERO 3

Desempleo por meses y sectores de actividad (año 1974)

MESES	SECTOR	AGRICULTURA		INDUSTRIA	
		Desempleo estimado	% sobre población activa	Desempleo estimado	% sobre población activa
Enero		27.641	0,82	52.708	1,25
Febrero		30.265	0,89	53.877	1,28
Marzo		35.687	1,05	53.940	1,28
Abril		34.252	1,01	54.409	1,29
Mayo		24.706	0,73	54.710	1,30
Junio		19.490	0,58	54.212	1,29
Julio		20.825	0,61	53.928	1,28
Agosto		24.061	0,71	56.003	1,33
Septiembre		26.025	0,77	58.937	1,40
Octubre		27.472	0,81	60.945	1,45
Noviembre		37.560	1,11	65.215	1,55
Diciembre		44.921	1,32	67.709	1,61
<i>Media</i>		29.409	0,87	57.217	1,36

Fuente: Servicio Nacional de Colocación.

CONSTRUCCION		SERVICIOS		TOTAL	
Desempleo estimado	% sobre población activa	Desempleo estimado	% sobre población activa	Desempleo estimado	% sobre población activa
48.055	3,50	32.581	0,70	160.985	1,18
46.794	3,41	31.924	0,68	162.860	1,19
45.758	3,33	33.361	0,71	168.746	1,24
47.809	3,48	33.058	0,71	169.526	1,24
48.372	3,52	33.144	0,71	160.932	1,18
47.615	3,47	33.134	0,71	154.451	1,13
48.864	3,56	34.001	0,73	157.618	1,17
52.978	3,86	35.515	0,76	168.557	1,24
55.596	4,05	36.456	0,78	177.014	1,30
59.843	4,36	37.592	0,81	185.852	1,36
63.292	4,95	41.218	0,88	211.965	1,55
76.768	5,59	44.527	0,95	233.923	1,72
53.479	3,89	35.543	0,76	176.036	1,29

CUADRO NUMERO 4

Evolución del desempleo por meses y sectores de actividad (año 1975)

MESES	SECTOR	AGRICULTURA		INDUSTRIA	
		Desempleo estimado	% sobre población activa	Desempleo estimado	% sobre población activa
Enero		50.983	1,63	75.346	2,15
Febrero		45.945	1,47	76.613	2,19
Marzo		44.322	1,42	80.137	2,29
Abril		40.105	1,28	81.472	2,32
Mayo		37.168	1,19	85.514	2,44
Junio		30.637	0,98	88.088	2,51
Julio		32.453	1,04	90.196	2,57
Agosto		40.879	1,30	90.307	2,58
Septiembre		36.325	1,16	92.199	2,63
Octubre		40.458	1,29	95.884	2,74
Noviembre		55.321	1,77	100.028	2,85
Diciembre		61.196	1,96	102.596	2,93
<i>Media</i>		42.982	1,37	88.198	2,52

Fuente: Servicio Nacional de Colocación.

CONSTRUCCION		SERVICIOS		TOTAL	
Desempleo estimado	% sobre población activa	Desempleo estimado	% sobre población activa	Desempleo estimado	% sobre población activa
91.054	7,21	50.204	0,98	267.587	2,06
93.135	7,37	53.326	1,04	269.019	2,07
96.716	7,66	54.068	1,05	275.244	2,11
102.509	8,12	54.204	1,06	278.290	2,14
102.410	8,11	55.076	1,07	280.168	2,15
105.380	8,34	52.897	1,03	277.002	2,13
109.979	8,71	52.169	1,02	284.981	2,19
112.838	8,93	53.646	1,05	297.670	2,29
118.077	9,35	58.024	1,13	304.625	2,34
125.392	9,93	62.183	1,21	323.917	2,49
135.487	10,73	69.446	1,35	360.282	2,77
141.748	11,22	69.444	1,35	374.984	2,88
111.227	8,81	57.057	1,11	299.480	2,30

CUADRO NUMERO 5

Desempleo estimado por meses y sectores de actividad (año 1976)

MESES	SECTOR	AGRICULTURA		INDUSTRIA	
		Desempleo estimado	% sobre población activa	Desempleo estimado	% sobre población activa
Enero		43.010	1,46	110.557	2,96
Febrero		44.752	1,51	114.470	3,07
Marzo		50.415	1,71	117.799	3,16
Abril		55.351	1,87	123.433	3,31
Mayo		44.478	1,50	123.842	3,32
Junio		37.648	1,27	124.880	3,35
Julio		40.673	1,38	126.667	3,39
Agosto		53.799	1,82	128.167	3,43
Septiembre		52.937	1,79	129.058	3,46
Octubre		53.748	1,94	150.156	4,09
Noviembre		64.253	2,24	167.845	4,20
Diciembre		51.595	1,80	157.244	4,25
<i>Media</i>		592.659	1,69	1.574.118	3,49

Fuente: Servicio Nacional de Colocación, S. E. A. F. y P. P. O.

CONSTRUCCION		SERVICIOS		TOTAL	
Desempleo estimado	% sobre población activa	Desempleo estimado	% sobre población activa	Desempleo estimado	% sobre población activa
156.984	12,12	72.653	1,34	383.174	2,86
163.118	12,60	76.237	1,41	398.577	2,98
169.148	13,06	81.594	1,51	418.956	3,13
173.236	13,77	82.632	1,52	434.652	3,27
171.505	13,24	83.094	1,54	422.919	3,16
170.433	13,16	83.410	1,54	416.372	3,11
172.737	13,34	81.764	1,51	421.841	3,15
177.481	13,71	81.533	1,51	440.980	3,29
179.036	13,83	82.473	1,52	443.504	3,31
202.414	14,94	104.758	1,89	511.076	3,83
211.099	15,44	126.691	2,15	559.883	4,22
210.041	15,13	134.909	2,51	553.789	4,16
2.157.232	13,52	1.091.748	1,66	5.405.723	3,37

CUADRO NUMERO 6

Desempleo registrado por provincias y sectores al 31 de diciembre de 1976

Provincias	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Alava	—	723	210	284	1.217
Albacete	77	408	1.191	1.009	2.685
Alicante	18	6.641	4.453	4.314	15.426
Almería	169	667	2.646	1.219	4.701
Avila	428	82	403	224	1.137
Badajoz	5.520	1.143	3.410	1.524	11.597
Baleares	5	856	2.736	7.339	10.936
Barcelona	67	29.241	24.850	8.736	62.894
Burgos	104	973	662	639	2.378
Cáceres	1.189	1.167	2.901	2.923	8.180
Cádiz	1.788	4.738	11.616	4.296	22.438
Castellón	—	736	705	624	2.065
Ceuta	—	119	591	372	1.082
Ciudad Real	823	1.393	2.385	1.195	5.796
Córdoba	3.683	3.470	5.052	3.101	15.306
Coruña (La)	565	2.756	4.857	2.451	10.629
Cuenca	716	87	566	181	1.550
Gerona	11	1.653	477	663	2.804
Granada	2.018	2.885	9.804	6.551	21.258
Guadalajara	3	143	300	321	767
Guipúzcoa	799	3.801	1.191	2.674	8.465
Huelva	431	1.589	3.590	786	6.396
Huesca	1	244	545	109	899
Jaén	282	2.160	3.435	1.344	7.221
León	19	1.826	1.480	1.168	4.493
Lérida	2	381	972	642	1.997
Logroño	5	235	290	149	679
Lugo	24	379	1.783	326	2.512
Madrid	66	8.419	15.760	15.035	39.280
Málaga	86	4.314	17.323	10.359	32.082
Melilla	—	46	157	166	369
Murcia	160	2.270	4.067	2.363	8.860
Navarra	6	2.304	1.488	1.528	5.326

Provincias	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Orense	13	614	2.308	583	3.518
Oviedo	22	4.152	4.507	5.143	13.824
Palencia	27	494	539	623	1.683
Palmas (Las)	111	1.249	5.757	2.039	9.156
Pontevedra	109	2.730	1.708	2.823	7.370
Salamanca	23	486	924	297	1.730
Sta. Cruz de Tenerife.	50	1.467	5.323	2.086	8.926
Santander	24	2.794	638	2.104	5.560
Segovia	89	53	311	253	706
Sevilla	2.931	9.098	11.288	4.199	27.516
Soria	9	61	134	110	314
Tarragona	25	1.377	2.189	674	4.265
Teruel	10	138	191	192	531
Toledo	6	770	2.004	811	3.591
Valencia	30	5.578	6.399	2.830	14.837
Valladolid	163	1.224	777	1.144	3.308
Vizcaya	52	4.947	1.816	1.936	8.751
Zamora	123	229	698	517	1.567
Zaragoza	452	2.725	1.542	2.094	6.813
<i>Total</i>	23.334	127.512	180.426	116.119	447.391

Fuente: Ministerio de Trabajo (S. E. A. F. - P. P. O.).

CUADRO NUMERO 7

Desempleo estimado por provincias y sectores al 31 de diciembre de 1976

Provincias	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Alava	—	723	210	284	1.217
Albacete	1.055	455	1.285	1.135	3.930
Alcante	2.950	7.550	5.150	4.800	20.450
Almería	2.285	802	3.163	1.470	7.720
Avila	1.269	82	405	225	1.981
Badajoz	6.241	1.272	3.629	1.627	12.769
Baleares	12	903	2.871	7.744	11.530
Barcelona	106	46.493	39.511	13.891	100.001
Burgos	110	1.250	690	1.620	3.670
Cáceres	2.729	1.176	2.956	2.954	9.815
Cádiz	4.213	5.654	13.212	6.442	29.521
Castellón	—	855	772	1.105	2.732
Ceuta	—	143	709	446	1.298
Ciudad Real	1.600	1.545	2.740	1.715	7.600
Córdoba	4.630	4.070	6.160	4.090	18.950
Coruña (La)	831	3.751	6.918	3.149	14.649
Cuenca	2.185	226	825	445	3.681
Gerona	12	1.729	537	750	3.028
Granada	4.200	3.200	10.200	6.900	24.500
Guadalajara	3	143	306	341	793
Guipúzcoa	799	3.801	1.191	2.674	8.465
Huelva	1.225	1.706	3.858	886	7.675
Huesca	1	246	576	129	952
Jaén	825	2.250	3.500	1.400	7.975
León	25	2.400	1.700	1.360	5.485
Lérida	10	400	1.020	668	2.098
Logroño	5	235	290	149	679
Lugo	194	382	1.859	369	2.804
Madrid	66	9.204	17.082	16.834	43.186
Málaga	1.583	4.362	17.557	10.469	33.971
Melilla	—	51	181	187	419
Murcia	3.800	2.300	3.700	2.500	12.300
Navarra	105	2.338	1.519	1.764	5.726

Provincias	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Orense	50	650	2.385	625	3.710
Oviedo	50	4.700	4.800	5.500	15.050
Palencia	82	531	557	702	1.872
Palmas (Las)	210	3.020	7.399	2.562	13.191
Pontevedra	200	2.800	1.800	2.900	7.700
Salamanca	79	527	989	556	2.151
Sta. Cruz de Tenerife.	330	1.610	5.720	2.260	9.920
Santander	29	2.859	695	2.471	6.054
Segovia	167	69	333	361	930
Sevilla	3.500	9.750	12.000	4.800	30.050
Soria	366	97	151	151	765
Tarragona	145	1.397	2.194	684	4.420
Teruel	12	166	229	231	638
Toledo	2.200	950	2.200	1.250	6.600
Valencia	33	6.135	7.038	3.112	16.318
Valladolid	180	1.370	860	1.550	3.960
Vizcaya	55	5.624	1.907	1.603	9.189
Zamora	132	253	746	580	1.711
Zaragoza	706	3.039	1.756	2.489	7.990
<i>Total</i>	51.595	157.244	210.041	134.909	553.789

Fuente: Ministerio de Trabajo (S. E. A. F. - P. P. O.).

CUADRO NUMERO 8

Provincias relevantes en cuanto a tasa de desempleo estimado en todos los sectores al segundo trimestre del año 1976

Málaga	11,06
Granada	10,44
Cádiz	10,41
Córdoba	7,79
Cáceres	6,67
Las Palmas	6,57
Sevilla	6,48
Badajoz	5,95
Huelva	5,93
Almería	5,89
Barcelona	5,73
Cuenca	5,45
Baleares	5,39
Alicante	5,03
Santa Cruz de Tenerife	5,01
Ciudad Real	4,63

Fuente: Encuesta de la población activa. I. N. I., segundo trimestre de 1976.

CUADRO NUMERO 9

Beneficiarios del seguro de desempleo al día 13 de septiembre de 1976

Provincias	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1. Alava	—	399	63	50	512
2. Albacete	—	194	604	203	1.001
3. Alicante	—	4.594	2.002	1.091	7.687
4. Almería	—	500	1.700	402	2.602
5. Avila	—	30	209	96	335
6. Badajoz	—	587	1.654	447	2.688
7. Baleares	—	563	2.296	1.366	4.225
8. Barcelona	2	24.541	18.998	4.118	47.659
9. Burgos	—	480	341	225	1.046
10. Cáceres	—	452	2.131	420	3.003
11. Cádiz	8	2.426	6.345	1.411	10.190
12. Castellón	—	813	717	469	1.999
13. Ciudad Real	—	1.110	1.228	308	2.646
14. Córdoba	—	1.598	3.991	697	6.286
15. Coruña (La)	45	965	1.954	1.244	4.208
16. Cuenca	—	31	326	34	391
17. Gerona	—	1.415	263	54	1.732
18. Granada	—	1.635	6.806	1.959	10.400
19. Guadalajara	—	57	287	42	386
20. Guipúzcoa	619	2.775	623	309	4.326
21. Huelva	—	984	2.931	466	4.381
22. Huesca	—	161	425	54	640
23. Jaén	—	929	2.568	716	4.213
24. León	—	722	766	406	1.894
25. Lérida	—	216	670	169	1.055
26. Logroño	—	209	124	99	432
27. Lugo	13	152	1.106	119	1.390
28. Madrid	—	4.511	10.650	4.946	20.107
29. Málaga	—	1.823	10.100	2.713	14.636
30. Murcia	1	859	2.339	609	3.808
31. Navarra	—	1.586	494	188	2.268
32. Orense	—	312	2.126	292	2.730
33. Oviedo	3	2.104	3.536	1.001	6.644

Provincias	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
34. Palencia	—	273	440	135	848
35. Palmas (Las) ...	12	731	4.910	892	6.545
36. Pontevedra	33	1.582	907	537	3.059
37. Salamanca	—	380	515	110	1.005
38. Sta. C. Tenerife.	9	965	4.326	1.552	6.852
39. Santander	9	2.594	374	493	3.470
40. Segovia	2	37	48	23	110
41. Sevilla	—	4.273	6.935	1.467	12.675
42. Soria	—	41	45	23	109
43. Tarragona	—	532	834	168	1.534
44. Teruel	—	88	37	11	136
45. Toledo	—	573	1.136	241	1.950
46. Valencia	—	6.940	5.150	1.860	13.950
47. Valladolid	—	1.184	388	539	2.111
48. Vizcaya	—	2.163	726	747	3.636
49. Zamora	—	166	409	206	781
50. Zaragoza	—	1.706	863	893	3.462
51. Ceuta	—	64	515	173	752
52. Melilla	—	17	83	65	165
<i>Totales</i>	756	84.042	119.014	36.858	240.670

Fuente: Servicio Nacional de Colocación.

CUADRO NUMERO 10

*Niveles medios de desempleo estimados durante el periodo 1970-1976,
por años y sectores de actividad económica*

Período	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1970	1,14	1,62	3,86	0,59	1,32
1971	1,62	2,00	6,21	0,69	1,81
1972	1,30	2,04	6,29	0,85	1,81
1973	0,94	1,44	3,95	0,72	1,32
1974	0,87	1,36	3,89	0,87	1,37
1975	1,37	2,52	8,83	1,12	2,31
1976	1,80	4,25	15,13	2,51	4,16

Fuente: Servicio Nacional de Colocación y Ministerio de Trabajo (SEAF-PPO).

CUADRO NUMERO 11

*Reparto del desempleo estimado en construcción por regiones
(Al 31 de julio de 1976)*

REGION	Población activa Construcción	Desempleo	% desempleo en población activa
Barcelona	173.100	29.106	16,8
Madrid	180.800	15.996	8,8
Galicia	89.700	10.611	11,8
Cantábrica	44.400	4.762	10,7
Sub. Meseta Norte	71.900	4.372	6,0
Sub. Meseta Sur	101.800	9.152	8,9
Catalano-Balear	98.100	4.837	4,9
Levante	154.400	16.919	10,9
Canarias	48.300	10.560	21,8
Andalucía	208.700	61.346	29,4
Ebro	41.600	2.180	5,2
Vasco-Navarra	82.200	2.137	2,6
<i>Total</i>	1.295.000	171.978	
<i>Media de desempleo</i>			13,2

Fuente: Servicio Nacional de Colocación.

ESQUEMA LEGAL SOBRE DESEMPLEO EN ESPAÑA EN 1977¹

<i>Clases de desempleo.</i>	Total	}	Quando la relación laboral se extinga o suspenda, creando en el trabajador la situación de cesación completa en su actividad laboral y la privación de sus rentas de trabajo
	Parcial	}	Quando la jornada o el número de días de trabajo experimenten la reducción de una tercera parte, como mínimo, de las horas normales de trabajo legalmente establecidas.
	No es de aplicación.	}	A los trabajadores que cesen voluntariamente en su empleo o extingan su relación laboral por despido a ellos imputable, salvo en los casos en que la Magistratura de Trabajo declare en sentencia que la situación en que se encontraba el trabajador era depresiva o vejatoria para el mismo.
<i>Declaración de situación de desempleo ...</i>	Cuando lo sea en virtud de	}	<ul style="list-style-type: none"> a) Resolución de la autoridad laboral competente, adoptada en expediente incoado a instancia de los empresarios o de los trabajadores afectados, autorizando el desempleo total o parcial de los trabajadores fijos, fijos de obra, fijos de trabajo discontinuo, o bien el desempleo parcial de los trabajadores eventuales. b) Declaración en sentencia firme de despido improcedente. c) Reconocimiento expresado en conciliación sindical o ante la Magistratura de Trabajo de que ha existido despido improcedente, siempre que se haya establecido en la conciliación, con cargo a la empresa, y por tal despido, una indemnización de cuantía no inferior a treinta días del importe del salario correspondiente al trabajador. d) Comunicación del cese a la Oficina de Colocación competente en el plazo de ocho días naturales, a partir de la fecha de cese en el trabajo, cuando se trate de interrupción o extinción de la relación laboral de los trabajadores eventuales.
	Básicas	}	<ul style="list-style-type: none"> Subsidio por desempleo total. Subsidio por desempleo parcial. Abono aportaciones de empresa y trabajador de la cuota del Régimen General de la Seguridad Social durante el período de percepción de las prestaciones.
<i>Prestaciones</i>	Complementarias ...	}	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas a los movimientos migratorios interiores que afectan a los parados. Asistencia a sus familiares. Abono de las indemnizaciones reconocidas por sentencia de la Magistratura de Trabajo en favor de trabajadores despedidos cuando éstos no puedan hacerlas efectivas por insolvencia del deudor.

¹ Incluye últimas medidas legales: Real Decreto-Ley de 10 de agosto de 1976 («B. O. del E.» del 14 de agosto de 1976) y Orden Ministerial de Trabajo de 7 de octubre de 1976 («B. O. del E.» del 17 de septiembre de 1976).

<i>Beneficiarios</i>	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadores incluidos en el campo de aplicación de la Seguridad Social, afiliados y en alta en el Régimen General o en situación asimilada al alta. Aunque el trabajador no se halle afiliado y en alta en el Régimen General, debiendo estarlo, o el empresario no hubiera ingresado las cuotas, se entenderán cumplidos los requisitos y tendrá derecho el trabajador a las prestaciones de desempleo, previos los trámites de normativa general. Inválidos permanentes de carácter parcial o total que concluida la rehabilitación profesional no encuentren empleo.
<i>Requisitos del derecho</i>	<ul style="list-style-type: none"> Tener cubierto un período mínimo de cotización de seis meses dentro de los dieciocho inmediatamente anteriores a la fecha del cese o suspensión temporal, o reducción de la jornada normal de trabajo o del número de éstas. Se podrá eximir de este requisito por el Ministerio de Trabajo en los casos en que la situación de desempleo sea debida a catástrofe o suceso extraordinario que haya sido apreciado como tal por el Gobierno, siempre que la exención tenga carácter general a favor de todos los trabajadores afectados.
<i>Pago del subsidio</i>	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo total ... Instituto Nacional de Previsión. Desempleo parcial ... { Por las empresas por delegación del INP, salvo que la situación económica de la empresa no lo aconseje y se acuerde se efectúe por el Instituto Nacional de Previsión.
<i>Extinción del derecho al subsidio</i> ...	<ul style="list-style-type: none"> Por agotamiento de su plazo máximo de percepción (dieciocho meses). Por obtención de cualquier ocupación retribuida que no pueda ser calificada de marginal (el de duración inferior a un mes, períodos de prueba). Por renuncia a una colocación u oferta de trabajo adecuado. Por negativa infundada u obstrucción equivalente a las medidas de promoción, formación o reeducación profesionales. Por pasar a ser pensionista de jubilación o de invalidez. Por traslado de residencia al extranjero.

Obligaciones de los trabajadores a quienes se les haya reconocido el derecho de desempleo

Habrán de presentarse en la Oficina de Colocación en la que estuviesen inscritos como parados, en los casos siguientes

A requerimiento de la propia Oficina.
Cuando hubieren obtenido una ocupación por cuenta ajena que pueda dar lugar a la suspensión del subsidio o extinción.
Cuando cambien de residencia.

Comunicar a la Delegación Provincial o Agencia del INP cualquier cambio de domicilio y el hecho de haber obtenido nueva colocación.

Compatibilidad del subsidio con otras percepciones

Con el cobro de la indemnización que por extinción del contrato de trabajo basada en cualquier causa no imputable al trabajador, pueda fijarse por el organismo competente cuando el trabajador no tenga derecho a la readmisión, no consiga el reingreso por oposición de la empresa, o deba cesar como consecuencia de resolución adoptada en expediente de crisis de trabajo.

Con la de las becas o salarios de estímulo que los beneficiarios obtengan por su asistencia con autorización de los organismos competentes a cualquier clase de curso de formación profesional.

Con el cobro de los beneficios adicionales de desempleo previsto en las normas de ejecución de los planes del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Abono de indemnizaciones por despido

Se abonará por el Instituto Nacional de Previsión en concepto de prestación complementaria de desempleo.

Cuando a un trabajador se le hubiera reconocido en sentencia firme de la jurisdicción laboral una indemnización por despido y no puede hacerla efectiva por insolvencia del deudor.

Los interesados acompañarán a su solicitud copia de la sentencia firme en la que se le haya reconocido el derecho a la indemnización y testimonio del auto dictado por la jurisdicción laboral u otra competente a estos efectos, en el que se declare la insolvencia.

En todos aquellos casos en que los trabajadores afectados acrediten, mediante la aportación de la certificación expedida por el órgano jurisdiccional competente, la declaración del estado de suspensión legal de pagos o de quiebra, ya sea la primera provisional o definitiva y la segunda fortuita o fraudulenta.

Índice



5 ización

Al trabajador en desempleo que trabaje.
Al trabajador en desempleo que no acepte medidas de formación profesional.

Suspensión parcial (seis meses) o total del subsidio.

Al empresario que contrate a desempleados.

Multa de 5.000 a 100.000 pesetas por desempleado.

Ceses de trabajadores eventuales y por despedido improcedente ...

Trabajadores eventuales

Presentarán solicitud conjunta de reconocimiento del derecho al subsidio y de inscripción como parados en la Oficina o Registro de Colocación en el plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha del cese en la ocupación, acompañando certificación patronal en la que conste la causa concreta del cese y la fecha en que se haya producido, así como la filiación del trabajador y su número de afiliación.

Despido improcedente

Se inscribirán como parados en la Oficina de Registro de Colocación, dentro de los ocho días siguientes al del cese y presentarán la solicitud de reconocimiento del derecho al subsidio, en dicha Oficina o Registro, en el plazo de ocho días naturales contados a partir de la fecha de la conciliación sindical de aquella en que se haya notificado la sentencia firme o desde la en que ésta adquirió el carácter de firmeza.

A la solicitud se acompañará la sentencia firme en que se declare la improcedencia del despido o certificación del acta de conciliación sindical o ante la Magistratura de Trabajo.

Desempleo total ...

Durante el primer plazo de seis meses y primera prórroga de seis meses: 75 % del promedio de las bases por las que se haya cotizado durante los seis meses precedentes, sin computarse las extras de 18 de Julio y Navidad. Se puede completar el restante 25 % con cargo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Desempleo parcial ...

Durante la segunda prórroga, de seis meses: 60 % base reguladora.

Se calcula de igual forma y en proporción a la reducción experimentada.

Extras

Si en la fecha en que hayan de abonarse las extras de julio y Navidad se encontrase percibiendo la prestación por desempleo, percibirá el 75 % de la base de cotización correspondiente a las mismas, en proporción al tiempo que lleve en esta situación (para doce meses), y el 60 % para los seis restantes.

Prestaciones a la familia

Se tiene derecho a la percepción íntegra de las asignaciones familiares de pago periódico y único del Régimen de Prestaciones a la Familia que tuvieran reconocidas en la fecha del cese en el trabajo o que se reconozcan después por hechos causales producidos con posterioridad a dicha fecha.

Cuantía del subsidio.

<i>Efectividad del derecho a la percepción del subsidio</i>	}	Quando el cese sea autorizado por la autoridad laboral competente ...	}	A partir del día siguiente al en que tenga lugar dicho cese.				
		En los demás casos		A partir del día siguiente al del cese, siempre que se solicite en la forma y dentro del plazo reglamentario.				
<i>Duración de la percepción del subsidio y prórroga</i>	}	<i>Duración de la percepción</i>	}	Desempleo total .. Seis meses				
				Desempleo parcial	<table border="0"> <tr> <td rowspan="2">}</td> <td>Reducción número días trabajados.</td> <td rowspan="2">(Ciento ochenta y dos días naturales de paro efectivo.</td> </tr> <tr> <td>Reducción horas de trabajo</td> <td>El equivalente en horas del período anterior, de acuerdo con la jornada de trabajo establecida.</td> </tr> </table>	}	Reducción número días trabajados.	(Ciento ochenta y dos días naturales de paro efectivo.
		}	Reducción número días trabajados.	(Ciento ochenta y dos días naturales de paro efectivo.				
Reducción horas de trabajo	El equivalente en horas del período anterior, de acuerdo con la jornada de trabajo establecida.							
<i>Prórroga</i>		Como máximo ...		Hasta un año más si subsisten las circunstancias que determinaron la concesión inicial.				
		Solicitud		Debe presentarse por los trabajadores afectados o por la empresa en la Oficina de Colocación, con treinta días de antelación a la fecha en que finalicen los primeros seis meses.				

BIBLIOGRAFIA

Libros esenciales en castellano.

Sociología del trabajo y del desempleo

- Ardent, Gabriel: *Hombres sin trabajo*. Editorial Nova Terra. Barcelona, 1961.
- Andrieux, A., y Ligno, J.: *¿Existe conciencia de clase obrera?* ZYX. Madrid, 1967.
- Comín, A. C.: *La España del Sur*. Tecnos. Madrid, 1970.
- David, M.: *El trabajador y el sentido de la historia*. ZYX. Madrid, 1968.
- Doffny, Jacques: *El desempleo* (incluido en *Tratado de Sociología del Trabajo*. Friedmann-Naville, F. C. E. México, 1965).
- Foessa, Fundación: *Estudio sociológico sobre la situación social de España, 1975*. Euramérica. Madrid, 1976.
- Friedmann, G., y Naville, T.: *Tratado de Sociología del Trabajo*. Fondo de Cultura Económica. México, 1965.
- García Nieto, A. G., y Comín, A. C.: *Juventud obrera y conciencia de clase*. Edicusa. Madrid, 1974.
- Garrido, Fernando: *Historia de las clases trabajadoras*. ZYX. Madrid, 1970.
- Jacquard, Pierre: *Psicosociología del Trabajo*. Edit. Sagitario. Barcelona, 1967.
- Kuczynski, J.: *Evolución de la clase obrera*. Guadarrama. Madrid, 1967.
- Lockwood, D.: *El trabajador de clase media*. Aguilar. Madrid, 1970.
- Martínez Alier, J.: *La estabilidad del latifundismo*. Edit. Ruedo Ibérico. París, 1968.
- Romeu, Fernanda: *Las clases trabajadoras en España*. Taurus. Madrid, 1970.
- Tezanos, José Félix; Aparicio, Rafael, y otros: *Las nuevas clases medias en España*. Edicusa. Madrid, 1975.
- Tezanos, José Félix: *Estructura de clases en la España actual*. Edicusa. Madrid, 1974.

Empleo y paro en España

- González Rojas, A., y Oyuelo, R.: *Bolsas de trabajo y seguro contra el paro forzoso*. Instituto de Reformas Sociales. Madrid, 1974.
- Ministerio de Trabajo: *Informe sobre la dinámica del empleo*. Madrid, 1970.
- Ministerio de Trabajo: *Análisis cualitativo y cuantitativo del subempleo en España*. Dirección General del Empleo, 1974.
- Ministerio de Trabajo: *Disposiciones sobre empleo, 1932-1965*. Madrid.

- Ministerio de Trabajo: El empleo agrícola. Madrid, 1967.
- Ministerio de Trabajo: El empleo de trabajadores mayores de cuarenta años. Madrid.
- Ministerio de Trabajo: Regulación del empleo. Madrid, 1969.
- Ministerio de Trabajo: La coyuntura de la mano de obra española en Europa en 1965. Madrid, 1966.
- Ministerio de Trabajo: Estudio sobre empleo y paro en Madrid para la O. E. C. D. Gabinete de Estudios Sociológicos. Madrid, 1972.
- O. I. T.: La situación sindical y laboral en España. Ginebra, 1970.

Datos estadísticos, informes y legislación sobre desempleo en España

- Banco Español de Crédito: Anuario del mercado español Banesto. Informe anual.
- Consejo Nacional de Trabajadores: Memoria-informe anual. Capítulo sobre empleo, desempleo y migración. Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística (Presidencia del Gobierno): Encuesta sobre la población activa, semestral. Madrid.
- Ministerio de Trabajo (Gabinete Técnico). Informe sobre desempleo, datos quincenales. Madrid.
- Ministerio de Trabajo (Secretaría General Técnica): Legislación sobre empleo en España, 1931-1970. Madrid.
- Organización Sindical (Servicio Nacional de Colocación): Informes sobre paro y colocación, mensual, hasta septiembre de 1976.
- Organización Sindical (Asesoría Jurídica): Legislación sindical española. Ediciones y Publicaciones Populares. Madrid, 1973.
- Seopan: Construcción 1964-1974. Problemas económicos, sociales y técnicos. Seopan. Madrid, 1975.

Libros esenciales sobre desempleo en el extranjero

- Greef, A.; Rowpcke, J., y Hustin, J. L.: *Emploi et chômage dans une ville de Flandre*. Institut Solvay. Bruselas, 1965.
- Ledrut, Raymond: *Sociologie du chômage*. Presses Universitaires de France. París, 1966.
- Letellier, G.: *Le chômage en France de 1930 a 1936*. Sirex. París, 1938.
- Oficina Internacional del Trabajo: *Desempleo y cambio de estructura*. Ginebra. O. I. T., 1962.
- Oficina Internacional del Trabajo (Conferencia Internacional de Trabajo): *Trabajadores de edad, problemas de empleo y retiro*. Ginebra. O. I. T., 1962.
- Rose, Arnold: *The unemployables*.

LA ESTRUCTURA DE CLASES ESPAÑOLA ¹

Antonio de Pablo

Equipo de Investigación sociológica (E. D. I. S.)

Una formación social como la española es siempre compleja, debido a la presencia en ella de una pluralidad de clases sociales que tienen su origen en los diferentes modos de producción que la constituyen. En nuestra sociedad española actual, el modo de producción dominante es, sin duda, el capitalista, y dentro de éste tiende a predominar cada vez más la fase de capitalismo monopolista de Estado, caracterizada precisamente por el creciente papel que el Estado desempeña a todos los niveles de la estructura social, incluido el económico. Es este predominio del modo de producción capitalista dentro de la formación social española el que hace que las relaciones entre las clases se polaricen en torno al antagonismo fundamental entre la burguesía capitalista, por un lado, y el proletariado, por otro, que constituyen el núcleo principal dentro de cada uno de los dos bloques de clases, dominantes y dominadas.

Nuestro objetivo aquí es analizar la situación de las distintas clases sociales existentes hoy en España, tratando de ver su encuadramiento total o parcial dentro de cada uno de estos dos bloques de clases, dominante y dominado, así como la práctica social y política que cada una de ellas desarrolla en el momento actual dentro del contexto de lucha de clases. Para mejor realizar este análisis de las clases sociales españolas, lo hemos dividido en cuatro partes, dedi-

¹ Estas páginas se apoyan fundamentalmente en mi estudio sobre «Estratificación, movilidad y clases sociales en la España de hoy», del III Informe FOESSA.



cada una de ellas a una clase o conjunto de clases. Así, veremos primero la situación del bloque de clases dominantes; después, la de las distintas clases que aparecen en la agricultura; luego analizaremos la situación de la pequeña burguesía tradicional, así como la de las nuevas capas medias, cuya posición de clase habremos de descubrir en cada caso, y, por último, estudiaremos la clase obrera y su práctica de lucha frente a la dominación de la burguesía capitalista.

EL BLOQUE DE CLASES DOMINANTE

La expresión misma de bloque dominante indica ya que se trata no de una, sino de varias clases o fracciones de clases dominantes, aliadas entre sí. Dentro de esta alianza de clases dominantes hay siempre una, que es la clase «hegemónica». Su hegemonía sobre las otras clases del bloque se manifiesta no sólo por el hecho de que impone sus intereses a las otras, sino también porque es la que proporciona al conjunto los medios necesarios para mantener la dominación económica, política e ideológica sobre las clases dominadas, y en particular sobre el proletariado. Dentro de la sociedad española actual, es la oligarquía financiera e industrial la que ocupa esta posición hegemónica; cosa que no era tan clara a comienzos de los años 40, dada la importancia entonces de la oligarquía terrateniente.

Esta oligarquía *terratiente*, tanto la de origen nobiliario como la gran burguesía agrícola, supo aprovechar su capacidad de acumulación de capital en la agricultura durante los años 40 para transferirlo posteriormente a los otros sectores más dinámicos de la economía. Actualmente su poder no lo detenta ya tanto como tal clase terrateniente (la agricultura ha dejado de ser el sector dominante de la economía española) cuanto por la posición que buen número de sus miembros ocupa en las finanzas, la Banca en particular, y en las grandes empresas industriales.

En cuanto a las oligarquías *industrial y financiera*, su poder no ha hecho sino incrementarse a lo largo del período franquista. Varios factores contribuyeron desde el principio a ello: la instauración del «statu quo» bancario a partir de 1940, la posibilidad para la Banca privada de aumentar su liquidez mediante la pignoración de fondos públicos en el Banco de España y, sobre todo, la situación misma de «autarquía» que caracterizó a la economía española durante las décadas posteriores a la guerra. En este sentido, es evidente que la ausencia de inversiones extranjeras permitió al capitalismo español controlar la economía del país sin tener que competir en igualdad de condiciones con el capital internacional. Por otro lado, el intervencionismo de las instituciones públicas en la economía hizo que se constituyera un clima de privilegios y favoritismos, del que la oligarquía financiera supo sacar buen provecho, y que contribuyó al mismo tiempo a la formación de una nueva burguesía de tipo medio, nacida de la especulación y de los negocios fáciles de esos años. Al final de la etapa de autarquía, nos encontramos, pues, por un lado, con una oligarquía financiera que ha incrementado enormemente sus recursos y, sobre

todo, su dominio y control sobre la economía del país, y, por otro, con una nueva burguesía, que se halla íntimamente ligada a la oligarquía financiera, ya que es a través de ella como el ahorro acumulado en esos años va a convertirse en capital rentable a partir del momento de la apertura al mercado exterior y de la entrada en el país de la tecnología extranjera.

Junto a este reforzamiento de la oligarquía financiera tradicional y a la aparición de esta nueva burguesía de tipo medio, hay que señalar igualmente el desarrollo durante este período de un nuevo grupo de poder económico, el del *capital estatal*, que desde los comienzos de la década de los 40 encuentra su plasmación en el Instituto Nacional de Industria (I.N.I.). Aunque por su fuente de financiación (Estado y diversos organismos públicos) este nuevo grupo económico escapa en teoría al control de la oligarquía financiera tradicional, de hecho la empresa pública se convierte poco a poco en un engranaje más del conjunto controlado por los grupos oligárquicos.

Ahora bien: a partir del momento en que la política de autarquía entra en crisis, debido a los estrangulamientos que ocasiona en la economía, se instauran nuevas medidas liberalizadoras. Medidas que lleva a cabo el llamado gobierno «tecnócrata», íntimamente ligado a un *nuevo grupo capitalista* que viene a añadirse a las oligarquías tradicionales. El objetivo de este nuevo grupo es precisamente utilizar su capacidad para superar la crisis, con vistas a romper de alguna manera el círculo cerrado que constituía la oligarquía financiera tradicional. Desde el aparato del Estado, estos elementos tratan de crear una verdadera tracción autónoma de la burguesía financiera e industrial, con intereses propios y aspiraciones a la hegemonía dentro del bloque dominante. Desde el punto de vista financiero, la existencia de este nuevo grupo está ligada a la aparición de Bancos como el Popular Español y el Atlántico.

Por otro lado, no hay que olvidar la importancia creciente de la integración de la economía española dentro del *capitalismo internacional*. En relación con la oligarquía financiera tradicional, la entrada de capitales extranjeros en España limita de alguna manera su control sobre la economía nacional, ya que supone una fuente de financiación independiente y distinta de las que éste controla. En realidad, sin embargo, dada la participación de la Banca privada y sus representantes en las propias empresas con inversiones extranjeras, se trata más bien de una nueva situación en que la oligarquía nacional constituye un bloque unido, más poderoso y dinámico, con el gran capital internacional, y de la que su posición dentro de la economía nacional sale reforzada.

Resumiendo, está claro que el poder del bloque de clases dominante ha aumentado considerablemente a lo largo de todo este período. Al principio, durante la autarquía, a través de una acumulación primitiva de capital a partir de la agricultura, primero, y de la industria, después, caracterizada por una extracción de plusvalía y una explotación de la fuerza de trabajo extraordinarias; explotación a la que contribuyó el Estado de manera considerable: con su política económica intervencionista y, sobre todo, con su política de control sobre las clases trabajadoras (creación del Sindicato vertical, prohibición de la huelga, contención de los salarios a través de las reglamentaciones del Ministerio de Trabajo, etc.). Después, a partir de la crisis económica de finales de la década de los años 50, se produce un primer intento de adaptación del



aparato estatal, en lo económico y en lo laboral, a las exigencias de la nueva fase de desarrollo del capitalismo español. El objetivo era, evidentemente, modernizar los instrumentos de extracción de plusvalía y acumulación del capital, que iban a continuar, pero de manera más perfeccionada. Que sólo se trató de un primer paso lo indica claramente la situación de «compromiso» a que se llegó entre las estructuras del aparato estatal y las nuevas exigencias del capital. Así, por ejemplo, en lo laboral, se instauraron los convenios colectivos, pero dentro del sindicato vertical. Y es que el bloque dominante quería una adaptación del aparato estatal a las necesidades de la nueva fase de desarrollo, pero sin disminuir el potencial represivo del Estado, ya que lo necesitaría aún más en la nueva etapa para controlar las luchas obreras, que sin duda iban a incrementarse.

Hoy, con el desarrollo económico de la última década, la posición del bloque dominante dentro de la estructura de clases se encuentra aún más reforzada, al tiempo que se dan en su propio seno nuevas tensiones, de las que hablaremos más adelante.

LAS CLASES EN LA AGRICULTURA

En el contexto de paso del modo de producción feudal al modo de producción capitalista en la agricultura, la formación de una gran masa de pequeños agricultores autónomos constituye el eslabón de transición. Transición que puede prolongarse por un largo período de tiempo, pero que, en definitiva, lleva, por la propia dinámica del desarrollo capitalista, a la separación de los productores directos de sus medios de producción. Este es un fenómeno que, comenzado en el siglo pasado con la «desamortización», está llegando hoy a su desarrollo final.

A partir de mediados de la década de los 50, la sociedad agrícola tradicional entró claramente en crisis. Si la estructura económica de la pequeña propiedad agrícola había podido mantenerse hasta esa fecha, se debió fundamentalmente a un triple factor: una tecnología rudimentaria que apenas exigía capitalización, una mano de obra abundante y barata y la protección y sostenimiento oficiales de los precios agrícolas.

Ahora bien: una vez que el equilibrio que caracteriza a este tipo de sociedad agraria tradicional se rompe por uno de sus lados, es todo el conjunto el que entra en crisis y tiende a desmoronarse. El punto de ruptura se da con la emigración de la mano de obra. En los años 50, la situación de los obreros agrícolas (inseguridad en el empleo, jornales mínimos de subsistencia, etc.) entra en colisión con las posibilidades que el incipiente desarrollo industrial les ofrece en las ciudades. Los obreros agrícolas, a quienes no une a la tierra el lazo que ata al pequeño agricultor autónomo, emigran. Con la emigración se modifica el «mercado de trabajo» en la agricultura: comienza la escasez de mano de obra y, consiguientemente, se da una tendencia al alza en los salarios.

Para el agricultor autónomo la única salida ante esta situación es la «mecanización». En la mayoría de los casos, sin embargo, la mecanización plantea nuevos problemas. En primer lugar, muchos de ellos, dado lo exiguo de sus

explotaciones y la falta de capital, no pueden mecanizarse. El resultado es que también ellos, al igual que los obreros agrícolas, se ven forzados a emigrar. Los otros, los que se lanzan, a pesar de todo, en la aventura que representa la mecanización, se encuentran, para empezar, con el obstáculo que supone la excesiva parcelación de sus tierras. La mecanización exige, como primer requisito de rentabilidad, la «concentración parcelaria». De hecho, ésta se viene dando en bastante zonas a lo largo de los últimos años. En la mayoría de los casos, sin embargo, con ella no se resuelve el problema: en gran cantidad de términos municipales de Castilla la Vieja, por ejemplo, lo que está resultando de la concentración parcelaria son unas pocas propiedades de gran dimensión, junto a una mayoría de propiedades que, aun después de la concentración, siguen siendo demasiado pequeñas para ser económicamente rentables. De ahí que la mecanización haya situado a gran número de pequeños agricultores en un estado de endeudamiento del que no pueden salir fácilmente, dada la poca rentabilidad de sus explotaciones. A la larga, lo que ocurre es que, si no ellos, sus hijos abandonan también la agricultura y pasan a engrosar la fuerza de trabajo de los sectores de la industria y los servicios.

Los efectos que esta emigración, tanto de los obreros agrícolas como de los agricultores autónomos, ha tenido en la *composición numérica* de estos grupos son considerables. Los obreros agrícolas, que en 1950 eran todavía más de dos millones y medio, están hoy alrededor de los 800.000; en términos relativos, han descendido del 24 por 100 que representaban en 1950 dentro del total de la población activa española a menos del 7 por 100 que son hoy. Y en cuanto a los agricultores autónomos, aunque su disminución ha sido menor, han descendido también del 26 por 100 que representaban en 1950 a alrededor de un 15,5 por 100 que suponen hoy dentro de la población activa. En realidad, la desaparición de buena parte de estos pequeños agricultores está produciéndose sólo ahora, a medida que la generación de los padres va desapareciendo y que los hijos han abandonado ya la agricultura hace tiempo.

En cuanto a la *práctica de clase* de estos grupos sociales, es evidente que hay que hacer distinciones. En lo que al proletariado del campo se refiere, su situación se acerca cada vez más a la de la clase obrera industrial. El desarrollo del modo de producción capitalista en la agricultura está haciendo que en un número de casos crecientemente las relaciones trabajo-capital en las empresas agrícolas sean idénticas a las que dominan en las empresas industriales. A pesar de ello, los obreros del campo no han llegado a desarrollar a lo largo de estos años el nivel de lucha alcanzado por la clase obrera. La emigración ha sido la válvula de escape que ha impedido que las condiciones de clara explotación en que se ha encontrado el proletariado agrícola se transformaran en huelgas y conflictos, capaces de reforzar su organización y conciencia de clase. Por otro lado, este mismo fenómeno de la emigración ha privado al proletariado rural de muchos de sus elementos, en general los más jóvenes y dinámicos, con lo que su capacidad de lucha se ha visto notablemente disminuida. Con todo, en los últimos años han tenido lugar algunos conflictos, particularmente en Andalucía, donde se ha notado claramente que los planteamientos de lucha de la clase obrera urbana comienzan a hacerse sentir también entre el proletariado rural.



En lo que a los agricultores autónomos se refiere, aparte de la minoría que está consiguiendo convertirse en pequeños empresarios agrícolas, la gran masa se encuentra en unas condiciones de explotación económica parecidas, o incluso peores, a las del proletariado agrícola. Están, sin embargo, los condicionantes ideológicos que les impiden tomar conciencia de esta explotación, y, sobre todo, identificar sus verdaderos enemigos de clase: el «fetichismo» de la «propiedad privada», el mito de la «unidad campesina» que les hace ver sus intereses ligados a los de la gran burguesía agrícola, su tendencia a esperar la solución de los problemas de los organismos del Estado, la influencia que sigue teniendo entre ellos la «ideología religiosa» de tipo conservador, etc. La incidencia de estos condicionantes ideológicos sobre los planteamientos de clase del campesinado es evidente. Ello no quita, sin embargo, para que hayan comenzado a aparecer en los últimos años conflictos protagonizados por los propios agricultores. El más reciente de ellos es, sin duda, la llamada «guerra de los tractores», ejemplo bien significativo de los cambios que se están produciendo en el seno del campesinado autónomo español.

LA PEQUEÑA BURGUESIA Y LAS NUEVAS «CAPAS MEDIAS»

El creciente proceso de «concentración» de las fuerzas productivas en grandes empresas, que caracteriza el desarrollo del modo de producción capitalista, ha tenido importantes repercusiones sobre la *pequeña burguesía* a lo largo de todo este período. En primer lugar, el artesanado tradicional está claramente en recesión. Gente que en el pasado llevaba su pequeño taller, solos, con ayuda familiar o, a lo sumo, con un par de asalariados, van desapareciendo poco a poco de nuestra sociedad y se van convirtiendo ellos mismos en asalariados que tienen que vender su fuerza de trabajo a otros. Proceso de «proletarización» del artesanado tradicional que, iniciado en épocas anteriores, se ha visto acelerado en estas últimas décadas. Hay, sin embargo, sectores como el de la construcción, el de material de transporte y el del comercio, donde los pequeños empresarios no sólo no han disminuido, sino que han experimentado un cierto aumento. Con todo, incluso en estos casos existen signos de que se están comenzando a hacer sentir las consecuencias del proceso de concentración de las fuerzas productivas propio del modo de producción capitalista. La tendencia es, pues, a que la pequeña burguesía tradicional vaya perdiendo efectivos en los próximos años, y esto a pesar de los nuevos brotes que en determinados sectores pueda todavía experimentar en este período de transición del capitalismo hacia fases más avanzadas de su desarrollo.

Más importante, sin embargo, que la evolución de sus efectivos desde el punto de vista numérico es la transformación que ha venido experimentando a lo largo de las últimas décadas la pequeña burguesía. La relativa independencia que ha tenido en el pasado tiende hoy a hacerse cada vez más problemática. En la mayoría de los casos, el pequeño empresario industrial, al igual que el pequeño comerciante, se hallan hoy en una situación de total dependencia y subordinación al gran capital. Es éste quien controla los precios del mercado, tanto de las materias primas como de los productos elaborados, y, en



definitiva, quien fija los márgenes de beneficio. Por otro lado, el sistema fiscal grava enormemente al pequeño empresario o comerciante, que por su misma situación de debilidad sienten este gravamen mucho más que las grandes empresas o los grandes almacenes y supermercados. Y lo mismo ocurre en lo que a la obtención de créditos se refiere: los pequeños empresarios y comerciantes soportan difícilmente las tasas de interés que les fija la Banca privada.

Este creciente proceso de pérdida de su independencia tradicional y de cada vez mayor subordinación al gran capital suele interpretarse a veces como un signo de que las condiciones objetivas de la pequeña burguesía se están aproximando cada vez más a las de la clase obrera. Sin embargo, hay toda una serie de elementos, propios de la pequeña burguesía, que no hemos de olvidar. El hecho mismo de ser propietario de los medios de producción que emplean, su concepción de la sociedad basada principalmente en el mantenimiento del «orden», su rechazo casi instintivo del conflicto como instrumento de cambio social, su adhesión a los valores llamados «tradicionales» (patriotismo, religiosidad, familia, etc.) y su creencia en el mito de la ascensión social «individual» a través del esfuerzo personal, todos estos aspectos contribuyen a dar a la pequeña burguesía una conciencia de clase bastante distinta de la de la clase obrera.

En cuanto a lo que puede denominarse las *nuevas capas medias*, tenemos los profesionales y técnicos, por un lado, y los empleados administrativos y del comercio, por otro. Los primeros constituyen un grupo minoritario dentro de nuestra sociedad española actual (alrededor del 6,9 por 100 de la población activa y el 10,6 por 100 del conjunto de asalariados de la industria y los servicios). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que se trata de una de las categorías ocupacionales con mayores tasas de crecimiento en los últimos años: entre 1964 y 1974, por ejemplo, los profesionales y técnicos han visto sus efectivos incrementados en un 105,1 por 100, tasa esta muy superior a la experimentada por la población activa en su conjunto en esos años. Esto mismo ha ocurrido también, aunque en menor medida, con los empleados administrativos y de comercio, que han aumentado en un 40,1 por 100 entre 1964 y 1974. En números absolutos, estos dos grupos tienen un peso numérico importante dentro de la fuerza de trabajo española: representan alrededor de un 20 por 100 de la población activa y un 30,7 por 100 del total de asalariados de la industria y los servicios.

Aparte de este crecimiento numérico, hay toda una serie de factores que están transformando hoy la situación en que tradicionalmente se han encontrado estas capas medias. En lo que a *profesionales y técnicos* se refiere, hemos de señalar el creciente proceso de «asalarización» que se está dando entre ellos: las profesiones liberales propiamente dichas han disminuido considerablemente en estos años, al tiempo que ha aumentado mucho el número de profesionales y técnicos que trabajan como asalariados en las grandes empresas y organizaciones, tanto públicas como privadas. Por otro lado, su posición social está pasando por un proceso descendente debido precisamente a su crecimiento numérico. Al aumentar el número de peritos e ingenieros, por ejemplo, se da una pérdida de valor y de prestigio de los títulos. Muchos de ellos están sufriendo las consecuencias de lo que suele llamarse el «paro tecnológi-



co»: en general, tienen hoy mayores dificultades que antes para encontrar empleo, y cuando lo encuentran, no es siempre en la especialidad para la que han sido preparados. Igualmente, el exceso de oferta permite a las empresas contratarlos por salarios relativamente bajos en comparación al menos con los que han venido percibiendo estas categorías en décadas anteriores. A todo lo cual hay que añadir el alejamiento cada vez mayor de los centros de poder y decisión que está teniendo lugar entre las nuevas generaciones de profesionales y técnicos.

Y respecto de los *empleados*, hay que tener en cuenta los cambios que ha venido experimentando en estos últimos años la organización misma del trabajo administrativo y burocrático. En las grandes empresas, en la Banca, en la Administración pública, el trabajo de oficina se está mecanizando cada vez más (uso de ordenadores, etc.). Mecanización que tiene un doble efecto sobre las condiciones de trabajo de los empleados: por un lado, incrementa su dependencia en relación con las máquinas (cadencia en los ritmos de trabajo, etcétera) y, por otro, la especialización hace cada vez más parciales y fragmentarias las tareas que cada individuo realiza dentro del organigrama administrativo. En este sentido, se puede decir que tanto los cambios técnicos en la organización del trabajo administrativo como el mismo incremento numérico de los empleados están haciendo que su posición tienda a asimilarse cada vez más a la de los obreros de la industria. Por ejemplo, es un hecho que muchos de ellos perciben hoy salarios parecidos, o incluso inferiores, a los de bastantes obreros cualificados. Las diferencias entre unos y otros siguen siendo, sin embargo, considerables desde muchos puntos de vista; así, el tradicional desprecio del trabajo manual característico de los empleados, su tendencia a no considerarse clase obrera, tendiendo a situarse más bien en un «status» social «medio», su sentido de sumisión a la jerarquía administrativa, etc. Con todo, es un hecho que en los últimos años la conciencia de clase está haciéndose sentir cada vez más en este sector de empleados, lo que les está llevando a compartir la misma lucha de la clase obrera frente al capital (conflictos en la Banca, etc.).

LA CLASE OBRERA

La guerra civil supuso para la clase obrera y sus organizaciones una derrota importante, con el consiguiente estancamiento de su desarrollo como actor histórico dentro de la sociedad española. Después de la guerra, los trabajadores se vieron encuadrados en una organización sindical sin conexión alguna con el movimiento obrero histórico. Situación esta que, evidentemente, ha condicionado en gran medida la praxis política de la clase obrera a lo largo de todos estos años. De hecho, ha necesitado un largo período de tiempo para reponerse y alcanzar el nivel de lucha que la caracteriza en el momento actual.

A este resurgir de la clase obrera, que comienza a notarse a partir de mediados de la década de los 50, han contribuido notablemente las transformaciones económicas y sociales que nuestra sociedad ha experimentado a partir de esa fecha. Hoy la clase obrera española es evidentemente muy distinta de

la que existía en tiempos de la República, por ejemplo. *Numéricamente* ha tenido lugar un incremento considerable de sus efectivos: la categoría de obreros industriales ha pasado de los 2.654.000 que eran en 1950 a 4.295.000 en 1974, lo que supone un incremento del 61,8 por 100 a lo largo de estas dos décadas y media. En números relativos, hoy representan alrededor de un tercio de la población activa española, mientras que en 1950 eran sólo la cuarta parte. Este desarrollo numérico de la clase obrera se ha hecho sentir más en unos sectores que en otros; en algunos, como la minería y el textil, sus efectivos han incluso disminuido en estos años; son sectores claramente en recesión, donde la clase obrera se enfrenta con problemas bastante distintos de los que tiene planteados en sectores más dinámicos, como, por ejemplo, el del metal.

Por otro lado, es importante señalar el proceso de *calificación* de la clase obrera que ha tenido lugar a lo largo de estos años; proceso que durante bastante tiempo se ha producido fundamentalmente a través de la experiencia adquirida en el tajo y que, más recientemente, se está viendo intensificado en las nuevas generaciones que salen de los distintos centros de formación profesional. Igualmente hay que tener en cuenta la importancia que dentro de la economía española ha cobrado en las últimas décadas la gran empresa. No hay duda de que es entre los trabajadores de las grandes empresas del país donde se encuentra el elemento más dinámico de la clase obrera española y el que claramente va a marcar la línea a seguir por el movimiento obrero en los años que vienen.

En cuanto a la *práctica social y política* de la clase obrera, se puede decir que hasta 1958 los conflictos laborales son todavía escasos: en 1951, «boicot» de los transportes públicos de Barcelona, seguido de huelgas en el ramo textil, en el del metal, el químico y el de la construcción; la famosa huelga en Euskalduna de Bilbao en 1953; en 1956, huelga general en Pamplona, que se extendió después a Guipúzcoa y Barcelona; primeras huelgas de importancia en el sector minero asturiano en 1958, etc. Es, sin embargo, a partir del «plan de estabilización» y de la constitución del sistema de convenios colectivos cuando se incrementan los conflictos. Entre los factores que contribuyen a este incremento de los conflictos pueden señalarse: el crecimiento económico, el desbloqueo de los salarios (una vez suprimidas las reglamentaciones del Ministerio de Trabajo), la mayor posibilidad para la patronal del despido libre y, sobre todo, la creciente importancia que toman los enlaces sindicales y los jurados de empresa en la negociación de los convenios colectivos.

Desde el punto de vista numérico, los conflictos laborales han ido en aumento a lo largo de la última década. Se han concentrado, como es lógico, en las zonas industrializadas del país, en las que existe una mayor tradición histórica de lucha obrera, y se han dado sobre todo en empresas de tamaño mediano y grande. En una perspectiva de lucha de clases, el conflicto en las grandes empresas tiene siempre una mayor importancia, sobre todo cuando se trata de empresas en punta dentro de los diferentes sectores de la producción. Es en esas empresas donde se proyecta con mayor potencia lo más avanzado del capitalismo español; un ataque frontal por parte de la clase obrera a ese nivel tiene mayor importancia que cuando se trata de las formas más tradicionales y rudimentarias del capitalismo, ya que contribuye de manera especial a hacer

aparecer las contradicciones internas del sistema incluso en las áreas más avanzadas de su desarrollo. En relación con el origen de los conflictos laborales, es de señalar también la evolución creciente que han experimentado a lo largo de estos últimos años las razones de «solidaridad» con otros trabajadores y las de carácter «socio-político». El aumento del número de conflictos que se originan como resultado de estos factores son un claro indicio del reforzamiento de la conciencia de clase de los propios trabajadores, así como del papel cada vez más importante que desempeñan las organizaciones autónomas de la clase obrera.

VISION DE CONJUNTO

No se puede comprender la posición de las distintas clases sociales dentro de nuestra sociedad española actual sin tener en cuenta el enfrentamiento más importante que ha tenido lugar entre ellas en lo que va de siglo: la guerra civil. En aquel momento, el bloque de clases dominantes, viendo en peligro su posición dentro de la estructura de poder, optó por la solución radical, el conflicto armado. El resultado, que todos conocemos, configuró un tipo de sociedad y unas relaciones entre las clases muy particulares, que son las que han venido caracterizando a la formación social española a lo largo de todo este período.

Pero si el resultado de la guerra civil condiciona de alguna manera la situación de las clases dentro de nuestra sociedad española actual, no es menos cierto que las transformaciones ocurridas en la estructura económica y social española a lo largo de las últimas décadas han modificado completamente la relación de fuerzas en que se encuentran hoy inmersas las distintas clases sociales existentes. En el momento actual, nos encontramos al final de una etapa y al comienzo de otra; la orientación que tome esta nueva etapa está todavía por ver en muchos aspectos. Lo que no cabe duda, sin embargo, es que la dirección que tome la sociedad española en estos próximos años depende, en gran parte, de la relación de fuerzas en que se encuentran hoy los dos bloques antagónicos de clases, el dominante y el dominado, así como de las contradicciones secundarias que existen entre unas clases y otras al interior de cada uno de los bloques.

Dentro del bloque *dominante*, el núcleo fundamental está constituido por la oligarquía financiera, industrial y terrateniente, formada, a su vez, por diversas fracciones de clase, como ya señalamos anteriormente, entre las que existen contradicciones que son siempre «secundarias» cuando se las compara con la contradicción principal existente entre el bloque dominante y el dominado. La oligarquía terrateniente que fue, sin duda, la clase hegemónica durante el período inmediatamente posterior a la guerra civil, ocupa hoy una posición subordinada respecto a las oligarquías financiera e industrial. En cuanto a la relación de fuerzas entre estas dos últimas, es un hecho que se ha visto modificada de manera significativa en los últimos años. En el pasado, los intereses de ambas fracciones de clase han coincidido, fundamentalmente, debido al control que la oligarquía financiera tradicional ha ejercido siempre sobre las fuentes de financiación de la industria.

Con el desarrollo industrial de la década de los años 60, sin embargo, han ido adquiriendo una mayor autonomía determinados grupos del capital industrial. Estos grupos cuentan hoy con fuentes de financiación propia o, al menos, disponen de medios de autofinanciación más diversificados que en el pasado. En este sentido, es interesante señalar la mayor conexión de algunos de estos grupos industriales con el capital europeo, a diferencia de lo que ocurre con la oligarquía financiera más ligada a capital americano. De ahí que, en una serie de puntos, los intereses del capital financiero y los del capital industrial hayan empezado a no coincidir exactamente en los últimos años. Mientras el capital financiero ha basado su desarrollo en el mantenimiento de salarios bajos, inversiones predominantemente especulativas y falta de audacia de cara a las necesarias reformas estructurales en la economía, el capital industrial es mucho más consciente de la necesidad de cambios importantes que faciliten su integración en la órbita europea, la realización de una reforma fiscal y la transformación de las estructuras económicas arcaicas.

A este núcleo de clases y fracciones de clase oligárquicas hay que añadir, como parte integrante del bloque dominante: la burguesía agrícola, la mediana burguesía industrial y las capas superiores del ejercicio, del clero, de los cuerpos de funcionarios, de las profesiones liberales y de la gerencia y dirección de las empresas. Todos ellos forman parte, sin lugar a dudas, del bloque de clases dominante. Por otro lado, si dentro de la misma oligarquía existen ya contradicciones, éstas aparecen aún más claramente cuando se considera todo el conjunto de fuerzas que constituyen el bloque dominante. Entre estas contradicciones podemos señalar, en primer lugar, la que existe entre los grupos oligárquicos, por un lado, y la mediana burguesía, por otro. La tendencia a la «concentración», que caracteriza a los primeros, no puede por menos de repercutir negativamente en la segunda, cuya relativa independencia tradicional se ve cada vez más en peligro por la creciente subordinación a que la someten los grupos oligárquicos.

De manera más amplia, sin embargo, la contradicción fundamental existente dentro del bloque de clases dominante en el momento actual se sitúa *al nivel político*: entre quienes se aferran aún al poder que les ha otorgado la organización del aparato del Estado vigente durante el período franquista y quienes buscan decididamente una nueva configuración de las instituciones políticas capaz de responder a la fase actual de desarrollo del capitalismo español y de abrir perspectivas estables de cara al futuro.

La transformación del aparato del Estado viene hoy exigida por dos factores que son de enorme importancia para el desarrollo del capitalismo español en los años que vienen: su integración en el Mercado Común y la configuración de un tipo de relaciones menos represivas con las clases dominadas.

En cuanto al primero de estos factores, sin la transformación del aparato del Estado en el sentido de una democracia liberal de corte europeo (sistema de libertades individuales, partidos políticos, sindicatos libres, etc.), es evidente que la integración de España en el Mercado Común no llegará nunca a tener lugar. De ello son bien conscientes los grupos más dinámicos de la burguesía capitalista, que vienen empujando con fuerza en esta línea, como puede observarse a través de toda la serie de reuniones y declaraciones públicas que están teniendo lugar últimamente. Y respecto al segundo, es evidente la necesidad

que tiene el capitalismo español de llegar a una convivencia entre las clases, lo que supone reemplazar el sistema represivo hasta ahora vigente por otro, basado fundamentalmente en la organización del «consentimiento» por parte de las clases dominadas. En relación con la clase obrera esto exige, como mínimo, la instauración de unos cauces de diálogo y negociación capaces de limitar los conflictos al nivel estrictamente laboral e impedir así que se conviertan en políticos, lo cual no es posible sin unos sindicatos libres que proporcionen al capital interlocutores válidos con los que dialogar y negociar. Y respecto a la organización del consentimiento entre las capas medias, es igualmente importante la extensión de las libertades democráticas, así como la apertura del juego de los partidos, que les permitan participar de alguna manera en la vida política del país.

En conjunto, se puede decir que si el bloque dominante consigue mantener cierto ritmo de desarrollo (distribuyendo, aunque sólo sea un poco mejor, los beneficios de ese desarrollo entre las distintas capas sociales) y transformar el aparato del Estado en el sentido de una democracia de tipo europeo, es indudable que contará con grandes posibilidades de iniciar una nueva etapa de dominación.

Esto en cuanto a la posición del bloque de clases dominante. Pero veamos ahora la del *bloque dominado*. De manera general, se puede decir que están incluidas en él toda una serie de clases y fracciones de clase: desde la clase obrera tradicional y el proletariado del campo hasta la mayoría de las capas intermedias (empleados, profesionales y técnicos), así como la gran masa de agricultores familiares y la pequeña burguesía urbana. La inclusión de una gama tan heterogénea de clases y fracciones de clase en un mismo bloque no quiere decir que todas se hallen en una misma situación de clase, y mucho menos aún, que todas realicen una misma práctica de clase. En esto es importante introducir en el análisis el criterio de la «división social» del trabajo, tal como se realiza en los tres niveles de la estructura social (el económico, el político y el ideológico), si se quiere llegar a una delimitación correcta de la situación de cada una de las clases del bloque dominado. Sólo esta delimitación correcta de la situación de cada una de las clases, con sus intereses específicos, permite después plantear la cuestión de las «alianzas» entre clases y fracciones de clase dentro del bloque de clases dominado.

En primer lugar, hay que partir de que dado el predominio del modo de producción capitalista en la formación social española actual, es la clase obrera —como clase antagónica fundamental de la burguesía capitalista— la que detenta la hegemonía dentro del bloque dominado. Ahora bien: hay que evitar aquí dos posibles interpretaciones de la clase obrera que, una por excesivamente restrictiva, y otra por excesivamente amplia son, a nuestra manera de ver, erróneas. Según la primera de estas interpretaciones se identifica «clase obrera» con «trabajador productivo»; entendiéndose por «trabajador productivo» únicamente aquellos que trabajan directamente en la producción, fundamentalmente la clase obrera tradicional; según esta interpretación se considera que sólo ella contribuye directamente a la acumulación de plusvalía.

Creemos, sin embargo, que dado el desarrollo actual de las fuerzas productivas, esta interpretación es demasiado restrictiva. A nuestra manera de ver, la acumulación de plusvalía es actualmente mucho más difusa, y menos fácil de

localizar que lo era en épocas pasadas. El progreso tecnológico alarga cada vez más el ciclo de la producción: desde el laboratorio de estudios que proyecta una maquinaria determinada hasta la producción efectiva y su lanzamiento en el mercado, toda una gama de agentes especializados concurre hoy en el proceso. Y todos ellos de alguna manera forman parte de la gran masa de trabajadores, de cuya fuerza de trabajo el capital extrae la plusvalía. En este sentido, si consideramos que, por definición, la clase obrera es aquella que produce la plusvalía, al tiempo que se ve excluida del control y de la gestión de los propios medios de producción, es evidente que —al menos, en teoría—, ésta incluye hoy a otros grupos sociales que el de los obreros manuales de la industria, que constituyen lo que podemos llamar la clase obrera tradicional.

Ahora bien: llevado al extremo, esto nos haría identificar «clase obrera» con «asalariado», lo cual, evidentemente, es también incorrecto. Ver las cosas así sería caer en el mito de la «clase asalariada». Si todo obrero es un asalariado, no todo asalariado es un obrero, ni mucho menos. Aquí es donde hay que introducir el criterio de la «división social» del trabajo a todos sus niveles: económico, político e ideológico. Así, por ejemplo, si tomamos el caso de los técnicos e ingenieros, hemos de decir que, en conjunto, no forman parte de la clase obrera. Es verdad que, como ya indicamos anteriormente, se está dando, al nivel económico, un proceso de proletarización creciente de estas categorías sociales, en el sentido, sobre todo, de que cada vez participan menos en la gestión y control del proceso de producción. Hay, sin embargo, toda una serie de factores que hacen de los técnicos e ingenieros categorías sociales distintas de la clase obrera. En primer lugar, el hecho mismo de que el proceso de proletarización, que acabamos de mencionar, hoy por hoy sólo atañe a una parte de estas categorías; el resto siguen desempeñando un papel importante en la labor del encuadramiento de la clase obrera que realiza el capital, aunque sea a niveles de mando y dirección subalternos. Por otro lado, de manera general, la mayoría de los técnicos e ingenieros no pueden ser considerados como explotados, pues participan en la repartición del beneficio que ellos mismos contribuyen a extraer de los trabajadores, y los que pueden serlo es sólo de manera temporal, al comienzo de su carrera profesional, por ejemplo, y lo saben. Por último, si a todo esto añadimos el origen social pequeño-burgués de muchos de ellos, así como los planteamientos ideológicos que les caracterizan, hemos de reconocer que los ingenieros y técnicos no pueden ser considerados, en conjunto, como parte integrante de la clase obrera.

Muy distinta es la situación de los «empleados». Es cierto que no trabajan directamente en el sector productivo; lo hacen más bien en el de la administración y en el de la circulación de bienes y servicios. Pero ello no significa que no formen parte de la fuerza de trabajo explotada, de la que el capital extrae la plusvalía. De ahí que, desde el punto de vista de su situación de clase, si exceptuamos los que ocupan posiciones de dirección y mando, al nivel que sea, haya que considerar a la mayoría de los empleados (administrativos, dependientes de comercio, etc.), «objetivamente» como una fracción de la clase obrera, entendida en sentido amplio. Otra cosa son, evidentemente, los condicionantes ideológicos que ya señalamos anteriormente, y que hacen que los empleados, en su conjunto, no realicen hoy todavía en nuestra sociedad una práctica de clase similar a la de la clase obrera industrial. Es un hecho que en deter-

minados conflictos laborales el sector administrativo tiende a situarse al margen, sin tomar claramente posición del lado de la clase obrera. Sin embargo, las transformaciones que, como hemos visto, está experimentando esta categoría de los empleados contribuyen cada vez más a facilitar entre ellos planteamientos de clase frente al capital similares a los de la clase obrera industrial.

En cuanto a las otras clases que hemos incluido dentro del bloque dominado —el campesinado y la pequeña burguesía urbana—, ya señalamos anteriormente los condicionantes, en particular de tipo ideológico, que los separan de la clase obrera. Con todo, no hay que eliminar *a priori* la eventualidad de posibles «alianzas». Sobre todo en el caso del campesinado, esta posible alianza radical, en buena parte, en que el pequeño agricultor vaya comprendiendo que sus intereses de clase se van aproximando cada vez más a los del proletariado, lo cual, a su vez, depende de los planteamientos que hagan las fuerzas políticas más representativas de la clase obrera.

De manera más general, el bloque de clases dominado y, sobre todo, la clase obrera, como núcleo fundamental dentro de él, se encuentra hoy en una situación en que la consecución de las libertades democráticas le van a permitir desarrollar los instrumentos necesarios para su lucha frente al capital: libertad de expresión y de reunión, sindicatos autónomos de clase, partidos políticos de izquierda, etc.

La cuestión está en ver quién va a dirigir en último término este proceso de democratización y al servicio de qué intereses van a estar realmente las nuevas instituciones democráticas. Desde el punto de vista del movimiento obrero, se puede pensar que el desarrollo de estas instituciones democráticas va a facilitar la movilización de grandes masas de trabajadores de todos los sectores por objetivos socialistas. En la medida, sin embargo, en que sean los grupos burgueses quienes controlen la dirección del proceso democratizador, no hay duda de que tratarán por todos los medios de impedir esta movilización, aceptando, a lo sumo, una izquierda moderada y reformista con la que tendrán que pactar, pero que, en definitiva, no pondrá en tela de juicio las estructuras del sistema capitalista.

En resumen, las transformaciones económicas y sociales que han tenido lugar en nuestra sociedad, en particular a partir de la última década, están modificando, sin duda, la «relación de fuerzas» en que se encuentran hoy unas clases sociales y otras dentro de la estructura de clases española. Las posibilidades que tienen las clases dominantes de perpetuar su dominación a través de un cambio en las instituciones políticas, que las adecúe a la fase actual de desarrollo del capitalismo español y las acerque a las de otros países europeos más desarrollados, son, a nuestra manera de ver, considerables. No hay que descartar, sin embargo, la fuerza de la clase obrera, que, unida a sectores de otras clases del bloque dominado, puede llegar a constituir un movimiento popular en una línea socialista; si no en un futuro inmediato, sí al cabo de algún tiempo, en que las fuerzas políticas del movimiento obrero (sindicatos y partidos autónomos de clase) hayan podido llevar a cabo la necesaria labor de toma de conciencia entre grandes masas de la población española.

EDUCACION Y CLASES SOCIALES: CRISIS Y ALTERNATIVAS

Por Alfonso Pérez Peñasco

Equipo de Investigación Sociológica (E. D. I. S.)

«Lasciate ogni speranza, voi ch'entrate» (Dante)

El Dante puso este letrero a la entrada del infierno en la «Divina Comedia»: «Dejad toda esperanza, vosotros que entráis aquí». Algo semejante se podía poner en el frontispicio del Ministerio de Educación y Ciencia para que lo leyera cada nuevo ministro de Educación que cruza su umbral, cosa que sucede con mucha frecuencia.

Y es que el M. E. C. acumula más de la mitad de los funcionarios del Estado y acapara, junto con el presupuesto de Defensa, más de la tercera parte del presupuesto general de la nación. Las dimensiones gigantescas de esta empresa, dado el subdesarrollo de la organización administrativa española, determina uno de los puntos débiles de la institución educativa española.

Sin embargo, no es ese punto el principal del problema. El creciente descontento del personal docente, manifestado en forma de huelgas masivas, fenómeno relativamente nuevo en el panorama español; la proliferación de alternativas para la enseñanza; el debate público en torno a la escuela pública y privada; todos ellos son elementos de una situación que arranca, en su forma actual de la promulgación de la Ley General de Educación, en 1970.

Para entrar a enjuiciar el momento actual creo que hace falta repasar ciertos conceptos de la sociología de la educación y recordar brevemente algunos antecedentes históricos de la situación presente¹.

¹ Gran parte de este artículo está tomado de mi estudio sobre la educación en España, aparecido en *Estudios Sociológicos sobre la Situación Social de España 1975*, Fundación FOESSA, Madrid, Euroamérica, 1976.



1. Planteamiento sociológico

Una misma realidad sociológica puede ser interpretada de diferentes maneras según el ángulo de visión que se adopte para juzgarla. De ahí la importancia que tiene clarificar desde un comienzo el planteamiento teórico y los presupuestos desde los cuales se realiza el presente trabajo.

La sociología ha prestado atención desde sus comienzos a los fenómenos educativos, si bien los ha abordado desde diferentes ángulos y presupuestos.

Quizá el enfoque más antiguo, ya que hasta cierto punto podemos enmarcar en él a personajes tan diversos como Comte, Marx, Dewey, Lester Ward, Durkheim, Mannheim, Max Scheler, etc., es el de lo que podríamos llamar genéricamente la sociología del conocimiento.

Según este enfoque, hay una correlación entre el marco existencial de la clase social a que se pertenece y los contenidos cognoscitivos de la educación. Esta constituye un proceso socialmente condicionado. No se ha de analizar tanto como transmisión de contenidos, sino como una reconstrucción continuada de la experiencia, cuyo significado sólo se comprende en relación con la coyuntura social concreta en que aquéllas han hecho su aparición².

Un segundo enfoque sociológico en el estudio de la educación es el llamado estructural-funcional. La educación, según él, es una función no de una clase social determinada, sino de la sociedad entera tomada como sistema social que se ha de preservar o desarrollar. Los contenidos y procesos educativos son fenómenos necesarios para la consistencia y continuidad del sistema social y para la integración cultural de las nuevas generaciones en favor de toda la sociedad. Esta orientación ha sido especialmente defendida por los antropólogos culturales y los investigadores de sociedades iliteratas, así como los funcionalistas americanos.

Este enfoque da especial relieve al problema del orden social, de la estabilidad y continuidad del sistema, aun dentro del flujo de las generaciones, y, sin embargo, se le hace difícil explicar el cambio, sobre todo cambios más radicales dentro de un sistema social.

Tanto este enfoque como el de la sociología del conocimiento, que aparecen contrapuestos, tienen como elemento común señalar al ambiente y al sistema social como un todo respecto a las partes, como variable independiente respecto a los comportamientos diferenciales de estudiantes y personal docente. La escuela sería la variable dependiente.

Ante este doble enfoque histórico del estudio sociológico del fenómeno educativo parece que se plantea una doble disyuntiva: ¿Se considera a la educación como resultante del sistema social o se la reconoce autonomía e influencia sobre el mismo sistema? ¿Se estudia el fenómeno educativo como mecanismo de mantenimiento del orden al servicio de toda la sociedad o como introductor del conflicto al servicio de ciertas clases sociales?

Esta doble disyuntiva puede ser superada con un enfoque que integre y articule los elementos válidos de los dos enfoques que hemos contemplado. Para ello adoptaremos un modelo de análisis que dé toda su importancia al

² ACHILLE ARDÍGO: «Sociología de la educación», en F. Alberoni: *Cuestiones de sociología*, Barcelona, Herder, 1971, págs. 465-68.

conjunto del sistema social y a sus partes, que integre los conceptos de orden, conflicto y cambio no sólo al nivel de los medios, sino también de los fines de todo el sistema social.

Toda sociedad tiene un sistema institucional compuesto por una variedad de instituciones: la económica, la político-jurídica, la familiar, la religiosa, la educativa, etc. A este nivel institucional todas las instituciones se influyen mutuamente e influyen al sistema institucional general. Las influencias tienen, por tanto, doble dirección. Ahora bien, estas relaciones entre la institución educativa y el resto del sistema institucional no se dan en el vacío. La «estructura social» de una sociedad no está constituida solamente por las instituciones o conjuntos normativos que rigen el comportamiento de los individuos en las distintas esferas de la vida social. Hay otro componente de la estructura social, que es el sustrato real de la sociedad, basado fundamentalmente en el sistema de producción y en las relaciones de poder entre los individuos y los grupos que de él se originan. Este sustrato real de la sociedad, constituido por las relaciones entre individuos y grupos, condiciona, evidentemente, todo cambio a nivel normativo o institucional. Por eso la influencia mutua entre la institución educativa y las otras instituciones (económica, política, etc.) depende —en la forma que tome y en los cambios a que dé lugar en unas instituciones y en otras— del contexto más amplio de la estructura de poder entre unos grupos y otros en un momento determinado.

2. Recorrido histórico ³

La primera Ley de Educación española que merece el apelativo de moderna es la de Claudio Moyano en 1857. Esta ley sirvió de base para la enseñanza en España hasta 1901. La ley prevé la escolaridad obligatoria desde los seis a los nueve años. Admite los estudios en establecimientos oficiales, privados y por libre. La enseñanza es de pago, excepto para los pobres que obtuvieran certificado de tales de su alcalde y párroco. El Estado se reserva el permiso para la creación de nuevos institutos, señala los libros de texto que hay que usar y esboza los programas con sus asignaturas.

La Ley Moyano fue organizativa de la existente, más que revolucionaria. Se preocupó más de lo administrativo que de lo pedagógico. Su principal defecto fue que no se aplicó. Esta fue la principal queja que se oyó durante el medio siglo de su vigencia jurídica. Puede ser interesante enumerar algunas características de la institución educativa española en esta época, que de alguna manera perduran en nuestro tiempo: la no aplicación de la Ley Moyano puede señalarnos ya una característica que llega al rango de constante en la escena española. Se dictan leyes sin arbitrar los medios económicos, administrativos, formativos e ideológicos necesarios para su puesta en funcionamiento. El resultado es la anarquía, la frustración y la improvisación.

Otro rasgo de esta época hasta finales del siglo XIX son los continuos cambios de dirección. Estos cambios son de personas —26 ministros de Educación de 1875 a 1903— y, consiguientemente, de disposiciones legales, ya que cada

³ Me baso para el siglo XIX en la obra de IVONNE TURIN: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*, Madrid, Aguilar, 1967.

nuevo ministro se creía obligado a corregir lo que había decretado el anterior. Esta faceta sigue vigente en la actualidad española.

Una tercera característica de la época consiste en que los cambios educativos iban dictados por la ideología que ostentaba el poder político en ese momento. Como el vaivén entre conservadores y liberales fue constante, también lo fueron las orientaciones educativas. La temática de estos cambios era la libertad de enseñanza, la confesionalidad de la misma, la coeducación, la orientación humanística o tecnológica, etc. Era una pugna entre las clases dominantes del país, y una lucha de la misma institución educativa por obtener su autonomía.

Una cuarta característica es el elitismo. La enseñanza de esta época era privilegio de unos pocos. Los analfabetos del país constituían el 65 por 100 de la población, según ciertas estimaciones. Lo que más preocupaba era la enseñanza media, que afectaba más directamente a las clases elevadas. No había conexión entre escuela y trabajo, entre enseñanza y economía.

La quinta característica es la precariedad de medios económicos. Esta es otra de las constantes que se observan a lo largo de la historia de la educación en España. En 1901 se calculaba que Estados Unidos dedicaba el 14 por 100 de su renta nacional a instrucción pública; Alemania, el 12 por 100; Inglaterra, el 10 por 100; Francia, el 8 por 100, y España, el 1,5 por 100. La poca importancia que tenía la educación a nivel de presupuestos se refleja en el hecho de que la gestión educativa quedaba englobada en el Ministerio de Fomento. Los primeros damnificados de la penuria económica fueron siempre los maestros.

Como última característica se puede señalar la importancia de la enseñanza privada. Esta se hacía notar especialmente en los estudios de secundaria y en las ciudades. La Iglesia ha tenido siempre un papel preponderante en este terreno.

En 1901 el conde de Romanones sucede a García Alix en el Ministerio, que por primera vez se llama de Instrucción Pública. Sus decretos constituyen un segundo punto de referencia en la historia educativa de España. Básicamente, Romanones centraliza en el Estado una serie de funciones: el pago de los profesores de primaria, la constitución de tribunales independientes que examinen a los alumnos de centros privados, etc. Defiende las enseñanzas técnicas. Deja libertad para asistir a las clases de religión. Concede cierta autonomía a las Universidades, creando los Consejos de Universidad. Reforma el Consejo de Instrucción Pública, dándole también cierta independencia.

Sin embargo, la enseñanza sigue siendo un privilegio de minorías, poco relacionada con las necesidades económicas del país. Las características señaladas en el período anterior siguen básicamente vigentes. Quizá se podría señalar como fenómeno nuevo que los turbulentos debates de las Cortes trascendiesen al público y se organizaran apasionadas campañas de prensa buscando el apoyo de la opinión pública. La pérdida de Cuba y las colonias se achaca al más elevado nivel de la educación y la tecnología de los americanos.

Hasta 1926 no se dicta nueva Ley de Enseñanza. Su autor es Eduardo Callejo de la Cuesta. Se reforma la enseñanza secundaria «por afectar a la gran mayoría de las clases medias». El bachillerato se divide en dos partes: el elemental y el superior. Este último tiene, por primera vez en España, dos ramas: ciencias y letras. El carácter de la reforma adquiere un fuerte cariz nacionalista y patriótico. Se impone el libro de texto único. La asignatura de religión es obligatoria.

A pesar de estas variaciones, sólo las clases acomodadas tienen a sus hijos en los colegios. La enseñanza sigue siendo un privilegio.

En el curso 1931-32, durante la Segunda República, entra en vigor la ley de Marcelino Domingo. Esta ley seculariza la enseñanza y supone una revolución en el espíritu y en los métodos del bachillerato. Se inspira en las innovaciones pedagógicas del Instituto Libre de Enseñanza, y también los hombres que la tienen que aplicar se han formado bajo la influencia de esa institución. Se suprimen los libros de texto. Se elimina la división de ciencias y letras, y a cambio se introducen buenas dosis de ciencias y enseñanzas técnicas en todos los programas. Se pierde el espíritu patriótico. La coeducación se hace obligatoria. El alumnado crece mucho y una masa femenina entra por primera vez en las aulas. La pequeña burguesía urbana accede, por fin, a la segunda enseñanza, aunque el porcentaje de analfabetos se estima todavía en un 40 por 100⁴.

La guerra civil española decide el nuevo bandazo en materia de educación, sólo que esta vez con características muy peculiares, ya que después de la contienda se instaura un «Estado capitalista de excepción» formado por el bloque dominante vencedor, que establece alianza con la Iglesia en el control ideológico de amplios sectores de la población, especialmente de las clases intermedias⁵.

El sistema escolar español sufre las repercusiones del nuevo Estado. Su transformación es profunda, ya que se convierte en un vehículo directamente creador y transmisor de ideología, con tendencia a adquirir un carácter dominante en el conjunto de dispositivos del Estado.

Las medidas más directamente encaminadas a imprimir carácter en el sistema educativo español son:

- Prohibición del ejercicio de su profesión a los maestros y profesores que hubiesen ejercido la docencia en la zona republicana. Esto ha estado vigente hasta septiembre de 1973.
- Creación de un cuerpo de inspectores encargados de «llevar a la escuela las orientaciones del nuevo Estado».
- Reinstauración de la educación religiosa en todas las escuelas. Reinstauración del crucifijo en las aulas y asistencia colectiva de profesores y alumnos a la misa parroquial los domingos y festivos.
- Educación patriótica, paralela a la educación religiosa. Acto de izar y arriar la bandera, canto del himno nacional. Presencia en la escuela del retrato del Caudillo.
- Prohibición de la coeducación como contraria a los principios religiosos y pedagógicos del Movimiento Nacional.
- Educación específica de la mujer, orientada hacia las labores del hogar y la maternidad.

En 1938 se publica la Ley de Bases, siendo ministro de Educación Pedro Sainz Rodríguez. Es sintomático que la primera ley educativa del nuevo Gobierno sea la reforma de la segunda enseñanza. Dice el preámbulo de la ley:

⁴ La información de este período está tomada de NICOLÁS SARTORIUS: «Historia del bachillerato en España». *Triunfo*, febrero 1967, págs. 47-53.

⁵ Sigo en este análisis el artículo de ALFONSO C. COMÍN: «De la ideología espiritualista a la ideología tecnocrática», en *Cuadernos para el Diálogo*, extra XXXVII, noviembre 1973, pág. 12.

«Una modificación profunda de este grado de enseñanza es el instrumento más eficaz para rápidamente influir en la transformación de una sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras.»

En ese párrafo aparecen claras las dos funciones principales del aparato escolar:

- El bachillerato se encargará de la reproducción de las clases dirigentes, supuesto que en estas fechas sigue reservado básicamente a ellas.
- La enseñanza de esta etapa llevará a cabo la formación ideológica de sus futuros dirigentes e ideólogos, y a través de ellos, la transformación de la sociedad.

La selección del alumnado se hace básicamente por el origen socioeconómico de la familia; se da una importancia desproporcionada a los estudios humanísticos, en detrimento de los científicos y técnicos; los títulos se conciben como una forma de prestigio de clase; la escuela está separada del mercado de trabajo; la mujer tiene poco peso en la población activa y su instrucción se reduce al mínimo.

En 1943 se promulga la Ley de Ordenación Universitaria, y en 1945, la Ley de Educación Primaria. En esta época, la enseñanza privada, y en particular la de la Iglesia, tiene una enorme importancia. La Iglesia crea la Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE) y la revista «Arenas», que más adelante se llamará «Educadores».

Pasado el período autárquico de los años 40, en el que España se cierra sobre sí misma en todos los aspectos, entramos en un primer período de apertura y liberalización. Se firma un pacto de ayuda mutua con los Estados Unidos. Se establece un Concordato con la Santa Sede. Se activa la economía, las inversiones aumentan, las importaciones de choque se ponen de moda, los salarios se congelan y los precios se estabilizan. El sector agrícola empieza a perder importancia en beneficio de los sectores industrial y de servicios, que son los que más aportan a la renta nacional. En 1957 se realiza una Reforma Fiscal, que sirve de preparación al Plan de Estabilización de 1959.

En 1953, siendo ministro de Educación Joaquín Ruiz Jiménez, entra en vigor un nuevo plan de enseñanza. Los estudios se dividen en dos períodos: bachillerato elemental, con un examen de grado que da derecho a título, y bachillerato superior, que se bifurca en ciencias y letras y finaliza con un diploma. Se elimina el examen de Estado y se crea el curso preuniversitario, como preparación para el ingreso en la Universidad, con un «examen de madurez».

En esta época, los dirigentes del país se dan cuenta de la necesidad de aumentar el nivel cultural del pueblo español como condición indispensable para el desarrollo económico. Es necesario obtener una mano de obra cualificada y ampliar las reservas de técnicos medios y superiores para entrar en una economía más íntimamente ligada con el desarrollo tecnológico. Esta finalidad no se puede conseguir sin disponer de un sistema educativo abierto a números cada vez mayores de estudiantes y que prepare eficazmente tanto la mano de obra como los mandos intermedios y las clases dirigentes. La educación va adquiriendo ya en esta época su valor económico de inversión, mientras se desarrolla paralelamente el concepto de educación como consumo.

En el año 60 la economía española entra en el período de planificación. El capitalismo inicia una fase de ampliación o reproducción ampliada del capital, que lo distingue de la fase anterior de transición. El neocapitalismo español pasa de la etapa de ser un capitalismo liberal, con poca intervención estatal, a ser monopolista, con fuerte concentración de la propiedad de los medios de producción y con una decidida intervención del Estado en forma de Planes de Desarrollo, política fiscal, convenios colectivos, etc.

Este marco de referencia es importante, ya que aquí hay que encuadrar la Ley General de Educación de 1970, promovida por el ministro de Educación, José Luis Villar Palasí. Esta ley cumple en el plano económico una función semejante a la de los Planes de Desarrollo. El Estado invierte parte de la plusvalía del capital en preparar la mano de obra. Por otra parte, en el plano social e ideológico urge la transformación y adecuación del sistema educativo como uno de los dispositivos ideológicos más importantes para cumplir su función dentro del nuevo orden de cosas, y a eso apunta también la nueva ley.

Con la Ley Villar Palasí entramos de lleno en el modelo tecnocrático de educación, con las siguientes características:

- Legislación que oculta la existencia de clases bajo la fórmula del interés general de la sociedad.
- Escuela unificada.
- Democratización de la enseñanza.
- Igualdad de oportunidades.
- Selección legitimada por los méritos personales (competencia individual).
- Proclamación de la educación para todos.
- Proclamación de la cultura como medio de eficacia y rendimiento. Importancia de los estudios técnicos.
- Culto rendido a los técnicos.
- Título necesario para la entrada al trabajo.
- Escuela ligada a las necesidades del mercado de trabajo.
- Introducción de la mujer al mundo del trabajo. Aumento de la instrucción femenina.
- Escuela transmisora de la ideología tecnocrática.

3. La doble crisis de la educación

Después de este breve recorrido, que sólo pretende dar unos datos para situar el momento actual de la enseñanza española en una perspectiva histórica, podemos hablar ya de la doble crisis que se detecta en el sistema educativo de nuestro país, y que no es privativa de la institución, sino que se puede descubrir en otras instituciones sociales, como la familia.

La crisis de la educación es doble, aunque en la realidad los síntomas aparezcan mezclados, ya que se pueden detectar dos causas fundamentales de las contradicciones que se observan en el sistema educativo. Una se deriva de las contradicciones y conflictos entre la educación tradicional y la moderna, y otra se debe a las contradicciones internas de la educación moderna en sí misma. La primera crisis tiene como telón de fondo la lucha entre los diversos grupos que constituyen las clases dominantes (grupo tradicional y neocapitalismo mo-

derno). La segunda se basa principalmente en la oposición entre clases dominantes y clases dominadas, entre sociedad clasista y sociedad igualitaria y auténticamente democrática⁶.

Esta doble crisis de la educación se plantea a tres niveles:

1. *Nivel económico.*—La educación se presenta como íntimamente relacionada con la economía vigente y la reproducción de la fuerza de trabajo y de las relaciones de producción. Un texto iluminador a este respecto es el del Proyecto General Mediterráneo (1962), refiriéndose a las inversiones de capital humano como tercer factor del crecimiento: «... puesto que la finalidad es el desarrollo económico y social, es necesario calcular cuánta educación es necesaria para conseguirlo».

A este nivel, los conflictos se hacen pronto patentes. Una vez se abre el sistema educativo a la gran masa, se crea una dinámica de demanda en la misma, que desborda pronto los niveles planificados de inversión. Los recursos son limitados y las inversiones rentables en educación también tienen una medida. No hay correlación entre educación y desarrollo económico que garantice que a mayor inversión educativa haya más rendimiento económico. Esto crea un conflicto entre la demanda, que apunta a alcanzar los más altos niveles educativos para el mayor número posible de ciudadanos y la inversión necesaria para mantener el nivel de desarrollo programado. Si los que dirigen actualmente la economía pretenden una mano de obra cualificada, no es útil, sino disfuncional para el sistema vigente que la población alcance cotas educativas y profesionales excesivamente altas, ya que ello supone un exceso de titulados (medios y superiores) y una carestía de esa mano de obra con educación general básica y formación profesional, que es lo que más necesita la economía en determinada fase de desarrollo.

En este momento es cuando se plantean las divergencias sobre qué y cuánta educación es necesaria para llevar adelante qué y cuánto desarrollo económico. Aquí chocan los grupos dirigentes con sus concepciones e intereses creados respecto a la economía, y también chocan los grupos dominantes y dominados en la defensa de esos mismos intereses y concepciones.

2. *Nivel social.*—La educación aparece estrechamente conectada con la estructura de clases imperantes en la sociedad y su reproducción y con los mecanismos de selección y movilidad sociales. Si bien es cierto que no hay una correlación perfecta entre nivel de estudios y movilidad social, ya que intervienen otros factores económicos y sociales, sin embargo, los títulos que concede el sistema educativo facilitan la movilidad ascendente.

Aquí es donde se plantea el problema. La educación, a pesar de los infinitos mecanismos selectivos que tiene incorporados, tiende a producir una sociedad más abierta y más democrática. Al dejar de ser el privilegio de unos pocos, la educación pone en peligro no sólo la estructura de clases, sino también quiénes forman parte de esas clases. Al implantarse la meritocracia o el triunfo escolar

⁶ Al hablar de clases dominantes y dominadas me refiero a los grupos que forman la sociedad española actual, unos con acceso al poder, a los órganos de decisión y de producción, y otros sin dicho acceso, y que aparecen contrapuestos por sus intereses, que defienden con acciones concretas.

de los más capaces sobre la masa mediocre, se establece una lucha entre los miembros de las clases dirigentes para acaparar esa categoría de «los más capaces» —que es limitada— y no dejársela arrebatar por las clases dirigidas, que empujan para arriba.

En este contexto es cuando se crean en la institución educativa mecanismos más complejos, sutiles y disimulados que permitan llegar a los niveles más altos «a los de siempre», con porcentajes pequeños de nuevos promocionados, que dan la impresión de que el sistema educativo está trabajando para todos por igual, y que si no llegan más es por culpa de ellos, porque no tienen capacidad, y no del sistema.

3. *Nivel cultural.*—La educación es el instrumento de transmisión de una serie de valores, normas de conducta, aspiraciones y expectativas que forman la cultura —en sentido sociológico— de un país. Ahora bien, esa cultura está muy influenciada y dirigida por ciertos grupos sociales, que condicionan la marcha, el progreso y el cambio de la sociedad. La institución educativa, con su aparente neutralidad y servicio a todos, es una difusora privilegiada de esa cultura no sólo a través de la transmisión de contenidos, sino por medio de la misma estructura del proceso educativo, de la pedagogía, de las relaciones maestro-alumno, etc. Esa cultura, con la pretensión de ser «la cultura» de la nación, inculca una serie de valores, que, dadas las condiciones objetivas de la sociedad, no hacen sino reforzar los privilegios e intereses de las clases dirigentes, en detrimento muchas veces de los valores e intereses reales de las clases dirigidas.

Hay valores, como el espíritu de competencia o el espíritu consumista de bienes materiales, que afectan de una manera distinta a los ciudadanos, según la posición que tengan en la escala social y en relación a los centros de decisión y a los medios de producción. Las contradicciones se plantean al iniciarse el proceso de democratización de la enseñanza y la aplicación del principio de igualdad de oportunidades, que parecen ser incompatibles con la transmisión de una cultura manipulada por unos pocos y en la que no interviene activamente la gran masa. Otro tipo de contradicciones las plantean las innovaciones pedagógicas con la educación activa y el trabajo en equipo, que desarrollan valores de creatividad, espíritu crítico, solidaridad, etc. Esto, una vez más, parece incompatible con la masificación, la aceptación de una cultura heterodirigida, la competición individualista por alcanzar los mejores puestos a cualquier precio, etc.

Es, por tanto, en estos tres niveles, el económico, el social y el cultural, en donde se plantea la doble crisis de la educación. En los tres niveles se pueden descubrir las contradicciones que se suscitan al enfrentarse las concepciones e intereses, por una parte, de los distintos grupos que se disputan el poder (tendencia más tradicional y tendencia más moderna) y, por otra, las concepciones e intereses de los grupos dominantes y dominados de nuestra sociedad.

4. Las desigualdades de un sistema

Nadie puede negar que en España ha habido una explosión estudiantil a todos los niveles, pero comparativamente se ha dejado sentir en especial en los Estudios Medios y en la Enseñanza Superior. Esto ha repercutido en la exten-



T A B L A 1
Categoría socio-profesional del padre

	Población activa masculina (%)	Bachillerato elemental (%)	Bachillerato superior (%)	Universidad (%)
Cuadros superiores y profesiones liberales.	3,3	7,9	14,9	31,9
Cuadros medios	4,1	7,4	11,9	14,6
Empresarios con asalariados de la industria y los servicios	3,1	6,0	7,5	7,6
Empresarios agrarios con asalariados ...	1,5	1,9	2,8	3,1
Fuerzas Armadas	1,5	3,8	5,4	5,1
Empleados	10,3	14,9	17,8	15,3
Empresarios sin asalariados y trabajadores independientes	6,9	8,9	8,3	6,0
Personal de servicios	4,7	5,3	4,1	2,8
Obreros calificados	30,7	27,5	15,2	7,0
Personal calificado en la agricultura	2,6	1,5	1,2	0,7
Agricultores sin asalariados	13,1	7,1	6,8	4,0
Obreros sin calificar	8,1	4,4	2,1	1,0
Jornaleros del campo	10,0	3,4	2,0	0,8
	100,0	100,0	100,0	100,0
	(9.285.645)	(1.236.850)	(329.292)	(156.762)

Fuente: INE. Censo de la población de España, 1970, vol. III.

sión de esas enseñanzas a una serie de provincias y núcleos urbanos que antes no contaban con ellas. La mujer ha irrumpido también con fuerza en el sistema educativo, y su progreso numérico ha sido más espectacular que el del hombre.

A pesar de ello, el sistema educativo español está marcado por profundas desigualdades. La situación, de hecho, es que los que viven en las provincias del Sur, más agrícolas y con inferior renta provincial; los que viven en zonas rurales o en los suburbios de las grandes ciudades; los que tienen una situación socio-económica menos acomodada y, por tanto, perciben ingresos inferiores, son quienes menos disfrutan del sistema educativo. La correlación entre los estudiantes de bachillerato y de enseñanza superior y la situación económica del padre es suficientemente elocuente (cfr. tabla 1).

Las desigualdades que aquejan al sistema educativo español se deben a tres razones fundamentales: la enseñanza es un bien apetecible, escaso y caro; el «poder adquisitivo» de los españoles respecto a este bien está desigualmente distribuido, y el sistema de «adquisición» del mismo es el de «libre mercado».

La enseñanza es un bien apetecible para los particulares como vía para asegurarse un porvenir bueno o mejor. Es un bien caro, y lo será cada vez más, en cuanto exige unas condiciones de personal especializado, instalaciones y material difícilmente amortizables. Es un bien escaso no ya en los niveles superiores, donde el número de puestos escolares es muy limitado, sino en el mismo nivel básico, en donde la escolarización real total está lejos de ser alcanzada. Esta escasez está condicionada por las limitaciones del presupuesto del Estado dedicado a educación ahora y en las décadas precedentes.

El «poder adquisitivo» de los españoles respecto a la educación está desigualmente distribuido. Entendemos por «poder adquisitivo» no sólo los medios económicos capaces de costear los estudios de uno o más hijos y renunciar a su salario a ciertas edades, sino el aprecio de la enseñanza y su utilidad práctica, el ambiente cultural familiar y el nivel de aspiraciones, etc.

El sistema de «adquisición de la enseñanza» está regido por la filosofía del «libre mercado». Es cierto que la EGB es legalmente obligada y gratuita, pero incluso el éxito de esa etapa está condicionado por una enorme serie de factores socioeconómicos y culturales. No digamos las etapas posteriores, que se convierten en una auténtica carrera de obstáculos, en la que el criterio de selección no es sólo la capacidad intelectual del alumno, sino una serie de condicionantes de tipo social y económico. El sistema de becas del Principio de Igualdad de Oportunidades es un contrapeso totalmente insuficiente, que no modifica básicamente este sistema de «libre mercado» vigente en la institución educativa. La enseñanza privada viene a agravar muchas veces el panorama. Por un lado, ofrece unos «productos educativos» de alta calidad al alcance de los superdotados económicamente, y, por otro, unos «productos de ínfima calidad» para los que no han encontrado un lugar en la enseñanza estatal.

Todo este sistema de desigualdades no es un producto de la casualidad, sino que refleja la sociedad en la que tiene su origen y tiende, a su vez, a reproducir esa sociedad.

El sistema educativo español es un producto de la sociedad en la que florece. España es un país capitalista con tendencia al monopolismo del Estado. El capitalismo español tiene una marcada tendencia a buscar beneficios a corto y medio plazo. La expansión de la economía hay que entenderla dentro de unos límites

modestos, ya que si el ritmo de crecimiento ha sido acelerado, el punto de partida fue muy humilde. Como decíamos en la introducción, han sido exigencias económicas las que han determinado las mayores inversiones del Estado en educación, en busca de una mano de obra cualificada. Aunque el ritmo de crecimiento de esas inversiones es rápido, el punto de partida es tan bajo, según los baremos internacionales, que se queda corto a la hora de cubrir las etapas planificadas.

Por otra parte, la sociedad española tiene una estructura de clases. Eso quiere decir que hay unas clases dominantes, que tienen acceso a los órganos de decisión y a los medios de producción, y otras clases dominadas, que no gozan de ese acceso. Paralelamente a la utilización del poder y de los medios económicos está el disfrute y manipulación de otros bienes sociales, como son la educación y la cultura. Si la educación es un bien apetecible, escaso y caro, son las clases dominantes quienes, en la carrera de obstáculos de una «economía de mercado», tienen más garantías de asegurarse el puesto escolar y el título para sus retoños, incluso cuando su capacidad intelectual es mediocre.

En una sociedad como la española, que se ha caracterizado en las últimas décadas por el autoritarismo político, la ausencia de democracia y de auténtica participación, la creación de la cultura y de la ideología vigente ha sido muy poco pluralista y ha estado en manos del Estado y de las clases que ostentaban el poder o de aquellos en quien éstas delegaban y sobre los que ejercían un estrecho control. El sistema educativo ha sido uno de los canales más eficaces a través de los cuales se ha asegurado la difusión de la ideología y cultura «oficial» y dominante. El contenido de los libros de texto, la selección y formación de los profesores, las relaciones pedagógicas dentro de la escuela; en una palabra, todos los elementos que constituyen el proceso de socialización de la institución educativa, han garantizado la difusión de los valores, normas de conducta y aspiraciones que interesaban al Estado y a las clases dominantes para mantener el «statu quo».

Ahora bien: el sistema educativo español no es sólo un producto de la sociedad, sino que, a su vez, tiende a reproducir dicha sociedad y sus características básicas, como son la estructura de clases y la cultura.

A nivel de estructura social, el sistema educativo español es un medio eficaz para mantener la actual estructura de clases y para asegurar quiénes van a ocupar sus posiciones dominantes. Todo el armazón del sistema educativo español es selectivo. En otras épocas, la selección recaía abiertamente sobre los privilegiados de la sociedad. En la actualidad, esa función selectiva busca a los más capaces intelectualmente. Pero esa misma «capacidad intelectual», en cuanto es mensurable por «tests» y exámenes, es una dimensión no puramente psicológica e individual, sino condicionada socialmente. De ahí que el sistema educativo siga llevando a cabo una selección social, incluso bajo el lema de la igualdad de oportunidades. Hace aparecer como natural una selección que es social.

La igualdad de oportunidades sólo puede serlo en una sociedad sembrada de desigualdades económicas, sociales y culturales si se concibe como darle más a unos que a otros. Esta aparente paradoja quiere decir que sólo dando muchas más oportunidades a los que tienen menos se puede aspirar a cierta igualdad. Y dar más no abarca sólo el aspecto económico, sino también los aspectos sociales y culturales.

El hecho de que el sistema educativo español se bifurque en dos al acabar

la EGB quiere decir que la mayoría de los hijos de las familias acomodadas van a seguir la vía del BUP, que conduce a la enseñanza superior, y los hijos de las familias peor dotadas van a seguir la formación profesional, que lleva al trabajo. No es que el sistema educativo lo pretenda, pero la dinámica de la sociedad lleva a ello y el resultado es perpetuar la selección de quienes van a ocupar los puestos dirigentes de la sociedad. La educación sola no es el camino infalible para esos puestos, pero facilita el acceso unida a otros condicionantes familiares y sociales.

Incluso en el caso de que el sistema de becas y enseñanza compensatoria llegase a contrapesar esos condicionantes socioeconómicos, el sistema educativo español seguiría manteniendo la estructura de clases de la sociedad. Cambiarían, eso sí, los que ocupan los puestos directivos: llegarían sólo los más aptos, pero la estructura clasista seguiría manteniéndose. Esa bifurcación de los estudios, que mencionábamos más arriba, bajo la apariencia de una necesaria división «técnica» de funciones y competencias, no hace sino preparar claramente a unos para los puestos de trabajo subordinados, con una enseñanza de orientación pragmática y una ideología del mayor rendimiento y productividad, y a otros para los puestos de gobierno, con un baño de humanismo y la transferencia de conocimientos y valores que son claves para ejercitar ese gobierno. Ello no hace sino reproducir la estructura de clases de nuestra sociedad.

Esta reproducción de la estructura social se hace paralelamente a la reproducción de la cultura, del mundo de los valores y las ideologías. Sin ellos, la estructura social se tambalearía. La institución educativa tiene una posición privilegiada, por su función socializadora, para transmitir esa cultura, ideología y valores. Pero la cultura que transmite el sistema educativo no es neutra. En una sociedad capitalista como la nuestra, esa cultura es la burguesa, la cultura de las clases dominantes⁷.

La función de inculcación de la ideología dominante se realiza en buena parte a través del sistema educativo⁸. Inculcación que tiene una doble cara: por un lado, comporta la transmisión de la «ideología burguesa a todos, de manera que se encuentren sometidos a sus representaciones y a sus prácticas», y por otro, «el rechazo de los elementos y de los efectos de la ideología proletaria». En los contenidos mismos de la enseñanza que la escuela imparte hay ciertos temas y valores que son propiamente burgueses, pero que el sistema educativo presenta como algo universal identificándolos con el saber, la cultura, la verdad, el gusto artístico, etc. Por otro lado, estos mismos aspectos de la cultura, el sistema educativo los inculca de manera distinta a unas clases sociales y otras, según los niveles de enseñanza a que cada una tiene acceso. Lo que al nivel de la enseñanza superior, por ejemplo, se presenta a los hijos de las clases medias y altas, de tal manera que les capacite para su posición futura preeminente en la sociedad como dirigentes, a los niveles de básica y profesional se transmiten «subproductos» de la cultura, un bagaje intelectual «masticado» en forma de cultura popular, desarrollando así en las clases trabajadoras la idea de su propia inferioridad y la superioridad de la burguesía.

Junto a esta inculcación explícita de la ideología burguesa, a través de los

⁷ P. BOURDIEU y J. C. PASSERON: *La reproduction*, París, Ed. de Minuit, 1970, *passim*.

⁸ CH. BAUDELOT y R. ESTABLETH: *L'école Capitaliste en France*, París, Maspero, 1972, pág. 27.

contenidos mismos de la enseñanza, tiene lugar otra implícita, que en el fondo es la que mayor huella deja en las mentes de los educandos. Inculcación implícita que se realiza a través de la estructura y funcionamiento mismos del sistema educativo. Es ella la que mejor ayuda a interiorizar los valores y normas dominantes. Todo el conjunto de notas, exámenes, controles, diplomas y títulos inculca en los adolescentes y en los jóvenes los valores que el sistema capitalista necesita para su mantenimiento y desarrollo. A lo largo de la carrera de obstáculos que supone el paso de unos niveles del sistema educativo a otros, el educando aprende en su propia carne una lección fundamental: si quiere triunfar ha de aceptar las normas del sistema tal y como están constituidas, tratando de adaptarse a ellas lo mejor posible. Las notas y calificaciones le dicen lo que es importante saber y lo que no lo es, lo que conduce al éxito y lo que no conduce, muchas veces independientemente del valor intrínseco que para su propia formación pueden tener unos contenidos y otros de la enseñanza impartida. Por otro lado, ya desde la escuela el individuo va asimilando los valores de emulación y competitividad necesarios para triunfar en la sociedad.

La solidaridad y espíritu comunitario quedan ahogados por el individualismo y la mentalidad competitiva. Según indicábamos antes, al vivir la selección en nombre de la capacidad y del mérito, los «excluidos» aprenden a ver su posición baja en la sociedad como resultado de sus propios fracasos escolares; por el contrario, la minoría que sobrevive hasta el final del sistema educativo ve su posición justificada por el esfuerzo y mérito personales, lo que les predispone a convertirse en guardianes del orden y de la jerarquía burgueses, que tan bien les ha recompensado.

5. Las alternativas

Al llegar a este punto cabe preguntarse qué calificación merece la LGE y hasta qué punto es previsible que sea una alternativa válida en el momento actual español.

E. Faure, en su libro «Aprender a ser»⁹, capta en el ámbito internacional cuatro grandes orientaciones en la educación: las reformas educacionales (v. gr.: Canadá, USA, R. F. Alemana, Suecia, Finlandia, Japón, Costa Rica, México, Filipinas...), las transformaciones estructurales (v. gr.: el Chile de Allende, Perú, Cuba, Yugoslavia, China...), las críticas radicales (v. gr.: Illich) y la contestación. Indudablemente, la LGE española es una reforma educativa.

Sobre el papel, la LGE es una alternativa reformista que se adelantó en su tiempo a otros movimientos reformistas de más envergadura, como puede ser el reformismo político. Este adelantarse a su tiempo lo ha pagado con infinitas vueltas atrás.

Desde que la LGE se promulgó en 1970 ha habido cinco ministros de Educación: su creador, Villar Palasí; el efímero Rodríguez, el financiero Martínez Esteruelas, el fraguista Robles Piquer y el actual, Menéndez y Menéndez.

Aparte del zigzag que supone el continuo cambio de ministros, la LGE no ha sido viable económicamente porque, a pesar del enorme aumento del presu-

⁹ E. FAURE: *Aprender a ser*, Madrid: Alianza Universidad, UNESCO, 1973, págs. 69-73.

puesto nacional de educación, no ha bastado el dinero para cubrir todos los objetivos que se había propuesto: estadísticamente se ha alcanzado la plena escolarización, pero en la práctica se acerca al millón el número de niños deficientemente escolarizados¹⁰; más del 80 por 100 de los alumnos de EGB tienen enseñanza gratuita, pero subsisten muchas prácticas que atentan contra la gratuidad y los que no gozan de ella ven subir constantemente los precios de los colegios.

Si del terreno económico pasamos al de la democratización de la enseñanza y la participación en su gestión, la reforma educativa no ha ido muy lejos. Tampoco en la autonomía de la universidad, la recuperación de las peculiaridades regionales, la descentralización, etc. Ante esta realidad, después de siete años de reforma nos podemos preguntar qué valor de alternativa le queda a la LGE de cara al futuro.

La respuesta a esa pregunta no se puede dar en el marco restringido de la institución educativa, sino que hay que conectarla con otras instancias de tipo político y económico que tienen su dinámica propia¹¹. Porque indudablemente el tema educativo se ha politizado, y esto quiere decir no sólo que entra en las declaraciones de principios de los diversos partidos políticos, sino que tiene una parte importante en la Política (con mayúscula), y que es toda una concepción del hombre y la sociedad la que está en juego al tocar el tema educativo. Ya no se trata de solucionar aisladamente los problemas educativos, sino de buscarles una solución coherente, desde unos presupuestos ideológicos y desde una comprensión global de la sociedad española y una solución global de sus problemas.

La avalancha aparentemente heterogénea y dispar de alternativas que se presentan hoy en el mercado nacional y cuya sola lista nos llevaría mucho tiempo de lectura, no son sino piezas de otros tantos planes globales para organizar nuestra sociedad¹².

No creo que sea útil entrar a estudiar en detalle esas alternativas; entre otras cosas, porque con ellas pasa lo que con los partidos políticos: ya van más de cien los legalizados y parece que otros cien esperan su turno. El número no hace más que dividir las fuerzas y confundir al electorado, ya que las opciones básicas no pasan de cinco o seis, y en el fondo, incluso ésas se pueden reducir a dos o tres.

Con las alternativas educativas pasa algo semejante: hay muchas, pero en el fondo se pueden reducir a dos o tres. Creo que puede ser útil adoptar el esquema que presenta el editorial del número 87 de la «Revista de Ciencias de la Educación». Según el editorialista, hay dos posiciones básicas en la palestra educativa¹³. Ambas posiciones, opuestas en el fondo, podrían simplificarse así:

A) Una alternativa postula estos puntos básicos:

1) **Libertad de erección de centros: escuela pública.**

¹⁰ Cfr. A. PÉREZ PEÑASCO: «La escolarización en la enseñanza preescolar y en la EGB», en *Documentación Social*, núm. 23, septiembre 1976, págs. 119-30.

¹¹ Cfr. sobre el tema dos obras recientes: G. SNYDERS: *Ecole. Classe et Lutte des Classes*, París: PUF, 1976, y C. LERENA: *Escuela, ideología y clases sociales en España*, Barcelona: Ariel, 1976.

¹² Cfr. Seminario de Educación: *Enseñanza: debate público*, Madrid, 1976.

¹³ Artículo editorial de *Revista de Ciencias de la Educación*, núm. 87, julio-septiembre 1976.

- 2) **Su gestión democrática.**
- 3) **Financiación estatal sólo para escuela pública.**
- 4) **Pluralismo ideológico dentro de los centros.**

En el fondo pide desaparición del elitismo, participación del profesorado y libertad de expresión de ideas en cualquier centro.

B) La otra alternativa postula:

- 1) **Libertad de erección y elección de centros: escuela pública y privada.**
- 2) **Cogestión definida como comunidad educativa en la que deben participar la entidad titular, padres de alumnos, profesores, alumnos y personal no docente.**
- 3) **Financiación estatal para todos, o al menos para todos los niveles obligatorios.**
- 4) **Libertad de erección de centros con ideología propia; la participación no puede ir en contra del proyecto educativo ni del carácter propio del centro.**

Fundamentalmente pide la desaparición del elitismo —producido por la discriminación económica—, participación en la cogestión —incluidos padres de familia—, igualdad ante las leyes e ideario propio elegido en cada centro.

Esta simplificación permite desglosar dos campos claros: por una parte, una estatalización práctica de la enseñanza, no centralismo; por otra, un refuerzo de la intervención de la familia. La primera quiere garantizar la igualdad de oportunidades. La segunda quiere salvar el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos.

La primera coincidiría con la alternativa del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, que a su vez tiene mucho en común con todas las alternativas de corte socialista que se han presentado actualmente, y la segunda se identifica con la posición de la enseñanza no estatal, de la FERE, de las asociaciones de padres de familia de colegios privados, etc.

Esta polarización en dos posiciones básicas y enfrentadas es una simplificación rudimentaria y sin matices, pero que en esa forma ha librado una batalla reciente por controlar la Comisión Directiva del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid. La candidatura «democrática» de Eloy Terrón y José L. Lobato personificaban la primera alternativa. La candidatura «profesional» de Manuel Sánchez Cuesta, la segunda. Ganó la primera por el mínimo margen de 64 votos. ¿Refleja eso el resultado de la pugna educativa a nivel nacional? Creo que no, pero es todo un símbolo.

Esta confrontación simbólica, aunque sea sobre el tema de la enseñanza, en el fondo es un encuentro de dos ideologías y de dos políticas: la que pretende que España sea una democracia de corte liberal, con una economía de libre mercado y cierta planificación estatal y en la línea del neocapitalismo europeo, y la que desea una democracia de tipo socialista, con una economía planificada y en la línea de los socialismos europeos, desde el alemán y nórdico hasta los de corte marxista.

Esto vuelve a ser una simplificación, porque tanto a la derecha como a la

izquierda, como en el centro, hay muchos matices, pero puede dar alguna luz para comprender por dónde van los tiros. Estos dos bloques no son homogéneos, como no lo son las dos alternativas que se enfrentaron en el Colegio de Doctores y Licenciados.

¿Tiene alguna posibilidad de alternativa la LGE? Yo diría que depende de las elecciones generales de junio. Si gana la derecha, creo que la LGE se acabará de desvirtuar. Si gana un centro liberal, es posible que se perfeccione con algunas ideas nuevas aparecidas en la segunda alternativa. En el caso de que ganase el socialismo, no tendría nada que hacer como alternativa.

Eso a corto plazo. A más largo plazo es imposible profetizar lo que va a suceder. Lo que sí es cierto es que un Ministerio de Educación y Ciencia no socialista va a tener no pocos problemas con la Junta Directiva del Colegio de Doctores y Licenciados. Lo demás son conjeturas.





Crisis o cambio de la religiosidad y de la Iglesia en el marco del cambio social y de la cultura

Por José M.^a Díaz Mozaz
Sociólogo

INTRODUCCION

Difícil es recomponer con palabras breves el mosaico del panorama eclesiástico en España. Vamos a trazar sólo unos rasgos, que sirvan de pauta e indicación a nuestro diálogo sin pretender que esas líneas sean el trazado principal del cuadro.

Voy a prescindir de datos estadísticos, porque éstos deben suponerse y porque las estadísticas a medias son medias mentiras y no porque no los poseamos, ya que de sólo estos cinco últimos años la Oficina General de Estadística y Sociología ha podido recoger cerca de dos mil tablas de diferentes estudios socio-religiosos.

PROCESO DE SECULARIZACION

El punto de partida

Misiones populares, concentración de masas para la coronación de Vírgenes, restauración de folklore religioso y paisanístico, consagraciones públicas de pueblos y ciudades, imágenes peregrinantes,

configuran los trazos, a veces clásicos, con frecuencia goyescos y aun solanescos, de la España religiosa de la posguerra, a la consecución de la restauración totalizadora en la que lo sociológico, político y religioso formarán en unidad indisoluble, «las esencias de España».

Una situación de aislamiento internacional y de autarquía cultural sostiene esta anacrónica restauración religiosa. Cuando las aguas se filtran a su cauce, el del siglo xx, se va perdiendo seguridad en la validez de aquel modelo religioso y se derrumba estrepitosamente cuando se rompe el dique que intentaba represar la historia de España en ideales imperiales y totalizadores.

Pero «no hay corrupciones completas ni tampoco formas perfectamente logradas, ningún pasado es totalmente rechazable ni integralmente mantenible; no es correcta la total ruptura sino la crítica» («Afirmaciones para un tiempo de búsqueda», núm. 10). Esta crítica, ¿ha de dirigirse al contenido de la religiosidad popular o sólo a las formas expresionistas, barrocas o políticas con que se manifestó?

Indudablemente la crítica se dirige a los modos de expresión peculiarmente «diferentes» entre nosotros, pero creo que también a los contenidos.

No hemos sabido dar respuesta suficiente a la modernidad, a la nueva cultura técnica y materialista. Pero no sólo nosotros, la crisis religiosa no es privativa de España, es un fenómeno universal con sus naturales excepciones.

No vamos a entrar, una vez más, a analizar el proceso de secularización sobre el que ha corrido mucha tinta. Únicamente hemos de advertir que el proceso no es sincrónico en todas las partes del mundo.

Otros países han conocido este proceso de secularización en una evolución menos convulsa que España.

Entre nosotros los intentos secularizadores comienzan tímidamente con la Ilustración, siguen en algunos períodos liberales, revolucionarios, especialmente en 1868 con la «Gloriosa», y adoptan sus metas más claras y radicales con la II República en los intentos de Azaña.

Pero a cada uno de estos intentos o etapas secularizadoras, suceden otros intentos y metas restauradoras, desde Fernando VII hasta Franco.

El cambio de funciones

Las actitudes que ahondan en la más profunda tierra de la personalidad, son más importantes que las ideas; éstas son frutos de aquellas raíces. Las actitudes en España están cambiando, aunque lentamente, y produciendo no pocos atavismos religiosos.

Cambia la idea y mentalidad religiosa. Tiende a perder fuerza la religiosidad que se apoyaba en un Dios útil para la vida y el subsistir físico del hombre, siempre amenazado y hostilizado por el mal, la enfermedad o la muerte. Pero adquieren mayor relevancia unos horizontes trascendentes que ayudan a los esfuerzos desalienadores y liberadores de la humanidad que camina y que necesita también salvarse de otros males y tender hacia utopías escatológicas.

Pierden vigor las líneas y colores del Pantocrator o de terroríficos juicios finales que orlaron no sólo las catedrales y templos, sino las esperanzas y temores de los hombres, pero aparece, no en los templos, sino en la literatura, en los programas de los partidos de avanzada, en los pasquines, la otra imagen tan evangélica del juicio final, en ella están sentados como jueces los pobres, las clases oprimidas, el tercer mundo, etc. —los que no tienen que comer, vestido, necesitan la amnistía, o han sido desposeídos de la cultura y del derecho de pensar.

La religión toma funciones políticas hoy como escatología del Reino de Dios, que tiene lugar ya aquí, como esperanza liberadora de fatalismos y como seguimiento de un humanismo trascendente o del «Otro» trascendente que se hace hombre.

De esta forma, mientras unas funciones religiosas se secularizan, otras seculares toman justificaciones últimas, cuasisacrales.

Pertenece al campo de la prospectiva o más bien de la profecía entrever cómo las religiones objetivarán y asumirán como función propia y aun específica esta cultura materialista impregnándola de humanismo trascendente y ocasionando un reavivamiento religioso distinto del actual, dentro de los cambios cíclicos en la cultura humana.



Una nueva actitud de pobreza

La pérdida de poder en la Iglesia, el traspaso de las instituciones y obras que parecieron privativas de la Iglesia al Estado o a las comunidades seculares o laicas, son manifestaciones importantes de proceso secularizador. Pero tiene mayor importancia la conversión desde una actitud de cristiandad totalizadora y dirigista a otra «que lo único que excluye es la pretensión demoníaca de quienes intentan interpretar y controlar enteramente la vida del hombre con actitudes totalitarias en el pensamiento y en la acción que tiendan a dominar y programar la existencia humana como dueños absolutos del ser y de la vida». («Afirmaciones para un tiempo de búsqueda», núm. 7.)

Creo que la más honda manifestación del proceso secularizador consiste en una nueva actitud de pobreza interior, que se manifiesta en la disminución de nuestras seguridades; el despojamiento de bienes y de poder político es importante, pero es un hecho más superficial.

Autocrítica y pluralismo

El proceso de secularización tiene hoy en España características distintas a las de épocas pasadas y ha llegado a un punto en el que ya no se puede intentar remontar la corriente.

En primer lugar, la crítica a los contenidos y formas religiosas ha sido precedida de la autocrítica. En otros tiempos a la persecución y a la contestación religiosa o anticlerical se oponía otro «anti», un ánimo belicoso de restauración. Hoy el hombre religioso y la Iglesia han antepuesto su crítica a la crítica que pueda venir de los grupos laicos y seculares: socialismo, marxista, liberalismo y otros, de la ciencia y de la técnica.

Esta autocrítica no es una respuesta anticipada sino el hecho de que el religioso y no religioso, el creyente y el ateo, se han identificado en una misma actitud de búsqueda, viven un mismo mundo espiritual, aunque, indudablemente, tengan experiencias distintas.

Los que se proclaman o confiesan ateos teóricos, son aproximadamente un 5 por 100 de españoles, en su mayoría universitarios, técnicos medios y obreros; los que declaran sólo una fe teórica sin

consecuencias en la vida real son un 20 por 100; los que no aceptan como norma de vida, al menos teóricamente, el signo del cristiano, la caridad, son más de la mitad de los españoles adultos, según las encuestas; es baja la participación en la asamblea litúrgica dominical, sobre todo en las ciudades y por los jóvenes; se discrimina la aceptación consciente de los dogmas o aseveraciones solemnemente mantenidas por la Iglesia: v. gr., resurrección de los muertos, eucaristía, sacramentalidad de algunos ritos, principios normativos de la moral, etc.

Se diversifica el abanico de la clásica ortodoxia y moral, pero también se relativizan el ateísmo y las rupturas de la fe. El ateísmo no es tan militante como antaño, sus tesis se vuelven hipótesis. A creyentes y no creyentes, religiosos y alejados, les una cada vez más una actitud de búsqueda.

No se acepta de desigual manera el fenómeno secularizador; existen a los extremos grupos que añoran la cristianidad del pasado o que vacían de todo contenido y significación religiosa las realidades de este mundo, en los intentos radicales de una teología «de la muerte de Dios».

A pesar de ello, y por la actitud mayoritaria, se produce un descontento pero pacífico pluralismo que hubiera llevado a una Iglesia de sectas si la Iglesia no hubiera ampliado las fronteras de la comprensión y de la espera, sin duda, no sólo por razones técnicas, sino porque también reconoce implícitamente sus incertidumbres.

Al llegar a este punto podríamos plantearnos muchas cuestiones. Sólo voy a referirme a tres, que dejo en cuestiones y no en respuestas, pues también he de confesar mi actitud de búsqueda e incertidumbre.

La primera cuestión consiste en discernir si el proceso de despojamiento hasta la incertidumbre es o no un signo de pobreza evangélica. En otras palabras, si es más cristiano declararse catecúmeno que «cristiano viejo».

También han de cuestionarse los límites legítimos de una secularización.

«Si la Iglesia se seculariza de manera que pierda su contenido religioso, pierde su identidad: la decantación del patrimonio religioso y su devolución a la sociedad es misión de la comunidad de los creyentes. Esta será su misión y todo el proceso de despoja-

miento es un proceso doloroso para muchos de pérdida de otras funciones que la Iglesia ejerció y que hoy ejerce y en el futuro ejercerán en mayor medida otras instancias sociales y políticas.» («Afirmaciones para un tiempo de búsqueda».)

Cuestión no menos importante es discernir los criterios de comunión, de secta y las fronteras interiores de la comunidad cristiana: hasta qué punto integra en la pertenencia a la Iglesia la identidad en la ortodoxia o en la ortopraxis, la actitud o la fe y qué valor tiene ésta cuando es una afirmación teórica y no un compromiso vital.

Finalmente, el proceso de secularización, la contestación y la desinstitucionalización eclesial tienden a crear otras sacralizaciones, modalidades de poder ejercido distintamente, institucionalización de grupos y movimientos nuevos. Los intentos de pobreza llevaron a constituir la vida monástica, que al final se convirtió en lugar de riqueza y de poder; los ejemplos de «malas jugadas» a las buenas intenciones —que no siempre hemos de suponer— podrían multiplicarse.

La Iglesia seguirá teniendo una codiciada funcionalidad política. El poder en España va a estar orientado a la pervivencia renovada del capitalismo bajo los condicionantes indudables del universo económico y político de Europa y América. Aunque así no fuere, todo poder, aun los que sobrevengan como fruto de revoluciones anticlericales y antirreligiosas, apetece las justificaciones religiosas o al menos la neutralidad de la religión cuando topa con dificultad o entra en competencia con otros poderes y se abre los telones o murallas. Los conflictos Iglesia-Estado suelen ser breves intermedios entre arreglos estables. Que la Iglesia no eluda el conflicto por el arreglo, esto es lo deseable y lo que por ahora parece prevalecer.

No pocos sentirán en el futuro y sienten en el presente la tentación del clericalismo —en su sentido más genuino socio-político— como encauzamiento de la fe en instrumento de poder y afianzamiento de situaciones político-sociales.

Aunque para muchos que hemos sido moldeados en situaciones y modelos culturales de cristiandad suponga esfuerzo y conversión, hemos de renunciar para la Iglesia, en que nos sentimos apasionadamente integrados, «a situaciones sociológicamente desmesuradas que no la restrinjan cualitativa y cuantitativamente a su propia realidad».

INTEGRACION Y SERVICIO EN LA COMUNIDAD ECLESIAL

El clero

Uno de los principales debates en la Iglesia, quizá el más desconcertante de todos está en el ordenamiento de los ministerios en la comunidad eclesiástica. Los nuevos rasgos sociológicos del clero, la diferenciación de su tipología hoy, las crisis de identidad personal y de identificación con el código de normas institucionales, la progresiva desaparición de un grupo social rígidamente definido y omnipresente y visible en todas partes, con sus hábitos, iglesias, obras, prédicas y policía moral significa que algo ha cambiado profundamente y deberá cambiar más.

Si nos atenemos sólo a la evolución del clero secular, se produce la siguiente evolución de sus cotas estadísticas: en 1768 corresponden 140 habitantes por clérigo; suben a 420 un siglo más tarde, y, finalmente, en 1968 llegan a 1.220.

El descenso de este tipo de clérigos, como cuerpo rígidamente estructurado, profesionalizado en tareas rituales, añorante de las situaciones de cristiandad, es cosa positiva. La atención pastoral no es peor ahora que hace dos siglos, a pesar de que se está deteriorando rápidamente. El total de seminaristas teólogos a estas fechas de 1977 ronda los doce centenares en toda España. Bajarán aún más el número de ordenaciones sacerdotales, que en la década florida del 50 al 60 llegaban anualmente casi al millar, y que descendieron a los trescientos en la década del setenta.

Pero el descenso en el número de clérigos no tiene tanta importancia como la tiene el hecho de que sea menos posible la selectividad y de que se produzca el envejecimiento progresivo, porque son menos las ordenaciones y por las salidas o secularizaciones.

Mayor relevancia tiene aún la no identificación de buena parte del clero con la Iglesia, tal y como está institucionalizada. El fenómeno es estudiado ampliamente en el informe de FOESSA; entre el clero menor de treinta años la mitad confesaban sentirse desafectos al sistema; de las cifras globales, más de la cuarta parte del clero aparecía en esta situación sociológicamente anómica. Quizás sólo



pueda compararse —por su intensidad— a la situación del segundo cuarto del siglo pasado, cuando la Iglesia, y sobre todo las asociaciones religiosas, son zarandeadas por la desamortización y los espasmos liberales y restauracionistas. El fenómeno fue más amplio entonces; ahora es más profundo.

Comienza a proponerse como paliativo la ordenación de diáconos; como expresión de una Iglesia entendida como sacramento el proyecto tiene sentido, pues conviene desarrollar todas las virtuales sacramentales y el diaconado forma parte del sacramento del orden. Como solución pastoral y como eficaz servicio a la comunidad es un divertimiento de las verdaderas soluciones y sobre todo de la realidad.

La comunidad, si realmente existe, no puede menos de producir los propios conductores y servidores; hombres y mujeres emergentes de una comunidad de fe y de caridad y reconocidos por la misma comunidad. Sin duda, junto a los presidentes y servidores de la comunidad, surgidos de ella misma y que comparten las mismas condiciones de vida que los otros miembros, existirán otros miembros de la comunidad, normalmente no muchos, a los que su mismo ministerio, itinerante, promotor de la comunidad, les obligará a desasirse, siempre voluntariamente, de situaciones y bienes que mermen su libertad.

Apostolado seglar: Grupo de choque o integración comunitaria

En la frontera entre clérigo y seglar se han abierto fosos que los diferenciaban sociológicamente para defender en otros tiempos privilegios reales o aristocratismos de grupo y en estos últimos siglos para inmunizar de contagios de las ideas del siglo o de posibles deserciones.

Estas barreras sociológicas de grupos tienden a superarse a pesar de todos los esfuerzos en contrario que sólo retrasan un normal reajuste.

Pero mientras tanto se padecen las consecuencias de una profesionalización excesiva del ministerio clerical, una selectividad con frecuencia negativa y una desatención pastoral de las comunidades y grupos.

En la situación actual, después de tratar del clero, tenemos que hablar sobre el apostolado seglar o de los movimientos apostólicos. Mejor sería tratar sobre la comunidad y los servicios a la comunidad sin hacer excesivas distinciones.

La acción católica tomó también en España perfiles de cristianidad victoriosa, jerárquica y unitaria, espiritualista y heroica. Es un fenómeno común a la Italia fascista y a la España franquista, donde ni los partidos ni la crítica existían y se nos invitaba más a mirar los imperios pasados a los luceros que las realidades de la vida.

Cuando el clero, y sobre todo los militantes de movimientos apostólicos se insertaban en la piel doliente de nuestros pueblos y barrios sufrían una traumática experiencia.

Poco a poco, algunos de los que ejercían su ministerio en ambientes proletarios o intelectuales y sobre todo los movimientos especializados obreros iban tomando una postura de lucha disfuncional para el equilibrio de relaciones entre la Iglesia y el poder económico y político.

La JOC como la HOAC tienen un método experiencial y crítico de formación y se insertan en y por la vida en las organizaciones obreras, a diferencia de otras asociaciones y obras que tienen en sus filas obreros que no participan activamente en los intereses y obras del grupo trabajador como tal.

Por ello fueron más allá de los límites previstos por los obispos. La crisis de la AC, y sobre todo de sus movimientos especializados, sería larga y dolorosa.

Se habrá conseguido, sin embargo, al menos en parte, desbloquear la pertenencia clasista del cristiano; primero, por la actitud de sacerdotes y de los movimientos apostólicos, y más tarde, sólo más tarde, por una nueva postura del Episcopado ante el poder político menos aristotélica o de principios y más comprometida.

Pero todo ello no sin amputaciones de muchos dirigentes y militantes cristianos que pasan a militar en partidos y grupos no cristianos; el tiempo dirá si este hecho resultará a la larga «positivo y dinámico».

Si el subsuelo social ha cambiado y origina cambios en las formas del ministerio clerical, ocurre lo mismo en los modos de integración comunitaria y participación de todos los miembros del pueblo de Dios.



Pasaron los tiempos en que el apostolado seglar era considerado como una colaboración al ministerio jerárquico; están pasando los tiempos en que es entendido como un cuerpo especial de militantes con autonomía más o menos dudosa y apartados en los diversos ambientes.

A las asociaciones apostólicas que exigen carnet sucede un movimiento comunitario que pone el acento no en la militancia personal cristiana, sino en la vida y testimonio de la comunidad eclesial. No se consideran tanto como un cuerpo especial de choque, sino como iglesia local y viva, comunidad que vive un compromiso vital. Son una muestra las llamadas comunidades de base, catecumenados, movimientos cristianos abiertos a todos y fuera de tutelas parroquiales o diocesanas, los cristianos que individualmente piden intervenir. Va pasando la época de los inscritos o de los socios, concepto sin sentido si realmente se pertenece a una comunidad.

Existe otro hecho destacable: a esta integración en la vida y quehacer comunitario de la Iglesia no pocos se ven impulsados desde una identidad y comunión de fe, sino desde una identidad y comunión de esperanzas y solidaridades. En la mayoría de los casos no se niega la fe, se pone entre paréntesis o se habla de ella como algo inalcanzado. Mientras tanto se sienten integrados —no sólo colaboradores— en la base comunitaria cristiana.

Entrar en evaluaciones de este fenómeno requiere un espacio que no podemos dar en esta conferencia. Sólo señalo el hecho y su importancia.

En esta orientación comunitaria de la acción y ministerio de los cristianos en la Iglesia también se acentúa lógicamente una actitud democrática.

Aparece ésta como proyección al campo religioso y eclesial de un fenómeno más global en la sociedad industrial, que manifiesta una voluntad de control sobre todo aquello que tiene poder y condiciona la existencia. No son «otro u otros» más allá del hombre quienes configuran la sociedad, sino el mismo hombre quien la crea.

Se tiende a redimensionar la función del clero y de la jerarquía y a insistir en la responsabilidad y libertad personal.

«En los años 40, la doctrina era aplicada a los casos concretos recurriendo a la autoridad de la Iglesia o apelando al orden social natural. En los años 70 se atribuye una importancia mucho mayor al



papel mediador de la conciencia... El cambio social y la actividad creciente de grupos cristianos de base provocando el conflicto intraeclesial, pone en movimiento un proceso de desinstitucionalización del aparato eclesiástico».) («La Iglesia de España desde 1936 a 1976», o. c., p. 202.)

LINEAS DE ACCION PASTORAL

Uno de los indicadores más elocuentes sobre Iglesia en España son las líneas fundamentales de su acción pastoral.

La pastoral de los períodos restauracionista suele estar marcada por el acatamiento a la situación y la evasión espiritualista o de los hechos y heridas del cuerpo social del país.

La literatura, las preocupaciones y actitudes pastorales, coinciden fundamentalmente con matices lógicamente distintos y en los tiempos fuertes de Fernando VII, Isabel II, Cánovas o Franco.

Los catecismos de pastoral desde principios del XIX hasta la década de 1950 son recelosos y beligerantes ante la cultura y los movimientos sociales e insisten en el puritanismo de la moral sexual y en un aristocratismo y angelismo clerical que se aviene mal con la realidad.

Las aguas corrían profundas y el clero se situó en una evasiva ficción de los hechos.

Aun en los tiempos del Frente Popular la teoría pastoral predominante —y que predominó en los hechos—, pese a esfuerzos como los de Gafo, Arbolea y Aznar, miraba más bien a los círculos católicos paternalísticamente dirigidos por los patronos, a la nostalgia del gremialismo medieval y a soluciones amarillas, sin garra, ritualistas y evasivas. Sólo en el campo el sindicalismo cristiano tuvo peso y fuerza específica.

La espiritualidad impartida en los seminarios de los años 1939 al 1950 fue atemporal y monacalmente separadora, abrevada en fuentes carmelitanas, en Juan de Avila o en el sulpicianismo transpirenaico, todo lo cual no estaría mal si hubiese sido encarnada en el tiempo y en el espacio de esta España desgarrada.

¿Cuáles son hoy las líneas de la pastoral en la Iglesia de España? Parecería lógico buscarlas en los documentos conciliares y del

Episcopado español, puesto que el Concilio Vaticano II tuvo un marcado sesgo pastoral y la función de la Asamblea Episcopal Española y de sus comisiones y organismos es encauzar la acción de la Iglesia. La última publicación del Secretariado del Episcopado Español se titula precisamente «Líneas fundamentales de la acción pastoral».

Pero no nos fiemos demasiado. Suele ser grande la distancia entre lo planeado y la realidad, entre las metas y los recursos para llegar a las metas.

A pesar de tantas reuniones para coordinar la acción pastoral, debemos reconocer una atomización de experiencias y líneas. Desde quienes siguen practicando cierto terrorismo pastoral inspirado en nostalgias pasadas hasta los que se afanan en crear comunidades populares o grupos de cristianos para el socialismo.

Sin embargo, creo que se pueden detectar algunas orientaciones generales:

a) La insistencia mayor en la proclamación y difusión del mensaje cristiano a través de documentos, publicaciones y grupos catecumenales de adultos. Existen, sin embargo, grandes deficiencias en la predicación y en la catequesis.

Al hablar de la formación cristiana y de la catequesis surge invariablemente la escuela. La escuela es una realidad secular y, por tanto, cabe preguntarse si en ella la religión ha de ponerse como un instrumento de evangelización o sólo como un aspecto de la cultura y del hombre.

Difícilmente la enseñanza es neutral. Al menos habría que concluir que ni el Estado, el profesorado o los padres tienen la exclusiva de orientar la enseñanza; todos, y más los padres o los tutores, tienen derecho a intervenir en el campo escolar por pertenecer a los derechos humanos.

También es indudable que la comunidad de fe debe recuperar inaplazablemente su tarea «catequizadora».

En la redacción de material religioso didáctico y en la preparación de catequistas se ha avanzado mucho.

b) La revisión en todos los campos sectoriales: Acción Católica y apostolado seglar; pastoral sanitaria; obras asistenciales y sociales; familia y juventud, parroquia, etc. Los congresos, reuniones y discusiones son numerosas. Lentamente, pero algo se mueven las cosas.

c) La persistencia en la mayoría de las parroquias, de una atención ritualista. La mayor atención ritualista no quiere decir mejor atención en la administración de sacramentos.

d) La fijación de «clientelas» según la mentalidad y actitudes religiosas en quienes desean vivir más vitalmente su pertenencia religiosa: Opus Dei, cristiano-marxistas, neo-pentecostalistas, esteticistas en la liturgia, etc.

e) Atomización y aun contraste de experiencias pastorales.

f) Crisis de gran parte del clero, que la proyecta y contagia a las comunidades.

Si prescindimos del natural desconcierto de toda época de crisis o cambio, el cuadro de la pastoral hoy en España, a pesar de sus vacíos y zonas oscuras, es mejor que en cualquier época de la edad moderna. No falla ahora el cuadro teórico, sino los cuadros de personas que lo transmiten y lo convierten en vida eclesial, según recordábamos al hablar de la situación del ministerio de la Iglesia.

LA CULTURA EN LA IGLESIA

Una de las causas principales del desprestigio de la Iglesia en España —bien podría decirse que en el mundo— es su decadencia ideológica. «No es lo mismo —escribe Caro Baroja— criar en el propio seno a Melchor Cano, al beato Juan de Avila, a San Juan de la Cruz, a Santa Teresa y a los dos Luises, que dejarse guiar como lazarillos de los padres Echarri o Larraga.»

«¿Qué papel desempeñamos en el dominio de las ciencias? —se preguntaba M. Arboleya—. Tan acreditada tenemos nuestra esterilidad en estas materias, nuestro desdén hacia lo que más interesa a nuestros contemporáneos, nuestra afición a dilucidar inútiles problemas y cuestiones bizantinas... Pero si en el movimiento científico contemporáneo es poquísima nuestra influencia, en el movimiento social es acaso donde más se nos echa de menos.» («El clero y la prensa», Sal., 1908, pág. 191.)

La poesía y la literatura en general —salvo excepciones singulares—, las ciencias humanas de la pre-guerra, tienen marcado acento laico y anticlerical.

La época del franquismo dio poco de sí al pensamiento univer-

sal. La Iglesia en España tampoco contó con muchas figuras notables en el marco de la renovación científica y teológica. Habrá que esperar a la década del posconcilio para que comiencen a sonar algunos nombres.

Hoy pudiera ser el momento de capitalizar intelectualmente siembras pasadas a pesar de la «fuga de cerebros» tanto del clero como de no pocos cristianos de avanzada social e intelectual que colaborarían, sin duda, a un ensanchamiento de las fronteras científicas, intelectuales y críticas de la Iglesia.

No se están fomentando, sin embargo, las condiciones favorables a este renacimiento del pensamiento eclesial y en la Iglesia. A más largo plazo el futuro no es muy esperanzador, a no ser que cambie mucho la situación de los seminarios y en las universidades.

En la Iglesia repercuten todas las situaciones. Temas como la enseñanza, familia, demografía, economía, estratificación social y política entrarían bajo un enfoque específico en nuestras reflexiones. Pero debemos ponerles bruscamente un punto final, so pena de extendernos más de lo conveniente, sin pretender canalizar todas las anteriores perspectivas de situación en el regato de estrechas conclusiones; quedan éstas a vuestra discusión y discernimiento.

No quiero acabar sin referirme a un hecho importante: el interés creciente, aunque polémico, por conocer la «vera efigie» de Cristo y el significado de su misterio hoy. A preocupaciones eclesiológicas excesivamente absorbentes sigue una primavera cristológica que sólo es comparable a la de los siglos IV y V. La perspectiva actual es, sin embargo, más abarcadora y antropocéntrica y no dejará de dar sus frutos en el futuro.

LA OPINION SOCIAL Y POLITICA DE LOS ESPAÑOLES

Por Francisco A. Orizo, Manuel Gómez-Reino, Darío Vila
DATA

El presente trabajo está basado en una serie de investigaciones realizadas por DATA para diversas instituciones, como la Fundación FOESSA¹, universidades americanas, grupos sociales, etc. En él vamos a ofrecer una visión de conjunto, síntesis coherente de todas estas investigaciones sobre la opinión de los españoles en torno a una serie de cuestiones sociales y políticas.

I. LA ORIENTACION IDEOLOGICA

Los valores políticos principales

Hoy por hoy puede concluirse, a la vista de estos datos, que la sociedad española, en su conjunto, ante una serie de opciones que les hemos ido presentando en nuestras entrevistas, en nuestros cuestionarios, prefiere el orden a la libertad; es una sociedad que está muy preocupada por el orden, no solamente el orden público, sino

¹ Estudios Sociológicos sobre la situación social de España (III Informe FOESSA). Ed. Euramérica.



el orden en su sentido más amplio y genérico. Esto es algo que ya habíamos observado en el informe FOESSA y que luego constatamos en un estudio que realizamos para Cáritas, en los que el orden y la justicia aparecían como valores fundamentales, valores apreciados, de modo general, por la sociedad. Por supuesto, esto puede parecer lógico, pero que en un momento dado, frente a la alternativa o la opción de elegir entre orden y libertad, se elija el orden antes que la libertad, aunque también se elija la libertad, pero en menor medida que el orden, es muy significativo.

Incluso prefieren la igualdad a la libertad, entendiendo que detrás de la igualdad están todos los ideales de justicia social, de redistribución de rentas, de eliminación de diferencias sociales, etc. Lo que no se desea en absoluto es la revolución, esto está muy claro, sobre todo si va a ser a costa de la libertad. Probablemente por estas razones de aspiración y de apreciación de un valor de igualdad, el tema del socialismo o de la alternativa de la socialización frente a la propiedad privada haga que los resultados sean diferentes de los que hubieran podido ser hace diez, quince o veinte años; es decir, que en este caso gana, aunque no sea por mucha diferencia, socialismo a propiedad privada y, por supuesto, ante la opción de los dos tipos de empresa, empresa pública-empresa privada, gana la empresa pública a la empresa privada, aun en mayor proporción de lo que gana socialismo a propiedad privada. La diferencia de socialismo frente a propiedad privada no es por muchos puntos, no es por una notable proporción o diferencia, pero sí es significativo que esto suceda. No obstante, en esta actitud no hay nada revolucionario en la sociedad española. Excepto algunos despuntes que puedan anotarse en Madrid, en las grandes capitales y conglomerados urbanos, con porcentajes del tipo del 5 al 10 por 100 de valoración del hecho de la acción revolucionaria frente a otras acciones políticas, esto no sucede en absoluto a nivel nacional, y aun en estos casos son unos despuntes minoritarios, mínimos, lo cual no tiene nada que ver, aun en gran parte de esos casos, con el marxismo.

En estas «victorias» socialistas o de socialización frente a las opciones de la propiedad privada hay que tener en cuenta que solamente en torno a un 5, 6, 8 por 100, la opción marxismo-no marxismo obtiene una victoria en su alternativa marxista; es decir, que la mayoría, la gran mayoría, la casi totalidad de la población española, incluso

las tendencias políticas socialistas, cuando luego estudiamos los electorados por su autofiliación política y les preguntamos: ¿usted es socialista?, ¿usted es comunista?, ¿usted es revolucionario?, ¿usted está a la izquierda del comunismo?, etc., etc., excepto en el comunismo, que efectivamente sí que es marxista mayoritariamente o confiesen su prociclividad o su apreciación de la alternativa marxista frente a la no marxista, nunca es mayoritario el marxismo. No es mayoritario en el socialismo y en las tendencias a la izquierda del comunismo, en las cuales hay que contar los anarquismos, por ejemplo.

La conclusión a la hora de interpretar los valores socialistas. Los valores que hoy predominan en la sociedad española es que si se habla de socialización, de que debe ir desapareciendo la propiedad privada, que si la enseñanza deba ser del Estado, etc., todas estas afirmaciones, con este tinte llamémosle socializante, no tienen, en nuestra opinión o nuestra interpretación de los datos, un razonamiento o una motivación marxista.

El antifranquismo

Lo que sí parece cierto es que la población española no quiere asumir cargas históricas. Se viene hablando mucho en la prensa de si la dialéctica franquismo-antifranquismo persiste o ha desaparecido; nuestra opinión, y así lo hemos contado también en otras ocasiones, es que expresado tal y como viene así en la prensa, efectivamente ha desaparecido. La población española no quiere asumir cargas históricas, es más antifranquista que franquista, aunque las diferencias tampoco sean demasiado rotundas o abismales. Pero, sin duda, es un hecho muy significativo que una sociedad, una población que ha sido absolutamente franquista durante cuarenta años, por supuesto en su gran mayoría, hoy quiere olvidarse de ese tema e incluso ante la opción ante la alternativa de elegir entre franquismo o antifranquismo, elige incluso antifranquismo en su mayoría más que franquismo, pese a que el franquismo, por supuesto, pueda ser importante todavía en sectores sociales, como pueden ser los grupos de edad mayores y en las tendencias políticas de tipo conservador o continuistas, como es lógico.

Monarquía o República

Quizá sea consecuente con lo anterior el que la mayoría—con eso de que la población española no quiera asumir cargas históricas—prefiera Monarquía a República; los porcentajes, pues, pueden estar en torno a 60, 65 por 100 Monarquía y 20 ó 25 por 100 República (según las calas que se hagan en cada momento). Si se sometiera a voto en este momento, España no sería republicana, sino que seguiría siendo monárquica. Y esto es así en todos los electorados, excepto en la izquierda. (Estamos hablando siempre de electorados; cuando hablamos de socialistas hablamos del electorado, de la proporción de los 22 millones de españoles mayores de veintidós años que votarían socialismo.)

La ideología según edad y sexo

La edad la hemos comentado brevemente, hemos aludido al hecho de que, por ejemplo, la edad hace que se establezcan diferencias muy claras entre la población joven, la población de menos de treinta años y la población mayor, de más de sesenta años, en el sentido de que si en general antifranquismo gana a franquismo, en la población de más de sesenta años no ocurre esto, sino al revés.

Por el contrario, el antifranquismo es muy fuerte en la población de menos de treinta años. Estas son diferencias por edad que contada una están contadas todas; es decir, que las variantes de tipo edad o de tendencias políticas actúan de una manera muy consonante, muy acorde con lo que podría esperarse en cada caso, en el sentido de que las tendencias, las actitudes de la población joven de menos de treinta años son más progresistas, más liberales, más radicales, más de izquierdas. Va perdiendo fuerza este radicalismo de izquierdas hasta llegar al grupo de más edad, de sesenta y más años, en que las posiciones son más reaccionarias y conservadoras; pero, en fin, para decir esto no hace falta ningún estudio, sino que es un conocimiento intuitivo de todo el mundo. No obstante, interesa resaltar que las diferencias por edad, las diferencias por tendencia política son siempre mucho más fuertes, mucho más consistentes que las diferencias por clase social; es decir, la divi-

sión social no provoca, no determina tantas diferencias políticas como a veces puede decirse y se ha dicho. Esto es muy importante a la hora de evaluar acciones y estrategias políticas y a la hora de juzgar, por supuesto, la situación política española.

El sexo, también como la edad, determina diferencias en el sentido clásico y esperado, de manera que, en líneas generales, los hombres suelen ser un poco más progresista y liberales que las mujeres, aunque las diferencias por sexo van disminuyendo, no muy notablemente, pero van poco a poco matizándose, en el sentido de que van haciéndose más leves, más pequeñas a medida que nosotros llevamos haciendo encuestas desde hace doce o quince años, a medida que vamos estudiando de un año a otro las diferencias por sexo en un montón de posturas y actitudes en la población española.

Divorcio, pena de muerte, aborto y educación

Algunas notas más nos pueden completar este brevísimo y esquemático panorama de la orientación ideológica de la población española, concretamente cuatro cosas más sobre temas más cotidianos, más próximos de la vida civil y ciudadana.

Con respecto al divorcio parece que, en todas las encuestas de los últimos tiempos, la mayoría está en torno a la aceptación de algún tipo de divorcio. Pero la pregunta puede plantearse de diversas maneras, puede decirse: ¿está usted de acuerdo, sí o no?, o ¿está usted de acuerdo con un tipo de divorcio? o ¿qué en parte debe haber divorcio cuando sea necesario?, etc., etc. Pero, en suma, la admisión del divorcio dentro de algunos tipos está alrededor del 70 por 100 de la población española. La población adulta española, con las diferencias consiguientes por la edad y sexo (que serían de esperar de acuerdo con lo que ya hemos contado sobre cómo actúan estas variables) en casi sus tres cuartas partes es favorable a establecimiento de una ley de Divorcio.

La abolición de la pena de muerte también tiene porcentajes parecidos: en torno al 70 por 100 son favorables a su desaparición.

Ante la alternativa enseñanza privada-enseñanza del Estado, las opciones más o menos se dividen por mitades, y en este sentido está más o menos dividida la población española. Por supuesto, y

entrando ya en el final de este cuadro de notas de la vida civil ciudadana, si hablamos del aborto no existe un porcentaje favorable al aborto, que a lo sumo podría estar en torno a la cuarta parte de la población española en total; es decir, que es minoritaria aun cuando sea mayoritaria la posición favorable al divorcio.

El papel social de la Iglesia

Algunos datos sobre la Iglesia, sobre su papel. En general, sí que se admite que la Iglesia se pronuncie sobre temas de la vida civil del ciudadano, que se pronuncie sobre la vida escolar, sobre los niños, sobre la educación, sobre la familia. *No que ordene, pero sí que se pronuncie.* Y todos los porcentajes están en torno a un 75 u 80 por 100. (Por supuesto, sin distinguir la variable religiosa, en la que si la distinguiéramos, los más practicantes o religiosos admitirían en mayor medida esta labor de la Iglesia.)

En suma, existe un gran grado de consentimiento, de consenso, en cuanto a que se acepta un papel de la Iglesia, que se considera legítimo en cuanto a un montón de asuntos de la vida civil, tal cual son éstos tan importantes como el matrimonio, la vida familiar, etc.

No obstante, la cosa cambia y el papel de la Iglesia se va reduciendo, se le van poniendo límites, cuando se dice si la Iglesia tiene que opinar sobre las películas o los periódicos, la censura, etc.; en este caso los porcentajes de consenso o de asentimiento a esa capacidad o potestad privativa de la Iglesia disminuyen y, por supuesto, se entiende que la Iglesia debe estar separada de la política, es decir, los porcentajes de asentimiento a que la Iglesia deba intervenir en política, o que la Iglesia deba opinar sobre partidos políticos, o que los curas se deban meter en política, etc., etc., son ya muy minoritarios dentro de la población española. Como puede verse, hay una escala, una gradación, en la que se admite el papel de la Iglesia en una serie de asuntos de la vida civil, de la organización familiar y civil, por llamarlo de esta manera, pero no en cuanto a la política.

Las reivindicaciones populares básicas

En el cuadro de orientaciones ideológicas de la población española estaría el estudiar cuáles son las reivindicaciones básicas de la población.

Aunque parezca paradójico, en estos momentos las más importantes no son las reivindicaciones políticas, no es el ensanchar el marco de libertades políticas, no es la autonomía regional, etc., las que la población española considera claves, sino que son las reivindicaciones de tipo social, de tipo socio-económico: el desnivel y las diferencias sociales, los precios, los salarios, la Seguridad Social, las pensiones y las jubilaciones y también la ayuda a sectores tradicionalmente deprimidos, como son los agricultores, los jubilados, etcétera.

Con esto simplemente queremos decir que si se pregunta a la población cuáles son los problemas más importantes, no plantea los problemas políticos en primer lugar, sino que coloca antes el «primun vivere». Tampoco esto es ninguna novedad, sino que viene apareciendo en toda clase de estudios y encuestas.

La propiedad y la reforma de la empresa

La orientación ideológica se traduce igualmente en la posición y la postura que se adopta ante el tema de la reforma de la empresa. Hemos visto que, efectivamente, la idea de la propiedad privada de la empresa, tanto en su ámbito industrial, hablando de las grandes empresas, como de las grandes propiedades agrícolas, la pura propiedad privada no es una idea con demasiado éxito; es decir, que no se registran nunca porcentajes notablemente favorables a la idea de que deba seguir subsistiendo la pura y neta propiedad privada de las grandes empresas industriales, de las grandes propiedades agrícolas. Esto es importante resaltarlo; ahora bien, también hay que decir que no tienen aceptación las soluciones revolucionarias. Concretamente en el ámbito industrial, la idea de la cogestión es la que tiene, dentro de una serie de opciones presentadas a la población, más votos o un porcentaje más favorable; a continuación seguiría la autogestión, y luego ya viene la propiedad privada, pero en ningún caso las nacionalizaciones (la nacionalización

es una palabra o un concepto que repugna bastante). Aunque la gente prefiere empresa pública frente a empresa privada, quizá por la carga peyorativa de empresa privada. En fin, lo que es cierto es que la opción radical, la opción revolucionaria, nunca tiene apoyo, como es lógico, en un electorado maduro.

En el tránsito de la muerte de Franco hasta acá, el pueblo español demostró su madurez (ya aparecía en los estudios de FOESSA); esa famosa frase «es un pueblo maduro», que han dicho los políticos, efectivamente no es broma, es un pueblo maduro y es un electorado que, como veremos más adelante por datos comparativos, puede ser europeo perfectamente, que puede ser un electorado como el belga o el luxemburgués, sin grandes extremos fuertes; por tanto, una población muy razonable ante un montón de posturas, de opciones políticas.

El pueblo desea participar

Por supuesto, la población española tiene ganas de libertad; eso se vio ya en el informe FOESSA. Ello nos dio pie para, ya antes del cambio político, ser optimistas con respecto a cómo podía suceder el cambio político antes de la muerte de Franco, y el hecho de que el cambio político en España hacia una situación democrática era irreversible. La gente tenía ganas de libertad, de votar, tenía ganas de ir a las urnas, de elegir a sus representantes, y va a votar, lo va a hacer en términos (tampoco es ninguna sorpresa) masivos, porque siempre en todos los estados, en todas las situaciones políticas después de un período de dictadura o de ausencia de libertades democráticas, la primera votación democrática y la afluencia a las urnas ha sido siempre masiva. Esto va a suceder en España si no se tuerce la oferta electoral, y los problemas no rompen el juego político. El pueblo español tenía ganas, por supuesto, de orden y justicia, pero tenía ganas de elegir a todo el mundo: a los alcaldes, a los concejales, a sus representantes, porque quiere participar.

Esto nos dio pie para hablar de que el cambio político no podía dar una marcha atrás antes de la muerte de Franco y, por supuesto, que jamás podría ya darla hoy en día. Esto lo señalamos porque cualquier alternativa que se plantee en estos términos tie-

ne siempre el éxito de la gente. Por ejemplo, si preguntamos si un sindicato o varios sindicatos, la gente siempre opta por las opciones plurales, por las opciones de libertad de afiliación y de pluralidad sindical, incluso también las opciones de independencia de los partidos, independencia de la política (está muy claro que la política es una cosa y a veces la laboral, la acción sindical es otra cosa), en todas estas opciones se ve que son ganas de ir para adelante, ganas de participar, ganas de una cierta participación social y política.

El problema regional

Somos un electorado europeo, maduro, razonable, pero la división política está, probablemente, provocando divisiones sociales inéditas hasta ahora, divisiones sociales dentro de la sociedad española que al menos son nuevas, que no existían en la época calmosa de estos últimos cuarenta años; una de ellas, muy importante, es la regional, el hecho regional, que, por supuesto, ya viene alentado desde hace tiempo, especialmente a nivel de dos nacionalidades: la vasca y la catalana (en Valencia es mucho menos importante, pese a lo que digan algunos partidos valencianos, al menos a nivel de población, a nivel de electorado); en Galicia lo va siendo cada vez más, y también en Canarias; pero, hoy por hoy, el polvorín es el País Vasco.

El tema de la nacionalidad catalana es un tema importante, pero es un tema que se resolverá, se resolverá porque el pueblo catalán o electorado catalán es un electorado absolutamente distinto del electorado vasco (Guipúzcoa, Vizcaya, Alava y Navarra); incluso el izquierdismo catalán es un izquierdismo más posibilista, más moderado, más dialogante, muy distinto al izquierdismo radical, al peculiar izquierdismo guipuzcoano, de los vascos autóctonos.

Las diferencias sociales, no ya económicas, sino de comportamiento social, de pautas sociales, de orígenes de población, entre las poblaciones autóctonas vascas y las de origen inmigrante en el País Vasco, son muy importantes; es un país con muchas divisiones, muy heterogóneo, en el que no todo el mundo habla el vasco, en el que el vasco no es una lengua romance; es difícil de aprender para integrar a toda la sociedad hablando vasco; en cambio, la base

lingüística catalana es mucho más compartida por la población inmigrante; los «otros catalanes» hablan catalán en mayor medida que los «otros vascos»; incluso hay vascos que no lo hablan.

Con esto queremos simplemente resaltar la importancia del problema, del problema político no ya de administración, de régimen administrativo del País Vasco, por la heterogeneidad, por la falta de homogeneidad de su población (de la población de origen inmigrante, de la población de origen vasco y entre la misma población de origen vasco).

Hay muchas diferencias, muchas posturas diferentes, y no hay ningún consenso, pese a que, evidentemente, la postura vasca es una postura absolutamente radical, en el sentido de que no se admiten las posturas centralistas, sino que se admite la de autonomía hacia adelante, hacia federalismo y hacia independencia, con porcentajes muy altos, los más altos de toda España; pero estos porcentajes no son compartidos de la misma manera por todas las tendencias políticas, por todos los grupos políticos.

Resultados generales para la población general. Hoy por hoy, podríamos decir que las posturas centralistas quizá sean un poquito más mayoritarias que las posturas autonomistas; distinguiendo cuatro posturas: centralista, autonomista, federalista e independentista, es decir, que de menos a más radicalización, las dos primeras son las mayoritarias en toda España. El centralismo quizá es un poquitín, algún punto mayoritario, que el autonomismo, respondiendo a autonomismo a lo que serían los clásicos estatutos de autonomía de los que se viene hablando, aunque probablemente la tendencia tenderá a equipararse o a empatarse tal como va la marcha del proceso. Luego vienen las posturas federalista e independentista, entiéndase bien, son absolutamente minoritarias con porcentajes del 8 al 10 por 100.

Tampoco las posturas son absolutamente rígidas, es decir, que los centralistas, por llamarles de esta manera, también son regionalistas de alguna forma, admiten una cierta regionalización de áreas de competencia, de distribución de funciones, etc. En tanto que también los autonomistas, incluso en algún caso los federalistas, también admiten la competencia del Estado en una serie de cuestiones a nivel del Estado español.

El paso del tiempo hará que, sobre todo en las áreas periféricas de España, las posturas se radicalicen, pero todavía no están radica-

lizadas en el sentido suficiente como para que si se da una solución en unas fechas próximas se resuelva el problema.

II. LAS OPCIONES POLITICAS

Hasta aquí, lo que hemos visto realmente ha sido cuáles son las actitudes básicas de la población, pero todavía no sabemos cómo se traduce realmente en posiciones de derecha o izquierda, o en posiciones de opciones políticas concretas. Este es el tema que, de alguna forma, vamos a intentar abordar ahora en base a dos encuestas que hicimos en diferentes períodos de tiempo, la primera en julio de 1976. En ella apreciamos —en una distribución de izquierda a derecha— un electorado típicamente de centro, con una cierta inclinación hacia la derecha; pero se observaban también ciertos extremismos o cierta importancia de las posturas extremistas que han desaparecido bastante, cuando otra vez, este mismo año, hemos vuelto a comprobar cuáles eran los resultados de esta distribución de izquierda a derecha. Parece que, de alguna forma, lo que ha significado el referéndum es una especie de relajación de la tensión que se podía producir en el electorado, es decir, los extremismos han desaparecido y se ha inclinado el electorado hacia posturas más moderadas y de centro. Si comparamos el electorado español con el electorado europeo, nosotros estamos en una situación en la que, en la práctica, podíamos considerar intermedia, es una situación semejante a la alemana, un electorado más inclinado hacia la derecha que el electorado italiano o francés, incluso que el inglés y el danés, y es un electorado más de izquierdas que Irlanda, Holanda y Bélgica. Las diferencias en sí mismas no son excesivamente grandes, pero sí con respecto al electorado italiano y al irlandés, que es lo que podríamos considerar que en la Europa del Mercado Común son los dos extremos de izquierda y derecha en el momento actual.

Factores religiosos y opciones políticas

¿Cuáles son las causas que de alguna forma pueden provocar que los individuos se acojan a posiciones de derecha o a posiciones de izquierda? Hemos comprobado, al igual que ha sucedido en todas las



investigaciones sociológicas que se han realizado en los demás países, que es el factor religioso el que determina, en mayor medida, la opción de izquierda o la opción de derechas. No es un factor de clase social, tampoco es un factor de edad. Si dejamos constante el nivel de religiosidad, veremos que la fuerza o influencia de la edad disminuye; entonces la importancia de la religión es, dentro de lo que es la sociedad electoral, determinante de todas las posiciones de izquierda-derecha. En España, no cabe duda que todas aquellas zonas donde se ha producido una secularización religiosa, o donde los niveles de religiosidad de alguna forma presentan una tendencia a disminuir o una tendencia a incrementar, las posiciones de derecha e izquierda varían. Así nos encontramos con que España es un país, en este sentido, heterogéneo en cuanto a que en zonas industriales, urbanizadas con peso de población joven, lógicamente las posiciones de izquierdas tienen más importancia, mientras que en las zonas rurales de población más vieja indudablemente las posiciones de derechas tienen más peso; en este sentido, si nosotros tuviéramos que definirlo de alguna forma, geográficamente España coincidiría—y de hecho coincide, según nuestras investigaciones—que en el País Vasco, Barcelona, Asturias y Madrid serían las zonas colocadas más a la izquierda, por lo que hay que esperar que las opciones políticas de izquierdas es donde obtengan la mayor proporción de votos. Y en el sentido contrario, en regiones que podríamos considerar de derechas, estarían León, Extremadura, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, es decir, todo lo que constituye el centro de España.

También, indudablemente, se aprecian diferencias por sexo y las diferencias por edad que habíamos mencionado, pero estas diferencias están en función del factor religión; si controlamos el factor religioso, esto desaparece. El hecho de que la mujer tienda a ser más de derechas que el hombre, o el hombre más de izquierdas que la mujer, es por el nivel de secularización que ha alcanzado uno y otro. Si nosotros vemos la influencia de la religiosidad, de este factor religioso en otros países, vemos que España está en una situación semejante a la de Luxemburgo, Holanda, Francia, Bélgica, Alemania e Italia; la influencia medida en conceptos de correlación son bastante semejantes en estos países, mientras que en Irlanda, donde la igualdad religiosa es muy semejante, no incide en posiciones de derecha-izquierda; es decir, que en situaciones sociales donde haya diferencias, distintas posiciones religiosas, habrá diferentes posiciones de



tipo político; es una hipótesis que podemos plantear y mantener hasta el momento.

Pero hay un factor que al mismo tiempo no nos permite, de alguna forma, actuar con esta dimensión de izquierdas-derechas, y que es una gran dificultad para poder acercarnos al conocimiento del electorado en posiciones concretas de partido político o de preferencias de partidos políticos, dado que el volumen de siglas que existe y el desconocimiento real que manifiesta el electorado. Sin embargo, planteando un esquema al electorado, un esquema factible de *tendencias políticas* que posiblemente vayan a entrar en juego, empezando, por ejemplo, por continuadores del régimen, falange, conservadores, carlistas, demócrata-cristianos, liberales, social-demócratas, socialistas, comunistas, revolucionarios, vemos que este espectro político en sí mismo viene determinado también, como es lógico, por posiciones de izquierda-derecha; pero lo que es más importante es que estas relaciones entre las tendencias políticas a las cuales se adscriben o de alguna forma se identifica el electorado, nos va a permitir determinar las distancias ideológicas que puede haber entre las distintas tendencias políticas o los distintos electorados políticos.

Este es un factor importante, porque nos indica cuál es el nivel de polarización que puede existir en el electorado actual, y por tanto en la sociedad española actual. Si comparamos, por ejemplo, con Italia, donde doy una cifra de 6,90 (esto es una diferencia media entre las puntuaciones de las tendencias políticas que tienen significación, es decir, que tiene un electorado superior, digamos significativo). España está en una situación de 4,91, mientras que Irlanda sería 1,61. Como vemos otra vez, España ocupa una posición intermedia, es una posición que no llega a una polarización, como es la situación italiana, ni llega a una unidad donde las diferencias ideológicas o las diferencias de posturas o posiciones de derecha o izquierda es mínima, como es Irlanda; claro que el caso de Irlanda es un caso «sui generis» y que tácitamente podemos prescindir de él; el siguiente país sería Alemania, con 3,0. Realmente, ¿qué es lo que esto significa? Significa unas posibilidades de cuanto menos polarización del electorado, hay más posibilidades de que no se produzcan enfrentamientos y no se produzcan posturas radicales, sino que se tienda a una moderación.

Como hemos visto al ir comparando con los países europeos, España, siempre está en una situación intermedia entre la variedad de los



países del Mercado Común, que es realmente con lo que venimos comparando y es lo que siempre nos ha llevado a definir esta frase que decíamos que «el electorado español es un electorado europeo», y realmente, por todos los indicadores que hemos manejado hasta el momento, así es.

Dada la importancia de este factor religioso en las adscripciones de derechas e izquierdas, vamos a justificarlo con unos datos de los estudios que se han hecho de sociología electoral en Italia. Según éstos, una de las causas que determina esta tendencia favorable al comunismo y de alguna forma produce, por el otro lado, unas distancias ideológicas importantes, vienen determinadas por la secularización de la sociedad. (Había el indicador: ¿hasta qué punto es compatible ser buen católico y buen comunista?) En Italia, en 1961, esta compatibilidad era afirmada por el 19 por 100; en el año 1972 pasó a ser del 55 por 100, es decir, a mayor creencia del electorado de una compatibilidad del factor religioso o el nivel de religiosidad y el hecho de ser comunista ha ido incrementando favorablemente las posiciones del Partido Comunista en Italia. Francia arrojó en el año 1968 un 51 por 100; como vemos, las incompatibilidades con porcentajes superiores a la mayoría corresponde a los países donde el Partido Comunista tiene una importancia. En España estamos actualmente en un 32 por 100 aproximadamente. Esto de alguna forma supone un freno.

En este sentido conviene decir que cuando nosotros realizamos en el año 1973 el capítulo político de FOESSA, el nivel de práctica religiosa más elevado era un 53 por 100; actualmente es un 50 por 100, es decir, que hay una mayor secularización social, que por otra parte es lógico, dada la evolución y la dinámica de la propia sociedad, por lo cual hay que pensar que las tendencias a las compatibilidades de buen comunista y buen católico sean mayores, que al mismo tiempo la secularización determine tendencias a la larga evolución de ganar posiciones de izquierdas.

Un electorado mayoritariamente centrista

¿Qué es lo que rechaza el electorado español?

Dentro de ese espectro de ideologías o tendencias políticas que nosotros hemos definido, el rechazo es muy importante, porque lo

primero que el elector sabe en política es lo que no quiere, por lo tanto es el dato más fiable; lo demás es un dato que puede oscilar, puede variar y depende de muchos de los estímulos políticos que se centran sobre dicho electorado. En principio se rechaza el comunismo y los revolucionarios en mayor medida que cualquier otra tendencia. Hay que esperar que este freno suponga de alguna forma un indicador de que no se va a una polarización de la sociedad porque al mismo tiempo se rechazan las posturas de extrema derecha en proporciones un poco menores, pero también importantes. Las posturas del centro, lógicamente, son las posturas que tienen una mayor aceptación y por lo tanto son las menos rechazadas, pero también hay que tener en cuenta que se corresponden con las posiciones reales del electorado español.

Este factor de no polarización de la sociedad también viene determinado por un hecho muy concreto, es decir, cuando a los socialistas se les pregunta cuál es su segunda opción, muy pocos dicen comunista, y cuando a los demócrata-cristianos se les pregunta cuál es su segunda opción, no tienden a ir a posiciones más de derechas, sino que van a posiciones de centro, van a posiciones social-demócratas; esto quiere decir que el sistema español está jugando en un proceso centrípedo, es decir, hacia el centro, y no hacia los extremos, por lo cual es de suponer que este fortalecimiento del centro impida cualquier paralización, por lo tanto cualquier tipo de enfrentamiento ideológico.

Llegamos ya entonces a en qué tendencias se distribuye el electorado español. No vamos a dar cifras concretas, simplemente una idea general. Las tendencias de derechas (entendiendo por derechas continuadores del régimen, falange, conservadores, carlistas tradicionalistas) oscila entre el 15 y el 20 por 100. Lo que consideramos el centro (demócrata-cristianos, liberales, social-demócratas) está alrededor de un treinta y tantos por 100. Y las otras tendencias que podemos considerar de izquierda (socialistas, comunistas, revolucionarios), aproximadamente alrededor de un 20 por 100. Pero hay un 30 por 100 aproximadamente de indecisos, es decir, de electorado que todavía no se ha definido políticamente, que no ha optado por una tendencia política, y ése es el que de alguna forma puede variar significativamente esta distribución de opciones políticas del electorado. Sería conveniente determinar, de alguna forma, dónde va a ir este electorado, ya que tiene tanta importancia como para poder



variar esta distribución. Según todos nuestros datos, la mayoría parece que tiende a ir hacia el centro, y más al centro derecha; es un electorado fundamentalmente femenino ya de bastante edad, es un electorado más apolítico y es difícil estimularle a que vaya a las elecciones. Solamente una campaña política que se traduzca en una gran politización podría ser estímulo para que este electorado vaya a las urnas, y si se consiguiera saldrán favorecidas las derechas. A menor participación, normalmente dará lugar a una pérdida de votos de la derecha y a una ganancia de votos de la izquierda, dado su mayor nivel de politización. De todas formas el confusioismo actual puede limitar la participación política y ser causante de que los indecisos no se decidan a dar su voto.



SEGUNDA PARTE



ALIANZA POPULAR

Algunos puntos sobre el programa económico

1. Paro (política de empleo)

A partir de 1975, la quiebra del viejo modelo económico, implantado en 1959, así como la subida de las materias primas y la recesión observable a escala de todo el área occidental, han colocado en primer plano de actualidad, y con características muy urgentes, al problema de paro. En este orden de cosas, Alianza Popular estima conveniente señalar:

1. Que el tema del paro afecta en la actualidad, y en cifra creciente, bien de manera activa, bien como preocupación para su futuro inmediato, a aproximadamente 1.000.000 de personas españolas. Esto supone que objetivo básico y primordial dentro de un planteamiento de reforma social es el atender tanto a los parados actuales como a quienes van a convertirse en mano de obra sin empleo al terminar sus estudios en plazo muy breve. Por otra parte, el cambio en la condición social de la mujer ha incrementado, afortunadamente, su participación en la población activa española. Cualquier tipo de discriminación en la política de empleo a favor de los hombres y en contra de la llegada a los puestos de trabajo de la mano de obra femenina debe ser proscrito.

2. La formulación de planes educativos debe tener en cuenta, de manera urgente, las necesidades del mercado de trabajo. Es posible, con técnicas adecuadas que deben ponerse en marcha con marcada urgencia, conocer qué ocupaciones y qué sectores van a demandar profesiones específicas. Esto debe ser señalado a la sociedad y todo programa educativo debe tener tales datos en cuenta con carácter marcadamente prioritario.



3. Con plena conciencia de que ello supone una posible disminución en el ritmo del incremento del Producto Nacional Bruto, Alianza Popular considera que la mejoría en la calidad de la vida como valor preferente pasa por el pleno empleo de los factores productivos, aunque se derive una rentabilidad inferior desde el punto de vista material. Todo parado debe ser considerado como una acusación permanente a la estructura social que permite su existencia.

4. Consecuencia de lo anterior es una obligada reelaboración de toda la política industrial. Hasta ahora, y debido precisamente a la escasez de paro, España podía formular los modelos de su desarrollo industrial de forma tal que con un gran equipo capital se demandase una muy baja cantidad de mano de obra. Este modelo necesita ser reelaborado a fondo, y de aquí que la política de ayuda a la pequeña y mediana empresa, que tradicionalmente ocupa una mayor cantidad de mano de obra, tenga *un papel clave* dentro de un programa de reforma social.

5. Es evidente que a plazo inmediato se requiere una política de empleo bastante enérgica, pendiente a reducir ya la masa de parados. Mientras debe actuar plenamente el seguro de paro, que al relacionarse con la red de oficinas de colocación, y con una adecuada vigilancia que impida fraudes —tema en el que toda dureza será escasa—, ofrezca unos ingresos monetarios como mínimo *equivalentes a las tres cuartas partes del salario real* y no a la base tarifada que percibía la persona desocupada.

6. Dentro de las medidas de mantenimiento del empleo debe considerarse la que se deriva de pactos entre las organizaciones empresariales y las sindicales que determinan una fiijeza en los puestos de trabajo. La Administración Pública debe ser el máximo ejemplo por lo que se refiere a sus propios empleados. Naturalmente, que la permanencia en el empleo no tiene nada que ver con posibles variaciones en las plantillas por causas justificadas económicas o técnicas y con el principio de disciplina que el trabajo en común requiere. Se considera preciso que la Ley de Relaciones Laborales resulte ampliada con las obligaciones que se deriven de los convenios que sobre estas cuestiones adopten las organizaciones profesionales de empresarios y de trabajadores.

2. Política de precios y salarios

La política salarial debe partir de una consideración previa: evidentemente es facilitar al trabajador la retribución adecuada y su participación en la renta nacional, pero no es el único instrumento para la redistribución de la renta. Por tanto, la política de salarios, estima Alianza Popular, que debe concertarse por el sector público con empresarios y trabajadores de modo tal que no sobren determinados límites que ponen en peligro la capitalización, y a causa de ella el empleo, y en todo caso la estabilidad de los precios y los ingresos reales de las personas vinculadas a rentas normalmente fijas, entre las que destacan los pensionistas de todo tipo. La defensa del poder adquisitivo de los salarios pasa tanto por las coordenadas de una adecuada política económica como por la existencia firmemente arraigada de un consenso social en torno a los males que puedan derivarse de subidas aceleradas de salarios.

Dicho esto, Alianza Popular considera que el salario mínimo interprofesio-

nal, que afecta a los grupos de menor capacidad negociadora del campo obrero, debe ser revisado con periodicidad nunca superior a un año, y de forma que se incremente no sólo por la marcha del coste de la vida, sino por el crecimiento de la renta por habitante. Dada la dispersión de los niveles de retribuciones existentes en España, se considera como muy positiva la línea, que ha surgido en diversos movimiento obreros, de subidas lineales de salarios, en vez de subidas proporcionales. Incluso en algunos casos sería preciso estudiar, conjuntamente con las organizaciones sindicales y empresariales, una conversión de tipo progresivo hacia los escalones más bajos.

Asimismo, la progresiva incorporación de España a las instancias europeas obliga a plantear con urgencia la jornada laboral de cuarenta horas, como objetivo indiscutible al que tienen derecho los trabajadores. El tema del horario de trabajo flexible y el de las vacaciones debe ser considerado con urgencia, fijándose para estas últimas un tope no inferior a un mes para todos los grupos sociales.

Finalmente, Alianza Popular considera como grave demagogia y perjudiciales para los intereses de los trabajadores aquellas directrices de política social que están basadas en crecimientos indiscriminados de salarios, y *particularmente si de ello puede derivarse una disminución de los niveles de empleo o en las retribuciones reales de los españoles*, porque principio básico de la política social es el de que todo español tiene derecho a conocer con exactitud el valor de su dinero, esto es de encontrarse protegido contra la inflación.

3. Reforma fiscal

Alianza Popular considera que el sistema fiscal ha de ser un instrumento válido para la política económica y social y debe permitir una eficaz acción sobre el desarrollo a largo plazo, la calidad de vida y la redistribución de la renta y la riqueza.

En consecuencia, la política fiscal, tal y como la concibe AP, se orientará a dos prioridades básicas: garantizar un alto nivel de inversión y ocupación y conseguir una más justa redistribución de la renta nacional y la riqueza.

Para poder financiar los equipamientos colectivos, extender la gratuidad en los niveles educativos y ampliar el ámbito y la financiación de la seguridad social, es indispensable incrementar los recursos públicos y aplicarlos con racionalidad y control. Ello hará aún más necesario que la carga fiscal esté justamente repartida.

El logro de las finalidades anteriores exige *plantear seriamente una reforma fiscal* encaminada a cubrir los objetivos siguientes:

- Propiciar el desarrollo económico favoreciendo la inversión en actividades productivas y gravando en especial las antisociales.
- Incrementar la recaudación para financiar los equipamientos sociales y la satisfacción de necesidades colectivas.
- Distribuir justamente la presión fiscal, tendiendo a que los impuestos directos sean la principal base del sistema tributario.
- Conseguir la transparencia impositiva mediante un progresivo conoci-

miento de las bases imposables y una lucha enérgica contra el fraude fiscal. A tales fines, la Hacienda Pública será dotada con los medios personales y materiales necesarios.

Alianza Popular estima que el más acabado control democrático del gasto público a través de las Cortes es condición inexcusable e inaplazable que acrecienta día a día el propio crecimiento que el sector público ha experimentado ya y su previsible expansión en el futuro.

Es necesario en primer lugar garantizar a todos que los programas de gastos públicos que se emprenden y realizan por los distintos ministerios y organismos públicos valen para los ciudadanos lo que le cuestan a los contribuyentes a través del pago de sus impuestos. Toda autoridad pública debe probar, antes de pedir más impuestos o reclamar su reforma, que aquello que está gastando lo está gastando bien. Por otra parte —y sin perjuicio del control interno—, resulta inexcusable la rendición de cuentas y su aprobación parlamentaria; propugnamos que efectuar el gasto sin control es como ejercer el poder sin responsabilidad.

Pero en los momentos actuales, el gasto del Estado, canalizado a través de sus Presupuestos Generales, no es sino una parte —y ni siquiera mayoritaria— del total del gasto del sector público. Basta pensar en el ingente volumen de gasto que alcanza, entre otros, la Seguridad Social y los organismos autónomos. Por ello propugnamos que el control democrático del gasto público se haga extensivo a todo el gasto del sector público, con igual intensidad y extensión que al gasto del Estado, sin perjuicio de las peculiaridades puramente adjetivas que exija en cada caso su estructura, su naturaleza y su eficacia.

En la misma línea de eficacia del gasto público, Alianza Popular propugna una segunda reforma necesaria, que es la que se concreta en su descentralización. En esa línea y dirección deberán caminar muchas de las expansiones futuras y esperables del gasto del sector público. Hacer operativa esta orientación del gasto público ganando la proximidad y la participación más directa del contribuyente y dando contenido a la gestión de los entes territoriales constituye, asimismo, una necesidad de nuestra Hacienda, que habrá de satisfacer un programa que trate de mejorar la administración y la economía de sus programas de gasto público.

Sobre la base de estas dos reformas considera Alianza Popular debe apoyarse la necesaria reforma de la tributación. De su necesidad no cabe duda, convencidos de que las funciones que una sociedad debe reclamar del sistema tributario no se cumplen satisfactoriamente por la imposición española: ni la función financiera de transferir recursos suficientes con los que ofrecer los bienes y servicios públicos, sobre cuya provisión y suministro descansa la utilidad del consumo privado y la viabilidad de la inversión empresarial; ni la función económica de favorecer la estabilidad de la economía nacional y fomentar su desarrollo; ni la función político-social, consistente en repartir con equidad las cargas tributarias, disminuyendo las diferencias de renta y riqueza, puede desempeñarse adecuadamente con el cuadro de tributos vigente de la Hacienda española.

Alianza Popular propugna que la transformación del sistema tributario debe jugar un papel decisivo en la construcción de una sociedad más eficaz, más

abierta, más dinámica y más justa que entre todos debemos construir en este tiempo difícil pero apasionante que nos ha tocado vivir.

Se reorganizarán las Haciendas Locales sobre los principios de potenciación económica para el cumplimiento de sus fines, autonomía en la decisión y aplicación del gasto y coherencia, a nivel nacional de las respectivas cargas fiscales.

4. Banca y sistema financiero

Los programas económicos necesitan, ineludiblemente, un soporte financiero que los haga posibles y que redistribuyan en el tiempo el esfuerzo exigido en un momento histórico concreto. Alianza Popular considera necesaria, por tanto, una disciplina conjunta de la Banca oficial, al servicio estricto de los planes y programas económicos y una potenciación y ordenación del crédito privado hacia los mismos fines, más digna de atención si se considera que los Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, sociedades de financiación de ventas a plazos, de *leasing* y *factoring* remansan y movilizan el ahorro nacional, con recursos equivalentes —y aun superiores— al P. N. B. anual de España.

Alianza Popular considerará misión primordial del Ministerio de Hacienda, del Instituto de Crédito Oficial y del Banco de España garantizar la equidad, transparencia y competencia en el mercado de capitales, así como la coordinación de la política financiera con los planes y programas económicos.

— La autofinanciación de las empresas, las primas de emisión, las amortizaciones aceleradas y el fondo de previsión para inversiones, que aliviarían tantos problemas financieros, serán mejorados en su tratamiento fiscal. Tendiéndose, en cambio, a limitar y seleccionar al máximo las subvenciones, adaptándolas a las necesidades de la política económica que se establezca.

— En cuanto a las financiación ajena, a través del crédito (oficial, privado y exterior) y del mercado de valores, se mantendrá en el régimen en que hoy se desenvuelve, con las siguientes directrices:

1. La Banca oficial será provista adecuadamente de los fondos necesarios en cada ejercicio conforme a la programación general; y se propiciará la firma de pactos de colaboración con la Banca privada y Cajas de Ahorro.

Por cuanto significan los recursos de la Banca oficial como canal de financiación privilegiado, deberán obedecer a un detallado programa anual de conjunto, en que se especifiquen su distribución por sectores y su distribución regional; y las cifras globales límites se aprobarán por las Cortes al mismo tiempo que el Presupuesto Nacional.

A través del mecanismo financiero oficial se estimulará a la iniciativa privada a realizar inversiones en comarcas de bajo nivel de desarrollo.

2. En cuanto a la Banca privada, comercial e industrial, se mantendrá su régimen de libertad, con las necesarias intervenciones del Poder público para el control y eficacia de tan importante sector de la economía nacional.

El Banco de España mantendrá, con los mecanismos adecuados, el control regular de los activos líquidos de los Bancos, suavizando las tensiones de liquidez y evitando oscilaciones excesivas del interés interbancario.

— Las Cajas de Ahorro, de tan antigua ejecutoria social, se mantendrán

en la tradición de atender, con preferencia, a la agricultura, la vivienda y la pequeña y mediana empresa mercantil e industrial. Su ámbito tradicional, que es la provincia, se ensanchará hasta la región cuando ésta se institucionalice.

Con ámbito común a Cajas y Bancos, Alianza Popular propugna:

1.º Que ambos tipos de entidades acomoden paulatinamente sus coeficientes de inversión obligatoria.

2.º Que una parte razonable de dicho coeficiente pueda cubrirse con valores reconocidos como aptos para esa cobertura a escala regional o provincial. Con ello podría vivificarse la inversión local; al mismo tiempo que se evitaba el trasvase de depósitos, precisamente —en general— de las regiones menos desarrolladas a las más.

3.º En cuanto a la financiación de las empresas públicas, los valores de renta fija que aquéllas emitan tendrán plazos, condiciones y tipos de interés similares a los del mercado. Sus inversiones se realizarán con preferencia en comarcas y regiones de bajo nivel de desarrollo.

— Las Cooperativas de Crédito se considerarán instituciones financieras, con todas las consecuencias de garantías, control y dependencia administrativa del Ministerio de Hacienda. Del mismo modo se estimularán por todos los medios las Cajas Rurales, tanto en acción directa como en colaboración con el Banco de Crédito Agrícola.

— Las sociedades de financiación de ventas a plazos, así como las de *leasing* y *factoring*, exigidas por el moderno tráfico mercantil, serán reguladas de forma que se facilite su funcionamiento normal y se exijan las debidas garantías.

— En cuanto a Bolsa, se ampliará el ámbito del mercado de valores, para aumentar en él, quizá a escala regional, la presencia de empresas solventes de tipo medio, así como la afluencia del pequeño y mediano ahorro.

— Por último, Alianza Popular urgirá la aplicación más generalizada del Plan Contable Español, por cuanto es clarificador de la verdadera situación económica y financiera, de las empresas.

5. Situación del campo

La política agraria propugnada por la Alianza Popular estará basada en la propiedad privada y en la libre iniciativa empresarial. Este principio se considera compatible con el fomento de las formas cooperativas; con la propiedad pública o comunal en aquellos casos en que sea conveniente; con las facilidades para el acceso a la propiedad de los cultivadores y las medidas necesarias para evitar la existencia de tierras improductivas.

Dicha política tenderá a alcanzar los objetivos siguientes:

- Elevar las rentas de los agricultores equiparándolas a la media de otros sectores económicos para suprimir el injusto desequilibrio existente, procurando al mismo tiempo evitar las excesivas fluctuaciones anuales.
- Conseguir un adecuado abastecimiento nacional y contribuir a la mejora de nuestra balanza comercial.
- Atender a la necesaria conservación de la naturaleza.

Para ello Alianza Popular

1.º Realizará una reforma realista de las estructuras agrarias atendiendo a las diversidades existentes en el país, intensificando la creación de nuevos regadíos y mejora de los existentes.

2.º Establecerá una política productiva a medio y largo plazo poniendo especial énfasis en favorecer el acceso de los agricultores a las nuevas tecnologías a costos racionales y dando mayor agilidad al crédito con criterios selectivos fundamentalmente a favor de los cultivadores directos.

3.º Planteará una política de precios agrarios y producciones a medio y largo plazo con responsabilidad administrativa única en cuanto a volúmenes de producción, precio en origen de productos estratégicos, «stocks», importaciones, exportaciones y precios al consumidor.

4.º Reformará las estructuras comerciales a fin de acercar la oferta a la demanda en beneficio tanto del productor como del consumidor, y se fomentará la industrialización de productos perecederos, estimulando los contratos entre agricultores e industrias transformadoras.

5.º Fomentará la formación cultural y técnica de los trabajadores y empresarios, con especial dedicación a la juventud campesina para el mejoramiento y acceso a la empresa agraria, y se mejorará la calidad de vida del medio rural con estímulos para que los propios beneficiarios sean verdaderos protagonistas del desarrollo social y económico. Asimismo, se establecerá una Seguridad Social igual para todos los sectores.

6.º Intensificará la investigación agraria y su rápida difusión atendiendo fundamentalmente a la investigación aplicada en campos prioritarios.

7.º Realizará el máximo esfuerzo en la repoblación forestal, fomentando la iniciativa privada y en las acciones de protección y conservación del medio rural.

6. Redistribución de la renta

Alianza Popular debe partir, en el planteamiento de esta política, de dos asertos principales: la distribución personal de la renta en España, según todas las estimaciones solventes, es exageradamente defectuosa. Por otro lado, en los momentos en que se estanca el crecimiento de la renta nacional, las comparaciones interpersonales de ingresos poseen un peso notablemente mayor al de otros momentos de la vida social de un pueblo, en que el crecimiento acelerado de cada una de las rentas del individuo dificulta el que éste pueda comparar las situaciones de ingresos propios, cada vez más altos, con los de otras personas. Por tanto, a la altura de 1977, Alianza Popular considera que la cuestión de la distribución personal de la renta es uno de los más graves planteamientos en España.

En este sentido debe señalarse que la mayor dificultad se encuentra en el proceso inflacionista en que se halla inmersa la economía española. Alianza Popular estima que mientras no se detenga la inflación, las distorsiones en las distribuciones de ingresos serán siempre muy fuertes, pésimas las asignaciones de recursos, y la contestación que las medidas de política económica



den este asunto requerirán siempre una positiva realidad social. Este endoso de cuestiones a la política económica forma parte del contexto normal de interacciones sociales, económicas y políticas a que se ha hecho repetidas veces referencia.

En cuanto a los mecanismos de distribución de la renta, estima Alianza Popular que se tienen que efectuar a través de los dos canales que tradicionalmente existen en este orden de cosas: reforma en el derecho de propiedad y reforma en la asignación de ingresos.

Por otra parte, la política regional, tal y como la entiende AP, ha de promover el equilibrio entre las regiones de España, el apoyo colectivo de las deprimidas, y formas de gestión y cooperación que permitan una mayor proximidad de las instituciones públicas a los ciudadanos.

7. Sindicalismo

Alianza Popular tiene plena conciencia de que la participación social en España se efectuará muy fundamentalmente a través de cauces sindicales obreros y de tipo patronal. Ideal de todo movimiento obrero y todos los grupos empresariales es alcanzar la unidad, pero únicamente debe lograrse ésta desde unos principios de libertad asociativa previa.

Entendemos, pues, que *el sindicalismo debe ser libre, independiente, plural y democrático*, y que a través de él debe establecerse el enlace con el Estado a efectos de limitar todo lo posible la conflictividad. En este orden de cosas debe tenerse bien claro que la sociedad actual en todo el mundo occidental comporta el conflicto como precio de la libertad, y que éste se escapa en la mayor parte de los países de cauces sindicales y laborales de tipo tradicional, por lo que al reconocer el derecho de huelga debe tenerse muy en cuenta que el papel sindical forzosamente va a ser menor en bastantes casos que el que provenga de organizaciones espontáneas de los trabajadores, que en muchas ocasiones se autodisuelven, marcadamente informales, y que exigen una muy sagaz política social. De todos modos, considera Alianza Popular que este derecho de huelga no puede alterar la prestación de los servicios básicos de la comunidad. Si se exceptúan éstos, queda claro, no obstante, que la libre negociación entre las partes es la que debe determinar la línea del conflicto, pero para facilitarla será preciso crear por la Administración órganos de coordinación y encuentro que deberán coronarse, con el carácter de la tercera Cámara a la que se encomienda esta institución en todos los países de las Comunidades, y en las propias comunidades en su conjunto: los denominados Consejos Económicos y Sociales. La norma sobre ésta debe tener, por su indudable trascendencia, carácter constitucional, como sucede en toda Europa occidental.

8. Medios de producción

Alianza Popular defiende el modelo de economía social de mercado, basado en la libre iniciativa privada, la participación equilibrada del sector público y la intervención a través de una planificación democrática de todos los sectores sociales en la orientación y ordenación de la actividad económica.



Este modelo, en líneas generales y en continua evolución, es el que conoce el mundo occidental industrializado y ha superado en la realidad práctica a los demás experimentados, siendo el más coherente en sus principios con una sociedad libre y democrática.

El ámbito de actuación del sector público debe quedar suficientemente definido para defender el interés nacional y para crear un marco de actuación empresarial sin incertidumbre. El acento debe ponerse en el conjunto de reformas que dentro de los principios expuestos en los párrafos anteriores aseguren una actuación más eficiente y productiva de ambos sectores económicos y en acercarlos en estructura y eficacia, a sus equivalentes en el mundo occidental.

Alianza Popular es partidaria de una reforma de la actual estructura y económico-social de la empresa. Esta reforma ha de tener como objetivos su fortalecimiento, su eficacia y el aumento de productividad, el reforzamiento de su sentido comunitario, la defensa de los pequeños accionistas y la mayor integración y participación de todos los elementos que la integran, capital, dirección y trabajo, así como la humanización de sus relaciones internas. La reforma de la empresa considerará las especiales circunstancias de las medianas y pequeñas.

La empresa cooperativa, en todas sus formas, gozará de una protección del Estado, dentro de los principios de eficacia, transparencia y responsabilidad. Su desarrollo se considera fundamental para la promoción social de los trabajadores, la defensa de la pequeña y mediana empresa, especialmente las agrarias, y para la protección de los consumidores.

La pequeña y mediana empresa serán objeto de protección especial, con arreglo a criterios de funcionalidad económica y de promoción en las clases medias.

9. Otros puntos económicos básicos no recogidos en lo anterior

Aunque no vengan mencionados en el cuestionario, especial consideración merecen para Alianza Popular los sectores exterior, industrial y marítimo-pesquero, así como la ordenación territorial y la defensa de la naturaleza.

Sector exterior

La economía exterior de España será impulsada desde las siguientes premisas: fomento de las exportaciones, habilitando a este efecto una adecuada organización administrativa, una suficiente promoción exterior, líneas de crédito eficientes, controles de calidad y agrupaciones de exportadores; reestructuración del sector turístico exterior con criterios selectivos y sin mengua de los aspectos sociales del turismo nacional, y reordenación y estímulo de las inversiones extranjeras en España sobre la base de una amplia cooperación internacional sin coloniajes para la economía española.

Se disminuirá el déficit de la balanza de productos agropecuarios, procurando una mayor cobertura de la demanda con producción nacional.



Política industrial

La política industrial tenderá principalmente a:

- Fomentar y defender el espíritu y la iniciativa empresarial en el marco de la economía social de mercado, con definición clara de derechos y obligaciones del empresario.
- La creación máxima posible de puestos de trabajo en aquellas áreas con menos inversión unitaria o que presenten un mayor valor añadido en sus productos.
- Corregir desigualdades de desarrollo regional.
- Favorecer las inversiones que presenten mayor efecto de relanzamiento económico inmediato con razonables posibilidades de rentabilidad en su producción.
- Procurar la máxima utilización de recursos propios y mayor cobertura posible de la demanda interna.
- Desarrollar la exportación y tender a facilitar la integración en la Comunidad Económica Europea.
- Promover la investigación y el desarrollo tecnológico para reducir el nivel de dependencia exterior y hacer posible un sector industrial competitivo en mercados exteriores.
- Limitar a niveles aceptables el deterioro del medio ambiente, con información suficiente a la opinión pública.
- Atender especialmente el sector energético con una planificación detallada que responda a análisis realistas de necesidades futuras.
- Apoyar una política realista y coordinada del transporte.
- Responder a los requerimientos y necesidades de la defensa nacional.

Sector marítimo y pesquero

La situación geográfica de España y las actividades económicas que de ella derivan en relación con el mar, obligan a políticas específicas que serán atendidas plenamente, tales como:

- La pesca y la industrialización de sus productos, incluida la enérgica defensa de los intereses pesqueros españoles en el ámbito internacional y la protección social de los pescadores.
- Las comunicaciones marítimas, potenciando la industria naval y dotando a la Marina Mercante de los medios y apoyos necesarios para que pueda operar y competir en los tráficos, tanto nacionales como exteriores.

Ordenación territorial y defensa de la naturaleza

La ordenación territorial se apoyará en una red de cabeceras de comarca dotadas de servicios adecuados al medio rural circundante, educativas, recreativas y promocionales, que contribuyan al desarrollo y perfeccionamiento de la persona humana.



Estas políticas comportarán una atención especial a los problemas humanos y sociales correspondientes.

Se prestará la debida atención a la ordenación del territorio y a la política de defensa de la naturaleza, lucha contra la contaminación ambiental y de las aguas, conservación de los suelos y de zonas con fines recreativos. En particular se atenderá a las zonas de influencia de las áreas metropolitanas.

Algunos puntos sobre el programa social

1. Salud

Seguridad Social y Sanidad

Todos los españoles tienen derecho a la Seguridad Social, que se organizará sobre la base de igualdad de protección para toda la población, participación social en su gestión, economía y eficacia en la prestación de los servicios y acción concertada con las empresas cuando sea posible y no perjudique el derecho de los trabajadores. Su financiación debe atenderse preferentemente con cargo a los Presupuestos del Estado, descargando las aportaciones de empresarios y trabajadores y facilitando la solidaridad nacional.

Entiende Alianza Popular que la salud es un derecho básico de todos los españoles, y como tal debe ser considerado y atendido por el Estado. Para la mayor eficacia de los servicios sanitarios se establecerá una gestión integrada de todos los del sector público, incluida la Seguridad Social, sin perjuicio de la titularidad patrimonial.

El volumen global y las fórmulas de financiación de la Sanidad serán acordadas en función del interés público. Las Cortes aprobarán su gestión y presupuesto.

La descentralización y el control representativo contribuirán a su eficacia.

Se realizarán los esfuerzos necesarios para hacer viable la libre elección de médicos por los pacientes y se estudiarán, como parte de la descentralización, fórmulas de concierto con entidades privadas. Se adoptarán medidas para evitar el abuso en el consumo de fármacos y una política de precios ventajosa para la comunidad.

2. Juventud y familia

En relación a la Juventud, Alianza Popular considera necesaria una política global articulada en torno a los siguientes puntos:

- Mayor integración y participación social y política de los jóvenes, a través de asociaciones propias.
- Adelanto de la mayoría de edad.
- Creación de clubs juveniles de barriada en las grandes ciudades.
- Mayor formación de la juventud del campo.

- Fomento de la creación y funcionamiento de una red de residencias juveniles.
- Formulación de planes educativos, teniendo en cuenta, de manera urgente, las necesidades del mercado de trabajo. Es posible, con técnicas adecuadas, que deben ponerse en marcha con marcada urgencia, conocer qué ocupaciones y qué sectores van a demandar profesiones específicas. Esto debe ser señalado a la sociedad y todo programa educativo debe tener tales datos en cuenta con carácter marcadamente prioritario.

En cuanto a la institución familiar, afirmamos la concepción cristiana de la misma y sus valores permanentes. Ahora bien, el replanteamiento de las relaciones sociales exige una consideración especial de la institución familiar. El derecho de familia será revisado, en orden a incrementar la protección debida a dicha institución. Se establecerán exenciones tributarias y ayudas familiares acordes con los niveles de vida y precios, en especial en favor de las familias numerosas. Se reformará la legislación sobre tutela y adopción en beneficio de los menores y de los matrimonios sin hijos, y se evitará toda discriminación que vaya en perjuicio de los hijos extramatrimoniales.

Para potenciar la defensa de la familia y de los intereses familiares se fomentará su participación a través de asociaciones familiares, de vecinos, amas de casa, consumidores, padres de alumnos, familias numerosas, padres y protectores de subnormales, para las que el Estado debe instrumentar los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines, no sólo reivindicativos, sino formativos, encaminados a su autopromoción.

Fomentará los estudios sobre la familia, la formación de expertos en la problemática familiar y la asistencia a la familia en las zonas rurales y en los núcleos urbanos, que se realizará mediante la creación de servicios de asistencia social y familiar individualizada.

Se estimularán servicios de voluntariado social para resolver los problemas familiares.

Por lo demás, Alianza Popular rechaza cualquier tipo de atentado contra la vida y preconiza la separación del matrimonio civil del religioso, así como la puesta en aplicación en todas sus consecuencias, del principio de libertad religiosa.

3. La mujer

Pese a que la condición femenina ha mejorado mucho en los últimos años, subsisten aún algunas desigualdades jurídicas entre los sexos. Por ello, Alianza Popular considera que la promoción social de la mujer debe partir, ante todo, de la plena igualdad jurídica. Por lo demás, se impulsará la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y la cultura, actuando en especial sobre el nivel cultural de la mujer en el medio rural, y se eliminarán las discriminaciones en el ámbito laboral, civil y penal. También el trabajo de la mujer en el hogar tendrá su debido reconocimiento.



4. Sectores marginados

Alianza Popular considera imprescindible el establecimiento de una política global para la llamada «tercera edad»; dicha política incluirá la reconsideración de las edades de jubilación, una política de pensiones suficiente y permanentemente actualizada, una red completa de centros, residencias específicas para jubilados y la creación de servicios sociales, empleo del ocio y asistencia que exija la consideración social de quienes han dedicado al trabajo toda la vida.

Especial interés revisten los temas de las jubilaciones y las pensiones. Estas no sólo serán incrementadas y permanentemente actualizadas, sino que se habilitarán los medios para sustraerlas a la vorágine inflacionista. También será exigencia ineludible de la seguridad social ofrecer a la población pensionista española unos ingresos adecuados, relacionados no ya con el salario que se dejó de percibir, sino con la subida en el coste de la vida y los incrementos en la renta por habitante. La acción sobre este grupo social, normalmente tan desatendido, debe gozar de clara prioridad.

Respecto a los gitanos, habrá de conseguirse su plena integración en la sociedad española respetando sus peculiaridades étnicas y culturales.

En cuanto a la situación penitenciaria, deberá evolucionar hacia modernos sistemas de rehabilitación que permitan la recuperación social de la población reclusa.

Finalmente, la educación especial para los subnormales será objeto de atención preferente, con especial cuidado además de la inserción subsiguiente en el mercado de trabajo.

5. Habitat y calidad de vida

Alianza Popular considera la calidad de vida como valor fundamental en la planificación económica y social. Serán aspectos preferentes:

- El planteamiento y control del medio físico, acometiendo la ordenación territorial, el desarrollo regional equilibrado, la ordenación urbana y calidad de la vivienda, la defensa y protección del medio ambiente humano y la conservación de la naturaleza y el control de los desechos.
- La estructuración del medio social, promoviendo la articulación de la vida ciudadana, la conservación de los conjuntos histórico-artísticos, la reconversión de los suburbios y, en general, la creación de estructuras que fomenten el desarrollo comunitario.

La planificación del medio físico y la ordenación territorial crearán el marco de desarrollo de un urbanismo a escala humana.

La política de vivienda frenará la especulación del suelo, erradicará el chabolismo, facilitará la adquisición de viviendas familiares. Se atenderá al establecimiento de los servicios comunitarios en los barrios, de las ciudades, y a la consecución de niveles dignos de dichos servicios en los núcleos de población rural.

El Gobierno y las autoridades locales apoyarán la constitución de asociaciones de consumidores, en orden a la defensa de los mismos. Se establecerá una legislación clara y eficaz de protección al consumidor en precios y calidad

de los productos; una administración de rango suficiente para el tema, democráticamente controlada; una inversión de fondos públicos para crear, sostener o subvencionar; órganos adecuados de investigación e información; sanciones administrativas y acciones judiciales sumarias contra el fraude.

6. Educación

Alianza Popular considera fundamental, dentro de una adecuada reforma social, que la formación humana integral y la formación cultural y profesional de los españoles se efectúe dentro de un marco de estricta igualdad entre todos los ciudadanos. Por tanto, toda la estructura educativa nacional deberá organizarse de tal modo que se acerque, en etapas perfectamente estudiadas, a la gratuidad.

Dentro de la concepción española de la familia se considera absolutamente preciso que es derecho básico e inalienable de los padres el de escoger, para la educación de sus hijos menores, el tipo de enseñanza y centro en la educación general básica, en la formación profesional y en el bachillerato, que consideren más adecuado.

La educación, desde los niveles de la enseñanza preescolar hasta los de finalización del bachillerato unificado polivalente o formación profesional de segundo grado, debe ser obligatoria y gratuita.

El acceso a los niveles de la enseñanza superior deberá quedar limitado a aquellas personas capaces de trabajar dentro de los altos niveles de exigencia que siempre ha supuesto toda Universidad de un país con deseo de acrecentar sus niveles culturales.

El mecanismo final de todo este proceso, generalizado hasta la entrada en la Universidad y altamente selectivo a partir de la misma, y con una ordenada vinculación con la política de empleo, supone, como escalón final, no sólo que el estudiante reciba instrucción gratuita, sino que, en todos los casos, la condición de estudiante becario sea exactamente igual, por lo que se refiere a niveles de exigencia, a las de estudiante no becario. Esta situación inmediata obliga a plantear de qué modo, en todos los niveles educativos superiores, el estudiante será siempre, en mayor o menor grado, becario, con la exigencia de una lógica contrapartida en su rendimiento intelectual. No puede tolerarse que mientras otras personas de su edad contribuyen ya, con dureza incluso, al proceso productivo, por el hecho de su inserción en el ámbito universitario, gracias además a niveles de ingresos familiares, existan personas con muy bajos niveles de rendimiento intelectual.

Esta política, que abarca desde las guarderías infantiles y la enseñanza preescolar hasta la enseñanza superior, está basada en criterios de exigencia y, simultáneamente, en la existencia de un profesorado con altas remuneraciones.

7. Otros puntos básicos no recogidos en el cuestionario

Política y participación sociales

La política social se orientará hacia una auténtica participación social; la reducción progresiva de desigualdades; la reorientación del desarrollo con la

calidad de vida como valor preferente; y la búsqueda permanente de una sociedad abierta, creativa y dinámica, en la que cada español, cualquiera que sea su origen social, tenga todas las posibilidades de realización y promoción personal y familiar, de acuerdo con su capacidad y esfuerzo.

La participación social ha de complementar la participación política. La participación del pueblo en los bienes sociales, culturales y económicos, y en las decisiones que le afecten ha de ser creciente y los protagonistas y beneficiarios de los progresos sociales deben ser todos los españoles y en especial los trabajadores.

La participación social se desarrollará, fundamentalmente, a través de un nuevo marco de relaciones laborales y sindicales; del reconocimiento del pluralismo y el desarrollo comunitario; de la extensión y mejora de las relaciones humanas; de la comunicación y participación en la empresa y del planeamiento y control de los servicios sociales y colectivos.

El trabajo es valor esencial para la persona y la sociedad. Dignificarlo y protegerlo en todas sus manifestaciones constituirá uno de nuestros objetivos permanentes.

La participación en la orientación y control de servicios colectivos debe ser adecuada respuesta a las aspiraciones humanas. La seguridad social, la enseñanza y los servicios urbanos y rurales serán áreas principales de participación.

Política cultural

Se promoverán la difusión popular de la cultura, la protección del patrimonio histórico-artístico y la investigación científico-técnica.

Se procederá a la separación administrativa de las áreas educativa y cultural y se unificarán los órganos que coordinen, fomenten y promuevan la cultura.

Se descentralizará la actividad cultural. El Estado facilitará a los organismos municipales, provinciales y regionales los medios necesarios para el desarrollo de la cultura. Se respetarán y fomentarán las peculiaridades culturales de las regiones.

Se apoyará decididamente la proyección cultural de España en el extranjero.

Se fomentará la protección del libro español y la creación de bibliotecas públicas.

Se facilitará el acercamiento del pueblo al tesoro artístico e histórico de España.

Se potenciarán y fomentarán las asociaciones culturales. Con este fin se realizará una nueva regulación y se consignará en los Presupuestos Generales del Estado una subvención que coadyuve al cumplimiento de sus fines.

Se fomentarán el teatro y el cine. El Estado procurará difundir las obras de los autores españoles. Se subvencionará el teatro con el fin de hacer llegar a él a todos los españoles.

Una política de protección a los artistas será realizada como esencial área de fomento de las artes.

Servicio de Prensa





PARTIDO POPULAR (De Centro Democrático)

Extracto realizado de los documentos: «Medidas de política económica» y «Política social» del Primer Congreso del Partido Popular ¹.

Principios económicos básicos del Partido Popular

Filosofía básica

El Partido Popular es consciente de que el libre juego de la economía de mercado es una utopía que tan sólo se justifica en los libros de texto. En la economía real de mercado pura suele operar un protagonista que es la negación del empresario competitivo y creador, verdadero motor de la estructura económica. Nos referimos a ese determinado tipo de anti-empresario que, a través del cabildeo, se beneficia de la facultad de actuar que, inicialmente, constituye el poder económico potencial del Estado, obteniendo de esta manera una cosecha en que los frutos adoptan la forma de subvenciones, irracional protección arancelaria, exenciones y desgravaciones fiscales, circuitos privilegiados de crédito oficial, fijación de precios a base del poder coercitivo del Estado, etc. Negar entonces el carácter político de determinadas empresas no es evitar la realidad, es disfrazar la realidad, contribuyendo a una componenda a través de la que se estafa al ciudadano negándole el derecho que tienen a ver cómo es gobernado en realidad.

El Partido Popular, que en lo político preconiza una «tercera vía», en lo económico propugna un régimen de economía social de mercado, en que se

¹ Extracto realizado con autorización del Servicio de Prensa del Partido Popular.



acepta el libre juego de las fuerzas económicas como el mejor mecanismo para conseguir una óptima asignación de los recursos a las diversas necesidades de la sociedad, pero no acepta determinadas consecuencias finales del funcionamiento de una economía de mercado pura, como puede ser la acusada desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza o las situaciones de monopolio y oligopolio.

Creemos que el sistema debe potenciar a la verdadera empresa y apostar con decisión por las cartas de la competencia y la libertad como factores principales del dinamismo y el progreso económico, eliminando las intervenciones que distorsionan el funcionamiento del mercado. Siendo esta premisa completamente compatible con un sector público vigoroso y financiado con justicia, que permita adoptar un programa de acción conjunta con medidas de política económica a corto plazo (referidas fundamentalmente al sistema financiero) y reformas estructurales que lleven a un enderezamiento de nuestra estructura productiva.

Cree el Partido Popular que ni el liberalismo tradicional, ni el socialismo marxista, ni la confesionalidad religiosa aplicada a la vida política suponen soluciones adaptadas al tiempo en que vivimos, pero acepta que los conceptos de libertad política y económica, de nivel de socialización al servicio de la comunidad y de respeto para los valores fundamentales de la ética cristiana son componentes esenciales de una actitud política que quiera enfrentarse sincera y profundamente con los problemas que cercan al hombre de nuestro tiempo.

Nuestra pretensión es la de colaborar en esta tarea situando y ponderando los fundamentos en lo que el Partido Popular debe apoyar su proyecto de política económica —es decir, su opción de política económica— y, sobre todo, haciendo explícita una estrategia frente a los problemas económicos inmediatos.

El Partido Popular parte de las siguientes premisas para apoyar la opción de una política económica a corto y medio plazo:

1) Ante todo, su talante abierto, liberal, pragmático. El principio de la relatividad de los dogmas constituye una de sus coincidencias básicas, pues creemos que no existe ningún sistema ideológico que tenga validez definitiva e intemporal. El dogmatismo no posee carta de naturaleza en el Partido Popular. Por lo que se refiere a la política económica, el programa del Partido Popular pretende, consecuentemente, ofrecer una «praxis» política adecuada al ejercicio del poder en unas circunstancias dadas.

2) En otro plano, el Partido Popular, sin menospreciar la utopía política o la búsqueda intelectual de nuevas formas de convivencia, se caracteriza por su realismo. Por lo que atañe a los planteamientos de política económica a corto y a medio plazo, el Partido Popular rehúsa «inventar» o especular sobre nuevos modelos imprecisos de desarrollo económico. Su sentido de la responsabilidad política le lleva a cuidar el rigor y la contrastación empírica sin perjuicio de atender, con imaginación, y desde el primer momento, posibilidades a largo plazo que no comprometan negativamente el próximo futuro. Rechaza con decisión el injusto orden económico que padece la sociedad española, pero en el terreno programático rechaza también la especulación sobre escenarios opuestos o diferentes que carezcan de concreción empírica.

3) El Partido Popular aboga por una sociedad pluralista en lo político, en lo económico y en lo social, con una estructura o sistema de poder también

pluralista, cuya meta última sea el desarrollo integral del individuo y la libertad. No se trata solamente de propiciar un clima de tolerancia política frente a concepciones dogmáticas pretendidamente salvadoras, sino de entrar en una cambiante realidad social sin grandes concentraciones de poder y de favorecer una pluralidad de opciones reales.

4) *El Partido Popular nace con la pretensión de llegar a ser un gran partido de masas. Su primera preocupación se centra en contestar a la pregunta ¿qué quieren los españoles? Sus documentos programáticos, ante todo, deberán expresar y vertebrar las inquietudes políticas de un gran sector de ciudadanos. Mas su indiscutible populismo no es, no será nunca, cómodo. Una herencia del pasado régimen es la proliferación de actividades individuales preocupadas de su libertad y de su bienestar material, pero, al mismo tiempo, insolidarias de las causas de esa libertad y de ese bienestar. El Partido Popular no acepta tales comportamientos.*

5) *El Partido Popular nace con una decidida vocación europea. Participa plenamente en el ideal de la construcción de una Europa libre y unida y no concibe el futuro de España —la democracia política y la democracia económica— separado del futuro de Europa. Como una cuestión de hecho afirma que Europa Occidental constituye un inesquivable marco de referencia política: paulatinamente, España, se acerca, se incardina, política, económica y culturalmente con las democracias occidentales y no está lejano el día en que negocie su ingreso con la C. E. E. En todo caso, parece muy difícil que camine en el futuro al margen de la sociedad y de la política occidentales y que modifique la línea de su progresiva integración.*

Economía social de mercado

Las características anteriores permiten abordar de inmediato una cuestión fundamental y previa a la definición de dicha política. ¿Cuál es el sistema de organización económica que sustenta el Partido Popular en su ofrecimiento de soluciones de gobierno?

A groso modo, los esquemas de organización económica responden a una de estas cuatro orientaciones:

- *Sistemas capitalistas clásicos.*
- *Sistemas de economía social de mercado (típicos de las democracias industriales).*
- *Sistemas de economía centralizada o de socialismo burocrático (típicos de los países en la órbita comunista).*
- *Esquemas de socialismo utópico y la discutible experiencia autogestionaria.*

La postura del Partido Popular no ofrece equívocos de ninguna clase. La opción del Partido se encamina resueltamente por la ruta de una economía social de mercado que no desconozca, y menos a corto plazo, las peculiaridades españolas. Ni las condiciones objetivas del caso, ni el perfil ideológico del partido permiten otra opción global.

El sistema de economía social de mercado implica la libertad de empresa, de cualquier modelo de empresa. Implica, realmente, el protagonismo de la empresa privada como célula creadora de riqueza y como motor del desarrollo. Implica que, de una u otra manera, en los horizontes concretos del corto plazo y del medio plazo se cuenta con lo que se ha dado en llamar neo-capitalismo. Pero esta disposición no se agota con lo dicho. El Partido Popular, si bien opta por una economía social de mercado, lo hace a nivel de praxis política para el ejercicio del poder. Rechaza el materialismo economicista del neo-capitalismo y centra su postura con el convencimiento de que esa opción configurará la alternativa económica más beneficiosa para el pueblo español. Es, pues, una postura pragmática.

Cualquier variante de la economía social de mercado posee, como su nombre indica, una acentuada preocupación social. Al lado de empresas sólidas y competitivas, este modelo económico exige la presencia de un sector público suficiente, eficaz y bien definido que, entre otras misiones, asegure la adecuada prestación de bienes y servicios públicos enlazados con una significativa redistribución de la renta. La eficacia y el dinamismo del crecimiento económico, siendo, en general, objetivos prioritarios, deben hacerse compatibles con una acentuada equidad económica no menos relevante. Las experiencias occidentales son concluyentes al respecto. En el caso español se trata de caminar con rapidez desde una sociedad con graves injusticias sociales y graves disfunciones económicas a otra homologable con la de los países más adelantados de Occidente, en la que se destaquen criterios de solidaridad y de equidad.

El pasado económico reciente

Debe observarse que el cuadro de una auténtica economía social de mercado brilla por la ausencia en la vida española. A duras penas, los modos del desarrollo español pueden tildarse de neo-capitalistas. España se encuentra todavía inmersa en un estado precapitalista, en el cual el papel del mercado se halla oscurecido por un intervencionismo anárquico y por unos comportamientos feudales o paternalistas de inequívoco cuño autoritario y burocrático.

Si la auténtica democracia política constituye algo inédito en nuestro país, otro tanto ocurre con la democracia económica, con la economía social de mercado. El Partido Popular es consciente de la necesidad de la doble transición, la política y la económica, y considera como objetivo fundamental de transformación, económica a medio plazo, el de pasar desde el agotado y contradictorio dirigismo actual, entremezclado con hábitos de capitalismo primitivo, a un escenario de economía social de mercado. Encarar este tránsito constituye su principal afirmación de política económica.

La planificación

El Partido Popular cree que la finalidad última del desarrollo es el aumento del bienestar social de la comunidad, manifestado en una mejora de la calidad de vida. El desarrollo no es solamente un crecimiento que puede ser medido por ciertos indicadores.

La planificación económica, que tendrá como objetivo principal una más equitativa distribución regional y sectorial de la renta, prestará atención tanto a la programación a corto como a largo plazo. Debiéndose utilizar, en la elaboración de los planes, las nuevas técnicas de control cuantitativas que permitan un mejor conocimiento de la situación y posible evolución de la economía. Esta aspiración implica el notable mejoramiento de las estadísticas económico-sociales del país, tanto en lo que se refiere a su cantidad como a su rápida elaboración y fiabilidad.

De acuerdo con los principios del Partido Popular, el desarrollo y, por tanto, la planificación de la actividad económica, pretenden los objetivos siguientes:

— Una distribución más justa del abanico de rentas y del consumo privado y público.

— La consecución y mantenimiento del pleno empleo, compatible con el necesario grado de estabilidad, que garantice la posibilidad de todos al trabajo.

— La mejora de la calidad de vida, dentro y fuera del trabajo, promoviendo los valores humanos y evitando la masificación y degradación de la persona en todos sus aspectos.

— El logro de un reparto más equilibrado de la actividad económica entre las diversas regiones.

— El fomento de estructuras de producción de dimensión humana, atendiendo de modo especial a los problemas de funcionamiento de la pequeña y mediana empresa, facilitándose medios y apoyo para su financiación, desarrollo, etc.

— La protección de las riquezas naturales y medio ambiente, la lucha contra el despilfarro en todas sus manifestaciones y los excesos del consumismo, y el estímulo del ahorro y la inversión.

— El fomento, saneamiento y mejora del cooperativismo en todas sus formas y la defensa de los derechos del consumidor, con el fin de lograr una verdadera libertad de elección.

La compatibilidad entre los fines enumerados y la interdependencia existente entre fines y medios hacen muy compleja la tarea de lograr el pretendido desarrollo, lo que sólo resulta factible en un largo período de tiempo por la necesaria transformación de estructuras económicas y sociales que conlleva. Pero no se concibe una actuación a largo plazo que no establezca ciertas previsiones. La existencia de la planificación permitirá que tales previsiones sean coherentes y razonables al partir de la consideración unitaria de los factores económicos y sociales y habida cuenta de la interdependencia existente entre las variables económicas.

La actuación económica del Estado habrá de ser dinámica y su política de desarrollo deberá instrumentarse a través de una planificación democráticamente elaborada y controlada, que defina en cada momento la extensión y orientación del sector público.

De acuerdo con el sistema de economía social de mercado, la planificación será indicativa para el sector privado. En cambio, para el sector público el plan será vinculante porque habrá de suplir la ausencia de un mecanismo semejante al del mercado que exprese automáticamente las posibles incoherencias de las decisiones y que permita observar, y en su caso corregir, la economicidad y buena

administración de los recursos y el pertinente empleo de los medios en forma adecuada a los fines económico-sociales que se pretendan.

La planificación tiene en España hoy como objetivo fundamental el óptimo desarrollo regional. La autonomía económica de las regiones supone la potestad de programación y control a nivel regional, que debe estar subordinado y coordinado con la planificación nacional. La planificación económica exige que se regionalicen los objetivos programados, pues ya no basta un crecimiento global y sectorial, sino que debe procederse a la localización espacial de las actuaciones previstas en la planificación. La regionalización de las inversiones públicas será el gran instrumento que potencie decisivamente la planificación económica. La autonomía económica regional implica la existencia de una entidad con potestad de autogobierno regional que planifique y fije la estrategia deseable del desarrollo de la región y que trate de alcanzar no solamente el desarrollo económico, sino la mayor parte de los factores que influyen positivamente en la calidad de vida y en el bienestar social regional.

La planificación económica que el Partido Portugal propugna tendrá como objetivo irrenunciable la consecución de una verdadera justicia social, entendida no como un simple enunciado programático, sino traducida en la aplicación inexcusable y real del principio de igualdad de oportunidades a la educación, la extensión y perfeccionamiento de la Seguridad Social, la auténtica representación de los sindicatos en todos sus niveles y la libertad de expresión y reunión que, dentro del marco institucional, canalice el pluralismo y propicie la crítica responsable y las vocaciones políticas.

Algunos puntos sobre el programa económico

1. El paro

La elevada cifra de parados potenciales de cerca de un millón de personas todavía ofrece una cifra más preocupante: si tenemos en cuenta la baja tasa de actividad en nuestro país, añadiendo a los «estadísticamente» parados la población potencialmente activa, nos situaríamos en un volumen de parados del orden de 1.300.000. El simple crecimiento vegetativo de la población española obliga a que todos los años el sistema económico cuente con 200.000 puestos de trabajo más. Gran parte de estos parados tienen un carácter claramente estructural: jóvenes que buscan su primer empleo, temporeros agrícolas, mujeres con una baja cualificación, trabajadores maduros con una formación profesional insuficiente para las nuevas actividades industriales, etc.

Este tipo de paro es producto de la forma de crecimiento de la economía española a lo largo de los últimos quince años y requiere, para su desaparición, un cambio notable de la estructura productiva, imposible de obtener a corto plazo. Por esta razón, hemos de acostumbrarnos a convivir, en los próximos años, con ciertas cifras de paro que, a nivel espacial, presenta muy notables diferencias (la agudización del fenómeno es especialmente notable en las provincias andaluzas, Castilla la Nueva, Extremadura y Canarias).



Las principales medidas propugnadas para paliar el paro son las siguientes:

1.^a Abandono de la política indiscriminada de apoyo a la inversión y revisión de aquellas inversiones decididas antes de la alteración de los precios producidos por la crisis energética. La inversión ha de orientarse a la sustitución de importaciones y promoción de exportaciones, materializándola en aquellos sectores con mayor capacidad de generar puestos de trabajo o que permitan una menor inversión por puesto de trabajo creado (combustible, conservas, industrias alimenticias, madera y corcho, metálicas, construcción, industria electrónica, etc.).

2.^a Estímulo de la actividad de la pequeña y la mediana empresa (piénsese que representa más del 50 por 100 de la producción y más del 95 por 100 del censo de los empresarios industriales). Las medidas urgentes a tomar deben incluir la reserva de un determinado porcentaje del crédito otorgado por la Banca privada, lo que supondrá delimitar el campo operacional del capital financiero y de la industria para potenciar las áreas de producción de la pequeña y mediana empresa que tengan una mayor capacidad de generar empleo.

3.^a Reducción de las cuotas de Seguridad Social, que normalmente recaen íntegramente en las empresas, ya que los salarios se negocian habitualmente en términos netos.

4.^a Establecimiento de un seguro de desempleo suficiente que cubra el salario real, evitando la percepción del mismo por trabajadores ficticiamente parados o que no deseen incorporarse a la actividad laboral (el trabajador podría quedar a disposición de las autoridades públicas o de los municipios para la realización de trabajos que revertían en beneficio de la comunidad, que mediante el seguro de desempleo pasaría a pagarles). Se podría acometer por la Administración la realización de un programa de obras públicas, llegando incluso al establecimiento de un impuesto transitorio para financiar el seguro de paro, mientras que la aportación del Estado a la Seguridad Social no llega a los niveles a los que nos referimos más adelante.

5.^a Disminución de las horas extraordinarias.

2. La inflación

La urgencia de enfrentarse frontalmente con una inflación del 20 por 100 viene dada, por un lado, por el hecho de que perjudica en mayor medida a los perceptores de rentas bajas o fijas (clases pasivas) que a los protagonistas de negocios especulativos y, especialmente, a los relacionados con la especulación inmobiliaria. Por otra parte, al poner en marcha la inflación, la espiral «salarios-precios», es necesario enfrentarla para, a continuación, intentar resolver otros temas.

Dentro de los problemas que plantea el proceso inflacionista, destacan los siguientes:

1.^o Las expectativas alcistas de los precios que inducen al comportamiento individual de cada uno de los ciudadanos, de acuerdo con lo que éstos esperan de su economía. Al «descontar» el ciudadano las expectativas de inflación, se autodesincentiva para el ahorro, canalizando con frecuencia sus excedentes de renta a consumos que, en muchas ocasiones, son de carácter suntuario. No se entienda con esto que somos partidarios de limitar el consumo, ya que somos



conscientes de que la recuperación de la economía española tiene que pasar necesariamente por un fortalecimiento del consumo con unos precios estables y que, junto al tirón de la demanda de exportaciones, acabe produciendo la reactivación de la inversión. El consumo debe dejarse de estimular de manera indiscriminada, para hacerlo selectivamente y con énfasis en el consumo de viviendas, a través del establecimiento del crédito directo al comprador (no al constructor). De esta forma se daría salida al «stock» de viviendas construidas y no vendidas.

2.º Al ser nuestra tasa de inflación mayor que la de los países que son principales adquirentes de nuestros productos, nuestros precios relativos están aumentando a un ritmo mayor que los de ellos, con lo que ha variado la situación relativa en la que nos encontrábamos en el momento de haber establecido la justa paridad de nuestra moneda respecto a la de ellos. En otras palabras, el proceso inflacionista de nuestro país conduce inevitablemente a un déficit de nuestra balanza corriente que, al incrementarse, produce una sobrevaluación artificial de nuestra moneda, con lo que se está primando la evasión de capital. Esta es otra de las más graves consecuencias del intenso proceso inflacionista que padecemos.

3.º El malestar social evidente que el proceso inflacionista produce especialmente entre las clases medias y trabajadoras. Se hace inevitable así un aumento generalizado de salarios que deterioran las expectativas empresariales y dificultan la salida de esa «calma chicha» que supone el 25 por 100 de infrautilización actual del equipo productivo.

Las medidas a adoptar con carácter anti-inflacionista, con carácter inmediato (último trimestre del año 1977), serían:

1.ª Control real de los precios de los productos básicos de consumo, de manera temporal, para conseguir una atenuación de las expectativas alcistas del coste de la vida.

2.ª Control del crecimiento de las rentas salariales. Piénsese que la participación de los salarios en la renta nacional, en la última década, ha pasado del 53 por 100, en 1965, al 63 por 100, en 1975. Es decir, los salarios han ido ganando como media un punto anual a lo largo de esa década. Si esa deseable conquista social ha de proseguir sólo será posible si se llega a un consenso o pacto que lleve a la necesaria estabilización de los costes de trabajo, a través de la moderación de los salarios nominales y, sobre todo, a través del aumento de la productividad.

3.ª Reducción del tipo medio de beneficios distribuidos de aquellos sectores que tengan una relación capital-trabajo más alta.

4.ª Reducción del déficit del Sector Público, para lo que sería necesario que el presupuesto a elaborar para el año 1978 incorporara una estimación real del necesario incremento del gasto público y el consiguiente aumento en la recaudación impositiva.

3. La reforma fiscal

Es imposible exigir a la población ningún tipo de disciplina económica, mientras que el propio Estado siga teniendo una absoluta despreocupación por establecer su propio saneamiento económico-financiero, lo que inmediatamente remite

a contar con los ingresos públicos necesarios para financiar el nivel, también necesario, de gasto público. Esto nos lleva directamente al tema de la ineludible reforma fiscal.

Por reforma fiscal debemos entender tan sólo aquella que logre variar los principios en que se basa el actual sistema fiscal español como obstáculo a la distribución equitativa de la renta y de la riqueza nacionales. El sistema fiscal que la estructura económica española necesita ha de construirse sobre los tres índices básicos a través de los que se aprecia, de manera universal, la capacidad de pago: el patrimonio, la renta y el consumo, sobre los que deberán recaer los siguientes tipos de impuestos:

El que recae sobre la renta personal, el que grava los beneficios de las empresas, el que recae sobre las sucesiones y el que se gira sobre el volumen de ventas.

Estamos en contra, totalmente, de presentar al país, bajo la etiqueta de «reforma», un simple retoque de maquillaje en el rostro de nuestro sistema fiscal, cuyo modelo encaja dentro de los conocidos como «de tipo latino». Lo que el país necesita hoy es reformar nuestra fiscalidad hacia modelos anglosajones, para que se cumpla con dos condiciones principales: equidad y suficiencia. La equidad supone capacidad de redistribución de rentas, que no es otra cosa más que los contribuyentes que sean perceptores de rentas más altas pasen a financiar, en mayor medida que los perceptores de rentas más bajas, aquellas necesidades sociales que se demandan globalmente, como la educación, sanidad, vivienda, etc. La equidad impositiva lleva, por tanto, al reforzamiento de los impuestos de naturaleza progresiva y al incremento de la proporción de los impuestos directos sobre los indirectos.

La suficiencia implica el satisfacer las necesidades de financiación que supone la actuación del sector público, lo que requiere, además de aumentar la presión fiscal, reducir la proporción de impuestos de naturaleza real, respecto a los impuestos personales, así como erradicar el fraude fiscal. Esto supone un plan público de gestión y recaudación de impuestos que el Gobierno tiene que comprometer con el país, fijando cuáles son los ingresos a obtener, en qué cantidades y con arreglo a qué calendario.

Para que la reforma fiscal sea posible, es condición indispensable la potenciación de la Administración financiera, pues sólo así será posible aplicar el nuevo cuadro tributario con el mayor rigor, que suponga dar ejemplo en un momento de austeridad a que nos tiene que llevar el necesario proceso estabilizador. En este sentido, es necesaria la tipificación del delito fiscal, que, además de la consiguiente responsabilidad económica, contemple la posible privación de libertad del defraudador reincidente. Simultáneamente a la potenciación de la administración financiera, es indispensable llevar adelante el paralizado centro de proceso de datos del Ministerio de Hacienda, proveyéndolo de toda la información necesaria que haga posible un plan de inspección serio.

A las modificaciones propuestas del sistema fiscal habría que añadir la erradicación de toda una serie de exenciones, bonificaciones y reducciones impositivas vigentes en la actualidad, pero gran parte de las que ya han perdido toda su justificación. En un inventario realizado y publicado se enumeran más de 700 incentivos de todas clases.

El nuevo sistema fiscal permitiría una aportación del Estado al presupuesto



de la Seguridad Social en torno al 20 por 100 superior a la exigua del 3,3 por 100 actual. Piénsese que el país europeo cuya aportación estatal es más baja es casi cuatro veces mayor que la española, siendo la aportación estatal de la mayor parte de los países de Europa superior al 20 por 100 del total de los ingresos de sus respectivas Seguridades Sociales.

El vigente sistema de Seguridad Social, que recae básicamente sobre el trabajador y, en mayor medida, sobre el empresario, produce los siguientes efectos:

1.º Tendencia al aumento de la mecanización y automatización de la producción y, por tanto, mayores necesidades de bienes de capital, con disminución de los puestos de trabajo.

2.º Comportamiento similar al de la imposición indirecta, con efecto regresivo, gravándose más a los trabajadores de salarios más bajos que a los de salarios altos, y a las empresas con trabajadores de salarios más bajos que aquellas otras empresas que emplean a personal con salarios mayores. El coste de la Seguridad Social, como en el caso de los impuestos indirectos, se acaba trasladando, vía precios, hacia el consumidor.

3.º Penalizan las exportaciones de las empresas españolas, al no resultar los pagos realizados por Seguridad Social desgravables, o devueltos, al vender ésta sus productos en el extranjero.

4.º Los empresarios tienden a reducir sus plantillas, incrementando el número de horas extraordinarias, con lo que generan menos puestos de trabajo.

4. El sistema financiero

La evolución de la economía española, así como los distintos frentes a que ha de atender en los próximos años, requieren una puesta al día del sistema financiero que le permita adecuarse a las nuevas circunstancias y hacer frente a una demanda de crédito y de servicios realmente diferentes a la contemplada por la ley de Ordenación Bancaria vigente, que data de 1946, o el texto básico regulador de las Cajas de Ahorro, de 1943.

El sistema financiero de la nueva economía española requiere el establecimiento del marco legal, adecuado a las nuevas necesidades, que permita a todos los intermediarios financieros, competitivos y con imaginación, servir de la mejor manera la demanda de la financiación de nuestra economía, con una mayor libertad de tipos de interés y una gama más amplia de operaciones, acompañada de una mayor disciplina e inspección en su actuación, que imponga una agilitación de las operaciones.

La Banca privada podrá encontrar nuevos campos de acción donde realizar y ampliar sus actividades, especialmente en el orden de los servicios bancarios. Será necesaria una mayor facilidad para la creación de nuevos Bancos nacionales de mayor tamaño y de la Banca extranjera para garantizar un nivel de competencia suficiente que beneficiará el funcionamiento de la economía. No consideramos necesaria ni oportuna la nacionalización de la Banca, dado el riesgo de incurrir en una burocratización de su funcionamiento que, por otra parte, no garantizaría la dispersión del actual poder de la Banca, al concentrarse en manos de un grupo de carácter estatal.

Es de todo punto necesario potenciar y estimular el ahorro, liberando los

tipos de interés que permitan fijar, y no sólo a nivel de extratipos (que benefician sólo a los grandes ahorradores), unas retribuciones justas que disminuyan la erosión que tasas del 20 por 100 de inflación provocan a los ahorradores. En este sentido, deberá estudiarse el establecimiento de un plan de fomento del ahorro personal.

El crédito oficial se ha venido dirigiendo en nuestro país a determinados créditos blandos, necesarios en algunos casos, pero en otros ha constituido notables corruptelas, a través de las que se ha venido escapando nuestro recurso más escaso: el ahorro. Se ocasiona así una desviación de las líneas de crédito hacia sectores o actividades que, cuando menos, son discutibles, financiándose a muy bajo interés una serie de proyectos industriales que se convierten automáticamente en rentables, aun cuando socialmente su rentabilidad sea totalmente prohibitiva. El crédito oficial, a su bajo precio, ha venido jugando el papel de una auténtica subvención para encubrir situaciones gerenciales lamentables en determinadas empresas.

Hay que reorientar la utilización del crédito oficial, que no consiste en proporcionar financiación barata, sino en proporcionar financiación suficiente a sectores o empresas que, siendo prioritarias, carezcan de posibilidades de financiación por otros canales. El volumen del crédito oficial debe mantenerse bajo un riguroso control, que evite, de un lado, un crecimiento excesivo, y, por otro, haga viable su financiación, sin que ésta produzca distorsiones en el crédito privado conseguido por los otros intermediarios financieros.

En lo que se refiere a la Bolsa, hay que lograr que se cumpla con la finalidad de convencer a los ahorradores —en estos momentos tan desanimados por el expolio que para ellos representa el hundimiento de las cotizaciones—, al tiempo que suministre fondos para la inversión en las mejores condiciones. Durante los tres últimos años, los inversores privados han experimentado sensibles pérdidas. El índice general de cotizaciones de la Bolsa de Madrid bajó un 38,59 por 100 entre el 24 de abril de 1974, momento en que se inició la actual baja de la Bolsa, y el 28 de diciembre de 1976. La tasa de inflación en este período ha sido del 53,9 por 100. Por tanto, 100.000 pesetas invertidas hace dos años y medio tienen hoy un poder adquisitivo de 43.070 pesetas, lo que supone una pérdida en términos reales del 56,93 por 100.

No debemos olvidar que en este momento existen en España más de tres millones de accionistas. Una de cada tres familias españolas ha invertido parte de sus ahorros en Bolsa, lo que da una cierta imagen de aproximación a la creación de un capitalismo popular, como existe en otros países desarrollados. Alguna sociedad española, como la Compañía Telefónica, tiene más de 600.000 accionistas, y la cifra de 100.000 accionistas es superada por la mayoría de los Bancos y compañías eléctricas.

Al ser el mercado bursátil un mercado ineficiente, con información difícil, reservada a unos pocos, los precios no reaccionan al estado real de la situación, y, en consecuencia, el inversor auténtico se desanima, al tiempo que es impensable atraer al inversor extranjero. Las medidas propuestas, en lo que se refiere al sector financiero, son las siguientes:

- 1.ª Refuerzo de la inspección y exigencia de una mayor información de las entidades de crédito.
- 2.ª Establecimiento de un coeficiente obligatorio para la financiación de la

Banca a las pequeñas y medianas empresas, así como a los particulares, para la adquisición de viviendas.

3.^a Financiación directa del crédito oficial a través del mercado de capitales, con emisiones de deuda a tipos realistas.

4.^a Otorgamiento de financiación, con crédito oficial, para aquellas inversiones con impacto positivo en la balanza de pagos y en la creación de empleo.

5.^a Autorización gradual a la creación de nuevos Bancos, así como a la implantación de Bancos extranjeros en régimen de reciprocidad.

6.^a Establecimiento de las operaciones a plazo en la Bolsa, como factor de estabilización de los cambios, evitando la especulación al contado.

7.^a Claridad de información por parte de las empresas que cotizan en Bolsa, que lleve a una mayor dependencia de las cotizaciones respecto a la marcha interna de la empresa y no de las condiciones exteriores del mercado.

8.^a Estimular la entrada en Bolsa de nuevas empresas, logrando una mayor diversificación, como solución a los problemas de concentración de mercado.

5. El campo

Dentro del deseable proceso de integración de nuestra economía en la Comunidad Económica Europea, la Agricultura será uno de los sectores más favorecidos, pudiendo ofrecer un importante grupo de productos de posible exportación, sin competencia en ciertas épocas, al aprovechar la situación geográfica más favorable para la insolación. Es necesario, por ello, una fuerte potenciación del sector. Por otra parte, el carácter agrario de España, con un 20 por 100 de la población activa total, determina que, ante la posible crisis mundial de alimentos que parece se avecina, podamos estar en mejores condiciones, siempre que se logre una mejora y capitalización del agro que permita obtener una alta productividad de la mano de obra empleada.

Por estas razones es necesario establecer un programa agrario integral con metas concretas, pero con gran flexibilidad, de amplio alcance, que englobe la producción y el consumo, y en el que todas las medidas políticas a tomar sean coherentes, evitándose la política de parcheo, hasta el momento dominante, y sustituyendo la improvisación por la previsión. Las medidas que propugnamos son las siguientes:

1.^a Controlar el ritmo de la emigración rural, mediante la mejora del medio y del fomento de la puesta efectiva en explotación de todas las tierras semitransformadas en regadío o en producción incipiente.

2.^a Reformar las estructuras de propiedad y la empresa agraria, pero con un enfoque actual con vista al horizonte del año 1985. Es necesario dar a la tierra un carácter de bien productivo, evitando que se convierta en un bien representativo o de simple refugio contra la infracción.

3.^a Mejorar la calidad de la vida rural para que el agricultor permanezca integrado en una empresa productiva y tenga unos altos niveles sanitarios, educativos y de confort, así como unas fáciles comunicaciones con las cabeceras de comarca, núcleos que deberán ser sensiblemente potenciados.

4.^a Fomentar el cultivo de aquellos productos que puedan sustituir a los

que se importan, para producir proteínas animales, maíz y soja, fundamentalmente.

5.^a Fomentar la exportación de todos los productos que tienen un amplio mercado en Europa, y en los que, geográficamente, tenemos una ventaja, como son los frutos y hortalizas de primor, cítricos, frutos secos, vinos de calidad controlada, aceite de oliva, etc.

6.^a Aumentar la producción de carne en régimen extensivo, fundamentalmente, de ovino en la zona centro, y de vacuno en las norte y sur. Para ello es necesario mejorar la explotación de pastos en tierras privadas y públicas, creando un estatuto ganadero imaginativo.

7.^a Desarrollar una política coherente de precios, de acuerdo con la realidad de los mercados y costes de producción, para que no se desequilibren las producciones, lográndose el autoabastecimiento máximo y la producción de artículos selectos para la exportación.

8.^a Fomentar la industrialización primaria «in situ» de los productos agrícolas, creando empresas o cooperativas en las que se ocupe parte de la población que hasta ahora venían emigrando a otros sectores. Se logrará así revalorizar productos que hoy no tienen salidas más que como desechos.

9.^a El sector pesquero necesita una atención preferente en base a las recientes disposiciones de muchos países: Estados Unidos, Islandia, C. E. E., Marruecos, etc., de aumentar sus aguas jurisdiccionales. Es necesario negociar acuerdos con los mismos, ya que nuestra flota pesquera, la cuarta del mundo, puede verse seriamente afectada en sus capturas, y, por consiguiente, se agravaría el problema del paro.

10. En lo que se refiere a los canales de comercialización de los productos del sector, es necesario fomentar una comercialización racional adecuada al tipo de productos y región, evitando la actuación de intermediarios innecesarios.

6. Sindicalismo

El Partido Popular aspira a transformar la sociedad española de forma tal que el poder de decisión sobre el proceso de producción y reparto de los bienes nacionales pertenezca a todos los ciudadanos y no a una sola clase social. En consecuencia, exige el inmediato establecimiento de la plena libertad sindical para trabajadores y empresarios dentro del marco fijado por los convenios 87 y 88 de la Organización Internacional del Trabajo.

El Partido Popular considera que el movimiento sindical debe contribuir, en los próximos años, a corregir los desequilibrios que actualmente sufre la economía española y eliminar las injusticias inherentes a una economía de mercado absolutamente incontrolada. Creemos, asimismo, que el reconocimiento inmediato de la libertad sindical permitirá la creación de agrupaciones de empresarios y trabajadores auténticamente representativas que puedan negociar con el Gobierno un pacto social que permita preservar el aparato productivo, evitando daños irreparables a la economía nacional.

La actuación de los sindicatos debe, para conseguir sus objetivos, trascender del marco de la empresa y extenderse a otros aspectos de la vida nacional.

Los sindicatos deben actuar conjuntamente con el Gobierno y las asociacio-



nes patronales en el establecimiento de una política económica, laboral y social que permita el desarrollo integral de los trabajadores. La actuación de los sindicatos debe, en concreto, aspirar a la consecución de los siguientes objetivos:

1. La instrumentación de una política económica que persiga, como objetivo prioritario, el pleno empleo y la creciente participación de los asalariados en la renta nacional.
2. La inmediata supresión de las discriminaciones que actualmente padecen las trabajadoras españolas, exigiendo la creación de guarderías que posibiliten una mayor participación de las mujeres en el proceso productivo.
3. La creación de puestos de trabajo para minusválidos.
4. La corrección de los actuales desequilibrios regionales, exigiendo que todos los trabajadores, con independencia del lugar en que desarrollen su actividad, perciban un salario.

La actuación de los sindicatos exige, para ser eficaz, que se cumplan las condiciones siguientes:

1. La libertad sindical ha de estar garantizada por el Estado y entraña la libertad de creación, funcionamiento y disolución, sin injerencias administrativas aunque con un sometimiento al ordenamiento jurídico estatal garantizado a través de la jurisdicción ordinaria.
2. Se procurará promocionar la mayor representatividad de los sindicatos, evitando atomizaciones que perjudiquen la defensa de los intereses de los trabajadores.
3. Las asociaciones patronales deberán funcionar con los mismos criterios de libertad y sometimiento al ordenamiento jurídico.
4. Se procurará la concertación, en la cumbre, de Gobierno, Sindicatos y empresarios para materias de política económica y laboral en el marco de una política voluntarista o contractual.

7. Los medios de producción

Concebimos a la empresa como una comunidad humana de intereses en la que participan los trabajadores, los proveedores de capital y el empresario. La clase empresarial, hoy en día, ya no se puede seguir identificando con la clase burguesa-capitalista; el empresario es un emprendedor, un líder económico, capaz de coordinar las fuerzas y los factores productivos y de crear riqueza. Concebimos la reforma de la empresa no como una utopía especulativa, sino como un proyecto conjunto que atienda a las experiencias europeas, especialmente en materia de cogestión.

Se necesita un nuevo estatuto jurídico de la empresa, ya que la actual Ley de Sociedades Anónimas es tan sólo el estatuto del capital. La empresa no es sólo el lugar donde el trabajador obtiene, a cambio de sus servicios, los medios necesarios para su subsistencia y la de su familia. En la empresa conviven, cada día, muchos millones de seres humanos, por lo que la existencia de una legislación laboral avanzada, junto a la obligatoriedad de proporcionar a los órganos de representación de los trabajadores una información periódica y amplia sobre la marcha de la empresa (tanto en sus aspectos económicos como en los sociales),

contribuirá a la necesaria integración de los trabajadores a la vida y a los problemas de la propia empresa.

En lo que se refiere a los accionistas, es necesario potenciar su participación en la gestión de la empresa, distinguiendo entre los accionistas estables y los accionistas especulativos, por lo que habrá que condicionar determinados derechos a la posesión de las acciones durante un cierto número de años. La información a los accionistas deberá ser más rápida, más frecuente, más clara y, desde luego, mucho más verídica; para ello se requiere la obligatoriedad de establecer un plan nacional contable, uniforme para cada sector; la obligación de someter las cuentas anuales a una auditoría externa y solvente, así como la obligación de presentar los balances y las cuentas consolidadas cuando se trate de grupos de empresas. Cualquier reforma de la empresa que no tenga en cuenta la importancia de los accionistas será inútil. Es necesario compensar el esfuerzo ahorrador del accionista con una remuneración adecuada; de lo contrario podemos llegar a situaciones de «huelga de capital», de tan graves consecuencias como la huelga de trabajadores.

Es necesario prestar una atención preferente a las pequeñas y medianas empresas, ya que, a pesar del mito de las economías de escala, las investigaciones empíricas llevadas a cabo recientemente en varios países del mundo occidental, y también en el nuestro, nos muestran que no existe una relación clara entre el tamaño y la eficacia empresarial.

En lo que se refiere a la capacidad de generación de empleo, ésta suele ser mayor en la pequeña y mediana empresa que en la grande; por esta razón hay que establecer una serie de medios conducentes a facilitar a las pequeñas y medianas empresas los recursos financieros a medio y largo plazo para que, al dejar de depender del crédito a corto plazo, sean menos vulnerables en época de grave recesión o de crisis económica.

Para potenciar la mediana y pequeña empresa, proponemos las siguientes medidas:

1.ª Potenciación del Instituto de Reforma de la Empresa, dotándolo de personal técnico, altamente cualificado, con objeto de proceder a un análisis detallado de todos los sectores de la economía nacional, para determinar, en cada sector, el tamaño real y tamaño deseable de las empresas. Se podría determinar así qué sectores pueden ser objeto de una atención preferente en orden a su mayor importancia en la capacidad exportadora o en la creación de puestos de trabajo.

2.ª Creación de un Banco Nacional para la financiación de la pequeña y mediana empresa.

3.ª Creación de sociedades de crédito y caución para asegurar los créditos otorgados a las empresas pequeñas y medianas. En este sentido, la experiencia japonesa es altamente interesante, siendo tales entidades promovidas y, en su caso, subvencionadas por el Estado.

4.ª Promover la creación de sociedades financieras de desarrollo regional en las diferentes regiones o provincias de nuestra geografía, orientadas principalmente a la financiación de las pequeñas y medianas empresas.

El Estado como empresario

Las empresas públicas, en nuestro país, se han venido controlando disocialmente, como simples empresas privadas (control contable), sin tener que pasar, en muchos casos, ni siquiera por la discutible rendición de cuentas que supone una Junta general de accionistas, en la que cualquiera de ellos puede pedir incluso «agrias» explicaciones. Si los 36 millones de «accionistas» que tiene la empresa pública española no han podido ejercer el más mínimo control contable, es fácil colegir que su opinión respecto a las grandes opciones o campos de actuación ha sido igualmente nulo. En lo que se refiere a la coordinación, basta con recordar lo poco que tiene que ver, por ejemplo, la actuación de la Campsa con Enpetrol.

Algunos puntos sobre el programa social

1. La salud

Sanidad

La insuficiencia de la actividad privada para prestar a todos los ciudadanos los servicios necesarios para la protección de su salud y el carácter asistemático de las actuaciones públicas en este sector han obligado a todos los Estados modernos a plantearse la necesidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar a todos sus ciudadanos el derecho a la salud, entendiendo este concepto, según la clásica definición de la O. M. S., como «un estado de bienestar completo, físico, mental y social y no meramente la ausencia de enfermedad».

El Partido Popular incluye entre sus objetivos prioritarios la protección de la salud, concebido como derecho fundamental del individuo e interés básico de la comunidad, de acuerdo con lo establecido en la Declaración de los Derechos del Hombre, que reconoce que «toda persona tiene derecho a un nivel de vida suficiente para asegurar la salud, su bienestar y el de sus familiares, especialmente por la alimentación, el vestido, la vivienda, los cuidados médicos, así como los servicios sociales necesarios».

El análisis de la realidad española demuestra que la sanidad adolece en nuestro país de cuatro graves defectos:

a) La dispersión de los organismos sanitarios y la falta de una dirección política coherente; además de los dos Ministerios que fundamentalmente se ocupan de los aspectos sanitarios en el país, como son el Ministerio de la Gobernación, a través de la Dirección General de Sanidad, y el Ministerio de Trabajo, a través de la Seguridad Social (en los aspectos sanitarios que ésta comporta), existen otros muchos Departamentos que gestionan diversos servicios sanitarios de forma autónoma.

b) La falta de sustantividad propia de la actividad sanitaria dentro de la organización administrativa española: los servicios sanitarios y hospitalarios,

concebidos originalmente como servicios subordinados a los fines puramente benéficos desarrollados por los organismos encargados de la prestación de servicios asistenciales, no han logrado independizarse de aquellas instituciones. En consecuencia, no puede hablarse en nuestro país de una política sanitaria autónoma, sino de una serie de prestaciones sanitarias subordinadas a la política que el Estado ha seguido en materia de Seguridad Social o de prestación de servicios asistenciales.

c) Quiebra de la concepción unitaria de la medicina: la dispersión de los organismos sanitarios, de una parte, y, de otra, la subsidiariedad de la actividad médica con relación a los fines de las instituciones donde está inserta, ha hecho que frecuentemente aparezcan asignadas a organismos distintas actividades que deben tener técnica y políticamente un sentido unitario. Sigue, en consecuencia, existiendo en nuestro país una distinción clara entre aquellos servicios que se ocupan de las facetas preventivas de la enfermedad y aquellos otros que tratan de asistir y curar al enfermo, sin tener en cuenta que la prevención, curación y recuperación de la salud son tres fases de un mismo proceso de una actividad técnica que no pueden separarse sin correr el riesgo de fraccionar la directriz única de una política sanitaria.

Son aún más graves las diferencias que se observan en la prestación de los servicios médicos según la financiación de los mismos, los organismos a los que, en definitiva, esté adscrita la persona en el momento de necesitar la prestación de los servicios y, finalmente, la entidad que los sufrague. Una misma enfermedad, un mismo estado de necesidad de tipo sanitario, obtiene unas prestaciones distintas, en calidad e intensidad, por el solo hecho de que se trate de una persona acogida a un seguro libre de asistencia medicosanitaria, que sea afiliado a la Seguridad Social española o que no tenga ninguna protección específica de carácter económico para las prestaciones sanitarias.

En resumen, podemos afirmar que, como consecuencia de los problemas expuestos anteriormente, la organización actual de los servicios sanitarios ha propiciado una medicina ejercida en forma rutinaria y masiva y un centralismo en la gestión de los servicios sanitarios que, progresivamente, también aleja al propio beneficio de decisiones importantes en la organización y funcionamiento de los servicios.

La instrumentación de una política sanitaria moderna exige adoptar una serie de medidas que pueden agruparse en cuatro categorías:

a) El establecimiento de una legislación positiva adecuada en la que, fundamentalmente, se establezcan:

1) Las obligaciones de los ciudadanos respecto de su propia salud y de la salud de los demás.

2) Los controles que, en defensa de la salud de la comunidad, pueda establecer la Administración como limitaciones a las libertades individuales en interés de la comunidad.

3) Los servicios sanitarios y asistenciales que deben existir, así como las condiciones mínimas de los mismos.

b) La unidad de ordenación jurídico-administrativa de los servicios sanitarios: la ordenación y el control de los servicios sanitarios nacionales que deben depender de un único Departamento ministerial, con independencia de los órganos o entidades a quienes se encomiende su gestión.

c) El establecimiento de los centros y servicios necesarios para prevenir las enfermedades y restablecer la salud perdida, formulando los planes y programas correspondientes para su constitución y posterior funcionamiento.

d) La descentralización de la gestión de los servicios sanitarios: la concepción de la sanidad como una actividad profundamente humana exige la pluralidad de gestión de los servicios sanitarios y la participación de sus beneficiarios en los problemas relativos a su gestión, sin perjuicio de que el Estado conserve las funciones de control necesarias para garantizar que las prestaciones sanitarias gocen de unas condiciones mínimas de calidad en todo el país.

En líneas generales, se propone que la asistencia sanitaria se efectúe a tres niveles:

1) Asistencia general urbana y rural —no superior a los 20.000 habitantes— fácilmente conectada con centros comarcales, regionales y provinciales, a cargo de médicos generales, con servicios adecuados de radiología, laboratorios clínicos y urgencia permanente.

2) Asistencia comarcal, que abarque áreas no superiores a los 100.000 habitantes, en las que existan médicos especialistas y hospitales con no menos de 500 camas.

3) Asistencia regional o provincial con servicios de superespecialización y hospitales con el número de camas precisas para la atención de la zona que abarquen.

e) La adopción de las fórmulas pertinentes para mejorar la calidad de los servicios sanitarios prestados a los beneficios de la Seguridad Social. En líneas generales, se propone que las personas acogidas a la acción asistencial de la Seguridad Social puedan solicitar los servicios de cualquiera de los médicos contratados por la institución, que serán retribuidos en función de los servicios prestados. La corrección de los abusos que pueda entrañar este sistema debe encomendarse a un servicio de inspección eficaz dependiente del Ministerio de Sanidad.

La Seguridad Social

El régimen actual de la Seguridad Social constituye uno de los factores más importantes que deben tenerse en cuenta al diseñar las líneas directrices de la política social española de los próximos años.

La Seguridad Social, concebida originalmente como un simple sistema de previsión de riesgos laborales, se ha convertido, en los momentos actuales, en un instrumento de política económica, dirigido a la redistribución de las rentas generadas por el mercado. Esta evolución ha determinado una progresiva ampliación de las prestaciones realizadas por la Seguridad Social que configuran a esta institución como un sistema, unitario y universal, de asistencia, prestaciones y servicios ante las contingencias que pueden presentarse a lo largo de la vida del hombre. El volumen cualitativo y cuantitativo de estas prestaciones alcanza ya en la década de los años 70 una importancia tan considerable que sus presupuestos se aproximan a los generales del Estado e incluso los desbordan, si se considera la inversión realizada en instalaciones y base institucional.

El Partido Popular considera que el objetivo prioritario de la Seguridad Social es garantizar a todos los españoles un nivel de vida adecuado, de acuerdo



con lo establecido en la Declaración de Derechos Humanos de 1948, que proclama «el derecho a la seguridad en caso de desempleo, enfermedad, incapacidad, vejez u otras necesidades de subsistencia en circunstancias imprevisibles». La Seguridad Social pretende conseguir, además, otros objetivos complementarios: facilitar el acceso de todos los españoles a los servicios esenciales básicos, la asistencia y ayuda a los individuos y familias de pocos recursos que les permitan superar situaciones críticas y, asimismo, asegurar a todos los ciudadanos una cierta calidad de vida que les ayude no sólo a vivir dignamente, sino a desarrollarse de forma integral.

La generalización de la Seguridad Social, la eficacia y racionalidad en la gestión de sus recursos y la permanente actualización de las pensiones e indemnizaciones satisfechas a sus beneficiarios constituyen los principios inspiradores de una Seguridad Social, concebida como exigencia ineludible de la solidaridad nacional.

La consecución de estos objetivos exige una radical transformación de las fórmulas actualmente aplicadas para financiar sus presupuestos, la reforma de sus entes gestores, así como la limitación de la acción de la Seguridad Social al pago de prestaciones en metálico, atribuyendo a un organismo único las funciones hoy atribuidas a la Seguridad Social, así como los servicios relativos a vivienda, asistencia social, sanidad, deporte, juventud y ecología, hoy encomendados a otros organismos.

En el régimen actual están sujetos a la obligación de cotizar a los órganos gestores de la Seguridad Social los trabajadores comprendidos en su campo de aplicación y los empresarios por cuya cuenta trabajan. Los seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen una excepción a esta regla general, en cuanto la cotización completa corre a cargo de los empresarios.

Las bases de cotización coincidirán con los salarios reales cuando entre en vigor la Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Seguridad Social de 21-6-1972. En el momento actual, el sistema de financiación tiene el grave inconveniente de que las cotizaciones no guardan relación alguna con los salarios realmente percibidos y, lo que es más importante, que los tipos de cotización se van reduciendo a medida que los salarios aumentan.

Las consideraciones anteriores son suficientes para condenar un tributo inspirado en los principios opuestos a los que deben cimentar cualquier sistema fiscal: la equidad impositiva. Existen, sin embargo, argumentos adicionales para postular su inmediata supresión. En los párrafos siguientes examinaremos estos argumentos por separado.

En principio, la Seguridad Social detrae cierto porcentaje de la ganancia del empleado y exige igualmente una cotización al empresario por cada uno de sus trabajadores. Sin embargo, la mayor parte de los economistas estiman que una parte importante de la cotización a cargo del empresario es soportada por el asalariado y algunos de ellos piensan que éste la soporta en su totalidad. Si los empresarios no están en condiciones de reducir los salarios cuando se les impone la obligación de cotizar, sí pueden fácilmente dejar de elevarlos posteriormente, cosa que hubiesen hecho de no existir la cotización. Sólo podría constituir una excepción la empresa de fuerte implantación sindical, en la que los sindicatos pueden conseguir de la dirección una elevación más sustancial de los salarios tras la imposición (o el aumento) de las cotizaciones. En ese caso, todo o parte

de la cotización puede dejarse a cargo de los clientes de la empresa, es decir, del consumidor.

En estas condiciones es difícil no coincidir en que las retenciones en nómina constituyen la leva más brutal exigida por la Administración de los desvalidos. Esta forma de fiscalidad sólo afecta a los salarios. Como la mayoría de las personas de ingresos reducidos sólo derivan sus recursos de remuneraciones del trabajo personal, la totalidad de su renta se sujeta a gravamen. Las personas de rentas más elevadas, por el contrario, cuentan normalmente con ingresos procedentes de otras fuentes, no minorados por las cotizaciones de la Seguridad Social.

El Partido Popular se muestra partidario de recurrir a los impuestos directos para financiar los servicios prestados por los organismos de la Seguridad Social, con objeto de reducir el grado de regresividad en nuestro sistema fiscal. Sin embargo, la dificultad de aclimatar en nuestra realidad fiscal un impuesto altamente progresivo nos inclina a optar por los impuestos sobre consumos suntuarios como candidatos a corto plazo en este proceso de sustitución. Creemos, en efecto, que si se abandona a su dinámica interna el impuesto general sobre la renta, es incapaz —en su forma actual— de suministrar a corto plazo los cuantiosos fondos necesarios para financiar la Seguridad Social. Una reforma radical del sistema de imposición directa, por otra parte, requiere una preparación técnica y, sobre todo, una aceptación por parte de la comunidad que no puede improvisarse con la facilidad y premura con que puede procederse a la financiación de la Seguridad Social a través de los impuestos indirectos.

La reducción de las cuotas satisfechas por empresarios y trabajadores a la Seguridad Social, aumentando paralelamente las transferencias estatales a sus organismos gestores, contribuirá, por otra parte, a reducir el costo para el empresario del factor trabajo, induciéndole a optar por procedimientos de fabricación en que la mano de obra tenga una preponderancia relativa.

Es importante además subrayar que la utilización de los impuestos indirectos para financiar la Seguridad Social constituiría un importante estímulo fiscal a la exportación, puesto que permitiría devolver a nuestros exportadores, a través de la desgravación fiscal, cantidades que hoy integran el coste de nuestros productos exportados. La adopción de una fórmula semejante contribuiría, en nuestra opinión, a crear nuevos puestos de trabajo en las empresas exportadoras, reduciendo, de paso, las tensiones a que actualmente está sometida nuestra balanza de pagos.

Los argumentos anteriores han aconsejado a la mayoría de los gobiernos occidentales a recurrir de forma creciente a los impuestos para financiar la Seguridad Social, y es urgente que esta paulatina reducción de las cuotas satisfechas por empresarios y trabajadores sea adoptada en un futuro próximo por el legislador español.

La instrumentación de una política de seguridad social que responda a la nueva naturaleza de esta institución exige la adopción de las medidas siguientes:

- a) La ampliación en el ámbito subjetivo de la acción protectora de la Seguridad Social, de forma que esta institución se convierta en un servicio público que proteja las contingencias que a lo largo de su vida afectan al ciudadano como tal, con independencia de su calificación de trabajador.
- b) La ampliación del ámbito objetivo de la acción protectora de la Segu-

ridad Social, incluyendo entre sus funciones la garantía de una renta mínima para todos los españoles y la eficaz protección de la totalidad de los riesgos a que están expuestas las personas que derivan los ingresos necesarios para cubrir sus necesidades de su trabajo cotidiano.

c) La elaboración de previsiones sobre el desarrollo de la Seguridad Social, la integración de sus presupuestos en los generales del Estado y su fiscalización por el Tribunal de Cuentas.

d) La adopción inmediata de técnicas de organización racionalizadas y de las medidas de control, interno y externo, más adecuadas para el logro de sus objetivos, reduciendo la actual multiplicidad de entidades gestoras y procediendo a una revisión de las inversiones de la Seguridad Social, con criterios de rentabilidad y eficacia.

e) La simplificación, desde un punto de vista orgánico y funcional, de los regímenes a que están sujetas las prestaciones de la Seguridad Social, procediéndose a una reordenación de la serie abierta, heterogénea y dispar de regímenes especiales, tratando de uniformar el sistema, sin perjuicio de necesarias y mínimas diferenciaciones en función de los sujetos protegidos.

f) La participación democrática de los beneficiarios de la Seguridad Social en los entes encargados de su gestión.

g) El perfeccionamiento de las actuales técnicas empleadas en el control de afiliación, cerrándose las posibilidades abiertas para no afiliación o, por el contrario, doble afiliación.

h) La homogeneización de las prestaciones y de su cuantía según los distintos regímenes.

i) La simplificación de los sistemas de cotización y recaudación.

j) La supresión de las prestaciones graciables.

k) El control de las prestaciones farmacéuticas, que exige tanto una mentalización de usuario como una acción eficaz por parte de los poderes públicos para corregir los abusos.

l) La reordenación de las prestaciones relativas al desempleo y jubilación, arbitrando fórmulas, en materia de desempleo, más preventivas que reparadoras, y dotando de la suficiente flexibilidad a las pensiones por jubilación.

La reestructuración de la Seguridad Social a corto plazo debe efectuarse partiendo de la hipótesis de que las presiones inflacionistas que nuestra economía soporta determinará un incremento cuantitativo considerable de las prestaciones realizadas por la Seguridad Social y afectará de forma importante a las fórmulas actualmente vigentes para su financiación.

2. Mujer, familia y juventud

El P. P., partiendo de la incuestionable premisa de la igualdad de derechos del hombre y la mujer, pretende la incorporación de la mujer a un papel de plena influencia en la sociedad española. Para lograrlo, el P. P. propugna los siguientes objetivos primarios:

1. Igualdad de educación desde la infancia, sin discriminación en función del sexo en el seno familiar.

2. Desarrollar la idea de compartir las tareas y las responsabilidades del hogar por todos los que componen el grupo familiar.

3. Igualdad social, preparación y participación efectiva de la mujer en la gestión de los asuntos de interés común.

4. Prestar especial atención al trabajo de la mujer, dentro y fuera del hogar, solucionando su problemática desde una amplia perspectiva social, económica y jurídica, sin leyes proteccionistas, con una preparación adecuada e igual trato laboral.

5. Dedicar un estudio especial a la condición y al trabajo de la mujer en el medio rural.

Respecto de la familia, el P. P. piensa que es una institución básica de toda la organización social y uno de los medios de desarrollo y perfección del individuo como persona.

Atendiendo a los distintos problemas que surgen en relación con la diversa posición de sus miembros y resolviéndolos de forma armónica, respetando la libertad y autonomía de las personas, el P. P. toma postura respecto a ellos:

Problemas que afectan a los cónyuges:

1. En razón a la igualdad de derechos de ambos, eliminación de toda discriminación por razón de sexo.

2. Auténtica protección y apoyo económico y legislativo a todo caso de maternidad.

3. Matrimonio civil para todos los españoles. Divorcio con efectos civiles plenos por causas tasadas y graves y con un plazo temporal de separación previo.

4. Derecho de cada familia a la planificación familiar, según su conciencia.

5. El adulterio dejará de ser delito y sólo será causa de separación o divorcio.

Problemas que afectan a los hijos:

1. Protección del niño durante todas las etapas de su desarrollo y en el medio en que vive: hogar, escuela y calle.

2. Iguales derechos de educación, cuidado y alimentación respecto de los hijos ilegítimos.

3. Reconocimiento del derecho a la vida de los concebidos, que será protegida por el Estado, sentando las bases para la erradicación del aborto.

4. Atención especial al problema de los deficientes físicos y mentales.

5. Facilitación y agilización de la adopción plena.

Es indudable que la juventud, en cada momento generacional, tiene entidad propia. Desconocer esta idea supone caer en el error tan extendido de analizar a la juventud por comparación con sus mayores o, lo que es más grave, con los conceptos estereotipados de estos últimos.

Lo característico de la actual juventud es, por una parte, el desplome de ideales, la desilusión y el escepticismo; pero, por otra, se destaca de modo indudable su mayor grado de madurez y preparación respecto de generaciones pasadas, su actividad rica en honestidad e ilusiones vitales, su generosa entrega y su innato sentido de la justicia.

El P. P. está en contra de la vieja actitud que muchos adultos adoptan, persistiendo en poner a los jóvenes «en su sitio», es decir, el sitio de los niños

crecidos, menores de edad, a los que no debe dárseles demasiada importancia. Indudablemente, esta actitud es paternalista y reaccionaria.

El P. P. denuncia que se use la juventud como sujeto consumista. Importa poco que el joven esté erotizado, drogado o marginado, siempre y cuando consuma; precisamente los problemas que sacuden a la juventud y la rebelde existencia de la misma se aprovechan muchas veces por el impulso consumista para obtener pingües beneficios.

La sociedad tiene que tomar conciencia de estas realidades y adoptar las medidas conducentes a su superación.

El objetivo fundamental debe ser que la juventud se integre en la marcha de los acontecimientos del país, sintiéndose comprometida en un trabajo común, garantizándose de este modo el enriquecimiento renovador de la sociedad.

Hemos de adoptar las medidas adecuadas para la consecución de dicho objetivo. En consecuencia:

a) Es necesario impulsar la cultura y la búsqueda de un ideal que tenga como fin la realización de una vida digna.

b) Es urgente un plan para la creación de bibliotecas y centros culturales y deportivos de reunión para los jóvenes, en cuya dirección participen destacadamente, tanto en los barrios como en las zonas rurales.

c) Hay que promocionar la creación de puestos de trabajo para los jóvenes, que puedan compatibilizarse con el estudio, para que cese su alejamiento de la realidad social, política y económica del país.

d) La juventud debe tener un papel protagonista, por lo que sus impulsos e inquietudes han de tener cauces viables y eficaces de expresión y realización.

e) Debe propugnarse que se alejamiento de edad a los dieciocho años, con plenitud de derechos.

3. Habitat y calidad de vida

En España, como en el resto de los países industrializados, el crecimiento económico de la posguerra, entendido este concepto en términos puramente cuantitativos, ha determinado un espectacular y anárquico proceso de urbanización, esencialmente en las grandes áreas urbanas, en los centros más dinámicos del país y en las zonas litorales. Este desarrollo ha dado lugar a desequilibrios entre la ordenación y el crecimiento de las ciudades y áreas de desarrollo turístico, manifestándose en excesiva densidad, déficit de los equipamientos urbanos, desequilibrios entre la oferta y la demanda de suelo urbano, congestión de tráfico, deterioro del paisaje y del medio ambiente, que se han traducido en un detrimento notable de la calidad humana, de la solidaridad social y de los bienes colectivos elementales de los que debe gozar una comunidad.

El Partido Popular considera que en la nueva etapa que iniciamos es urgente estructurar una política urbanística, basada en principios radicalmente distintos a los que han inspirado la actuación del sector público en materia de ordenación territorial, que tenga por objeto asegurar una alta calidad de vida a los ciudadanos, de forma tal que puedan disponer de las infraestructuras, dotaciones y equipamientos adecuados, y especialmente de zonas verdes, espacios libres,



centros culturales y docentes y dotaciones sanitarias que aseguren un alto grado de cohesión e integración social.

Los principios inspiradores de la política urbanística

La política urbanística debe, para conseguir sus objetivos, basarse en los siguientes principios:

a) El urbanismo constituye una función pública que exige un adecuado sistema o estructura administrativa capaz de gestionar el desarrollo urbano y el proceso de implantación de los servicios de infraestructura que acompañan a la urbanización. Esta adecuación del aparato administrativo supone:

1) La coordinación de las distintas Administraciones implicadas en el proceso urbano.

2) La potenciación de los entes locales en cuanto órganos natos de la gestión urbanística, bien aisladamente o en colaboración con las iniciativas privadas.

3) La correcta delimitación y dotación administrativa de las áreas metropolitanas existentes o que surjan en un futuro al compás de las previsiones de la política de ordenación del territorio.

b) La integración de la política urbanística en la política general de ordenación del territorio con objeto de lograr la coordinación de todas las actuaciones del sector público con trascendencia o significación territorial.

c) La ampliación de las facultades concedidas a la Administración para apropiarse de los terrenos necesarios para la realización de programas y planes de ordenación urbana que permitan resolver los problemas planteados por el desarrollo demográfico y la elevación de vida de los españoles.

Líneas básicas para una nueva política urbanística

La instrumentación de una política urbanística moderna exige adoptar una serie de medidas, que pueden agruparse en cuatro categorías:

a) La elaboración de una normativa general de ordenación urbana en la que se incluyan las normas relativas a infraestructura, suministros esenciales, comunicaciones y transportes, servicios sanitarios, servicios públicos indispensables, medio ambiente, etc.

b) La adopción por los organismos competentes de las actuaciones necesarias para garantizar la disponibilidad del suelo necesario para la correcta instrumentación de la política urbanística. La afectación al proceso urbanístico de los terrenos necesarios puede realizarse a través de las siguientes medidas:

1) La expropiación total o parcial del suelo, indemnizando el valor del terreno antes de alterar su «status» urbanístico, hasta que se instrumente debidamente el gravamen de las plusvalías en el Impuesto General sobre la Renta.

2) La congelación del aumento de valor de los terrenos objeto de urbanización, previa una declaración administrativa anticipada en el tiempo, y sucesiva adquisición por los entes públicos por vía de acuerdo o forzosamente por la expropiación de los terrenos necesarios.

3) La fijación de un aprovechamiento en metros cúbicos/metros cuadrados



como contenido máximo del derecho de propiedad, simplificando de forma sustancial el actual sistema del aprovechamiento medio.

4) La adopción de las técnicas necesarias para evitar la retención del suelo urbanizado que no se edifique por razones especulativas.

5) La adopción de las medidas necesarias para evitar la retención de pisos vacíos con fines especulativos.

c) La aprobación de normas fiscales que sancionen la especulación, gravándose, a los tipos normales del Impuesto General sobre la Renta, las plusvalías obtenidas en la enajenación de inmuebles e incluso estableciendo «ex novo» un impuesto sobre el patrimonio inmobiliario o un impuesto sobre el valor potencial de los terrenos, independiente del Impuesto sobre la Renta.

d) La adopción de las medidas sancionadoras que se estimen pertinentes para frenar la especulación e impedir las infracciones urbanísticas.

e) El impulso decidido en la construcción de viviendas de tipo social, y en el medio rural con dotación de todos los servicios elementales y edificios complementarios (servicios comunitarios, guarderías para hijos de madres trabajadoras, etc...).

f) La urgente elaboración y aprobación de planes de ordenación urbana en todas las ciudades que aún no los posean.

g) El fomento y protección a las cooperativas de viviendas para trabajadores agrícolas y a los patronatos de la mejora de la vivienda (elevación de las subvenciones a fondo perdido, ampliación de los límites de anticipos y préstamos sin interés, etc...).

h) La inclusión en los planes de ordenación urbana de zonas de oxigenación y esparcimiento, residencias de jubilados y pensionistas y apartamentos para trabajadores solteros.

i) La dotación de los recursos suficientes para hacer efectiva la política de defensa y acondicionamiento del medio ambiente.



PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

(De Alianza Liberal y Centro Democrático)

Extracto realizado del documento «Bases para una alternativa social liberal» y del informe «Cuarenta medidas para una crisis». ¹

Algunos puntos sobre el programa económico

1) El paro

Ante tan grave situación, la política para combatir el desempleo ha de ser prioritaria y polifacética. Dado que la inflación y el paro van inextricablemente unidos, su solución debe abordarse conjuntamente. En este sentido, indicaremos que muchas de las medidas sugeridas para paliar la inflación tienen la virtud de aumentar el empleo. Por lo tanto, aquí nos limitamos a enunciar un conjunto de acciones para atacar fundamentalmente el problema del paro:

1) Poner en marcha un programa de *obras públicas de emergencia*, dando carácter de urgencia a su contratación. Redes arteriales, abastecimientos de aguas, regadíos, escuelas, hospitales y demás bienes públicos, de los que somos ampliamente deficitarios, poseen la cualidad de utilizar mucha mano de obra para su construcción y pocos *inputs* de importación. Además, tienen un poderoso efecto multiplicador sobre la renta y el empleo de los restantes sectores económicos, que son suministradores y destinatarios de esas inversiones.

2) Ejecutar un plan extraordinario de *construcción de viviendas*, tanto oficiales como privadas, atendiendo al déficit de cada provincia y al número de parados. Para fomentar la construcción privada debería instrumentarse un adecuado sistema de financiación al comprador de la vivienda, y no al promotor, como se ha hecho hasta la fecha. Podría ofrecerse suelo de propiedad pública

¹ Extracto realizado con autorización del servicio de prensa del P. P. D.

a bajo precio a los promotores que se comprometieran a construir viviendas en unos plazos y con unos precios máximos determinados, colaborando el Estado en su financiación.

3) Conceder estímulos especiales a la inversión en los sectores trabajo-intensivos, tales como alimentación, materiales de construcción, juguetes, zapatos, etc. Podrían habilitarse líneas específicas de crédito en la Banca oficial y exigir un porcentaje mínimo a los Bancos privados y Cajas de Ahorro.

4) Cabría establecer una *desgravación fiscal* en función del número de puestos de trabajo creados por la inversión, y una *bonificación* permanente o transitoria en las cuotas a la Seguridad Social pagadas por las empresas que utilizan intensivamente mano de obra.

5) Crear un eficaz *seguro de paro* que cubra el 100 por 100 de la retribución real del trabajador, con cargo a los fondos generales de la Seguridad Social, con la única condición de efectuar los cursos de readaptación profesional necesarios cuando sea imprescindible cambiar de oficio. El seguro debe funcionar en estrecha relación con el *Servicio de Colocación*, al que hay que otorgar los medios adecuados para el buen cumplimiento de su misión.

6) Elaborar un *plan nacional de empleo* que permita evaluar las inversiones públicas y privadas necesarias para emplear la oferta actual de trabajo, el incremento previsto de la población en edad laboral y los emigrantes que retornen. Es evidente que el modelo de crecimiento vigente durante los últimos quince años habrá de ser sustituido para que la demanda de trabajo no sea cada vez menor que la oferta. Ni existe la posibilidad de una emigración importante ni es factible un crecimiento indiscriminado de la industria y del turismo que absorba la creciente oferta de mano de obra. Por ello es imprescindible programar inmediatamente las inversiones y la formación de los trabajadores en función de las nuevas coordenadas económicas y políticas.

7) Reducir la *semana laboral* a cuarenta horas y condicionar la realización de *horas extraordinarias* al aumento de la plantilla en un cierto porcentaje. Asimismo, conviene reducir la *edad de jubilación* en aquellos sectores que se caractericen por un trabajo duro y una población laboral envejecida. Los recursos del Mutualismo Laboral deben dedicarse a esta finalidad con carácter prioritario. Han de fomentarse las dotaciones empresariales de fondos de retiro, las cuales permitirán anticipar la jubilación de muchos trabajadores.

8) Iniciar un programa nacional de *investigación científica y técnica* en centros oficiales y privados, contratando el personal titulado que actualmente se encuentra parado o subempleado. Para ello tienen que establecerse unas líneas especiales de crédito oficial, unas subvenciones extraordinarias y unos coeficientes de gasto en investigación sobre las ventas a cumplir obligatoriamente por las empresas de los sectores de tecnología más dinámica, para sustituir las importaciones tecnológicas y potenciar nuestras exportaciones de bienes y servicios.

9) Fomentar la *movilidad laboral*, sectorial y geográfica mediante la intensificación de los cursos acelerados de readiestramiento profesional y la concesión de ayudas para la reinstalación del trabajador y su familia. El anquilosamiento de nuestro mercado laboral motiva que existan simultáneamente puestos de trabajo sin cubrir y mano de obra en paro. Las fricciones perjudican a los empresarios, que no encuentran el personal adecuado, y a los trabajadores, que no hallan ocupación o están subempleados.

2) La inflación

Las *medidas* que podrían ser adoptadas a corto plazo para atajar la inflación las sintetizamos seguidamente:

1) *Reducción* selectiva y transitoria del *arancel* en aquellos productos que tienen mayor incidencia en los costes de producción y, por lo tanto, en el índice general de precios.

2) Establecimiento de un *gravamen* extraordinario sobre las plusvalías inmobiliarias que no se reinviertan en los sectores y activos especificados por el Ministerio de Hacienda.

3) Creación de un *impuesto global sobre la renta personal* basado en un registro general de rentas y patrimonios, en un adecuado mínimo exento, en un ejemplar sistema de sanciones por defraudación, en el tratamiento homogéneo de las diferentes fuentes de ingresos y en la inclusión de las ganancias de capital en la base impositiva.

4) Creación de un *impuesto sobre el patrimonio neto* que, además de aumentar la recaudación y mejorar la equidad en el reparto de la carga tributaria, permita verificar la exactitud de las declaraciones de ingresos.

5) Reforma del actual *impuesto sobre las sociedades* para que tenga en cuenta el sector en que operan, la dimensión y el aumento de la productividad.

6) Autorización de *subidas salariales* superiores al incremento real del coste de la vida sólo en el caso de que el exceso se perciba en forma de acciones u obligaciones gratuitas de la empresa correspondiente, no liquidables en un cierto espacio de tiempo.

7) *Reducción o aplazamiento* transitorio del pago de las *cuotas de la Seguridad Social* y elevación de la participación estatal en su financiación hasta un 20 por 100 del total.

8) *Reducción de los impuestos indirectos* que tienen un mayor impacto sobre bienes y servicios de consumo masivo.

9) Creación de un *impuesto general sobre el valor añadido* que permita tratar favorablemente a los bienes de inversión y evitar el efecto de piramidación del ITE.

10) Emisión de un *empréstito* nacional con el fin de financiar el déficit del sector público y de absorber el impacto de las reducciones impositivas recomendadas.

11) *Congelar transitoriamente las tarifas de los servicios públicos* esenciales (transportes, comunicaciones, educación, sanidad, etc.), subvencionando el Estado a las empresas según el incremento registrado en sus costes de producción.

12) Favorecer la *inversión de las pequeñas y medianas empresas* mediante la fijación de un coeficiente obligatorio para la Banca privada y la oficial. Asimismo, deben regularse adecuadamente las sociedades de caución mutua, que pueden ayudar mucho a resolver el problema de las garantías ofrecidas por esas empresas.

13) Reglamentación de las sociedades de *inversión mobiliaria* de capital variable, de los fondos de *inversión inmobiliaria* y de los *clubs financieros*, como modalidades de gran interés para el fomento del ahorro y su canalización hacia las inversiones productivas.

14) Concesión de estímulos a la *incorporación de empresas a la Bolsa*, tales como fijar una cifra mínima de capital y reducir el coste fiscal de la cotización.

15) Establecer formas de *indiciación* de las cuentas de ahorro y de las obligaciones que hagan atractivas esas colocaciones y eviten la irrupción del dinero hacia las inversiones especulativas, al ligar los tipos de interés a la evolución del índice general de precios.

16) Fomentar la *comercialización directa* de los productos agropecuarios por parte de las cooperativas de agricultores y ganaderos mediante créditos, subvenciones y desgravaciones fiscales para tal fin.

17) Promulgar un *plan quinquenal de precios garantizados agrarios* que aliente las producciones deficitarias y desestime las excedentarias, subvencionando el Estado la producción de aquellos artículos que tengan una mayor incidencia sobre el coste de la vida.

18) Instrumentar unas líneas especiales de crédito y unas desgravaciones fiscales extraordinarias para las inversiones que tengan por objeto el *aumento de la productividad* empresarial. Asimismo, deberían declararse exentas del IRTP las primas al rendimiento obtenidas por los trabajadores.

3) El sistema fiscal

Las crecientes funciones asignadas al Estado en el marco de una economía mixta imponen cada día más tareas y responsabilidades al sistema fiscal. Estamos muy lejos ya de los tiempos en que el único cometido del Fisco era atender a la financiación de las obras públicas básicas, de la defensa nacional y de la administración de justicia. Actualmente, el sistema tributario de un país económica y socialmente avanzado debe cumplir las siguientes funciones:

a) Financiar los *servicios* económicos y sociales que constituyen el fundamento del desarrollo socioeconómico de una comunidad, tales como transportes, comunicaciones, educación, sanidad, etc.

b) Conseguir la *estabilización* económica, luchando contra la inflación, el desempleo y el déficit exterior.

c) Fomentar el *crecimiento* económico mediante el apoyo a la inversión privada, la ampliación de la inversión pública y la instrumentación de estímulos al aumento de la productividad.

d) Lograr una *distribución* más justa y equitativa de la renta nacional en el ámbito personal, funcional, sectorial y regional, que contribuya a la integración efectiva de los diversos grupos, sectores y regiones en la vida nacional.

En consecuencia, la suficiencia financiera ha dejado ser el criterio básico para evaluar el funcionamiento de un sistema fiscal. Además de suficiente, éste tiene que ser eficiente, flexible y justo. Y solamente una sociedad democrática puede implantar un sistema tributario que responda a esas características. En efecto, sin un control democrático completo de los ingresos y de los gastos públicos, la mejor de las reformas fiscales imaginables fracasa irremediadamente. En ningún otro aspecto de la realidad social es tan evidente la interacción entre política y economía. Por eso España ha tenido el sistema fiscal que le correspondía: insuficiente, irracional, inflexible e injusto.

La necesaria reforma de nuestro Sistema Fiscal debe realizarse sobre las bases siguientes:

1. *La lucha contra el fraude fiscal* deberá partir de dar al impuesto el rango y la importancia que tiene en la vida social. Lo que se conseguirá a través de una *constitucionalidad de la ley fiscal* elaborada en base a la participación ciudadana en un concierto democrático. La supresión de arbitrariedades, la reducción del margen de discrecionalidad que permiten las Leyes Constitucionales y el establecimiento de garantías jurídicas, son los medios a utilizar contra las infracciones tributarias.

2. El logro de la *justicia social* sólo se conseguirá con la aplicación del principio de *equidad impositiva* en función de la respectiva capacidad ciudadana de contribución al bien público; el establecimiento de la garantía jurídica del contribuyente ante los órganos jurisdiccionales independientes de la Administración y la aplicación de un sistema fiscal de responsabilidad administrativa.

3. La *recaudación impositiva* deberá dirigirse a sufragar los fines sociales de la comunidad nacional, *sin* que concurran *desviaciones* en su utilización que desanimen al ciudadano en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

4. La *reforma de la Administración Tributaria* deberá basarse en una *adecuada mecanización y mejora de los medios de personal existentes*, así como en el *aumento de los mismos* en función de las necesidades. Para paliar las deficiencias que presenta el actual estado de personal (escasez de medios, desaprovechamiento, absentismo, deficiente asignación de competencias...) debe procederse a la reforma de la Administración Financiera, *reestructurando los cuerpos, reasignando funciones y estableciendo un riguroso cuadro de incompatibilidades*.

5. La *Administración Tributaria* debe organizarse en función del fraude fiscal, la agilidad en la gestión impositiva y la economicidad en la presión in directa.

6. La ejecución de la *reforma tributaria* requiere la existencia de un contexto sociopolítico con manifiesta voluntad para llevarla a cabo, requisito indispensable para la *tipificación del delito fiscal en las leyes penales* (distinguiendo claramente la existencia de conductas antijurídicas de las propias con intencionalidad de fraude).

7. Introducción del *principio de responsabilidad solidaria* de los administradores y gerentes de entidades jurídicas frente a las deudas tributarias contraídas por éstas (siempre que medie propósito de fraude).

8. *Derogación de las prohibiciones existentes en materia de investigación de cuentas corrientes* de las entidades bancarias y de crédito en general, abarcando también todos los documentos con trascendencia fiscal y patrimonial.

9. *Revisión del cuadro de exenciones y bonificaciones tributarias actuales* para que contribuyan a flexibilizar el sistema fiscal en su conjunto y se hallen en función de los nuevos objetivos. Se tendrá en cuenta el carácter transitorio de las mismas y se considerará la posibilidad de sustituir progresivamente las exenciones fiscales por subvenciones, más eficaces y más acordes con los principios de justicia y de equidad.

10. *Reducción del ámbito de aplicación de los regímenes de estimación objetiva*, conservando todas las modalidades de regímenes de «forfait» para con-

tribuyentes de escasa entidad económica y como último recurso de determinación de las bases imponibles.

11. *Estructuración* de un sistema fiscal en base a las siguientes figuras impositivas:

- A) Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.
- B) Impuesto sobre el patrimonio neto.
- C) Impuesto General sobre la Renta de las Sociedades y demás entidades jurídicas.
- D) Impuesto sobre las Sucesiones.
- E) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados.
- F) Impuesto sobre el valor añadido.
- G) Impuesto sobre consumos específicos.

Los actuales impuestos de producto o a cuenta quedarán integrados en el gravamen sobre la renta de las personas físicas o jurídicas.

12. *El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas* debe ser una pieza fundamental en el cuadro de tributos que se configure. A corto plazo se aboga por un impuesto restringido, analítico y progresivo, dirigido a las rentas medias y altas (soportando las bajas solamente la incidencia de los impuestos de producto), para poder evolucionar, a un plazo más largo, a un impuesto más ideal, masivo y sintético.

13. *El Impuesto sobre el Patrimonio Neto* viene avalado por razones de equidad, de capacidad de pago y administrativas: complementa la imposición personal sobre la renta, permite un tratamiento diferencial de las rentas de capital y mixtas, incentiva la producción de los patrimonios al penalizar a los improductivos, proporciona información para el gravamen sobre la renta por vía patrimonial y para los demás gravámenes patrimoniales (sucesiones, transmisiones...). introduce un elemento de progresividad y de redistribución de las rentas.

14. *El Impuesto sobre la Renta de Sociedades* requiere ser mantenido en un primer estadio de reforma fiscal, no sin establecer una serie de mecanismos (forzados) para conseguir una mínima transparencia fiscal e impedir el abuso de este ente jurídico. En un estadio mucho más avanzado será necesaria la supresión del impuesto y su total integración en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

15. *El Impuesto sobre las Sucesiones*.

a) Deberá ser modificado en los criterios que permiten casos de evasión fiscal para extranjeros con residencia en España, así como casos de doble imposición para las situaciones contrarias (español con bienes en el extranjero).

b) En cuanto al ámbito de aplicación del impuesto, deberá procederse a la absorción de otros gravámenes que fluctúan en distintas zonas del sistema tributario y que son susceptibles de ser tratados dentro de este impuesto.

c) Las ganancias de capital provenientes de transmisión hereditaria deberán ser objeto de gravamen, al igual que en cualquier otra fórmula de transmisión patrimonial.

d) Deberá procederse a una elevación de los mínimos exentos, aumentando gradualmente los niveles a medida que vaya mejorando el control fiscal del patrimonio y de sus valoraciones.

e) Tanto las bonificaciones como las exenciones del impuesto deberán mo-

dificarse en la medida en que eviten la evasión fiscal y propicien la equidad impositiva.

f) La modificación de tarifas deberá partir de una tarifa única en cuya elaboración se tenga en cuenta el actual gravamen complementario sobre las transmisiones que excedan de diez millones de pesetas.

g) Por último, la dificultad de controlar el patrimonio del causante en su totalidad lleva a reformar la administración del tributo. La transmisión de inmuebles quedará sometida al criterio de la territorialidad, liquidándose el impuesto correspondiente en la Delegación de Hacienda, donde tales bienes se hallan situados. Para los restantes bienes patrimoniales se aplicará el criterio de la residencia, quedando, por tanto, sometido a la jurisdicción donde estuviera su domicilio fiscal.

16. *El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.*

a) Deben someterse al ámbito del IVA *las ventas de inmuebles* llevadas a cabo por empresas con carácter habitual, así como las compras de dichos bienes realizadas por las empresas (cuando los inmuebles adquiridos estén destinados a la actividad empresarial).

b) Es necesario suprimir el gravamen respecto de los actos mediante los cuales no se produce una verdadera aportación patrimonial. En los supuestos de transformación de sociedades convendría gravar exclusivamente aquellos supuestos en que el cambio de una forma social a otra esté sujeto a un tipo impositivo más elevado, girando liquidaciones por la diferencia entre ambos tipos.

c) Deben excluirse del ámbito del Impuesto sobre Transmisiones las ventas de bienes muebles que un particular haga a un comerciante para la reventa (v. gr., automóviles); asimismo, los vehículos industriales, aeronaves y buques mercantes, patentes, marcas y demás elementos de la propiedad industrial, cuando el adquirente o cesionario sea titular de una empresa.

d) Tanto en lo concerniente a *préstamos* como a *arrendamientos y otros conceptos*, deben delimitarse los campos de actuación del Impuesto sobre Transmisiones y el IVA.

e) Algunos de los conceptos actualmente gravados en el *Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados* son susceptibles de recogerse en el propio de Transmisiones Patrimoniales o bien conceptuarse, de acuerdo con su naturaleza como auténticas tasas.

17. La implantación del IVA deberá ser gradual y paulatina, partiendo de la aproximación del actual IGTE al futuro y deseable IVA, como sistema más apropiado de gravamen general sobre las ventas.

La estructuración del IVA deberá servirse del modelo aplicado en la CEE, considerando el tratamiento excepcional que requieren nuestras exportaciones, las pequeñas empresas, la agricultura y ciertos servicios.

18. En materia de *imposición sobre consumos específicos* se propone la armonización con las directrices de la CEE, de forma tal que subsistieran en la legislación española como tales:

- El impuesto sobre productos petrolíferos.
- El impuesto sobre el tabaco.
- El impuesto sobre el alcohol.
- El impuesto sobre la cerveza.

Los restantes conceptos impositivos, actualmente integrados en los impuestos especiales o en el Impuesto sobre el Lujo, se integrarían en el IVA, si bien a tipos impositivos superiores a los normales de este impuesto.

19. Habrá que lograr la suficiencia financiera de las *Haciendas Locales*, la simplificación de sus fuentes de ingresos y su coordinación con la fiscalidad estatal.

20. Deberá revisarse a fondo la *parafiscalidad*, de modo que sean considerados ingresos fiscales de la Administración y no estén adscritos a un Cuerpo determinado.

4) El sistema financiero

La finalidad esencial de un sistema financiero en una economía de mercado es canalizar adecuadamente el ahorro —público y privado— hacia la inversión productiva, con objeto de alcanzar los grandes objetivos de la política económica, que son: la estabilidad de los precios, una elevada tasa de crecimiento, el pleno empleo y el equilibrio de la balanza de pagos. El óptimo funcionamiento de un sistema financiero exige varias condiciones: diversidad de activos financieros, multiplicidad de instituciones financieras, ausencia de intervenciones administrativas innecesarias y una eficaz política monetaria y fiscal. Es obvio que el sistema financiero español no cumple satisfactoriamente esas condiciones, por lo que resulta incapaz de lograr los objetivos específicos de un sistema óptimo:

a) *Elevación de la tasa de ahorro* de la colectividad, lo que supone la existencia de un conjunto de activos financieros dotados de atractivos niveles de rentabilidad, seguridad y liquidez.

b) *Fomento de la inversión productiva*, es decir, de aquella inversión que permite aumentar la oferta de bienes y servicios. El atesoramiento y la inversión especulativa corroe el potencial de crecimiento de una economía.

c) *Minimizar el coste de intermediación*, o sea, el margen entre lo que pagan los inversores y lo que obtienen los ahorradores.

d) *Mejorar la estructura financiera de las empresas*, suministrando los flujos financieros que precisan en el tiempo, las condiciones y el coste adecuados.

e) *Facilitar las transacciones económicas y financieras internacionales* con el fin de financiar indirectamente las importaciones y exportaciones, de agilizar las transferencias de los emigrantes y las inversiones extranjeras, de aprovechar las ventajas de las fuentes de financiación internacional (eurodólares y euroemisiones).

Un mejor funcionamiento de nuestro sistema financiero debe guiarse por las siguientes propuestas:

1. *Libertad de creación de empresas y estímulo de la competencia bancaria*, no sin imponer las condiciones mínimas que garanticen su correcto funcionamiento.

2. Establecer una amplia *libertad de tipos de interés, de captación de recursos y de inversiones*, siempre que las operaciones se ajusten al orden de prioridades fijado por el Gobierno.

3. *No debe imponerse* a los bancos ningún tipo de *especialización*, de acuer-

do con la tendencia prevaleciente en los países continentales. Cada Banco ha de especializarse según su vocación y recursos, pero no por imperativo legal.

4. El crédito oficial debe dirigirse a la *financiación de la pequeña y mediana empresa*, en las actividades y zonas prioritarias, mediante la adecuada aplicación de subvenciones o de condiciones favorables en su concesión.

5. Es preciso proceder a la *unidad de dirección* en la política de crédito oficial, que permita optimizar su utilización.

6. Debe completarse la existencia de controles administrativos, en el crédito oficial, con la aplicación de *controles políticos* de base parlamentaria.

7. *Las Cajas de Ahorro*, como principales depositarias del ahorro popular, deberán atender preferentemente a los préstamos sociales, a la pequeña y mediana empresa, que tiene difícil acceso al crédito bancario y a la financiación de obras públicas de interés local.

8. La *regulación legal de las Cajas*, a su vez, deberá ser modificada, considerándolas expresamente como entidades financieras, aunque estén basadas en el ahorro popular y no tengan finalidad lucrativa.

9. Fomentar la *incorporación* a Bolsa de *nuevas sociedades*, siempre que reúnan las condiciones mínimas, mediante estímulos fiscales, crediticios y legales.

10. *Alentar la inversión bursátil regulando las nuevas modalidades de inversión colectiva* (sociedades de inversión de capital variable y clubs de inversión).

11. *Potenciar las políticas de dividendos* como fuente de rentabilidad, frente a las ampliaciones de capital a la par.

12. *Introducir nuevas clases de obligaciones* (indiciadas, participantes, con premio, etc...).

13. *Reintroducir* la realización de *operaciones a plazo*.

14. *Simplificar las técnicas actuales de negociación de títulos*, agilizando el procedimiento y reduciendo el coste.

15. *Normativizar* la información periódica de la marcha de las sociedades que acuden a la Bolsa, con el fin de dotarla de máxima transparencia.

16. Establecer unos *cambios mínimos de garantía* a través de un fondo privado, semiprivado o público, dotándole de crédito oficial o semiformal.

17. Regular las *sociedades de financiación de ventas a plazos*, de «leasing», de «factoring» y de administración de carteras.

18. Establecer un adecuado *marco legal para los fondos de inversión inmobiliaria*, que evite cualquier tipo de fraude a los ahorradores.

19. Promulgar la *Ley del Seguro*, a fin de regular los márgenes de actuación de las Compañías de Seguros y encauzar su actividad a la prestación del mejor servicio a los ahorradores.

20. Regular las *Compañías de capitalización*, encauzando sus inversiones a los sectores productivos (no especulativos).

5) El campo

El sector agrario constituye en España el soporte indispensable para un desarrollo socioeconómico autosostenido y para el equilibrio político-económico nacional. No tendremos una estructura económica sólida ni una vida política estable si nuestro campo está empobrecido, despoblado y descapitalizado. La

actual marginación del agro sólo puede superarse mediante una enérgica política económica que atienda a los siguientes objetivos generales:

a) Lograr la *autosuficiencia nacional* de productos agrícolas, ganaderos y madereros, condicionada a unos costes comparativos adecuados ya a nuestra futura integración en la C. E. E.

b) Potenciar la *utilización del factor trabajo* mediante inversiones trabajo-intensivas, tanto públicas como privadas (pequeños regadíos, agroindustrias, etcétera...), y paliar los efectos de la estacionalidad.

c) Instrumentar una *política de precios* de intervención garantizados a medio plazo (un quinquenio, por ejemplo).

d) Fomentar la *plena utilización de la maquinaria y el aumento de la productividad*, a través de la reestructuración de las explotaciones, concentrando económicamente los minifundios y dividiendo los latifundios improductivos.

e) Estimular la *investigación agraria* y la introducción de modernas técnicas y nuevos cultivos.

f) Extender la *financiación a largo plazo* e implantar un completo sistema de *seguros* frente a los riesgos climáticos (pedriscos, sequías, heladas, etc.).

g) Mejorar la *calidad de la vida rural* mediante la dotación de todos los servicios exigidos por la vida moderna a las cabeceras de comarca.

h) *Reformar la empresa agraria* para que los trabajadores participen en la gestión y en los resultados de las explotaciones.

i) Apoyar la creación de *cooperativas de comercialización* por parte de los propios agricultores y potenciar la *industrialización de los productos agropecuarios* en origen.

La política agraria, pues, debe instrumentarse a través de las siguientes líneas generales:

Población agraria

1. Implantar sistemas tendentes a *favorecer las jubilaciones* y el abandono de las actividades agrícolas mediante pensiones o indemnizaciones.

2. Aplicación de *sistemas de readaptación profesional* (becas de estudio a hijos de agricultores...).

3. Favorecer la *instalación de agroindustrias regionales* que permitan el trasvase poblacional (dentro del marco del desarrollo regional).

4. Proporcionar *ayuda financiera* a través de organismos estatales o Cajas de Ahorro, a fin de sufragar los costes de readaptación profesional (transportes, pérdida de ingresos...).

Estructura de las explotaciones y propiedades agrícolas

5. Respecto a la *gran propiedad*, proceder a una división en explotaciones consideradas como óptimas (rentables y eficientes) mediante un régimen de expropiación por parte del Estado y posterior arrendamiento a nuevos cultivadores por un módico canon que engrose un fondo de indemnización para pagar a los propietarios a largo plazo.

6. En cuanto a *transmisión de tierras* (hereditaria y mera transacción) de-

bería establecerse una reglamentación que condicione poco a poco el establecimiento de la dimensión óptima de las empresas agrarias (control o autorización públicos a través de organismos mixtos que propicien el desarrollo estructural). Dicha reglamentación condicionaría el que las tierras no fueran dedicadas a usos distintos de los derivados de sus fines.

7. Respecto al *minifundio*, conceder subvenciones a las fusiones de empresas agrarias, a fin de ampliar la dimensión de las explotaciones.

8. Crear *organismos de intervención* sobre el mercado de compra-venta de la tierra, con el objeto de ayudar a la mejora de las estructuras agrarias.

Adaptación de la oferta a la demanda de productos agrícolas

9. Impulsar una *reconversión de cultivos* en función de los productos demandados. Para lo que debe procederse a una planificación indicativa de las producciones. Asimismo realizar una labor de información y enseñanza de nuevos cultivos.

10. Utilización de la *política de precios* como factor de acoplamiento de la oferta a la demanda.

11. Instalación de mecanismos capaces de controlar el mantenimiento de la *calidad* de los productos y la *transparencia* de los precios.

12. Con la *integración de España en la C. E. E.* deberá llegarse a un concierto económico agrario y a la especialización en la producción de bienes con objeto de reducir costes y aumentar la producción. El acomodar nuestra agricultura al nuevo mercado llevará a la aplicación de incentivos a ciertos productos, subvenciones...

Medidas de apoyo administrativo

13. Promover adecuados sistemas de *crédito* (creación de bancos rurales, implantación de líneas de crédito agrario en la Banca privada y Cajas de Ahorro...).

14. Otorgar *subvenciones* a las explotaciones capaces de proporcionar una renta mínima.

15. Reinversión eficaz de la *capitalización* agrícola en el propio sector (construcción de canales, pantanos, reconversión de tierras en regadíos, comunicación, transporte, instalación de industrias alimenticias en las zonas de producción...)

16. Fomento de la *investigación*, experimentación técnica de nuevos cultivos y formación del campesino hacia las nuevas técnicas de producción.

17. Realización de Planes Nacionales de *Repoblación Forestal* a corto plazo y con especies de crecimiento rápido que abarquen mayoritariamente y en forma gradual enormes masas de superficie desprovistas de mantos forestales.

18. Adecuar la reglamentación referida al *arrendamiento*, a fin de facilitar dicha modalidad de explotación, en cuanto facilita la ampliación de las explotaciones.

19. Promocionar las distintas formas de *propiedad asociada* desarrolladas en la C. E. E. y países escandinavos. Facilitar la creación de asociaciones fami-

liares (para la explotación en común de la tierra) y estimular la formación de «bancos de tierras», al objeto de adquirir tierras agrícolas para arrendarlas a los agricultores (sistema de propiedad pública de la tierra...).

Medidas tendentes a la mejora de la comercialización

20. Establecer un régimen de ayudas en favor de las *agrupaciones de productores* y de sus uniones, a fin de unificar las normas comunes de producción y comercialización.

21. Creación de entidades dedicadas al estudio de los problemas que plantea la *comercialización y transformación* de los productos agrícolas.

22. La *instauración de canales directos de comercialización* entre productor y consumidor, así como la formación de cadenas de alimentación por parte de los propios agricultores.

6) Sindicalismo y participación

Las organizaciones sindicales libres obtienen su legitimación al desempeñar una serie de funciones importantes a nivel social:

- sintetizan y expresan las aspiraciones colectivas de los trabajadores, insertándolas en una perspectiva de conjunto;
- contribuyen a la formación de representantes de los trabajadores;
- constituyen un factor de regulación social, agrupando las fuerzas centífugas del mundo laboral en torno a la negociación y el diálogo.

Pero para desarrollar esas funciones es preciso que existan una serie de derechos sindicales que hacen efectiva la libertad sindical. Son los derechos de libre constitución de sindicatos y de libre afiliación o no afiliación a ellos; el derecho de libre organización interna y los derechos de acción sindical: libertad de expresión y de manifestación y derecho de huelga.

Los sindicatos libres y representativos deben ser los verdaderos interlocutores en la empresa, representando los intereses del trabajo. Deben jugar una función equilibradora de poderes.

La democracia económica en la empresa exige implantar la participación creciente de los trabajadores en la información, el control de la gestión empresarial y los resultados económicos de dicha actividad.

Libertad, negociación permanente y creciente participación del trabajo son los fundamentos sobre los que deben asentarse nuestras relaciones laborales y que apoyan las siguientes propuestas:

1. Reconocimiento pleno e inmediato de las *libertades y derechos sindicales* de constitución, de afiliación, de expresión, de manifestación y de huelga.

2. Establecimiento de la plena libertad de *sindicación de los funcionarios* públicos, teniendo éstos el mismo derecho a agruparse colectivamente para defender sus intereses que el resto de los trabajadores.

3. Supresión del *Ministerio de Relaciones Sindicales* al resultar inoperante en la nueva estructuración sindical.
4. Estudio de la distribución del *patrimonio sindical* actual entre las distintas organizaciones de trabajadores y patronales que se constituyan.
5. Modificación de la *Ley de Convenios Colectivos*, estableciendo una efectiva independencia de las partes respecto de la intervención administrativa.
6. Transformación de la *Ley de Sociedades Anónimas*, determinando una estructuración de sus órganos directivos que reconozca el derecho de los trabajadores al control de la gestión y a la participación en la propiedad del capital.
7. Supresión de la figura de los *consejeros laborales* y, por tanto, de este mecanismo de participación en los Consejos de Administración.
8. Constitución de los *Jurados de Empresa* como órganos de representación exclusiva de los trabajadores, eliminándose en ellos la representación de la dirección, mientras se articulan nuevos mecanismos de participación.
9. Creación de la figura de un *delegado de Seguridad* en la empresa, nombrado por los trabajadores, encargado de vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad laboral.
10. Estudio de una *nueva estructuración* de las relaciones en la empresa, en base a su dimensión y constitución jurídica, y apoyada en las prácticas de la coestión.

7) Los medios de producción

El liberalismo social rechaza con la misma convicción el socialismo colectivista y el capitalismo monopolista y explotador, proponiendo en su lugar una democracia económica que supone las siguientes condiciones:

1. De un Estado neutral, mínimamente intervencionista, típico de la época del *laissez-faire*, hemos de pasar a un Estado social que actúa desde unas bases democráticas como planificador y distribuidor del producto social y que, además, asume en determinadas circunstancias el papel de empresario en ciertos sectores claves para el desarrollo económico de la sociedad.
2. La propiedad de los medios de producción no es fuente sin más de legitimación del poder en la empresa. Una nueva ordenación de la vida de la empresa hacia formas de coestión y covigilancia será defendida dentro de esta perspectiva.
3. La economía, el sistema económico, debe estar al servicio del hombre, de su libertad y expansión personal, y no el hombre a merced del aparato económico. Una vigorización del movimiento asociativo sindical, usuarios y consumidores, será muy necesario impulsar para equilibrar el poder creciente y la preponderancia del mundo de la producción.

En resumen, defendemos la libertad de empresa y el mercado, enriquecidos con la participación colectiva. Negamos efectivamente que los medios de producción deban pasar a manos del Estado en su totalidad, porque entonces ninguna libertad, ninguna autonomía será posible. Pero, igualmente, negamos que una fuerza liberal deba sustentar una filosofía capitalista tal cual se entiende. Creemos que al neocapitalismo imperante debe sucederle un sistema de democracia económica que conjugue el principio de libertad con el de la participación



popular, a escala macroeconómica o supraempresarial y a escala microeconómica, esto es, a nivel de las empresas.

La extensión de la democracia económica al mundo de la empresa requiere articular fórmulas de creciente participación de los trabajadores para que aquélla se configure como un marco de convivencia en donde la negociación y el diálogo estén institucionalizados como fórmulas de solución de los conflictos colectivos.

Para ello, es preciso tener en cuenta que conflicto y participación son términos no contradictorios en un sistema democrático:

La participación de los ciudadanos en las distintas esferas de decisión —política, social o empresarial— cobra sentido precisamente porque los intereses y las opiniones son divergentes y deben negociarse colectivamente para llegar a un acuerdo respetado por todos.

La democratización de las relaciones de trabajo exige una redefinición de la empresa en sus relaciones internas, que no la identifique —como ocurre en nuestra legislación— con el empresario o con una mera sociedad mercantil de capitales; exige también una descentralización de decisiones y una información completa y permanente para todos aquellos que hacen posible su existencia y su funcionamiento.

Exige una participación del trabajo en el control de la gestión y en los resultados de la actividad productiva que contribuye a generar.

Algunos puntos sobre el programa social

1) La salud

El *derecho a la salud* constituye un derecho fundamental de todo hombre que afecta no sólo a la conservación de un estado físico y psíquico adecuado, sino también al mantenimiento de unas condiciones de vida que potencien dicha integridad física y psíquica del individuo y de la colectividad.

En consecuencia, el pleno ejercicio de este derecho básico no debe ser limitado por condicionamientos económicos o sociales de ningún tipo. Por ello, la protección de la salud debe considerarse como un *servicio público esencial*, y es necesaria y urgente una coordinación de las competencias sanitarias, hoy excesivamente dispersas.

La finalidad prioritaria del sistema sanitario debe ser la *cobertura* adecuada de toda la población, ofreciendo unos niveles crecientes en la *calidad* de los servicios prestados y racionalizando el elevado crecimiento del *coste* que representa toda sanidad moderna en expansión.

Para ello, la fórmula idónea viene dada por una *regionalización* del sistema sanitario que, acercando los centros de decisión a la población, permita una mejor evaluación de necesidades y una mayor eficacia en la gestión, con el fin de atender mejor a las específicas características sanitarias de cada zona.

Pero el elevado coste del servicio público sanitario debe sufragarse mediante un reparto social equitativo entre toda la población y atendiendo al principio de *redistribución* de las rentas. Ello exige una creciente participación del Estado en la financiación de la sanidad a través de un sistema fiscal eminentemente

progresivo, que garantice la aportación fundamental de las rentas más elevadas.

Sólo así, desde la eficacia y la solidaridad, el mantenimiento y potenciación de la salud puede constituir un gran objetivo común para nuestra sociedad.

Para empezar a sentar las bases de un sistema sanitario moderno y eficaz, al servicio de las necesidades colectivas de nuestra sociedad, será conveniente desarrollar las siguientes líneas de actuación:

1. Creación de un Ministerio de Sanidad que asuma las siguientes competencias básicas:

- Coordinar todos los servicios existentes de la Sanidad Pública.
- Administrar el presupuesto sanitario general, haciéndose cargo de los fondos correspondientes de la Seguridad Social.
- Determinar los presupuestos necesarios para las administraciones regionales en materia de sanidad.
- Coordinar los programas sanitarios generales o específicos.
- Asumir la labor de inspección sanitaria general mediante cuerpos específicos con dedicación exclusiva a dicha tarea.
- Establecer una coordinación adecuada con otros organismos públicos cuya actividad incida de algún modo sobre las condiciones sanitarias de la población.
- Vigilar la aplicación del Código Alimentario y de las normas de salubridad pública.
- Establecer los criterios generales que deben inspirar la organización y el funcionamiento de la sanidad privada.

2. La estructuración de la sanidad pública debe inspirarse en el principio de *regionalización*. Los organismos de las administraciones regionales encargados de la sanidad deben ser plenamente responsables en la gestión y en la coordinación de las entidades de menor ámbito territorial.

3. El servicio general de hospitales se organizará, según el mencionado principio de regionalización, en cuatro escalones:

- Hospitales comarcales (o locales).
- Hospitales generales.
- Hospitales regionales (especializados).
- Hospitales de asistencia prolongada.

Se detendrá la construcción de macrocentros sanitarios hasta que existan unas redes adecuadas de hospitales comarcales, a los que se debe prioridad total.

4. Control inmediato, por parte de la Administración, de las condiciones de producción y distribución de productos farmacéuticos, imponiendo condiciones de calidad y coste y puesta en marcha de un programa de *nacionalización* de la industria farmacéutica de primera necesidad.

5. Potenciación de los *cuerpos médicos*, en su situación profesional y laboral, mediante la negociación de sus condiciones de trabajo en el ámbito de la sanidad pública por medio de sus asociaciones representativas.

6. Defensa de la libertad de *elección del médico general* en la asistencia externa. En cada zona existirá un cuadro de médicos que hayan concertado este



tipo de asistencia con la sanidad pública a partir de las condiciones fijadas por aquélla.

7. Potenciación de los cuerpos de *personal sanitario auxiliar*, creando mayor número de centros de enseñanza y mejorando sus condiciones de trabajo —fijadas mediante negociación de sus agrupaciones sindicales— y creación de incentivos para un mayor desplazamiento de este personal hacia zonas rurales.

8. Mejora de las condiciones profesionales del *médico rural*, situándole en estrecha relación con las redes de hospitales comarcales o locales, con los centros de información profesional de los hospitales generales y regionales, cuyos servicios de formación permanente deberán atender al continuo adiestramiento de dichos profesionales.

9. Desarrollar planes de *educación sanitaria* y de promoción de la salud para convertir a toda la población en protagonista fundamental de la defensa de unas mejores condiciones sanitarias, públicas y privadas.

2) Mujer, familia y sociedad

La situación de la mujer en nuestra sociedad debe transformarse progresivamente no sólo mediante los necesarios cambios en una legislación discriminatoria hacia ella, sino también mediante la creación de una conciencia social de igualdad —en derechos y deberes— de los dos sexos.

El «status» jurídico del matrimonio, aunque trasciende la situación específica de la mujer, incide muy especialmente sobre ella. Es preciso que el matrimonio represente una convivencia entre iguales en todos los terrenos.

Hay que eliminar las discriminaciones hacia la mujer en el trabajo, que limitan las posibilidades de desarrollo personal de millones de ciudadanos y suponen una pérdida de potencialidad creadora y productiva al servicio de la colectividad.

El proceso de igualación de oportunidades entre hombre y mujer ha de empezar por el campo cultural, desde los niveles primarios de la educación, a través de una coeducación para la convivencia.

La mujer, al igual que el hombre, en cuanto sujeto de derechos y deberes políticos, no puede desentenderse de los asuntos públicos y debe participar activamente en la representación de sus conciudadanos y en la gestión de los asuntos económicos y sociales de la comunidad.

Estas líneas generales pueden concretarse en las siguientes propuestas:

1. Establecimiento del *matrimonio civil* obligatorio, pudiendo complementarse con el canónico, según las creencias individuales, y regulación del divorcio
2. Supresión del Código Penal del delito de *adulterio*, así como de las normas que penalizan el uso de determinados medios anticonceptivos.
3. Modificación del *régimen económico* matrimonial, separando la administración de los bienes gananciales y precisándose la autorización conjunta de ambos cónyuges para aquellas operaciones —adquisiciones o enajenaciones— que puedan modificar el patrimonio.
4. Establecer la *patria potestad conjunta* sobre los hijos como paso fundamental hacia una relación entre iguales en el seno del matrimonio.
5. Facilitar y agilizar los procesos para conseguir la *adopción* de niños.

6. Crear, a cargo del Estado y dentro de la Sanidad Pública, centros de orientación y *planificación familiar*.

7. Suprimir toda discriminación legal sobre los *hijos «ilegítimos»*, equiparándoles en derechos a los nacidos dentro del matrimonio.

8. Estudiar el importante tema del *aborto*, haciéndolo factible en los casos graves, que representan un riesgo para la vida de la madre.

9. Eliminar de la legislación laboral el *proteccionismo* hacia la mujer, que la coloca en situación de inferioridad respecto del hombre e implica que los empresarios se retraigan a la hora de la contratación.

10. Realizar campañas de *promoción* de la mujer, a cargo del Estado y a través de las empresas, para mejorar la formación de la mujer trabajadora, así como vigilar las condiciones de contratación y su promoción dentro de la empresa.

11. Organizar cursos de formación y readaptación profesional para la *mujer casada* después de un período de inactividad laboral.

12. Obligación de los municipios de organizar, por barrios, redes de *guarderías infantiles* subvencionadas, de competente asistencia, reservadas prioritariamente para las mujeres que trabajan o para aquellas que, por incapacidad, no pueden atender a sus hijos.

13. Fomentar la organización de las *vacaciones* por entidades públicas y privadas cuando aquéllas no coinciden con las vacaciones laborales de los padres.

14. Impulsar a los *sindicatos* a que fomenten una participación más activa de la mujer en defensa de sus derechos laborales y en los cargos de representación propios y ante las empresas.

15. Implantación de la *coeducación*, a todos los niveles de la enseñanza, con carácter obligatorio.

16. *Orientación* a los padres, por parte de los centros de educación, sobre las posibilidades de desarrollo en los estudios de los hijos e hijas, sin hacer ningún tipo de discriminación.

17. Inculcar a los padres la idea de que el *interés* en el aprovechamiento y en el *rendimiento* de los estudios de la hija debe ser igual a los mostrados por el hijo, ya que la mujer, al igual que el hombre, debe acceder a la sociedad con el máximo de preparación posible.

18. Realización de *campañas públicas* que informen sobre la necesidad que la sociedad tiene de que las mujeres no abandonen su profesión para dedicarse íntegramente al hogar, cuyos trabajos deben ser obligación conjunta de ambos cónyuges.

19. Impulsar la *participación* creciente de la mujer en los *asuntos públicos*, aumentando el número de mujeres —hoy casi nulo— que ostenten cargos de representación y de designación para la gestión de competencias públicas en todos los niveles territoriales.

3) Urbanismo y vivienda

La ordenación del territorio, la planeación de los asentamientos de población y la construcción de dichos asentamientos son tres tipos de actividades que deben coordinarse adecuadamente para una mejor utilización del espacio al servicio del hombre.

La distribución geográfica de las *actividades* productivas y del equipamiento social no debe venir condicionada sólo por la explotación de las ventajas económico-sociales de las áreas más desarrolladas.

El proceso de *urbanización* paralelo a dichas actividades debe apoyarse en el fomento de los núcleos de tamaño medio, contrarrestando la tendencia a la despoblación de una serie de áreas del interior en favor de las grandes aglomeraciones humanas.

Las condiciones de vida en las ciudades dependen en gran medida de su estructura y formas de expansión, que deberán ser controladas por un *Código Urbanístico* básico tendente a impedir la progresiva degradación del medio urbano.

La especulación del suelo en las ciudades, al tiempo que dificulta y encarece el proceso de urbanización, se apoya en la atribución a particulares de los beneficios derivados de inversiones sociales. Por ello, es necesaria una *socialización de las plusvalías* generadas por el suelo edificable a través de una tributación especial.

Ello permitirá a los *municipios* realizar una adecuada política de reservas de suelo y de control del crecimiento ordenado de las ciudades, así como dedicar una atención preferente a los equipamientos colectivos.

La *vivienda* representa uno de estos equipamientos fundamentales y, por ello, es preciso cubrir su déficit actual en cantidad y calidad, a través de una política selectiva y controlada de la construcción de viviendas, que se guíe por la orientación de las necesidades sociales.

La necesidad de vivienda no puede ser satisfecha en muchos casos adecuadamente, por lo que hay que arbitrar créditos, a muy largo plazo, al comprador y subvenciones para el alquiler.

En una sociedad crecientemente urbana como la nuestra es preciso atender prioritariamente a la mejora del espacio donde se desarrolla nuestra vida familiar y colectiva.

Esta necesidad ineludible nos lleva a formular las siguientes propuestas:

1. Atribución al *Ministerio de la Vivienda* de las competencias dispersas en materia de ordenación territorial y urbanismo, encargándose de la coordinación, a nivel general, de la política seguida en estos tres sectores de actuación.

2. Atribución de competencias a las *Administraciones regionales* en cuanto a la elaboración de los planes directores de ordenación territorial —supervisadas por el Ministerio coordinador— con carácter sectorial y vinculante, y a la formulación de directrices y criterios para la política de urbanismo y vivienda, llevada a cabo por las entidades municipales.

3. Creación de servicios de divulgación y asesoría urbanística en los distintos niveles territoriales, así como de *Institutos de Estudios Urbanísticos*, con rango universitario, encargados de la preparación de técnicos especializados que cubran las necesidades existentes en este campo.

4. Fomentar la *participación y el control* directos de los ciudadanos, fundamentalmente a través de su representación en los órganos municipales de gestión urbanística y de la vivienda.

5. Elaborar un *Código Urbanístico* general, con el fin de unificar los criterios básicos de esta materia y contribuir a que el urbanismo se desarrolle por unos cauces más racionales y humanos.

6. Declaración de *áreas de saturación* urbano-industrial, poniendo en marcha programas de descongestión, paralelamente al fomento de los núcleos de tamaño medio, mediante incentivos adecuados a la movilidad de capital y trabajo.

7. Distribución de los *organismos centrales* de la Administración del Estado entre distintas capitales regionales, fundamentalmente los Ministerios económicos y de servicios, después de una profunda descentralización administrativa.

8. Emprender una *política de suelo urbano* apoyada en las siguientes *medidas*:

- Aumento de la oferta de terreno para construcción a través del refuerzo de la urbanización de los nuevos solares.
- Política municipal correspondiente de reserva de suelos que permita la privatización de parcelas para la construcción en la medida en que no sean necesarios a fines públicos.
- Movilización del suelo edificable a través de la tributación del suelo, según valores actualizados, y de la imposición fiscal sobre los beneficios de la venta de terrenos, así como la tributación de las plusvalías derivadas de la edificabilidad de los terrenos.
- Perfeccionamiento del procedimiento de expropiación.

9. Puesta en marcha de programas de promoción de viviendas por entidades públicas y cooperativas y concesión de suelo urbano a constructoras privadas bajo condiciones de precio y calidad de las viviendas edificadas.

10. Labor, por las entidades públicas, de *inspección* de la cimentación y de los materiales utilizados en todo tipo de edificaciones, aplicando el sistema de sanciones para las infracciones de la normativa en este campo.

11. *Aprobación* de los *proyectos* públicos y privados de edificación en función del cumplimiento de unos índices de calidad de la vivienda (espacios interiores y exteriores, dotación de servicios, protección contra ruidos, condiciones de ventilación, etc...).

12. Creación y fomento de sistemas de *créditos al comprador* de la vivienda, por parte de entidades oficiales y cooperativas, con unos plazos de amortización de treinta a cuarenta años, e introducción de sistemas de alquiler-compra.

13. Política de subvenciones para el *alquiler* de la vivienda, dirigida prioritariamente a jubilados o personas que, por su situación, no pueden elevar su nivel de ingresos.

4) Educación

El sistema educativo, como elemento moldeador que es de la conciencia ciudadana, debe tener por objetivo último proporcionar una adecuada formación para la convivencia, tanto en las relaciones personales como sociales.

Esta formación para una convivencia democrática sólo puede alcanzarse si, al mismo tiempo, las instituciones educativas se organizan y se conducen de forma democrática a través de la participación efectiva de todos aquellos que contribuyen a darles vida.

El fomento del pensamiento crítico, de la capacidad de decisión y, por tanto,

del sentido de la responsabilidad, son los pilares sobre los que debe asentarse una necesaria formación integral —técnica y humanística— como constante de todo el sistema educativo.

La coeducación obligatoria, desde los niveles primarios de enseñanza, constituye también un factor básico en la formación para una convivencia no discriminatoria.

En el campo de la organización, la unicidad del sistema educativo debe apoyarse en dos objetivos:

- Impulso de la tendencia hacia la escuela única a nivel primario e integración de la formación profesional y educativa a nivel superior.
- Elaboración de planes únicos de formación para los distintos niveles educativos.

La realización de estos objetivos debe ser responsabilidad básica del Estado, que debe mejorar y ampliar las redes de centros educativos públicos y apoyar las iniciativas privadas que colaboren en el cumplimiento de los objetivos generales del sistema educativo.

Hay que devolver a la Universidad su carácter de centro generador de cultura en un marco de funcionamiento autónomo que le permita desarrollar sus funciones formativas e investigadoras.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la reforma de nuestro sistema educativo habría de tener en cuenta las siguientes propuestas generales:

1. *Descentralización administrativa* de las competencias en materia de educación, actuando el Ministerio como coordinador general de las actuaciones llevadas a cabo por las regiones y municipios, pero manteniendo una estructura única de planes de estudios.
2. Articular, con carácter progresivo, un sistema obligatorio y gratuito de *educación preescolar*, estableciendo una discriminación positiva hacia los niños que más lo necesiten y participando en su financiación las corporaciones locales, instituciones privadas y empresas por medio de los incentivos necesarios.
3. Implantar la *enseñanza bilingüe* como condición indispensable para la potenciación de las distintas lenguas y culturas de España.
4. Establecer un *plan de acción* que en un período máximo de tres años cubra todas las necesidades de *escolarización* obligatoria, garantizando la *gratuidad* de la enseñanza en los nuevos puestos creados. La generalización de la gratuidad se llevará a cabo después de una profunda reforma del sistema fiscal.
5. Estimular la creación de *cooperativas de enseñanza* y, en todo caso, fomentar la participación de padres y alumnos en la gestión de los centros.
6. Integrar progresivamente la actual *Formación Profesional* en el sistema general de enseñanza secundaria y superior, con el fin de constituir un sistema de educación *integral* no discriminatorio.
7. Extender progresivamente el sistema de *coeducación*, tendiendo a su obligatoriedad en un plazo no excesivo de tiempo.
8. Articular, a partir de la enseñanza secundaria, *subsidios de estudios* proporcionales a los ingresos de los padres y en cuantía suficiente para posibilitar la libre elección de la educación a recibir.

9. Suprimir la ampliación de los *cuerpos de funcionarios* docentes e inclusión de los profesionales de la enseñanza dentro de la normativa laboral general.

10. Intensificar adecuadamente la labor de los centros de *formación del profesorado* a todos los niveles de enseñanza, fomentando la participación de todos en la introducción de nuevas técnicas pedagógicas más acordes con el espíritu de una enseñanza libre y formativa.

11. Dotar a las *universidades* de un *estatuto autonómico* que les permita realizar mejor su labor formativa e investigadora y potenciar las conexiones de aquéllas con el mundo profesional y las necesidades socioeconómicas del país.

12. Establecer un *programa* de ampliación de los centros de *formación permanente* mediante un estudio previo de las necesidades existentes en este campo y complementándose con la ampliación progresiva de estos servicios a cargo de las instituciones del sistema educativo.



IZQUIERDA DEMOCRATICA

(De la Federación Demócrata Cristiana)

Algunos puntos sobre el programa económico

1. Paro (política de empleo)

La solidaridad social ante el paro debe manifestarse en dos frentes:

A) Disminuir el peso del volumen técnicamente posible en cada momento; y

B) Paliar en lo posible la situación del trabajador en paro.

El problema del paro es el de más difícil solución, pero es el que I. D. tiene como principal objetivo por los altos costes sociales que conlleva.

Por todo ello, se proponen, a corto plazo, las siguientes medidas:

1. Plan urgente de inversiones públicas que afectarían con mayor intensidad a los sectores y a las regiones que más gravemente sufren este problema. Estas obras públicas estarían encaminadas a satisfacer necesidades sociales deseadas, como inversiones en vivienda, centros culturales, infraestructura de transportes públicos y carreteras, así como en urbanismo y bienestar social, sin poder olvidar los centros sanitarios.

2. Para paliar en lo posible la situación del trabajador en paro se actualizan una serie de medidas como: descenso de la edad de retiro, actualización de pensiones y dotación suficiente del seguro de desempleo, vigilando estrictamente las infracciones que se puedan cometer en lo referente a cobros de desempleo y otros.

3. Se contará, asimismo, con oficinas regionales de desempleo que centralicen en ordenadores toda la información referente a vacantes y a puestos de trabajo, de tal forma que se puedan adecuar instantáneamente las posibles ofertas a las demandas de trabajo.

4. Especial protección a la ganadería, a la agricultura y a la pesca, tratando de evitar en lo posible el paro estacional que se da en estos sectores.

2. Aumento del coste de la vida

Contra el proceso inflacionista se pretende una política de estabilización de rentas con un decidido pacto social que evite la carrera precios-salarios en los seis meses siguientes a las elecciones. Se pretende asimismo desviar la demanda hacia productos de consumo que no generen índices inflacionistas.

Para ello se considera de primera necesidad la creación de un plan estadístico que promueva índices e indicadores económicos rigurosos y veraces. En las medidas de actuación podemos incluir:

1. El pacto social en seis meses.
2. Indicadores veraces que determinen el grado de inflación correctamente.
3. Municipalización del suelo urbanizable, estimulando la creación de un fondo de viviendas de propiedad municipal, con lo que se intenta evitar la especulación del suelo en los grados que se da actualmente.
4. Gratuidad de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años.

3. Reforma fiscal

El sistema fiscal a instaurar deberá ser justo, redistributivo y eficaz como instrumento de política económica. Su recaudación y admi-

nistración se sujetarán al control de una nueva clase administrativa como mejor conocimiento y formación en el ejercicio de su función.

Básicamente, el sistema constará de cinco impuestos:

1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas.
2. Impuesto sobre el patrimonio neto.
3. Impuesto sobre el beneficio de sociedades.
4. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales (regulando las sucesiones).
5. Impuesto sobre el valor añadido.

Los puntos 1 y 2, básicos para la redistribución de la renta, tendrán una articulación total, propugnándose un mínimo exento, en función de indicadores del I. N. E. veraces, para ambos.

El punto 3 debe de entenderse en lo referente a revalorizaciones contables, valoración de «stocks», sujetos pasivos y sistemas no normales de amortización. Deberá ser neutral, con dos excepciones: A) Tratamiento fiscal favorable de los beneficios generados por las exportaciones; y B) El de las empresas en que los trabajadores tengan participación en el capital y en los órganos de decisión.

El punto 4 actuará redistributivamente, igual que el 1 y el 2, incrementándose los tipos de gravamen sobre las sucesiones y las donaciones.

El punto 5 es un impuesto sobre valor añadido, tipo consumo, con exclusión de las ventas por minoristas y de la primera transacción efectuada en los productos agrícolas y ganaderos.

Igualmente, y por lo que pueden suponer de beneficio para la sociedad española, se propugna un impuesto de lujo sobre determinados productos suntuarios y algunas bebidas alcohólicas.

4. Banca y sistema financiero

El sistema monetario y financiero deberá, en su ordenación futura, adecuarse a criterios de eficacia y de justicia. En el primer orden, y en el contexto de un paquete coherente de medidas económicas, debe optarse a corto plazo por un control de las magnitudes monetarias, propiciando un drenaje de los excedentes de liquidez de las economías domésticas vía fomento del ahorro y, en particular, emisión de Deuda Pública Interior indexada. En este sentido, somos partida-

rios de la liberalización de los tipos de interés, igualdad de oportunidades entre Bancos y Cajas de Ahorro, tanto para operaciones activas como pasivas, y ligero descenso de los actuales coeficientes de caja.

A medio plazo, criterios de justicia, tanto como, en último extremo, de eficacia, nos hacen preconizar una socialización progresiva de las instituciones de crédito. Como fase intermedia, cabe pensar en una legislación que circunscriba la actividad bancaria a la gestión comercial del crédito e impida su actuación industrial directa como hasta la actualidad.

5. Situación del campo

Consideramos que el medio rural hay que enfocarlo como un todo unitario, referido a todos los que viven en ese ambiente, que tiene unos rasgos característicos perfectamente diferenciados. En ese sentido existe una unidad de intereses y de forma de enfocar los problemas y la vida toda, derivados de una especial psicología y de una forma de ser y de concebir la existencia, en la que coinciden tanto los trabajadores como los propietarios que trabajan las tierras, los arrendatarios o aparceros, el médico, el secretario de Ayuntamiento, el veterinario... y, en general, todos los profesionales que realmente viven inmersos en el medio rural.

Existe una ancestral desconfianza de los medios campesinos hacia los hombres de la ciudad y hacia los políticos que se les acercan para hacerles promesas que después no cumplen. Estimamos que el hombre de la ciudad carece de sensibilidad y de perspectiva para captar los problemas rurales, y que sólo escuchando a los hombres del campo, y haciendo que ellos sean los protagonistas de su necesaria liberación, puede actuarse en los medios rurales.

No puede hablarse de una reforma genérica, sino que es necesario reconocer que, dada la enorme diversidad de características del variado mosaico integrante de nuestros medios rurales, hay que planear las urgentes reformas que precisa el campo pensando en muy diversas reformas agrarias, adaptadas a las características de cada zona geoeconómica.

Existen algunos problemas de carácter más general, que afectan a la estructura de la producción agraria y ganadera, y que ofrecen

vertientes de orden económico que permiten un enfoque más genérico. En este sentido estimamos que ha de postularse una revalorización de los productos del campo, con garantía de precios mínimos y defensa contra las importaciones de choque, así como respecto al conocimiento de las tendencias en que se va a inspirar la política agraria en cada ejercicio económico, a fin de evitar que se afronten cultivos que después resultan ruinosos.

La eliminación de intermediarios innecesarios es otra reivindicación de carácter general que apoyamos decididamente. Estimamos necesario la consecución de una clarificación de los canales de distribución y la simplificación de escalones comerciales, a fin de que los productos del campo obtengan los precios que justamente han de corresponder a quienes efectivamente realizan el esfuerzo de la producción.

De acuerdo con las características de cada zona, se postula una reordenación de los sistemas de apropiación de la tierra, propugnándose la redistribución de aquélla en unidades de cultivo económicamente aptas y poseídas por quienes realmente la trabajan o dirigen su explotación, lo que supone la eliminación progresiva de los propietarios absentistas o de aquellos que poseen cantidades excesivas de tierra, singularmente cuando las mantienen sin el debido cultivo, según los criterios de una correcta economía de la empresa agraria o ganadera.

La lucha contra la desertización de amplias zonas de nuestro campo, así como de una inmoderada e inadecuada emigración, constituye otro de nuestros objetivos básicos. Estimamos que una agricultura fuerte y bien ordenada ha de ser uno de los pilares básicos de una economía equilibrada y adaptada a las peculiaridades de nuestro país. La industrialización de las zonas rurales ha de hacerse en forma adaptada a sus necesidades y en manera alguna respondiendo a intereses ajenos al medio rural.

Además serán básicas las siguientes directrices de política agraria:

- Conservación del suelo y lucha antierosiva.
- Conservación de los bosques y repoblación forestal.
- Reordenación de cultivos y eliminación de los marginales.
- Industrias de transformación a pie de producción agraria, con sistemas de cooperativas y mecanismos reguladores.



6. Redistribución de la renta

La actual redistribución de la renta es injusta por cuanto parcela a la población en estratos económicos y en clases sociales, siendo fundamental en el ideario de I. D. la eliminación de las mismas. Esta distribución de la renta en tres distintos criterios de análisis: distribución personal, distribución funcional y distribución regional.

— Ante la distribución personal se propone la reforma fiscal fuertemente progresiva (ver «Reforma fiscal»). Los ingresos obtenidos por esta vía se destinan a satisfacer necesidades que logren la equiparación de todos los ciudadanos, como pueden ser: sanidad gratuita, educación obligatoria hasta los dieciséis años, transportes adecuados y medio ambiente protegido, pensiones actualizadas de jubilación, subsidios al paro, etc.

— Ante la distribución funcional, se propugnan mayores y mejores oportunidades de capacitación, ambiente social y cultural para el trasvase de todos los españoles a los puestos mejor considerados tanto social como económicamente. Se debe, asimismo, modificar el «status» privilegiado de cuerpos de funcionarios, profesionales o económicos, que reflejan, de un modo u otro, medidas intervencionistas.

— Ante la distribución regional, debe establecerse un sistema que evite fraudes y paraísos fiscales, así como la subsistencia de estados federados económica y socialmente pobres.

La cantidad destinada al Estado federal se dedicaría a dos funciones diferentes:

A) Sostenimiento de aquellas actividades que fueran competencia del mismo.

B) Transferencias directas a las regiones menos desarrolladas.

7. Sindicalismo

Concebimos el sindicato como un instrumento al servicio de los trabajadores de cualquier tipo, para la defensa de sus intereses profesionales y singularmente en el ámbito de las relaciones laborales. Los trabajadores han de tener libertad para constituir sus propios sindicatos, fijar sus normas estatutarias y organizar su vida.

Estimamos que los trabajadores han de tener la más amplia li-

bertad para sindicarse o no, aunque consideramos que es conveniente la sindicación, en tanto mediante ella se origine una efectiva y real defensa de los intereses de los sindicatos. El sindicato ha de mantenerse libre de influencias de tipo político y económico, dejando a sus afiliados en libertad para adoptar la opción que estimen más conveniente.

Consecuentes con el principio de libertad, postulamos el pluralismo sindical, por lo que la ley debe abrir amplio cauce para que surjan diversos sindicatos, sin forzar en absoluto hacia la unidad sindical, que puede ser alcanzada por libre decisión de los interesados, pero nunca por coacción o presión de cualquier tipo.

8. Medios de producción

La explotación de los bienes, sean naturales, transformados o producto del ingenio humano, está al servicio de todos los hombres. La propiedad privada es uno de tantos mecanismos que facilitan la producción de bienes y, si imprescindible en un mínimo como garantía de la libertad y la creatividad, es insuficiente para satisfacer todas las necesidades colectivas y puede ser contraproducente la concentración que impida una igualdad básica y pueda yugular la libertad de los hombres.

La función social de la propiedad no se presume, sino que es una exigencia para esta forma de titularidad y para cualquier otra útil a los fines del reparto de los bienes y la respuesta a las necesidades de la comunidad.

Se distinguirán áreas de empresas socializadas, privadas o mixtas, en atención al respectivo carácter de la producción y su incidencia en el proceso económico con arreglo al plan, con introducción en todas ellas de un régimen de gestión compartida en tránsito hacia la autogestión social al más amplio nivel.

Algunos puntos sobre el programa social

1. Salud (reforma sanitaria y Seguridad Social)

Por su raíz ideológica personalista, los aspectos relativos a la salud han de enfocarse desde ángulos muy diversos y complejos, ya que habrá de abarcar a todas las dimensiones de la persona humana dentro de las comunidades en que vive y se desarrolla. Por eso, ha de atender no sólo la salud física —aunque ésta en toda su amplitud—, sino también la psíquica y sexual, que permita la autorrealización personal y la paz interior, como resultante de la plena liberación de la persona, que ha de estar exenta de toda coacción o manipulación.

Aplicando constantemente la racionalidad, se postula la más plena prevención de las causas que pueden romper el equilibrio físico y psíquico, lo que constituye precisamente la salud.

La educación familiar y escolar habrán de concitarse para desarrollar una conciencia en todos de que es necesario defender y promover el equilibrio que implica la salud, contribuyendo a desarrollar los métodos y prácticas de la medicina preventiva y profiláctica en todas sus dimensiones y posibilidades.

La defensa de la naturaleza, la salvaguarda del medio ambiente natural y social, el cuidado, a todos los niveles, para mantener el equilibrio ecológico, serán criterios en que se inspirará, en su tarea de promoción del clima social que contribuye al mantenimiento de la salud de todos y cada uno de los ciudadanos.

Insertos en el plan sanitario general, elaborado por el Parlamento, tras un amplio debate público general, se prepararán otros planes más adaptados a cada una de las comunidades intermedias (barrios, pueblos, municipios, regiones...), de forma que queden cubiertas todas las áreas en que se puedan originar agresiones contra la salud, aplicando en cada una de aquéllas las medidas preventivas y protectoras oportunas, en cuya preparación colaborarán los expertos y los propios interesados.

La acción sanitaria nacional y las instituciones que la hayan de llevar a cabo se concebirán de forma que se deba actuar conjuntamente, de acuerdo con una visión unitaria que permita la mayor coor-



dinación e interconexión y origine las menores distorsiones posibles en la aplicación de los medios y recursos disponibles. Las instituciones sanitarias se concebirán de la forma más desconcentrada y menos masificada posibles, situándolas en las zonas o comarcas que, por sus características geoeconómicas, las hagan más aptas para prestar un eficaz servicio, eliminando desplazamientos innecesarios y permitiendo la mayor cercanía posible al ambiente familiar y a la comunidad en que se vive.

Las instituciones de la Seguridad Social y las de iniciativa particular deberán estar coordinadas con el plan sanitario general, salvándose las dificultades administrativas relativas a la afiliación en los casos de urgencia.

Se tenderá a que las tendencias hacia la socialización de la medicina no rompan la relación médico-enfermo, arbitrando los sistemas aconsejables para que quede a salvo la libre elección de facultativo.

Se atenderá especialmente a los sectores de enfermos congénitos o crónicos, aplicándoseles métodos idóneos para su atención.

2. Juventud y familia

Varón y mujer, padre y madre, en el seno de la familia, han de tener igualdad de derechos y de deberes, de forma que, real y efectivamente, se gestione la orientación y desarrollo familiar de acuerdo con principios de igualdad democrática, que también convendrá ir aplicando en cuanto a la participación de los hijos en la marcha de la familia.

Independientemente de lo que las exigencias de los principios religiosos y de las creencias que se profesen, se postula, en todo caso, la exigencia del matrimonio civil, que podrá ser disuelto mediante un procedimiento adecuado y de conformidad con la apreciación de las causas justas que se invoquen, reguladas por la ley.

Defendiendo el derecho a la vida de todo ser (no sólo concebido, sino con las exigencias que permitan considerarlo como persona humana), se admite la posibilidad de que el aborto terapéutico pueda ser despenalizado.

La contribución de la familia al proceso educativo habrá de concebirse de forma que se participe por todos los miembros idóneos en las instituciones educativas de diversa índole, tanto las escolares como

las extraescolares, singularmente en los medios de comunicación social, y más especialmente en la radio y en la televisión.

La mayoría de edad, a todos los efectos, se postulará a los dieciocho años, tratándose de que, a partir de esa edad, el joven pueda disponer del empleo o los medios de vida que le permitan vivir independientemente y realizarse personalmente.

Las estructuras sociales, económicas y políticas habrán de concebirse de forma que permitan que los jóvenes, aun sin haber alcanzado la mayoría de edad, puedan contribuir eficazmente al desarrollo de la comunidad y a disponer de los medios e instituciones adecuadas para la consecución de su mejor nivel cultural y para el empleo del tiempo libre, con la práctica de actividades culturales y deportivas o de las características que mejor respondan a sus aspiraciones, democráticamente expresadas.

3. La mujer

Concebimos el ser humano bisexuado, pero con una igualdad sustancial, que el último par de cromosomas diferenciales no puede alterar. Las diferencias sólo afectan a algunos rasgos externos y otros funcionales —aptitud para la maternidad—, que sólo habrán de ser tenidos en cuenta en determinadas circunstancias y etapas de la vida, pero sin que puedan dar lugar a ningún tipo de proteccionismo represivo ni a la consideración de diferencias que son más fruto de tradiciones indefendibles que de exigencias de la diferenciación como consecuencia del sexo.

En lo profesional y social la igualdad de derecho habrá de ser total, sin discriminaciones de ningún género por razón del sexo. Igual criterio se habrá de seguir en cuanto a los derechos civiles de toda índole. Varón y mujer son un mismo ser humano personal, con sus respectivas diferencias vivenciales, que les hacen capaces intelectualmente de iguales posibilidades en el orden del conocimiento y de la voluntad.

Las discriminaciones y limitaciones respecto a la mujer existentes actualmente en la sociedad española son resultante de un largo proceso secular, con fuertes raíces en las costumbres y tradiciones, por lo que son de temer fuertes resistencias en el camino de liberación de la mujer, que postulamos. No obstante, creemos que las con-

diciones generales y ambientales son propicias para un avance notable en esa dirección, singularmente si en los medios educativos se sigue insistiendo en una línea de igualación razonable, singularmente mediante la práctica de la coeducación desde los años más tempranos.

4. Disminuidos sociales

Existen seres en la sociedad más abandonados o marginados, que requieren nuestra atención, precisamente a causa de nuestra inspiración en el espíritu evangélico. Todos ellos habrán de ser objeto de disposiciones legislativas que establezcan las oportunas normas de protección o ayuda y tiendan a evitar las situaciones depresivas o discriminatorias.

Los jubilados necesitan una atención especial, no sólo en el sentido de revalorización o reactualización de sus pensiones, sino para facilitarles formas de trabajo con dedicación parcial que les haga sentirse útiles a la comunidad, a la que pueden prestar muy eficaces servicios por la experiencia que pueden aportar.

La misma motivación y enfoque habrá de tener la atención a los diversos pensionistas, singularmente las viudas y los huérfanos.

Los minusválidos serán objeto de especial protección a través de una legislación estimulante, que les permita situarse en la sociedad como elementos útiles y eficaces, no obstante su limitación, singularmente para el transporte o movimientos funcionales.

Se dictarán normas que tiendan a prevenir las subnormalidades en las que protejan a las familias y a las personas que sufran de alguna limitación, singularmente en los casos de especiales y graves consecuencias.

La eliminación de discriminaciones de orden social (gitanos) o religioso (judíos) que aún subsisten en nuestra sociedad, de forma que la convivencia entre todas las razas, creencias o formas de pensar sea total y absoluta.

5. Habitat y calidad de vida

Será objeto de singular atención la vigilancia sobre la mayor pureza del medio ambiente, evitando las contaminaciones que originan

la industria (cuya localización será controlada, para que su concentración no resulte nociva), los transportes, singularmente los de motor de explosión, y cuantos factores puedan contribuir a la contaminación del medio ambiente. Se cuidará el equilibrio del «ecosistema vital».

La ordenación urbanística se inspirará en los criterios tendentes a lograr un «habitat» verdaderamente humano y acogedor, estableciendo con amplitud zonas verdes que contribuyan a purificar el aire y a que en los centros urbanos —y cuanto más densos con mayor motivo— las personas se encuentran verdaderamente acogidas y no repelidas por la sobrecarga de construcciones o por la angostura de calles, plazas o falta de espacios libres.

Para conseguir que las zonas urbanizadas sean las que el hombre necesita para expansionarse, se evitará la especulación del suelo edificable o urbanizable, estableciendo la regulación de precios mediante mecanismos correctores, y eventualmente su municipalización y distribución equitativa, a precios justos y razonables, entre las constructoras que se comprometan a someterse a las normas de mejor y más barata edificación. Como vía para hacer posible la municipalización propiciada, se podrán aplicar las necesarias expropiaciones, con las pertinentes y justas valoraciones, sin tener en cuenta otros criterios que los del fin perseguido.

6. Educación

Concebimos la educación como un proceso complejo, en el que habrán de coincidir un conjunto de agentes que van desde la familia al ambiente social, los medios de comunicación o los grupos sociales espontáneos u organizados, y de manera muy especial las instituciones escolares en sus diversos grados.

La escuela la concebimos como un instrumento para el acceso a la cultura de todos, sin distinción de clases o estamentos. Será un servicio público, accesible a todos.

La escuela, dentro del marco de normas jurídicas estatales, se ajustará a las aspiraciones y deseos de los ciudadanos, acomodándose a los tipos de cultura específica que cada comunidad mayoritariamente pretenda transmitir, con respeto a los derechos de las minorías.

La estructura de los centros docentes podrá ser diversa, dentro

del marco legal, que exigirá que la docencia que se imparta se inspire en criterios de un sano democratismo, con participación real de todos los sectores interesados —padres, profesores, alumnos, representaciones municipales o de barrio...— y de forma que cumplan su función de medio de transmisión de cultura y de agentes educativos de un prototipo humano abierto al fuerte cambio social que se está produciendo, y que se producirá aún a ritmo más intenso, por lo que hay que educar pensando en el año 2000 o más.

Los niveles de la docencia se estructurarán de forma que sea fácil el cambio de unos a otros. En tal sentido deberán existir vías para el paso del BUP a la FP, y a la inversa, de forma que los alumnos en las edades de la adolescencia no se sientan casi forzados a seguir un determinado derrotero, por la vía que hubieran elegido inicialmente. Se modificará el COU de manera que cumpla realmente la función para la que fue concebido, representando una auténtica orientación no sólo en cuanto a la elección de los estudios que interesen al alumno, sino también abriéndole claros horizontes respecto a las salidas profesionales.

La Universidad, como transmisora de saberes a alto nivel, no ha de considerarse patrimonio de ningún sector social, sino que ha de ser fácilmente accesible para las diversas procedencias estamentales, cesando el actual clasismo favorable para las clases burguesas y difícil para las clases trabajadoras. El estudio rectamente practicado debe constituir título suficiente para recibir el apoyo de la sociedad en diversas formas eficaces, y de modo especial a través del sistema de becas-salario. El acceso a la función docente a nivel universitario habrá de hacerse mediante sistemas que permitan que los que accedan a ella no sólo tengan el suficiente bagaje para poder enseñar, sino también la vocación y los conocimientos pedagógicos necesarios para que la docencia tenga el conveniente nivel.

7. Cultura

Concebimos la cultura muy ampliamente, de modo que no sólo comprenda la académica y científica, sino también la que es emanación del pueblo, expresada por muy diversos vehículos de expresión, tanto plásticos como musicales, poéticos, etc...

La cultura debe ser patrimonio de todo el pueblo y no sólo de

un grupo elitista que se sirva de ella como un instrumento para el dominio sobre los demás. Los científicos y hombres de alta cultura deberán considerarse como servidores de la comunidad, procurando hacerse comprensibles por los más posibles, haciendo esfuerzos para presentar sus conocimientos en forma clara y comprensible. Se harán esfuerzos hacia la divulgación de la alta cultura a todos los niveles, incluso mediante instituciones especializadas en la difusión cultural popular.

Serán objeto de particular atención las manifestaciones espontáneas populares, en cualquiera de los órdenes de la vida cultural, ofreciendo ayudas efectivas para todas las iniciativas que permitan una auténtica difusión de la cultura.

Se actuará intensamente para la creación de un ambiente favorable para la protección y conservación del patrimonio histórico y artístico, estimulándose a las diversas fuerzas sociales para que presten su eficaz colaboración a esta tarea, que debe ser concebida como esfuerzo de todo el pueblo para la preservación e incremento de sus riquezas culturales e históricas.



CONVERGENCIA DEMOCRATICA DE CATALUNYA

Este trabajo ha sido reproducido de la revista «Perspectiva Social de ICESB» (núm. 8, 1976), que nos ha autorizado a su publicación. Su título original es «Per una democràcia econòmica i social», y su autor, Carles A. Gasoliva.

Hace aproximadamente un año que el ICESB tuvo el acierto, imaginativo y valiente en aquellos momentos, de patrocinar una serie de conferencias que han hecho mucho bien en el proceso de clarificación política de nuestro país y que, a nivel ciudadano, todo el mundo conoce, sin que hagan falta más precisiones como las «Terceras Vías».

Desde entonces hasta ahora parece que haya pasado mucho tiempo, a causa de los cambios históricos que ha habido y de la dinámica política que se ha dado entre nosotros. Fruto de todo esto creo que ha sido el deseo de precisar más las posturas políticas que en los momentos de las «Terceras Vías» se dibujaban por parte de algunos grupos políticos con larga tradición y de otros que tan sólo se apuntaban y que hoy encontramos llenos de fuerza y vitalidad; también el abanico de opciones se ha ampliado notablemente, y así lo refleja el número de ponencias que se desarrollará en este ciclo ya bautizado por la prensa como las «Terceras Vías socioeconómicas».

Es por este conjunto de consideraciones que quiero en primer lugar dirigirme a mi acompañante, señor Bascompte, y transmitirle mi agradecimiento y felicitación por la labor que ha llevado y lleva a cabo el ICESB. Lógicamente también quiero agradecer a todos los asistentes su presencia, a la vez que confío que no abusaré en exceso de su amable interés y atención.



Una precisión quiero hacer previa a mi charla; es que, a pesar de las razones obvias que obligan a poner en el programa sólo el nombre del ponente o conferenciante, yo aquí no hablaré a título individual, sino en representación del colectivo político que es Convergencia Democrática de Catalunya (CDC), como, por otra parte, ya se han encargado de dejar claro diversos medios de comunicación social. Referente a este punto es preciso remarcar tan sólo que si se encuentra algún fallo o error importante en la exposición, solamente deberá atribuirse al ponente, pero no al colectivo que aquí representa.

Entrando ya en el tema, conviene dejar claro que cualquier planteamiento de un programa de alternativa socioeconómica hay que situarlo, para que tenga sentido, en un contexto histórico y en unas circunstancias políticas muy determinadas. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que estas «Terceras Vías socioeconómicas» se hacen después de las primeras, las políticas. Porque lo que primero se pide es que se fijen posiciones políticas, o sea, qué dice la derecha, qué dicen los socialdemócratas, los comunistas, los socialistas, los nacionalistas, etc. Y es después cuando vienen los encargos de una mayor precisión, precisión que se concreta fundamentalmente en la preocupación por los temas económicos y sociales.

Habré que enmarcar, pues, y aunque sea brevemente, el contexto político en que, según nosotros, se sitúa el programa de alternativa socioeconómica.

Ya desde su fundación en noviembre de 1974, y posteriormente en su III Asamblea del 15 de noviembre de 1975, Convergencia Democrática de Catalunya fijó sus objetivos políticos en la defensa de los cuatro puntos siguientes:

- Reconocimiento de la personalidad política de Catalunya.
- Implantación de una democracia sin adjetivos.
- Voluntad de integración a la Comunidad Económica Europea, y
- Necesidad de llevar a término una política económica encaminada al cambio social.

La justificación por la que damos una importancia tan relevante al programa socioeconómico es como mínimo doble. En primer lugar es, como he dicho, una exigencia para clarificar nuestras posturas políticas, ya que las reformas económicas y fiscales constituyen hoy en día piedras de toque para definir realmente el grado y la voluntad de cambio, de transformación, por parte de cualquier grupo o partido político. En segundo lugar, no podemos imaginar la construcción de una Catalunya próspera y fecunda sin el establecimiento de un marco avanzado en el aspecto económico y social, de una sociedad que consiga en la libertad un consenso que le permita situarse en una de las áreas más avanzadas del Estado español y también de Europa.

En este marco y con esta preocupación ha sido elaborado el programa de Convergencia Democrática de Catalunya. En él ha intervenido un equipo amplio de profesionales —abogados, enseñantes, economistas, ingenieros— y también empresarios, «payeses» y trabajadores. Pero su versión final no es únicamente el resultado del trabajo de este equipo, sino del debate que se siguió por parte de más de 250 delegados en la III Asamblea de Convergencia Democrática de Catalunya.

Nuestro programa, yo diría —y ustedes tendrán ocasión de darme o no la

razón—, tiene muchas de las concomitancias, o busca, mejor dicho, una economía y unos mecanismos de control social muy próximos a los que hoy imperan en las democracias europeas más avanzadas.

También diría que el programa es bastante avanzado, radicalmente reformista, aunque no revolucionario, y, por encima de todo, creíble. No hay referencias a hitos a conseguir dentro de cincuenta años en una sociedad pretendidamente ideal, pero tampoco cae en la tentación de abandonarse a la situación actual al tiempo de hacer un lavado de cara y de palabras para citar y justificar la situación presente. Cabe señalar finalmente que la progresiva socialización de la economía que propone el programa rechaza muy claramente los conceptos de estatificación y pone de forma más aguda el acento en el concepto de control público de los medios económicos, control que puede ser llevado a cabo por otros organismos públicos distintos del gobierno central.

El programa de alternativa económica que aquí presentamos parte también de la constatación de dos hechos: primero, que es razonable una profunda reforma de la situación actual en el aspecto social y en el económico, y que esta reforma sólo se podrá hacer con toda su amplitud por unos organismos de gobierno y unas instituciones políticas hoy reclamadas por el Consell de Forces Polítiques (CFPC) y por la Assemblée de Catalunya (A. de C.) —las propias y tipificadas en el Estatut de 1932: Generalitat, Parlament y Tribunal de Cassació—; y segundo, repitámoslo, que quiere ser un programa creíble y, por tanto, quiere rebasar cualquier tentación a la elucubración gratuita y agradable o hacer propuestas irrealizables a corto o medio plazo.

Los fundamentos de la necesidad de un cambio en la situación económica se dan partiendo de la situación actual. Situación en que la actuación de las relaciones económicas entre Cataluña y el Estado español no han sido tan armoniosas y equilibradas como sería de desear, sobre todo en lo que hace referencia al tema capital de la actuación del sector público y de las realizaciones en la creación de infraestructuras y equipamientos en nuestro país. Hagamos un breve repaso:

Sin recordar los años cuarenta y cincuenta, pensemos tan sólo que durante los periodos más recientes se ha evaluado que la pérdida anual para Catalunya a causa de la diferencia de ingresos y pagos públicos entre Catalunya y el Estado español ha sido de 40.000 millones. Catalunya, a pesar de producir más de la cuarta parte de productos manufacturados totales de España y de cotizar también por más de la cuarta parte del total de las tasas, no recibe más del 12,5 por 100 de las inversiones públicas que aquí se realizan. La discriminación ha llegado económicamente a sectores tan clave y precisos como la enseñanza, investigación y desarrollo tecnológico, comunicaciones y seguridad social. Esta política ha llevado a la existencia en Catalunya de graves vacíos muy difíciles de llenar a corto plazo y que tan sólo una política económica marcada por un gobierno de Catalunya sería capaz de superar con toda su plenitud. Lo será porque habrá entonces la voluntad de todo el pueblo catalán para conseguir unas amplias y ricas metas para nuestro devenir, y lo será porque el entendimiento con el Estado español, en el cual consideramos que tenemos que continuar insertos, se hará con todas las garantías de respeto, de igualdad y de entendimiento propios de un Estado libre y democrático.

Pero en la superación de estos déficits y en la consecución de una sociedad

cada vez más justa, equilibrada, eficaz y progresiva, debe haber un consenso, una voluntad de construir el futuro de nuestro país; pero el país, nuestro pueblo, ha de saber hacia dónde va y cuáles son sus alternativas claves y concretas que le ofrece cada una de las opciones políticas. Nosotros exponemos, pues, la nuestra, partiendo de dos premisas básicas. La primera, que CDC es un partido con voluntad de gobernar. La segunda, que quiere ser el partido de la credibilidad.

Por este motivo nuestro programa afecta y pone en cuestión algunos de los rasgos fundamentales que caracterizan el régimen capitalista vigente, y se orienta hacia la profunda democratización de la sociedad y hacia la socialización de nuestra economía.

Es por eso que los grandes centros del capitalismo industrial y financiero de carácter monopolista, con gran concentración de poder, ligados a menudo al capitalismo español y extranjero, verán seriamente afectados sus intereses, que no se corresponden con los intereses populares. En cambio, cuando se habla de socializar algunos medios de producción o algunos sectores económicos, no se apunta, por tanto, a la supresión de la iniciativa privada, representada por la pequeña y mediana empresa, tan extendida en nuestro país, a la que nadie pondrá inconvenientes. Al contrario, el control y la socialización, cuando sean necesarios, de los grupos industrial-financieros del gran capital es una garantía de su supervivencia.

El programa no quiere tan sólo corregir y paliar las tensiones de conflictividad social actual, sino que va más allá: establece las bases para una profunda transformación de las actuales estructuras económicas y sociales, a la vez que inicia un proceso de socialización de la riqueza que haga posible el establecimiento de una sociedad igualitaria, basada en el respeto de las libertades fundamentales de la persona y, por tanto, en la democracia política, económica, social y cultural.

Conscientes del enredo que bajo la etiqueta de socialismo y de democracia económica y social se da hoy en día, presentamos un programa que no se reduce a una declaración de principios más o menos generalistas que puede admitir todas las interpretaciones posibles, sino que baja al terreno de las realidades concretas, evitando al mismo tiempo la casuística para que su formulación no lleve a ningún tipo de confusión.

Queremos llegar tan lejos como sea posible en la eliminación de las contradicciones de la economía capitalista y en la transición hacia el socialismo en la libertad, sin caer por ello en la aventura de inventar de golpe y porrazo nuevos modelos. Por tal motivo basamos nuestro programa en cuatro puntos muy concretos:

- Una redistribución equitativa de la renta.
- La mejora de la calidad de vida de las clases populares.
- El establecimiento de las bases para una auténtica democracia económica y social.
- El rechazo del actual modelo de crecimiento, autoalimentado y a la vez generador de desequilibrios y desigualdades.

Los medios para conseguir estos objetivos son:

- **Reforma fiscal.**
- **Extensión del salario social.**
- **Socialización y/o control de los centros principales de poder económico; y**
- **Planificación democrática de la economía, que señale la política económica y social adecuada para la consecución de aquellos objetivos.**

Objetivos y medios que para nosotros tienen unos aspectos muy concretos, unas propuestas de reforma muy determinadas. Creemos que son perfectamente válidas para ser llevadas a término a corto plazo, siempre que se dé, lógicamente, el marco democrático y nacional adecuado. Examinemos, pues, estos puntos, objetivos y medios.

1. Reforma fiscal

Convergencia Democrática de Catalunya cree absolutamente indispensable que su programa económico y social tenga como objetivo prioritario la consecución de una más equitativa distribución de la renta, poniendo fin a las grandes desigualdades existentes hoy en día.

Esta distribución más equitativa de la renta que ha de suponer un incremento sustancial de la capacidad adquisitiva de las clases populares, ha de fomentarse básicamente, aparte de las medidas que sobre revisión de salarios en función del coste de la vida después se explicarán, en un incremento del salario social, con el fin de dar respuesta a las necesidades de amplios sectores de la población catalana, que, a pesar del crecimiento experimentado, no han sido atendidos o lo han sido de manera discriminada. Por eso hay que llevar a cabo una reforma fiscal en profundidad, que permita gravar de forma progresiva los niveles de renta más elevados. En este punto, CDC cree que la reforma fiscal tendría que basarse en los siguientes puntos:

1. Tipificación como delito penal de cualquier intento de evasión fiscal.
2. Simplificación de la normativa vigente y participación creciente en la recaudación, administración y asignación de tributos por parte de los municipios.
3. Elevación del mínimo exento del IRTP en función del salario mínimo real. Modificación de los tipos marginales de imposición en función de una mayor progresividad.
4. Enfatizar la importancia recaudatoria del impuesto general sobre la renta, aumentando progresivamente los tipos marginales por intervalos más altos de niveles de renta.
5. Creación del impuesto general sobre la renta de una «tasa especial» con tipos de imposición también posteriormente progresiva que grave sobre las rentas del capital.
6. Supresión de los impuestos indirectos que graven los bienes de consumo popular.

Aumentar el tipo de imposición en lo que se refiere al impuesto de lujo y revisar los artículos que en la actual normativa se incluyen en este apartado.

7. Creación de un impuesto especial sobre la «segunda» vivienda.

8. Los derechos reales sobre sucesiones modestas serán reducidos, pero serán progresivamente aumentados por las grandes herencias.

9. La imposición sobre los beneficios de las sociedades será regulada en función de la actividad de la empresa.

Para la determinación de la base imponible habrá que tener en cuenta:

- la partida de gastos en general;
- el plan de amortizaciones;
- el fondo de previsión para inversiones.

10. Será instaurado un nuevo impuesto anual, progresivo sobre las grandes fortunas patrimoniales personales.

2. La extensión del salario social: calidad de la vida

El salario social supone la prestación gratuita o subvencionada de una serie de servicios y equipamientos colectivos a la población.

Esta prestación de servicios por parte de los órganos de la Administración, a cargo de su presupuesto, supone no sólo mejorar la calidad de la vida de grandes sectores de la población al satisfacer unas necesidades y proporcionar unos servicios a los cuales de otra forma no tendría acceso, sino que además supone también un incremento de la capacidad adquisitiva de las clases populares y una redistribución de la renta.

CDC cree necesaria la adopción inmediata, sin ningún tipo de dilación —totalmente injustificada en este caso—, de un paquete de medidas que de manera conjunta se dirigen a la extensión del salario social en los siguientes ámbitos:

Sanidad y seguridad social

En lo que se refiere a la asistencia sanitaria y a la seguridad social generalizada para todos, es preciso superar el déficit de infraestructuras sanitarias, tanto a nivel de barrio como de ciudad y de comarca, y adecuar, a la vez, las prestaciones sociales a las verdaderas necesidades de todos los ciudadanos, sobre todo los trabajadores y jubilados.

Esto supone:

a) El establecimiento de una asistencia sanitaria unificada y nacionalizada, con una red que comprenda la totalidad del territorio, que esté en función de la población residente y sobre la base de la gratuidad de la asistencia médica, la hospitalización, las prestaciones de farmacia, respetando a la vez la libre elección de los facultativos.

b) Revisión de las condiciones profesionales de los médicos y del personal sanitario y auxiliar de las instituciones hospitalarias sobre la base de una plena y exclusiva dedicación.

c) Ampliación de plazas médicas y de personal sanitario y auxiliar, reconociendo a los respectivos estamentos el derecho de participar en la gestión de las instituciones hospitalarias, junto con los representantes de los asegurados.

d) La financiación de la Seguridad Social se llevará a cabo básicamente a través del presupuesto, y descargará así tanto a los trabajadores como las empresas de las cargas en el actual sistema de cotizaciones.

e) Las prestaciones por enfermedad o accidente cubrirán el 100 por 100 del salario real. Sin embargo, habrá que instaurar el tipo adecuado de control, con el fin de evitar el absentismo.

f) Las pensiones por jubilación habrán de cubrir el 100 por 100 del salario real del último año, a la vez que se reactualizarán anualmente de acuerdo con el índice oficial del coste de la vida. Las pensiones por viudedad tendrán el mismo tratamiento.

g) La determinación de la política sanitaria, la formulación de un plan de creación de dispensarios, ambulatorios, hospitales y clínicas, a fin de que todos los barrios, pueblos, ciudades y comarcas de Cataluña sean suficientemente atendidos, así como la gestión y administración de los fondos recaudados en Cataluña de la Seguridad Social, corresponderán a los órganos de gobierno de Cataluña.

La enseñanza y la cultura

a) Corresponderá a los órganos de gobierno de Cataluña la legislación exclusiva y la ejecución directa de la enseñanza en todos sus grados y órdenes.

b) Para la concesión de títulos profesionales que hayan de tener validez en todo el territorio del Estado español, los programas y enseñanzas escolares habrán de satisfacer los mínimos señalados por la legislación general.

c) La enseñanza será obligatoria y gratuita hasta los dieciséis años.

d) La política cultural y de enseñanza no ha de proponerse la reproducción de la ideología ahora dominante, sino su superación y adecuación hacia una sociedad democrática en el orden político, económico y social.

e) La enseñanza será financiada por el poder público, pero tendrá que dar respuesta a las diversas opciones que el pluralismo ideológico de nuestra sociedad plantee; las instituciones de enseñanza que reciban subvenciones de los poderes públicos tendrán que reunir unas condiciones de calidad definidas de forma precisa por las instituciones administrativas y no serán contrarias a los principios constitucionales y a la formación democrática.

f) La Universidad estará vinculada al servicio de la sociedad, pero este «estar al servicio de» ha de entenderse en su significación más amplia, que incluye como objetivo, si no esencial por lo menos importante, la crítica de esta misma sociedad, a la vez que señalará nuevos caminos de desarrollo que permitan su transformación según las exigencias históricas del momento.

g) Los diferentes niveles de enseñanza reconocerán como órganos de decisión los que permitan la gestión democrática de institutos, escuelas y centros universitarios.

h) Democratización de la enseñanza superior mediante el apoyo a los estudiantes que alternen trabajo y estudio a través de ayudas económicas, préstamos, flexibilidad de horarios y reducción de la jornada de trabajo. Al mismo tiempo se facilitará la ayuda a todos aquellos que aspiren a un reciclaje a través de la enseñanza superior.

i) Se fomentará de una manera efectiva una política de promoción cultural con la protección del teatro, museos, bibliotecas, etc. Y se pondrán al servicio del pueblo, a través de una gestión democrática y una gran libertad crítica, los medios de comunicación social: prensa, radio y televisión.

Urbanismo y vivienda

a) Establecimiento de un plan territorial de ámbito nacional descentralizado a nivel comarcal.

Para poder llevar a término una planificación democrática habrá que revisar oficialmente la división del territorio, realizada en su día por la Generalitat de Catalunya, de manera que permita una correcta planificación, administración y control:

- Dimensionación de ciudades y pueblos, estableciendo las cotas máximas de concentración de la industria, la población y los servicios.
- Planteamiento de la localización industrial con la necesaria clasificación por sectores, de forma que se consiga la compatibilidad conveniente entre estos sectores y el medio ambiente, por una parte, y, por otra, la reducción de los costos industriales por deseconomías de escala.
- Determinación definitiva de la red de carreteras, de trenes y aeropuertos, equipamiento adecuado de las terminales de pasajeros, de mercaderías (puertos, aeropuertos y estaciones de ferrocarril, etc.).
- Ordenación de las comunicaciones y extensión del teléfono, telégrafo, correo y télex, etc.
- Planteamiento del proceso de concentración urbana en las comarcas rurales para conseguir el equipamiento necesario y un nivel de confortabilidad equiparable en todo al de las comarcas típicamente industriales, lo cual comportaría inevitablemente superar las muchas incomodidades de la gran concentración metropolitana, consecuencia evidente del crecimiento espontaneísta.

b) Se impondrá la definición de un nuevo marco jurídico en lo que se refiere a la propiedad del suelo, imposición fiscal, gestión urbana, localización de actividades, creación de habitamientos y construcción de viviendas sociales.

c) El derecho del suelo tendrá que disociarse del derecho de construcción, hasta ahora inherente, sin perjuicio de poder establecer la municipalización en casos de aglomeraciones urbanas que presenten déficits infraestructurales.

d) La Administración, en sus diferentes niveles y en función de las circunstancias de cada caso, y con la finalidad de llevar una política contra la especulación y contra la evasión fiscal, gozará de un derecho de tanteo en todas las transmisiones onerosas de terrenos; el precio se constituirá por la capitalización de la contribución territorial satisfecha por el terreno del cual se trate.

e) La construcción de viviendas sociales por parte de la Administración se canalizará a través del municipio o entidades comarcales y gozará del beneficio de la expropiación forzosa con un procedimiento de urgencia. Se creará

un marco favorable, especialmente en el aspecto crediticio y fiscal, para las cooperativas y otras iniciativas sin ánimo de lucro.

f) Para las nuevas viviendas construidas por la Administración se establecerá un baremo que correlacione el número de metros cuadrados con el de futuros inquilinos de la vivienda y con el alquiler a satisfacer.

g) Se reforzará el marco de garantías para los que alquilen o compren pisos frente a promotores y vendedores, y se tipificarán como delitos las actuaciones engañosas en este sector inmobiliario.

h) No hay urbanismo sin gestión y control democráticos. Las asociaciones de vecinos, de inquilinos, los sindicatos, tendrán participación en los organismos que hayan de intervenir en la aprobación de planos, concesión de licencias, otorgación de créditos, si bien la decisión última corresponderá a los órganos de representación política general elegida democráticamente.

i) Las industrias y las actividades causantes de la contaminación serán clausuradas, a no ser que instalen los dispositivos y mecanismos propios que garanticen la desaparición de sus emanaciones nocivas.

Servicios públicos y equipamientos colectivos

a) No hay un urbanismo ni una vivienda dignos sin equipamientos colectivos. Será condición necesaria, tanto en lo que se refiere a la urbanización como a la venta y a la construcción, la realización previa de los equipamientos colectivos indispensables, como espacios verdes, guarderías, ambulatorios, centros de recreo, espacios libres para la práctica de deportes, etc.

b) Se instaurará una política de transportes radicalmente nueva, que tendrá como objetivo desarrollar y mejorar los transportes colectivos.

Dicha política deberá estar inscrita en el marco de la planificación del territorio y estará financiada básicamente a través del presupuesto.

c) La fijación de las tarifas de los transportes colectivos se regirá por criterios de precios políticos mínimos.

3. Socialización y control de la economía

La socialización de determinados medios de producción y el control de la economía llenarán de contenido real la enérgica defensa que hacemos de las libertades fundamentales de la persona, y harán posible romper el poder económico y político del capital monopolista, a la vez que permitirán poner las bases de una política económica y social nueva que ofrezca la democratización de las grandes opciones de la vida económica y social.

En este sentido hay que distinguir:

Socialización de los medios de producción

a) La incidencia del sector público en la economía catalana que se producirá gradualmente tendrá lugar vía: nacionalizaciones, municipalizaciones, síndi-

catos, intervención directa o control de gobierno, en aquellas empresas que ocupen una posición estratégica en los sectores de la economía catalana.

b) Habrá que extender la nacionalización mediante indemnización discriminada a favor del accionariado modesto de todas las empresas de servicios públicos, así como de aquellas empresas en las cuales su grado de monopolio les permite constituirse en los principales centros de acumulación de capital.

c) Quedarán bajo la intervención directa del gobierno de Cataluña todas aquellas empresas que controlen los sectores básicos de nuestra economía en función de su dimensión, el grado de tecnificación y de sus vinculaciones con el extranjero.

d) Habrá de efectuarse una revisión total de la actual normativa sobre inversiones extranjeras, así como la formulación de un estatuto especial para aquellas empresas públicas a nivel del Estado español que operen en territorio catalán y que requieran; cuando no el traspaso de poderes, la intervención paritaria del gobierno de Cataluña en la gestión de sus sucursales.

e) Habrá que fomentar la concesión de facilidades, tanto a los organismos locales como a los mismos sindicatos, para impulsar la creación de empresas que, aun reforzando el papel del sector público, eviten los defectos de una excesiva burocratización de la economía.

f) El gobierno de Cataluña prestará especial atención y ayuda a los proyectos de empresas en régimen cooperativo, siempre que las garantías de una gestión eficiente lo recomienden.

La socialización del crédito

En este aspecto constatamos que:

- El control del excedente económico canalizado a través del excedente financiero para una clase determinada puede poner en peligro cualquier intento de transformar las actuales estructuras económicas y sociales.
- El poder económico y político que se deriva del control por parte de una minoría del ahorro generado en el proceso productivo es un obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad democrática.
- La asignación de este ahorro en función tan sólo de criterios estrictos de rentabilidad privada entra a menudo en contradicción con los intereses generales de la sociedad.

Por estos motivos es necesario establecer aquellas bases que, desde una perspectiva nacional catalana y desde una voluntad seria de poner las primeras piedras hacia un socialismo en libertad, permitan superar los obstáculos por el camino de una auténtica democracia económica y social.

Por tanto, propugnamos:

a) Autonomía de la banca oficial en Cataluña, dependiente de la Conselleria de Finances de la Generalitat y constituida por los siguientes organismos: Banco de Crédito Agrícola, Banco de Crédito a la Construcción, Banco de Crédito de las Corporaciones Locales. Su financiación se hará con fondos procedentes del presupuesto y a través de la emisión de bonos del Tesoro por parte del gobierno de Cataluña.

b) Defendemos como primer paso en el proceso de socialización del sistema financiero la intervención y control, por parte de la Conselleria de Finances, de la banca privada, tanto autóctona como foránea, que opera en Cataluña.

c) Este control básicamente se orientará hacia la canalización obligatoria de un cierto volumen de las operaciones de activo, de acuerdo con los criterios y las opciones de crecimiento económico y de voluntad de transformación social expresadas y formuladas por organismos de planificación económica de Cataluña.

d) Es preciso advertir que la formulación de la política crediticia por parte de la Conselleria de Finances no podrá desviarse notoriamente de los criterios señalados por organismos en la materia del Estado español.

e) Los organismos rectores de las Cajas de Ahorro tendrán que ser elegidos democráticamente para gozar de una representatividad que les haga auténticos portavoces y a la vez gestores de los intereses populares de nuestro país.

f) Las cooperativas de crédito emprenderían un nuevo camino de autonomía en su funcionamiento, y como garantía de servir fielmente los objetivos de la cooperación tendrían también un interventor, nombrado directamente por el gobierno de Cataluña o de la Conselleria d'Economia. Papel fundamental de estas entidades de crédito sería el de financiar otras cooperativas de consumo, de servicios o de trabajo industrial.

La participación de los trabajadores en la gestión de la economía

La consecución de una sociedad económicamente igualitaria y socialmente progresiva pide la persecución de un modelo global de sociedad a conseguir. Es imposible llegar a unas condiciones de justicia y libertad efectivas en base a unos simples y débiles retoques del sistema económico imperante.

Por la misma causa, el papel del sindicato constituye una pieza básica para avanzar conjuntamente con las fuerzas políticas del progreso hacia una sociedad igualitaria no mermada, en esta marcha, de las condiciones de vida.

Sindicatos

CDC afirma:

a) El derecho inalienable de los trabajadores del campo y funcionarios de constituir libremente sindicatos y afiliarse en ellos.

Para ello hay que establecer un sistema legal que reconozca y garantice este derecho.

b) El principio de independencia de los sindicatos en la nueva organización y gestión frente al poder público y de los partidos políticos.

Cualquier relación que un sindicato pueda tener con un movimiento político habrá de determinarse libre y públicamente por sus miembros. CDC es partidaria de la libertad sindical y del respeto del pluralismo de opciones en este terreno, ya sea a través de un sindicato unitario libremente constituido, ya sea a través de la diversidad sindical.

c) El principio de elección de todos los cargos sindicales por sufragio directo

y secreto entre los afiliados, reconociendo a todos los mismos derechos y deberes electorales.

d) El reconocimiento de un auténtico derecho de huelga y a participar en la definición de las condiciones que ha de cumplir el salario social.

e) El patrimonio de la CNS habrá de revertir a la clase trabajadora, sin que llegue a constituir un monopolio exclusivo de una determinada organización.

f) El derecho a constituir empresa sindical a partir de los bienes actuales y de los que se capitalicen en el futuro. Este objetivo será especialmente potenciado por el mismo gobierno de Cataluña.

Participación en la empresa

CDC propugna en el orden económico una área definida de empresas auto-gestionadas en la técnica y los medios de producción al servicio de los trabajadores dentro de los presupuestos normales de rentabilidad y de competencia empresarial.

Por otra parte, CDC propugna la reforma de la actual estructura de la empresa, ya sea a través de la gestión o en forma de covigilancia.

4. Planificación democrática y política económica

CDC cree que referirse exclusivamente al mercado como única guía del desarrollo no puede hacer otra cosa que acentuar más los desequilibrios, tensiones y desigualdades de nuestra sociedad.

CDC defiende que el único camino eficaz para resolver la multiplicidad de problemas económicos y sociales que sufre Cataluña es el de la planificación global de la actividad económica del país, única forma en la que será posible luchar de una manera activa, coherente y dinámica contra los desequilibrios sociales y territoriales, fruto de un modelo espontaneísta de crecimiento que hoy afecta a la sociedad catalana.

Hay que añadir que CDC rechaza cualquier tipo de planificación coercitiva hecha en el vértice que quiera interpretar los deseos e intereses del pueblo. Solamente una planificación democrática de abajo a arriba y de arriba a abajo, y descentralizada, puede ser un instrumento válido de coherencia económica, evitando cualquier riesgo de burocratización. CDC propugna también la planificación económica como un primer paso hacia el establecimiento de una democracia económica y social, pero precisa que en una primera fase esta planificación pueda ser solamente vinculante por el sector público, teniendo en cuenta el grado de desarrollo económico del país. Por tanto, CDC cree que desde las instancias del poder político debe formularse un paquete de medidas económicas dirigidas especialmente a aquellos sectores para los cuales el plano es solamente indicativo.

CDC cree absolutamente indispensable abordar inmediatamente el problema del campo en Cataluña, así como el establecimiento de una política concreta sobre precios y salarios.

El alcance y contenido de ambas políticas, así como el marco jurídico institucional de la planificación, se exponen a continuación:

Política agrícola

A menudo se presenta la política de agricultura como una colección de medidas de redistribución de tierras, mejoras técnicas y de comercialización.

El hecho que la agricultura sea considerada como un sector problemático no tiene, sin embargo, una motivación de base técnica, sino fundamentalmente política. En Cataluña el campo es deficitario en capital, en tecnología, en organización comercial. Pero sobre todo es deficitario en poder. La industria en conjunto dispone de un poder efectivo muy superior a la agricultura, por su mayor concentración en pocas manos y su capacidad de acumulación de plusvalías.

CDC ha afirmado la necesidad de una reforma de estructuras mediante la socialización y el control del poder del capital monopolista. La situación del campo, considerada globalmente, impone una serie de medidas para conseguir reequilibrar este sector en relación con el resto de la economía, tomando en consideración el ámbito social de la actividad agrícola. La ciudad ofrece unas ventajas evidentes a la vida cultural y a la relación técnica y comercial que el campo no tiene de forma espontánea. Existe el desequilibrio ciudad-campo. La interrelación entre los dos fenómenos es fundamental o más bien representa las dos caras de la misma cuestión.

Visto desde esta óptica, no hay que extrañarse, pues, de que el programa de reequilibrio del sector agrícola incluya medidas de carácter diverso y no precisamente todas de tipo económico.

En este sentido pueden precisarse los siguientes objetivos básicos:

a) Proceder a una reestructuración de la tenencia, aparcería y propiedad con la doble finalidad de conseguir unidades de exploración operativas y de redistribución de la tierra.

b) Asegurar una adecuada adjudicación de los recursos disponibles a través de una planificación que integrará las situaciones de cada comarca, asegurando su representación en el organismo planificador.

c) Asegurar las disponibilidades de crédito necesarias para la capitalización de las explotaciones.

d) Promover en cada comarca empresas de economía mixta con vocación de impulsar aquellas actividades que puedan ser de interés para la estructura agrícola local, pero que no sean realizadas por la economía privada: almacenes de productos, granjas de mejora de razas, comercialización o industrialización de productos, etc.

e) Favorecer la organización a través del sindicato de asociaciones (sobre la base local y comarcal) que unan los intereses de los trabajadores del campo de toda Cataluña y que aseguren una fuerza representativa con capacidad de presión y diálogo.

f) Introducir las medidas de tipo económico, social y cultural necesarias para revitalizar los centros de comarca en medios urbanos encadenados sobre la geografía del principado de Cataluña, de manera que cada pequeña ciudad venga a representar un núcleo de intercambios y de concentración de esfuerzos de la agricultura comarcal. En este sentido hay que reforzar el papel de la capital de cada comarca como centro de servicios, con capacidad de influencia notoria sobre el área y huir de cualquier centralismo.

g) Revisar la política cultural en vigor —de formulación exclusivamente

ciudadana—, incorporando la vida del campo a los medios de comunicación social y revitalizando las escuelas con programas pensados y realizados en el ambiente real del campo.

h) Conseguir una adecuada integración de la industria y la agricultura a través de complejos agroindustriales.

i) Determinar una política de precios y mercados dirigida a conseguir dos objetivos simultáneos:

- Proporcionar recursos alimenticios a un coste proporcional a los ingresos vitales.
- Equiparar el nivel de vida de la clase social que forman los *payeses* al de las actividades industriales y terciarias.

Política de precios y salarios

a) El reconocimiento efectivo del trabajo como valor básico de las relaciones económicas y su eficaz traducción al campo de las relaciones laborales y del derecho social.

b) Supresión radical de cualquier discriminación económica, laboral y social en relación con el trabajo de la mujer y completamente efectivo el principio de una remuneración igual por un idéntico trabajo.

c) Revisión del salario mínimo familiar con la garantía de que todos los residentes en Cataluña puedan satisfacer sus exigencias vitales no solamente en los aspectos materiales, sino también culturales.

d) Establecimiento de la escala móvil del salario como principio de negociación, según los acuerdos pactados entre los sindicatos y la patronal.

e) El incremento del salario social como medio de aumentar la capacidad adquisitiva de las clases populares.

f) Control del incremento de precios de los bienes de consumo popular y de primera necesidad.

g) Establecimiento de precios políticos para los transportes de carácter colectivo.

El marco institucional del planteamiento

Para que los principios expuestos anteriormente puedan aplicarse será necesario un marco jurídico institucional adecuado, caracterizado por:

a) Las opciones que han de inspirar la planificación, la elección entre diversos esquemas técnicos y el control de los resultados corresponderán a los órganos democráticos representativos de Cataluña en el ámbito global y los de las comarcas y municipios que hagan referencia a los ámbitos territoriales específicos.

b) La traducción de las grandes opciones en un plano articulado no se hará de una forma unidireccionalmente centralizada, sino que se reconocerá el derecho de las diversas unidades comarcales a elaborar planos específicos dentro

de las líneas generales aprobadas para el mejor y específico desarrollo de sus posibilidades potenciales y a la correcta satisfacción de sus necesidades.

c) Corresponderá al organismo competente del gobierno de Cataluña la efectiva coordinación entre los diversos planes comarcales y la planificación de los recursos con la finalidad de conseguir un equilibrio en el desarrollo global de Cataluña.

d) Corresponderá al parlamento catalán la intervención en la elaboración, la aprobación y el control de la ejecución del plan.

e) Se establecerá la necesaria coordinación, especialmente en los aspectos de las grandes opciones a largo y medio plazo, con las grandes directrices elaboradas por el plan económico del Estado español y, en último término, a las orientaciones de la CEE

f) El plan tendrá carácter vinculante para todas las empresas de los sectores públicos y mixto e indicativo para los sectores y las empresas intervenidas y privadas.

g) Serán instrumentos fundamentales al servicio de los objetivos del plan: la política crediticia, la política fiscal, la política de precios y salarios y la política de inversiones del sector público.

* * *

Resumiendo: Nosotros, Convergencia Democrática de Catalunya, no queremos esconder que este programa constituye una primera aproximación, un proyecto de lo que pretende llevar a cabo y que puede ser que la misma dinámica de los hechos aporte nuevos datos que hagan aconsejable su reconsideración en lo que se refiere a los medios aquí desarrollados.

Lo que sí queda claro es que nosotros, para contentar a unos o a otros, nunca abdicaremos de nuestros principios definitorios, esto es:

- La **democracia**.
- La **construcción de una sociedad justa e igualitaria**, y
- La **afirmación nacional de Catalunya**.

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA DE LA REGION CENTRO

El Partido Social Demócrata de la Región Centro aspira, de acuerdo con una filosofía socialista, a una sociedad sin clases, en que haya desaparecido toda forma de explotación económica, política o social y consideramos que la primera tarea de un gobierno social-demócrata es la de llevar a cabo una profunda transformación de las estructuras económicas y sociales de la sociedad capitalista, eliminando las profundas desigualdades e injusticias existentes en su seno, así como las excesivas acumulaciones de poder en manos de una minoría que en ella se producen.

Reconocemos las dificultades que presenta en España la elaboración de una verdadera alternativa social-demócrata, pero aceptamos dicho desafío con el mayor entusiasmo, apoyados por esa amplia corriente de opinión social-demócrata que se expresa espontáneamente en gran parte del pueblo español y convencidos de que las transformaciones operadas durante estos últimos años en el seno de la sociedad española, que la acercan paulatinamente a la compleja proble-



mática de una sociedad industrial, exigen que ofrezcamos a esa opinión una nueva opción política —dentro de la izquierda y del centro-izquierda— que, sin renunciar a sus radicales reivindicaciones económicas y sociales, esté inspirada por un espíritu de moderación, de modernidad y de superación del pasado y que presente al pueblo español plenas garantías de estabilidad y de seguridad.

Algunos puntos sobre el programa económico

1. Paro (política de empleo)

La política económica debe asegurar el pleno empleo sobre la base de una moneda estable, aumentar la productividad de la economía nacional y elevar el nivel general de vida.

Para que participen todos los ciudadanos en el mayor bienestar hay que adaptar sistemáticamente la economía a las constantes modificaciones de estructura para lograr un desarrollo equilibrado, evitando los desajustes regionales, que provocan el desempleo y la inseguridad personal y familiar.

Rechazamos totalmente la política que pretende luchar contra la inflación mediante el despido libre de los trabajadores.

La legislación sobre desempleo debe perfeccionarse como instrumento de protección del trabajador y su familia, mediante una correcta aplicación del seguro de paro que no permita ni la degradación del trabajador, ni la proliferación de situaciones laborales confusas en perjuicio de la propia economía nacional y, en definitiva, del trabajador mismo.

2. Aumento del coste de la vida

El PSDRC considera que la inflación es el gran problema de la sociedad española, de carácter endémico, y que este proceso inflacionario puede hipotecar incluso la consolidación de la democracia en España.

Como problema permanente y básico (en el que queda incurso el más concreto del aumento coste de la vida) se propugna para

hacerle frente un esfuerzo solidario de toda la sociedad española, donde el peso de la aportación de cada individuo esté en relación a su posición socioeconómica. En definitiva, que se cargue la acción antiinflación más sobre los que tienen más y menos sobre los que tienen menos.

Este esfuerzo es necesario desplegarlo en varios frentes, especialmente en los siguientes:

1.º *Objetivar* los índices del *coste de vida* para que los indicadores reflejen exactamente la amplitud e intensidad del proceso inflacionario.

En tal sentido, un indicador a tener en cuenta, en la política de salarios y precios, sería el relativo a la variación del *poder adquisitivo*, medido en horas de trabajo necesarias para adquirir la unidad de un producto o un servicio por un trabajador.

2.º Conducir a las fuerzas socioeconómicas, y concretamente a las centrales sindicales, a un *pacto social* de reducción del ritmo de incremento de rentas salariales, ligados a una estabilidad de precios a conseguir por el Gobierno.

3.º Abordar una *congelación de las rentas no salariales* y un profundo *replanteamiento del sistema fiscal* hacia fórmulas de clara imposición progresiva y redistributiva en el doble terreno del ingreso y del gasto y alta imposición para los consumos de lujo.

4.º *Subvencionar* al consumo de *productos de primera necesidad*, si bien dando prioridad a los de producción nacional.

5.º *Combatir* con pleno rigor la *evasión de capitales* y adoptar cuantas medidas mejoren la situación de la peseta en los mercados internacionales.

6.º *Mejorar* las condiciones de *concurrència interior*, con regulación económica y flexible de las corrientes importadoras y exportadoras y *la lucha contra las fuerzas oligopolísticas y especulativas*.

7.º Exigir de la Administración del Estado la total *erradicación de la corrupción*, así como la *moderación en el gasto público* y la *reorientación de los presupuestos generales del Estado hacia objetivos concretos de lucha contra la inflación*.

3. La reforma fiscal

La reforma fiscal es absolutamente indispensable para hacer frente a la creciente demanda por la sociedad de nuevos y mejores servicios públicos, así como para corregir los procesos injustificados de acumulación de capital.

A tales efectos, ha de existir un predominio de los impuestos directos sobre los indirectos de forma que doten de la suficiente progresividad al conjunto de la recaudación.

Dentro de la imposición directa el mayor peso debe recaer en los impuestos personales sobre la renta, adecuadamente complementados por un gravamen sobre patrimonio y sobre las transmisiones del mismo.

En el campo de los impuestos indirectos, es interesante caminar hacia la adopción de aquellas figuras, como el impuesto sobre el valor añadido, ya adoptadas en la CEE, como sucede con el IVA.

En definitiva, el establecimiento de un sistema fiscal progresivo y redistributivo que, actuando en el doble terreno del ingreso y del gasto, corrija las profundas desigualdades económicas que se dan en nuestra sociedad, permita la existencia y utilización adecuada del sector público y la modificación de los profundos desequilibrios intersectoriales e interregionales, y elimine el fraude fiscal mediante el establecimiento de sanciones económicas y la introducción del delito fiscal.

Para todo lo cual es imprescindible una óptima dotación de medios técnicos y humanos para realizar ágil y eficazmente la administración tributaria.

4. Banca y sistema financiero

La reordenación del sistema financiero es absolutamente indispensable para un desarrollo socioeconómico democrático, selectivo y equilibrado a largo plazo.

Una reordenación del sistema financiero para impedir la actual concentración del poder económico en la Banca privada, garantizar el fin social del crédito oficial y privado e impulsar la actividad social de las Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, democratizando sus

juntas de gobierno, dirigiendo prioritariamente sus inversiones al equipamiento social y estimulando su participación en las iniciativas de desarrollo regional, aprovechando su presencia en los ámbitos locales.

El fortalecimiento y ampliación de un sector público eficaz, transparente, desburocratizado y descentralizado, que debe actuar con iniciativa propia en función de los intereses públicos en el campo de la economía y no bajo el principio de subsidiariedad, y una extensión y reestructuración de la empresa pública, cuyos objetivos y alcance deben ser redefinidos y controlados democráticamente y que puede extenderse en los planos regional, comarcal o municipal.

El establecimiento de un nuevo tipo de planificación económica, cuya elaboración y control sea democrática y descentralizada, en la que intervengan todas las fuerzas sociales y que sea vinculante tanto para el sector público como para los sectores privados estratégicos.

5. Líneas de acción de política agraria

La reforma agraria debe atenerse a los siguientes puntos fundamentales:

1.º Reordenación de la propiedad agrícola, y en especial la expropiación de las fincas insuficientemente cultivadas, la capitalización adecuada de las unidades productoras, el estímulo a las fórmulas cooperativas y, sobre todo, el cambio radical de los sistemas de comercialización que permita a los campesinos controlar el fruto de su trabajo.

2.º Apoyo del Estado, legislativo y financiero, a las iniciativas que democráticamente surjan del propio sector y estén orientadas a dignificar la profesión en cuanto a:

- Formación humana integral en lo cultural y recreativo.
- Acceso a nuevas técnicas y métodos de gestión.

3.º El agricultor español necesita precios adecuados y remuneradores para su actividad.

4.º El agricultor debe tener una participación activa en la política del sector.

5.º Es necesario evitar la discriminación contra el medio rural

en el ámbito de la calidad de vida, la sanidad, la educación, la vivienda y el equipamiento social del medio rural.

6.º La equiparación interregional debe realizarse incrementando la renta de las áreas rurales y disminuyendo los costes sociales y humanos de la emigración y la urbanización desordenada.

7.º El sistema financiero español debe transformarse para evitar su actual discriminación contra el sector rural.

8.º La capitalización del campo, la reforma de estructuras, el incremento del tamaño de las parcelas, el desarrollo del empresariado agrícola, la cooperativa y la autogestión son fórmulas para incrementar la renta por persona del sector y acercarla al resto de la sociedad.

9.º El agricultor debe participar en el valor añadido de la comercialización de su producto. Ello exige la unión de la oferta y la participación directa en los canales comerciales.

10. Igualdad de trato y prestaciones de la población campesina agraria en la política social del Gobierno, y concretamente en la Seguridad Social, a partir del 1.º de enero de 1978.

6. Redistribución de la renta

Uno de nuestros objetivos fundamentales es conseguir el *equilibrio social*. El principio de igualdad de oportunidades es insuficiente para la ética socialdemócrata que postula el *reparto equitativo del producto social*. Y para lo cual propugnamos:

- Incrementar la recaudación de impuestos gravando la renta y el patrimonio de las capas más privilegiadas.
- Fortalecer el sector público para que realice la función redistribuidora de todo el colectivo nacional.
- Favorecer las autonomías regionales en el marco de una planificación democrática que tienda a corregir los desequilibrios actuales.
- Actualización de las rentas percibidas por las *clases pasivas*.
- Actualización del *salario mínimo interprofesional*.
- Activación preferente en el *sector agrario* para acercarlo a la renta media nacional.



7. Sindicalismo

El Partido Social Demócrata de la Región Centro apoya a todas aquellas tendencias sindicales que, no siendo correas de transmisión de un partido político, sean voluntarias, reivindicativas, de base, democráticas y en las que la asamblea sea la base de discusión y decisión. Apoyará, pues, el pluralismo, la libertad sindical como paso previo y necesario para llegar a la deseada unidad sindical, rechazando expresamente el sindicato único y obligatorio.

La organización de los trabajadores en sindicatos libres, auténticamente representativos de sus intereses, es una fuerza absolutamente necesaria para el normal funcionamiento de los modernos sistemas económicos. No es posible elevar el grado de consenso social sin que existan interlocutores válidos, con un cierto grado de aglutinamiento.

La misión de los sindicatos libres ha de compensar el peso excesivo del capital en la economía de mercado en temas como los siguientes:

- La organización democrática de las empresas en funcionamiento.
- La creación de empresas de propiedad colectiva de capital.
- La distribución del producto generado por las empresas.
- La discusión e influencia sobre la política económica gubernamental.
- El control democrático de los poderes públicos.
- La gestión de la Seguridad Social.

8. Los medios de producción

La social-democracia propugna la modificación de las estructuras empresariales de forma que propicien la participación de los trabajadores en la vida de las mismas, en su propiedad, en sus rendimientos y en sus decisiones bajo fórmulas progresivas de cogestión, control de gestión y autogestión.

Para lo cual habrá que seguir el siguiente proceso en las reformas:

1. Democratizando la estructura organizativa de las empresas actualmente en funcionamiento. De esta forma se trataría de forta-



lecer la participación del trabajador en la toma de decisiones y la determinación de los objetivos generales de las empresas.

2. Aumentando la participación de todos los empleados de una empresa en la propiedad de la misma. Se estaría ante empresas de propiedad mixta, cuyo consejo de administración vendría compuesto, en parte, por propietarios del capital, y el resto por representantes de los trabajadores en calidad de copropietarios.

3. Fomentando la presencia de empresas cuyos trabajadores y colaboradores sean los únicos propietarios.

En lo que se refiere a la empresa pública, ha de contar con unos objetivos económicos que respalden su desarrollo, pues su carencia u omisión suele ser acompañada de importantes pérdidas de eficacia en los sectores privados que pasan a manos del Estado. Situar en monopolios naturales, servir a objetivos de desarrollo regional, constituirse en punta de lanza en sectores de tecnología avanzada, compensar una excesiva influencia de las multinacionales, asentarse en sectores competitivos para mejor conocer sus problemas y ordenar la actividad en los mismos, procurar una más óptima dimensión empresarial, garantizar inversiones en sectores de rentabilidad a largo plazo, actuar como instrumento de la planificación económica o incluso intervenir en planteamientos de política coyunturales, son algunos de los ejemplos de objetivos económicos a cumplir por esta forma intervencionista de la Administración Pública, que viene a representar una clara superación del principio de subsidiaridad. En el terreno social, la empresa pública ha de constituir un modelo de actuación para la privada. En aquélla se deben ensayar las fórmulas de gestión y autogestión, si bien sin perder de vista que sus resultados no son directamente transplantables al sector privado.

Algunos puntos sobre el programa social

1. La salud

Sanidad

La social-democracia, entendiendo la salud en un sentido positivo —que implica un completo bienestar físico, mental y social del ser humano, y no solamente como la ausencia de enfermedad—,



reconoce que la salud es un derecho primario del hombre en el mismo sentido en que así lo reconocen la Convención Europea de los Derechos Humanos y la Declaración de Derechos de la ONU.

El derecho a la salud implica el esfuerzo del Estado por crear las condiciones necesarias para que el bien que es la salud alcance a toda la sociedad y a cada uno de los ciudadanos. Y ello en el mismo sentido en que lo reconoce el Pacto sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU de 1966.

Plan de reforma sanitaria

A partir de los principios expuestos en la introducción y con el objeto de patrocinar servicios sanitarios de mejor calidad, y extender su uso en toda la población, la social-democracia propugna un programa de acción política encaminado a:

1.º Creación de un Ministerio de Sanidad, que aglutinará todas las organizaciones que actualmente tienen relación con la lucha sanitaria, y planificará la acción del Estado en orden a mantener y elevar el nivel de salud de los ciudadanos.

2.º Hacer extensiva la socialización de la medicina a toda la población.

Dicha socialización no se opondrá al posible ejercicio libre de las profesiones sanitarias, pero sí exige la participación democrática de todos los sectores profesionales y sociales en la organización y en la administración de los servicios sanitarios.

3.º Reestructurar, administrativa y financieramente, la Seguridad Social, haciendo participar más activamente en los costes a los sectores más privilegiados, y en todo caso haciendo frente a la injusticia que supone el que la red hospitalaria nacional está siendo costeada parcialmente con los fondos de la Seguridad Social, y no con con cargo al presupuesto nacional.

4.º El Estado español aumentará decididamente su participación económica en la mejora de la red hospitalaria; en la organización de la asistencia sanitaria comarcal y en la reestructuración —a nivel de Estado— de los servicios sanitarios de urgencia.

5.º La social-democracia pondrá en marcha un amplio programa de medicina preventiva, tanto a nivel epidemiológico —que implica sobre todo la mejor acción de las fuerzas veterinarias, la higie-



ne y las vacunaciones activas— como a nivel social, mejorando las condiciones de vida y la ecología.

6.º La ESD considera necesaria la reestructuración del sector farmacéutico, evitando la proliferación de laboratorios y registros de productos, y fomentando a cambio la investigación científica del sector.

Esta reestructuración exigirá una amplia reconversión profesional del sector farmacéutico, que deberá llevarse a cabo con el mayor respeto a las vocaciones personales, afán de servicio a la sociedad y justicia en torno a los problemas económicos que se planteen.

7.º Reelaborar y poner en marcha el Código Alimentario.

Seguridad Social

La Seguridad Social debe reorganizarse profundamente en cuanto a su cobertura, financiación y gestión.

El sistema de la Seguridad Social deberá cubrir todos aquellos riesgos que afectan a la población española y muy particularmente a los de accidentes profesionales, incapacidad temporal por enfermedad, vejez, viudedad, horfandad y paro.

Todas las prestaciones económicas deberán apuntarse a los niveles reales de retribución. En la situación actual el riesgo menos protegido es el de paro, por lo que deberá establecerse un seguro de desempleo apropiado que garantice la subsistencia económica del desocupado y fomente su reconversión profesional con objeto de readaptarse a las necesidades tecnológicas del sistema de jubilación.

La prestación correspondiente a los riesgos de jubilación y vejez, deberán vincularse a la evolución del salario mínimo o a la de la renta de subsistencia definida en función del grado de desarrollo de la colectividad.

Los programas anteriores deben completarse con uno específico de defensa de los intereses de los jubilados y de la tercera edad. La ESD cree, por tanto, preciso introducir programas especiales para la protección del pensionista frente a la inflación. Entre otros, programas subvencionados de residencia y alimentación, de atención médica especial, así como de gratuidad en transportes públicos, gratuidad en la entrada de espectáculos en determinados días, etc.

Igualmente, la social-democracia entiende que es preciso reorganizar profundamente la financiación de la Seguridad Social. Debe

sustituirse el esquema actual, por el de contribuciones especiales de la empresa, sobre la base de la proporcionalidad salarial.

Este principio no implica un aumento de la carga financiera sobre la empresa. De hecho, acompañada por una mejora en su administración y un incremento de los precios de las prestaciones no esenciales, y seguida de un riguroso control parlamentario, permite pensar en una reducción de presupuestos total de la misma del orden del 25 por 100.

En cuanto a la política de precios y subvenciones que debe regir todo el sistema, la social-democracia, entiende que deben ser principios fundamentales: A mayores costes de la prestación, mayores subvenciones porcentuales, y a mayores rentas del perceptor, menores subvenciones porcentuales. La necesidad de un sistema de subvencionados en medida diversa es imprescindible para evitar excesos injustificados de demanda.

La gestión de esta Seguridad debe ser encomendada a la Administración Regional y Local según el ámbito de las prestaciones, porque de esta manera se puede reducir el coste e incrementar su eficacia. Esta gestión deberá ser supervisada y controlada por consejos autónomos, en los que tengan una participación importante los beneficiarios agrupados y representados por sus organizaciones profesionales, sindicales y de usuarios.

2. La juventud y la familia

La juventud, como grupo social significativo, no tiene en nuestro ordenamiento jurídico una existencia reconocida. La importancia creciente que la juventud viene asumiendo en el proceso social y sus deseos de participar en la configuración de la sociedad actual, que les atañe tanto como a los adultos, choca con las barreras impuestas por las edades límites legalmente sancionadas. La fijación de estas edades carece de bases objetivas; sin embargo, la semejanza de las pautas, valores y actividades de los jóvenes de dieciocho años con otros grupos juveniles, que ya gozan de la mayoría de edad política. Su elevado nivel cultural, la necesidad de su integración social, las contradicciones vigentes en cuanto a las edades límites requeridas para las diferentes mayorías de edad, laboral, política y penal, las exigencias de protagonismo en la sociedad cultural deri-

vadas de la responsabilización de la sociedad del mañana, el «consensus» generalizado de los países occidentales desarrollados, las necesidades de rejuvenecer el censo electoral y la coyuntura social concreta de nuestro país, son razones para el Partido Social Demócrata de la Región Centro que avalan y apoyan razonablemente no sólo la conveniencia, sino la necesidad y la justicia de que se reconozca en nuestro ordenamiento jurídico la mayoría de edad a los jóvenes de dieciocho años.

La vejación de tal derecho es absurda y anormal para una política comprometida resueltamente en el proceso de cambio de nuestra sociedad.

(Como ejemplo de las desconcertantes incoherencias de las diversas normativas con respecto a la edad se puede citar que la Ley exige tener más edad para ser concejal (23) que para ser presidente del Gobierno (23), para ser alcalde (25) que para ser ministro (21), para ser diputado provincial (23) que para ser procurador en Cortes (21), etc...)

En la familia se han robustecido hasta ahora los vínculos basados en la autoridad y en la dependencia material, pero no se han fomentado los aspectos relacionados con la solidaridad de sus miembros ni se les ha permitido a éstos un desarrollo en libertad y en un plano de igualdad, dentro del seno familiar. Por ello creemos necesario una reforma de la institución familiar en la línea de conseguir la igualdad entre los sexos y la libertad entre sus miembros, los mismos en los hijos que en los cónyuges.

Propugnamos, en la línea de igualdad y la libertad, el reconocimiento de los mismos derechos entre hijos legítimos e ilegítimos, la igualdad real de oportunidades, derechos y responsabilidades entre los jóvenes de ambos sexos, y la igualdad de derechos y obligaciones entre los cónyuges, unido todo ello al fomento de la autonomía y responsabilidad de los hijos adultos, con mayoría de edad a los dieciocho años.

Se pretende también que el ordenamiento jurídico recoja una ley de divorcio, adecuada a la realidad social española, que, asegurando la protección necesaria a los hijos menores, facilite la disolución del matrimonio, por causa justa, a petición de cualquiera de las partes.

3. La mujer

La mujer, dentro de nuestro Ordenamiento Jurídico, ha sido relegada durante años a un plano de desigualdad respecto al hombre, teniendo aquélla un injusto trato discriminatorio.

Con la reforma de 2 de mayo de 1975 del Código Civil, se modifican determinados artículos del mismo, por lo que la mujer gana en consideración, y así, la mujer casada puede efectuar, por sí sola, actos de disposición y administración de sus bienes parafernales, puede suscribir contratos, ejercer el comercio y comparecer en juicio a defender sus propios intereses, sin contar para nada con su esposo.

Pero a pesar de ello, la mujer no ha logrado, aún una auténtica igualdad jurídica con el hombre, ya que siguen existiendo notables diferencias o desigualdades, a saber:

a) En el vigente Código Civil, el marido es el único administrador de los bienes de la sociedad de gananciales, y se niega aun a la esposa la patria potestad sobre sus hijos.

b) En el vigente Código Penal existe también trato discriminatorio, pues al tratar dicho Código de los delitos de adulterio y amancebamiento, artículos 449 y 452, la esposa comete adulterio cuando yace con varón, aunque haya sido un acto aislado o una sola vez, mientras que el varón, para que incurra en el delito de amancebamiento, deberá tener manceba dentro del domicilio conyugal o notoriamente fuera de él, lo que supone una vergonzante discriminación.

c) La legislación laboral, a partir de la Ley de Relaciones Laborales de 8 de abril de 1976, formalmente la mujer tiene un trato de igualdad con el hombre, pues puede contratar libremente su trabajo y cobrar su salario. Pero en la realidad no existe tal igualdad, ya que en idénticas condiciones que el hombre, la mujer no tiene igual oportunidad de trabajo y remuneración que éste.

Al propugnar la social-democracia la igualdad jurídica entre los cónyuges, empleará para su consecución todas las medidas precisas para conseguir que la esposa pueda administrar, al igual que el esposo, los bienes de la sociedad de gananciales, y pueda, asimismo, ejercer la patria potestad sobre sus hijos.

Asimismo merece especial atención la problemática situación que se plantea en determinados casos para la mujer separada.



La social-democracia reconoce el mérito que merecen los trabajos y tareas del hogar y propugna por la profesionalización de los mismos.

Para ayudar a la madre que presta trabajos fuera del hogar, propugnamos la creación de un mayor número de guarderías, mejor dotadas y gratuitas, socializando las mismas o estando éstas a cargo del Estado.

Igualmente propugnamos la erradicación del Código Penal del delito de adulterio.

Y, por último, la social-democracia adoptará las medidas oportunas y necesarias, a fin de que la mujer tenga una real igualdad jurídica que el hombre dentro del ordenamiento laboral, y a igualdad de condiciones, igual trabajo y remuneración para ambos sexos.

4. Medio ambiente

— La social-democracia afirma que la política de medio ambiente define el futuro.

— La social-democracia entiende el medio ambiente como:

- a) Un potencial de recursos.
- b) El espacio que nos rodea.
- c) La calidad del medio físico en que estamos inmersos.

— La social-democracia propugna la creación de un derecho ambiental, que nace de la existencia de principios de orden físico y social, siendo necesario trasladarlo al campo jurídico, adoptando y reformando normas legales.

La política de conservación de la naturaleza debe tener como objetivo principal el uso y disfrute de la misma por todos los ciudadanos, sin complicaciones burocráticas que hagan inaccesibles de hecho esos bienes naturales.

— La social-democracia afirma que la pretendida correlación entre progreso y degradación del medio ambiente es falsa. No existe incompatibilidad absoluta entre desarrollo y medio ambiente, siempre que se respeten los límites ecológicos que son las fronteras que el desarrollo no debe traspasar. Subrayemos que estas fronteras están fijadas más que por factores físicos por condicionamientos sociopolíticos.



Rechazamos, por tanto, por igual, las prácticas ceristas por considerarlas radicalmente injustas, como cualquier noción de progreso indefinido al precio que sea.

— La social-democracia propugna la búsqueda de tecnologías limpias en oposición a muchas de las actuales tecnologías contaminantes. Esta búsqueda ha de constituir uno de los objetivos primordiales de la investigación tecnológica. La social-democracia se opone de forma terminante a la presente escalada de contaminación realizada en muchas ocasiones por invocación al desarrollo, y que en el pasado ha provocado catástrofes como la de la población vizcaína de Erandio, y a diario envenena el agua de nuestros ríos y el aire que respiramos.

— La social-democracia afirma que los planes industriales y agrícolas serán plenamente eficaces y la degradación del medio ambiente mínima, cuando existan conocimientos ciertos:

- a) De la realidad sociopolítica de las regiones sujetas a dichos planes.
- b) De los recursos biofísicos de la región.
- c) Del nivel tecnológico del hombre.

Como consecuencia reclama la creación de un Ministerio del Medio Ambiente, íntimamente ligado y con potestad sobre los organismos que planifiquen el desarrollo del país.

— Finalmente, la social-democracia suscribe íntegramente la declaración de Estocolmo, junio de 1972, sobre el Medio Humano.

La vivienda

Una política coherente debe acometer simultáneamente los problemas de la adquisición de viviendas, de su construcción y del terreno edificable.

Todo ciudadano tiene derecho a un hogar digno a un precio asequible. Lo cual no puede conseguirse en un mercado libre que hasta ahora lo que ha provocado ha sido la escasez de viviendas, el hacinamiento y la carencia de los servicios urbanos más elementales.

Por lo cual la social-democracia propugna:

- La adquisición por el Estado del terreno necesario para su desarrollo urbano, como el mejor medio para evitar la especulación del suelo.



- Una legislación eficaz que fomente la construcción de la vivienda social.
- Un sistema de financiación a largo plazo, que permita a los ciudadanos comprar su vivienda sin que por ello se vea amenazada su economía familiar.
- Que los incrementos de alquileres en el sector privado estén sujetos a la acción de la Administración.
- Una planificación urbana, democrática y eficaz, para que los distintos organismos competentes actúen coordinadamente y eviten no sólo la masificación, sino también la creación de centros urbanos inhabitables, por la falta de los servicios y equipamiento social que hacen posible la convivencia.

5. Educación

Consideramos la educación como un servicio público prioritario por medio del cual el Estado prestará enseñanza gratuita a cuantos la requieran con cargo al presupuesto nacional, garantizando la libertad de enseñanza, el derecho y la elección de centro, pero dando una absoluta prioridad al sostenimiento de los centros estatales.

Generalidades

— Dada la actual situación de la sociedad, embargada por un afán consumista sin ideales de tipo alguno, la social-democracia estima necesario realizar una verdadera revolución cultural cuyo objetivo principal consistirá en crear una conciencia moral basada en los ideales humanistas.

— La social-democracia estima necesario que todas las regiones desarrollen su propia cultura.

— La social-democracia garantizará la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a la libre elección de los centros de educación para sus hijos.

Enseñanza preescolar

La creación de guarderías y jardines de infancia gratuitos que atiendan primordialmente a niños cuyas madres trabajen será objetivo principal del Estado.

Educación General Básica y Educación Secundaria

— La Educación General Básica será gratuita y obligatoria, tanto en los centros privados como en los públicos.

A partir de aquí la enseñanza será gratuita en su totalidad para aquéllos cuya capacidad, dedicación y escasez de recursos así lo aconsejen.

— La Educación Secundaria General, para aquellos que no sea totalmente gratuita, estará subvencionada en un porcentaje del orden del 25 por 100 de su coste medio nacional en centros públicos y privados.

— La Educación Secundaria Vocacional, para aquellos que no sea totalmente gratuita, estará prefinanciada.

— La escuela, en sus distintos niveles, tiene como objetivo básico la formación del hombre integral. Huirá de las especializaciones hasta que el educando no haya alcanzado una cota suficiente de conocimientos generales.

— Las disciplinas deportivas y artísticas se potenciarán evitando la situación actual.

Universidades y Escuelas Técnicas

— Tanto la enseñanza técnica como la universitaria constará de dos niveles.

— Los estudios técnicos podrán tener su inicio por la vía de las Escuelas de Artes y Oficios, continuando por las Universidades profesionales, que impartirán títulos de hasta grado medio.

— Las tasas académicas responderán a realidades y no a motivos políticos.

Varios

La cultura, como expresión vital del progreso humano que impida la posible deshumanización que puede producir la tecnología, debe ser protegida en todas sus formas, dentro de la máxima libertad de expresión. Por ello se propugna la extensión de la cultura popular mediante instituciones como los Ateneos y las Casas de Cultura; la protección de nuestros tesoros monumentales, artísticos y bibliográficos, con la generosa dotación de museos, archivos y bi-



bliotecas, y el apoyo estatal a las manifestaciones culturales de los diferentes pueblos de España.

— El Estado creará escuelas especiales para disminuidos, ciegos, sordos, etc., cuya gratuidad será total.

— Será prioritario durante el servicio militar la realización de cursos de Formación Profesional, que dotará a aquellos que no la tengan de una capacitación suficiente.

— El Estado intentará conseguir la paridad de titulación con otras naciones.

— El Estado atenderá con especial dedicación a los cursos nocturnos, en los que se recibirán enseñanzas hasta los más altos niveles.

— El Estado procederá a la reconversión profesional de adultos, especialmente mujeres, a todos los niveles educativos mediante pre-financiados.

SERVICIO DE PRENSA

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

La Comisión Permanente del Partido Socialista Popular hace público un documento programático como exigencia lógica de definir su línea en los momentos actuales. Como partido socialista, dirigido a superar el modo de producción capitalista para entrar en una etapa histórica superior, estima necesario exponer sus puntos doctrinales y sus criterios acerca de la vía más adecuada para llegar al socialismo. De aquí la estructuración de esta declaración: objetivos a largo plazo o delimitación de la sociedad socialista a la que aspira el partido, y precisiones acerca de la vía adecuada para llegar al socialismo.

Como epílogo, la declaración contiene unos puntos sobre la relación con otros partidos y grupos y sobre temas del momento político actual.

El internacionalismo del Partido, basado en la condición de que sólo un socialismo a escala internacional puede consolidar una sociedad socialista en cada país de forma duradera, requiere, sin embargo, la explicitación de que superar el capitalismo en todo el mundo pasa a través de unas vías nacionales de socialismo. Es preciso partir de las comunidades nacionales concretas, y, de esta forma, acelerando el proceso de tránsito de los países autoritarios hacia la democracia, contribuyendo a que la democracia formal avance hacia una democracia cada vez más real y profunda, se acelera el proceso dialéctico que, desde las instituciones democráticas, ha de conducirnos a un sistema socialista que suprima la explotación del hombre por el hombre.

En el marco concreto del Estado español, al que cerca de cuarenta años de dictadura ha convertido en un sistema capitalista autoritario que, a los defectos intrínsecos del modo de producción capitalista ha sumado los problemas inherentes a la falta de una mínima corrección del proceso desde supuestos democráticos



el Partido Socialista Popular debe plantearse la vía hacia el socialismo a partir de una situación especial que requiere la lucha enérgica por la implantación inmediata de un sistema democrático.

OBJETIVOS

1. *El Partido Socialista Popular es esencialmente un partido de trabajadores, tanto de aquellos que ejercen un trabajo preferentemente manual como de aquellos que lo ejercen preferentemente intelectual. Sus militantes luchan por la superación del capitalismo y la instauración de la democracia socialista. El PSP asume las reivindicaciones de la clase trabajadora y fomenta el progreso de la misma.*
2. *El PSP tiene como objetivo fundamental la consecución de una sociedad sin clases, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre. Se integra, pues, en una concepción marxista de la evolución histórica, sin perjuicio de que tengan cabida dentro de él las personas que, a través de un sistema propio de pensamiento humanista, lleguen a la necesidad de una sociedad no escindida en clases.*
3. *El PSP entiende que, por su propia esencia, el socialismo tiene que asumir a sus clásicos e integrarlos en el proceso dialéctico de la crítica teórica y práctica, de tal manera que ser socialista signifique evitar cualquier dogmatismo tanto en la doctrina como en la estrategia.*
4. *El PSP entiende que el socialismo supone una teoría global que expresa, en términos filosóficos, metodológicos y científicos, una concepción de la realidad que debe realizarse ajustándose a las características de cada comunidad histórica, cultural y política, de acuerdo con las peculiaridades de la estructura económica y social de la comunidad de que se trate.*
5. *El PSP cree que no es admisible, atendiendo a las propias exigencias teóricas del socialismo, que ninguna concepción o partido que la representa se considere protagonista exclusivo y excluyente de su teoría y práctica, pues el socialismo admite diversas tendencias compatibles entre sí.*
6. *El PSP considera como un hecho mundial de la máxima importancia la voluntad de los hombres de afirmar su libertad y organizarse políticamente en la concreta comunidad cultural e histórica a la que se sienten vinculados. En consecuencia, el PSP luchará por el desarrollo de esta idea y su práctica propugnando que dichas comunidades puedan definirse libremente al respecto. Las nacionalidades y regiones que integran el Estado español podrán organizar su convivencia a través de esta definición, luchando el PSP porque los distintos pueblos encuentren una vía hacia el socialismo, aspiración común de la humanidad.*
7. *El PSP es un partido democrático y, en este sentido, entiende la democracia en tres niveles: dentro de la misma estructura del Partido, como vía para llegar a la sociedad sin clases y como principio que debe regir la sociedad socialista en el momento en que se llegue a ella. La democracia es una conquista histórica que es asumida por el socialismo. El PSP estimulará y apoyará todas las organizaciones democráticas de base que enriquezcan la participación para dar soluciones a los problemas colec-*



- tivos. Consecuentemente con su carácter democrático, declara la igualdad absoluta de sus militantes para ocupar un puesto o desempeñar una función.
8. El PSP considera que la sociedad socialista es inseparable de la abolición de la propiedad privada de los medios de producción. Un socialismo autogestionario, meta que se propugna, implica un proceso de socialización de la economía en los diversos niveles decisivos del Estado, a partir del cual desarrollar una autogestión de los trabajadores, coordinada a través de una planificación flexible y democrática. Sólo la comunidad sectorial y globalmente autogestionada realizará plenamente el socialismo.
 9. La concreción del punto anterior exige precisar que el PSP estima que la socialización debe abarcar los medios de producción en los distintos sectores de la economía: agrario, industrial y de servicios. Para llegar a este punto, el PSP considera necesaria una estrategia para que empiece por la nacionalización de los sectores considerados monopolísticos.
 10. El PSP, de acuerdo con la tradición histórica del socialismo y con sus principios fundamentales, es un partido internacionalista que lucha por la unidad de los trabajadores sin sujeción de fronteras y por la liberación de los pueblos oprimidos o colonizados.
 11. El PSP se declara anticolonialista, cualquiera que sea la forma que el colonialismo adopte. Defenderá la devolución al pueblo al que corresponda de los territorios o fuentes de riqueza que, por razones históricas, culturales o geopolíticas le pertenezcan y estén bajo el poder de otro Estado. Igualmente, el PSP rechaza la existencia de poderes supranacionales que están constituyendo un nuevo imperialismo económico, que se traduce en la práctica de subordinaciones injustas de unas comunidades a otras. Una sociedad socialista a escala internacional debe asegurar la independencia política y económica de los pueblos.
 12. El PSP defiende la unidad europea y la integración del Estado español en esa unidad, constituyendo parte de un futuro Estado Federal socialista de los pueblos de Europa.
 13. El PSP entiende que toda autoridad política emana del pueblo y debe renovarse periódicamente. En cuanto a la forma de gobierno, el PSP se declara republicano, aunque admitirá, como paso previo a la implantación del socialismo, cualquier forma de gobierno aceptada democráticamente por el pueblo.
 14. El PSP sostiene la necesidad de una separación rigurosa entre las Iglesias y el Estado, y admite la libertad de creencias religiosas. El PSP es un partido aconfesional, que respeta las opciones personales de sus miembros en materia religiosa.
 15. El PSP expresa su convencimiento de que la consecución de la sociedad socialista supone una revolución cultural, de tal manera que la interdependencia de ambas es fundamental. Una cultura socialista, una educación basada en la cooperación entre los seres humanos y no considerada como arma de promoción personal competitiva, son objetivos básicos por cuya consecución luchará el Partido Socialista Popular. El principio de la educación permanente, sin límite de edad, es una consecuencia lógica de estos objetivos.

VIA PARA LLEGAR AL SOCIALISMO

16. El PSP, consecuentemente con su carácter democrático, considera como principio fundamental de la práctica política no excluir ninguna organización o partido que defiendan postulados que contribuyan al establecimiento y progreso de la democracia en España.
17. Consecuentemente con el punto 6 de esta declaración, el PSP asume el principio de la autodeterminación para las nacionalidades y regiones españolas que, por razones históricas, culturales, sociales o económicas la deseen, manteniendo también la necesaria solidaridad, articulada a través de los órganos comunitarios del Estado español, que tendrán como una de sus principales funciones la de coadyuvar al máximo desarrollo económico de los diferentes pueblos del Estado.
18. El PSP acepta el principio general de que los ciudadanos del Estado español deben disponer de la máxima libertad compatible con la supervivencia y progreso de la democracia y disponer de un sistema completo de garantías de esas libertades, por lo cual defiende que el Estado español asuma las declaraciones de derechos y garantías, internacionales y nacionales, vigentes en los países democráticos más progresivos. Estima el PSP que es su deber luchar por que esos derechos y garantías se inscriban en un nivel real.
19. El PSP declara la necesidad de que se administre la justicia mediante órganos independientes y autónomos.
20. El PSP propugna la abolición de la pena de muerte.
21. El PSP se pronuncia por la total transformación del régimen penitenciario español, en el sentido de humanizarlo todo lo posible y que en él presida la idea de rehabilitación social de los reclusos.
22. El PSP afirma como principio básico en el futuro Estado democrático la libertad sindical, pero estima que las diversas tendencias sindicales deben convivir dentro de una estructura unitaria a través de la participación democrática de la base que acelere el proceso de la lucha de clases en el camino hacia una sociedad sin ellas. Apoya del mismo modo la autonomía sindical frente a los partidos y la independencia frente al Estado.
23. El PSP reivindica la absoluta igualdad de derechos entre la mujer y el hombre.
24. El PSP defiende la completa libertad de expresión a través de todos los medios de comunicación. En aquellos de estos medios que requieran financiación estatal se crearán las vías adecuadas para que puedan ser utilizados equitativamente por los grupos políticos y organizaciones democráticas. El PSP propondrá que se pongan en práctica todos los medios de control necesarios para impedir que la presión económica o política condicione negativamente la información.
25. El PSP defiende el derecho de todo ciudadano a una enseñanza pública, laica, gratuita y obligatoria.
Se opondrá a cualquier forma de selectividad que suponga una discriminación por razones distintas a la inteligencia o la capacidad de trabajo.

- Favorecerá el desarrollo de las distintas culturas y reconoce el derecho a que se imparta la enseñanza en lengua vernácula. La enseñanza debe tener como objetivo el desarrollo integral del individuo tanto en lo físico como en lo psíquico.*
26. *El PSP mantiene la postura de que las Fuerzas Armadas sean eminentemente profesionales y no políticas, confiriéndoles la misión de defender los intereses comunitarios del pueblo. Propugna a su vez la modernización y tecnificación de las mismas.*
 27. *El PSP defenderá la instauración de una planificación económica democrática que defina un modelo económico tendente a conseguir el socialismo. Esta planificación deberá integrar los distintos aspectos de la economía de tal forma que la política económica a seguir sea coordinada necesariamente.*
 28. *La planificación económica propugnada por el PSP en la evolución hacia el socialismo debe basarse fundamentalmente en la igualdad de la riqueza y de los ingresos. El desarrollo económico sería favorecido así, al menos el tipo de desarrollo que el PSP aspira a conseguir, que no consiste en un simple crecimiento cuantitativo.*
 29. *Un elemento fundamental en la política económica impulsada por el PSP es la ampliación de los servicios públicos. Para ello se requiere una reforma fiscal progresiva, que será, además, un instrumento sustancial en la lucha por la igualdad y por el equilibrio económico.*
 30. *El PSP procederá a una socialización del suelo urbano, como medida indispensable para una auténtica política urbanística que favorezca la integración del hombre con el medio.*
 31. *El PSP estima que la socialización de la financiación es el instrumento idóneo para llegar a una socialización de los medios de producción. En tanto no se pueda alcanzar ese fin, apoyará la progresiva intervención estatal en la banca y demás instituciones financieras privadas y estimulará la actividad de los actuales bancos oficiales y cajas de ahorro, subordinada a la política económica decidida.*
 32. *El PSP considera que la degradación del medio ambiente es una consecuencia de una desordenada política socio-económica, donde el interés económico privado prevalece sobre el de la colectividad. Por lo tanto, apoyará y desarrollará una política correctiva destinada a la protección y mantenimiento ecológico del medio ambiente.*
 33. *El PSP, de acuerdo con lo expuesto en el punto 8 de esta declaración, considera que la socialización agraria es la meta a aspirar en este campo. Consecuentemente con sus principios de socialismo autogestionario, estima que la organización de la producción y comercialización de los productos agrarios debe adoptar la forma más adecuada a los pueblos, regiones o comarcas de que se trate. A tales fines, propone un plan escalonado de reforma agraria, en el que se comience por socializar las grandes propiedades y en el que se preste especial atención pública a los problemas de financiación y asistencia técnica. El PSP respetará la pequeña propiedad agraria, pero estimulará la forma de producción colectiva.*

34. *Dentro de la política económica, y de acuerdo con el objetivo de igualdad, el PSP dará especial importancia a las medidas tendentes a reducir las diferencias socio-económicas existentes entre campo y ciudad y entre trabajadores del campo y trabajadores de la industria y servicios.*
35. *El PSP luchará por que ningún español tenga que emigrar contra su voluntad por razones económicas o sociales, y se esforzará por que los emigrantes vuelvan cuanto antes a la comunidad de origen.*
36. *El PSP considera que la defensa y el mantenimiento de la salud pública es un objetivo prioritario de la comunidad, por lo que la socialización de la sanidad y las estructuras económicas e industriales correspondientes se encuentra situada en un primer plano de urgencia.*
37. *El PSP propone un sistema de seguridad social que se extienda a todos los ciudadanos y que sea financiado desde el primer momento con fondos públicos mediante una previa y vigorosa reforma fiscal en sentido progresivo.*
38. *El PSP afirma la necesidad de una jornada laboral que permita al trabajador su cultivo intelectual, el desarrollo de su personalidad, así como su esparcimiento.*

Algunos puntos sobre el programa económico-social

1) La banca

No a la nacionalización de la banca. Sí al desarrollo del crédito oficial y al control creciente de la banca privada, con el objeto de aproximar cada día más esos objetivos a los intereses de la comunidad y controlar el enorme poder económico que representa, de forma que, sin perder nunca de vista los criterios bancarios técnicos de saneamiento y seguridad financiera, el comportamiento del sector bancario sea concorde con una nueva política económica más justa. Por ejemplo, apoyando las inversiones en las regiones menos desarrolladas, y no como actualmente ocurre, que se transfieren sus depósitos a las zonas más industrializadas, financiando en prioridad las inversiones más creadoras de puestos de trabajo y no aquellas que impliquen mayor automatismo y que precisan más recursos, apoyando a la pequeña y mediana empresa, que es la que más se resiente de las restricciones crediticias y que, sin embargo, da trabajo a la mayor parte de la población activa española.

En un futuro, y cuando el país esté preparado para ello, dentro de una óptica socialista de eficiencia y mejor coordinación, propugnaremos la nacionalización, manteniendo un grupo de grandes bancos, en competencia entre sí, dirigidos con las técnicas más modernas y cuyos resultados se valorarán en beneficios reales a la comunidad, y no sólo como beneficios monetarios o de intereses particulares. Por ejemplo, en Francia, y por obra del general De Gaulle, los tres primeros bancos, BNP, Credit Lyonnais y Ste-Gle, entre otros, están nacionalizados, estando condicionados a nivel internacional en primerísimo rango por su competencia y dinamismo.



2) La reforma fiscal

La reforma fiscal en España es necesaria e imprescindible por muchas razones, pero sobre todo por justicia social. No se pueden mantener las actuales diferencias de rentas que se dan en nuestro país, y que hacen de España uno de los más injustos a nivel europeo. Difícilmente se podrá llegar a un pacto social o a contener la inflación sin una postura clara de redistribución de la renta y lucha contra las enormes diferencias sociales de la actualidad.

Por otra parte, el Estado debería acometer una política social importante en materia de equipamientos colectivos, en los que estamos sumamente atrasados, tales como viviendas sociales, escuelas, guarderías, sanidad, transportes públicos, etc., así como fuertes inversiones que mejoren el nivel de empleo, para lo cual precisa de los nuevos recursos capaz de generar la reforma fiscal. El presupuesto actual del Estado español en proporción con el PNB es uno de los más pequeños de Europa, como corresponde a una de las menores tasas de fiscalidad de nuestro continente. España, en cierta medida, es un paraíso fiscal para personas y sociedades. El nuevo sistema fiscal habrá de ser capaz de financiar las nuevas inversiones sociales basándose en un impuesto progresivo sobre las rentas personales, en el incremento del impuesto de sociedades y en la aparición de un impuesto sobre los patrimonios y beneficios especulativos, y disminuyendo así la importancia de los impuestos indirectos (tabacos, gasolina, etc.) sobre el total.

3) El campo

La reforma agraria que hoy necesita nuestro país debe reflejar el cambio sufrido por la agricultura en los últimos decenios. Debe concebirse de una forma diversa para cada una de las nacionalidades y regiones del Estado español. La heterogeneidad de la problemática agraria en cada una de ellas hace aconsejable abordar con criterios distintos en cada caso la reestructuración necesaria. De esta forma, una reforma agraria en Galicia deberá contemplar principalmente la superación de actuales formas de explotación minifundistas y la reordenación de cultivos para intensificar las producciones ganaderas. Las acciones necesarias en regiones de secano cerealista implicarán una participación importante del Estado en la extensión y mejor aprovechamiento del regadío, intentando una diversificación de cultivos, orientando las producciones hacia bienes de oferta insuficiente y demanda creciente en los mercados. En todos estos aspectos no debe olvidarse la situación de los mercados de la Comunidad Económica Europea, intentando acoplar nuestra agricultura a las exigencias de la previsible integración, dentro de los límites de interés nacional. En zonas de latifundio o gran propiedad agraria, será preciso establecer una reforma agraria de corte tradicional, con reestructuración de la propiedad de la tierra, eliminando el paro agrícola existente en estas regiones, intentando guiar la reforma más en base a criterios prácticos de eficacia que a fórmulas doctrinarias lentas y comprometidas de llevar a la práctica. Por último, existen medidas de carácter general que deberán ser adoptadas. En primer lugar, la

reforma de los circuitos de comercialización de los productos del campo, en el cual debe introducirse energícamente la administración, fomentando la creación de cooperativas de agricultores y consumidores que clarifiquen la transformación y el proceso de comercialización, evitando el encarecimiento abusivo del producto, garantizando ingresos remuneradores al agricultor y velando, en fin, por la calidad del producto. Es urgente igualmente elaborar un nuevo ordenamiento jurídico referente a los contratos de arrendamiento, erradicando otras formas de contratación y estabilizando a largo plazo, según las costumbres regionales, la vinculación a la tierra de los auténticos empresarios agrarios, aunque carezcan del título de propiedad.

4) Sindicalismo

El sindicato tiene que ser la expresión de la energía creadora del trabajador, de sus necesidades materiales y morales, así como ser el instrumento que haga posible la solución económica, social y política de esas necesidades. Un sindicato ha de ser libre y democrático. La democracia real consiste en que el hombre no pierde ninguna libertad, tanto sindical como política.

Esta libertad y democracia dentro de un proceso nos lleva a la independencia del sindicato respecto del Estado y a la autonomía respecto a los partidos políticos. Un sindicato utilizado en beneficio de un partido político es la negación de la democracia. El sindicato tiene su propia dimensión política y actuar como correctivo de los vicios de los partidos, tales como la burocracia, la cristalización ideológica y el peligro de abandonar el camino que conduzca a la clase trabajadora a romper las cadenas que le impone el sistema capitalista. Es decir, la energía procede de la clase trabajadora y el partido político tiene que formular ideológicamente y llevar a la práctica, de acuerdo con la estrategia y la táctica revolucionaria, las aspiraciones sindicales. El mejor camino para la consecución del sindicalismo unitario, de clase, democrático y autónomo es la formulación y puesta en práctica de los principios apuntados.

El derecho de huelga debe establecerse como principio general en la constitución, no así el «lock-out». Leyes concretas tendrán que regular y desarrollar la resolución de conflictos laborales. Sólo cuando el mundo del trabajo haya recuperado la plena capacidad de negociación política se darán las condiciones objetivas para que puedan promulgarse dichas leyes y no sean papel mojado.

5) La salud

Cuando se habla de Seguridad Social es necesario recordar la actuación de Malreaux cuando fue ministro de De Gaulle. Se deben aprovechar los edificios, pero no deben de seguir cumpliendo las funciones para los que fueron creados en su momento.

Igual ocurre con la Seguridad Social española: tuvo su momento; hoy en día lo mejor de la Seguridad Social son sus edificaciones y algunos de sus hombres. La función hay que cambiarla, transformándola de raíz.

Sólo cuando se cree el Ministerio de Sanidad el pueblo español podrá em-

pezar por la nueva senda de la salud integral, que hoy en día maneja, interfiere, contrapone quince distintos organismos, que atienden la salud del español y de los que aún ninguno ha querido sacrificar su hegemonía sobre los restantes, para de esa manera beneficiar al que sufre la disgregación de la sanidad; es decir, todo el pueblo español.

6) **Mujer, familia, juventud**

La igualdad de la mujer ante la ley es incuestionable. Por ello exigimos la abolición de todas aquellas leyes que restringen la capacidad de acción de la mujer. Asimismo reivindicamos el derecho de la mujer a incorporarse al mundo del trabajo en condiciones de igualdad. Por ello consideramos necesaria la abolición de cuantas discriminaciones legales y económicas impidan su incorporación al mismo. No obstante, somos conscientes de que para conseguirlo no basta con promulgar unas leyes. La liberación de la mujer sólo se conseguirá cuando en todos los campos, en la educación, en el trabajo y en la vida familiar, desaparezcan los roles tipificados como masculinos y femeninos y se conviertan en roles humanos.

El PSP aboga por la implantación urgente de una ley de divorcio progresista, en la que la culpabilidad de uno de los cónyuges, tal como se entiende en el Código Civil, no sea necesaria para obtener la separación. Consideramos que muchas causas legales de separación actual (el adulterio, las sevicias, etc.) no son tales causas de ruptura de la unidad matrimonial, sino simples efectos provocados por una unidad rota. Asimismo somos respetuosos con la conciencia de todos los ciudadanos, cuyas creencias religiosas y morales les impide plantearse personalmente la posibilidad de divorcio.

Consideramos igualmente fundamental el derecho de toda mujer a interrumpir su embarazo en determinadas circunstancias y pensamos que es absolutamente necesario y urgente la despenalización del aborto. No obstante, creemos que con esto solo no bastaría, sino que propugnamos la legalización del mismo, estando éste a cargo de la Seguridad Social. Unido a este derecho al aborto, el Partido considera imprescindible el derecho a la contracepción y la información exhaustiva sobre este tema, que haga que el aborto no sea utilizado como método anticonceptivo usual.

Respecto a la juventud, nuestro criterio es que debería tener un pleno derecho de voto a los dieciocho años.

7) **Educación**

La Ley General de Educación, por el contexto político en que nació y que todos conocemos, no fue una ley en cuya elaboración participamos en condiciones de libertad toda la sociedad española, todos los interesados.

El P. S. P., en caso de llegar al poder, abriría un amplio debate nacional sobre la educación en conjunto, un debate sin las limitaciones que hemos padecido y aún padecemos. El P. S. P. no concibe un sistema educativo cuyo desarrollo normativo viene determinado desde arriba por grupos técnicos ministeriales o por comisiones relativamente pequeñas y cerradas, que «a poste-

riori» someten a consulta el producto terminado. Al contrario, nosotros sabemos que una reforma global del sistema educativo español debe ser el resultado de la participación organizada de los sectores implicados y del consenso obtenido previamente. De este consenso a nivel de Estado español debe salir una legislación escolar que no sea abundante ni detallista ni rígida, porque de serlo no se dejaría lugar para las iniciativas y las innovaciones educativas. El P. S. P. propugna la participación real de todos los grupos interesados en el proceso educativo, en todas las etapas de éste, incluyendo la planificación y gestión.

El P. S. P. no intenta, pues, imponer a la sociedad española un proyecto o programa educativo, que sí lo tiene, sino presentarle para su discusión a nivel del Estado español este proyecto, que implica una elección de sociedad, el de una sociedad socialista, concebida por lo demás como una sociedad en perpetuo devenir, una sociedad que se construye cada día. Dentro de este proyecto existe un objetivo fundamental: suprimir las desigualdades que nacen de la escuela o, mejor, de un sistema de sociedad fundado sobre las desigualdades.

Desde la perspectiva del socialismo autogestionario propugnado por el P. S. P. no puede existir una selección en el acceso a los estudios universitarios, sino una autoorientación eficaz. El «*numerus clausus*» se opone a la democratización real de la Universidad. Nosotros defendemos una Universidad realmente abierta a todos, una Universidad controlable por todos aquellos que la frecuentan. Esto implica centros «a escala humana» dotados, cada uno, de estructuras flexibles y siendo autogestionados en el pleno sentido del término.

Servicio de Prensa

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Puntos extractados del Programa de Transición del PSOE
publicado en el libro «El XXVII Congreso». ¹

INTRODUCCION

1. El PSOE, que recoge la más antigua tradición obrera del Estado, se enfrenta hoy a un desafío histórico: el de construir un modelo nuevo, no implantado aún en ningún país, en el que socialismo y libertad no sean conceptos contradictorios, sino coadyuvantes; en el que todos los hombres sean dueños de su trabajo y de su conciencia; en el que el poder de decisión y los beneficios sociales pertenezcan solidariamente a la comunidad, y no a minorías dominantes, cualquiera que sea su signo. Esto es el socialismo autogestionario.
2. Este desafío histórico configura el papel del partido, la tarea que ha de cumplir: asumir y orientar el movimiento de masas —sin tratar de manipularlo, no dominarlo— hacia la meta a la que tienden cada día con más fuerza las masas populares: el socialismo, la libertad y la democracia. Esta tarea histórica está tan lejos de la socialdemocracia, mera correctora de los aspectos más brutales del capitalismo, como de la social-dictadura, que impone represivamente a la voluntad popular el capitalismo de Estado.
3. Al plantearse la transición al socialismo autogestionario se han de distinguir las diferentes etapas de esta transición:
— Transición del Estado fascista a un Estado de libertades públicas de democracia formal.

¹ Extracto realizado con autorización del servicio de prensa del PSOE.



- *Transición del Estado de democracia formal a un Estado en el que la hegemonía corresponda a la clase trabajadora, manteniendo y profundizando las libertades.*
 - *Transición de un Estado de los trabajadores a una sociedad sin clases, de socialismo pleno, en la que la totalidad de los aparatos de poder sea sustituida por la autogestión a todos los niveles.*
4. *Estas etapas de la transición no son mecánicamente sucesivas, sino que en cada una de ellas se encuentran, dialécticamente, elementos de las otras dos (por ejemplo, en la primera etapa se dan zonas de democracia socialista —naturalmente, fuera de la legalidad fascista—; en la tercera se darán zonas de conspiración fascista, fuera de la legalidad democrática, etc.). Ello produce, sin duda, diversas contradicciones, que habrán de ser resueltas correctamente para que progrese la construcción del socialismo. Justamente la aclaración y resolución de estas contradicciones, conforme surjan, es parte esencial de la tarea histórica del partido.*
 5. *A su vez, en cada una de estas etapas, y a lo largo de toda la transición al socialismo autogestionario, se entrelazan dialécticamente dos procesos: proceso subjetivo (nivel de conciencia y de organización política de las masas, acciones de masas) y proceso objetivo (grado de desarrollo de las fuerzas productivas, campo de relaciones internacionales). Ambos procesos son codeterminantes y han de ser tenidos dialécticamente en cuenta para evitar en cada momento el error economicista o cualquier tipo de desviacionismo en el camino de la construcción del socialismo autogestionario.*
 6. *Por tanto, hay que dejar bien establecido, con absoluta claridad, que:*
 - 1) *El socialismo sólo se puede construir de acuerdo con el proceso objetivo.*
 - 2) *El socialismo sólo se puede construir contando con el apoyo mayoritario del pueblo.*
 - 3) *El socialismo sólo se puede realizar de forma plena y definitiva a escala mundial.*
 7. *El PSOE mantiene y mantendrá una política pluralista y democrática, independiente e internacionalista. El análisis de cada situación concreta de las etapas de transición determinará el modo de llevar a cabo en la práctica esta política.*
 8. *La cuestión de alianzas. El PSOE manifiesta su independencia frente a formaciones socialdemocráticas o socialdictatoriales, y establecerá, según sean las condiciones que aparezcan en cada momento: nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, relaciones de poder, condiciones internacionales y grado de conciencia de las masas populares.*
 9. *En la etapa actual (etapa de transición del Estado fascista a un Estado de libertades políticas) está claramente fijada por el partido la meta (la ruptura democrática), la política de alianzas (Coordinación Democrática, abierta a todos los grupos, organizaciones y movimientos democráticos) y los medios de lucha (la movilización popular antifascista). Mientras dure esta etapa, la potenciación de esta línea es la tarea principal del PSOE, tarea que significa al mismo tiempo la potenciación del partido.*

10. *En la siguiente etapa, cuyo objetivo es la conquista de la hegemonía de la clase trabajadora, la política de alianzas se realizará, o no, desde la posición de independencia del partido, según se desprenda del análisis de la situación concreta y de los factores indicados. Los medios serán la lucha por la conquista del control por los trabajadores, la realización de reformas sociales irreversibles y la elevación de la conquista socialista y democrática de las clases trabajadoras y capas medias de la sociedad.*
11. *En la tercera etapa de la conquista de la autogestión y profundización de la democracia hasta llegar al socialismo en sentido pleno, las alianzas y medios no pueden preverse ahora más que de modo muy general, ya que dependen del desarrollo de las dos etapas anteriores. Estas dos etapas son, en estos momentos, las inminentes y las que requieren todos nuestros esfuerzos inmediatos.*
12. *Consecuentemente con nuestra concepción federalista y democrática, en este programa se recogen las líneas maestras de la transformación al socialismo en el Estado español, pero habrá de ser completado por los programas específicos de las nacionalidades y regiones, que los elaborarán dentro de su ámbito de autonomía.*

Algunos puntos sobre el programa económico

1. El paro

El espectro del desempleo masivo, que el capitalismo creyó haber conjurado y que hoy resurge, es la condena más indiscutible y la lacra mayor de este sistema.

Las medidas cuya adopción inmediata se propone a un gobierno democrático son las siguientes:

- Estímulos directos a la creación de puestos de trabajo por medio de desgravaciones progresivas en el impuesto sobre la renta a las empresas que aumenten anualmente su plantilla en más de un 5 por 100 al año; estas desgravaciones sustituirán a las actuales desgravaciones fiscales a la inversión, que en la mayoría de los casos fomentan la sustitución del trabajo humano por el trabajo mecánico. Aunque el Estado vería reducida, en parte, su recaudación por el concepto mencionado, también se reducirán sus gastos de subsidio y reconversión a los trabajadores en paro.
- Financiación de la Seguridad Social fundamentalmente con cargo a los presupuestos generales del Estado; para suprimir el incentivo de las empresas a reducir o no aumentar sus plantillas que implica el actual sistema.
- Aumento de la inversión pública e industrias y servicios intensivos en mano de obra; educación, sanidad, urbanismo y esparcimiento.

- Reducción de la jornada laboral a cuarenta horas semanales y de la edad de la jubilación a los sesenta años.
- Encarecimiento de las horas extraordinarias, para reducirlas al mínimo, imprescindible excepcionalmente, y sustituirlas por más puestos de trabajo ordinario.
- Creación de un servicio del empleo, gestionado por los sindicatos de trabajadores y descentralizado, que lleve estadísticas rigurosas de parados y de ofertas de empleo y que dirija la política de formación y readaptación profesional.
- Vigilancia acrecentada de las prácticas ilegales de contratación laboral, pues crean condiciones de inferioridad y de inseguridad equivalentes al paro.

La aplicación de las anteriores propuestas, junto con una reorientación a medio plazo de la estructura del gasto nacional, permitiría ir absorbiendo en los próximos años el enorme pasivo que en forma de paro nos han legado el sistema capitalista y la dictadura.

2. El control del sistema financiero

Si el control de la evolución de magnitudes económicas de tanta trascendencia como la oferta monetaria o el crédito debe ser siempre función prioritaria del gobierno y no de grupos privados, ello es absolutamente esencial en una situación económica crítica como la que hoy atravesamos. Aunque se sostiene con reiteración por los defensores de la economía liberal que las autoridades de la Administración del Estado pueden controlar indirectamente aquellas variables financieras a través de su dominio de la emisión de moneda y del crédito a la Banca, el hecho es que en el pasado próximo las orientaciones del Ministerio de Hacienda y del Banco de España han sido desatendidas repetidas veces por la Banca privada y los instrumentos técnicos disponibles han resultado poco constructivos frente al afán de lucro a corto plazo de aquella y a su seguridad de que su poder político impide sanciones de ningún tipo contra ella. En un período en que padecemos una inflación agudísima es fundamental asegurar una expansión monetaria y crediticia sin saltos erráticos y acorde con los planes de la política económica...

Las medidas que proponemos con relación a las distintas instituciones financieras son las siguientes:

1) *Respecto de la banca privada:*

- Nombramiento de los representantes del Banco de España en los consejos de administración de los grandes bancos, que serán miembros también de los comités ejecutivos, con la misión de transmitir las directrices de la política monetaria, de informar a las autoridades sobre la política monetaria, de informar a las autoridades sobre la política del Banco y con derecho de veto sobre las decisiones que contravengan el interés general.

- Libertad en la fijación de los tipos de interés pasivos —con los que se remuneran los depósitos bancarios—, con el fin de fomentar la competencia interbancaria y una remuneración justa del esfuerzo de ahorro.
- Establecimiento de sanciones efectivas contra el incumplimiento de los reglamentos bancarios y de las directivas del Banco de España.
- Supresión de las facultades abusivas del Consejo Superior Bancario, que lo configuran como poderoso órgano colegiado de presión de la Banca privada, con capacidad para frenar la política del Ministerio de Hacienda y del Banco de España.

2) *Respecto a las Cajas de Ahorro:*

- Reestructuración de los consejos de administración, que pasarán a estar compuestos, por partes iguales, de representantes del Estado o de los entes regionales, de los depositantes y de los trabajadores de las Cajas, con el fin de suprimir el dominio que hoy ejercen en muchos casos los caciques locales y los intereses particulares en aquellas instituciones. En las nacionalidades y regiones con estatutos de autonomía, los representantes del Estado serán sustituidos por representantes de los órganos correspondientes de representación política.
- Autorización para realizar las mismas operaciones que los Bancos, ya que ninguna razón económica justifica una diferenciación y con ello se reforzará la competencia en el sector.
- Desarrollo de los servicios de inspección de las Cajas de Ahorro, para evitar los abusos y corrupciones del pasado.

3) *Respecto a las instituciones de crédito oficial:*

- Los entes agrupados en el Instituto de crédito oficial serán equiparados, en sus facultades y funciones, al resto del sistema bancario, con lo que se sustituirá el actual sistema de financiación a bajo precio por el de coeficientes obligatorios de inversión para una parte del activo y libertad para el resto.
- Se asignarán al crédito agrícola coeficientes de inversión y líneas especiales de crédito, hasta conseguir canalizar hacia la agricultura una financiación correspondiente al peso de este sector en la economía española.

Las disposiciones anteriores tendrán como orientación general la de reforzar el carácter de servicio público del sistema financiero y equiparar con la Banca el sector de las Cajas de Ahorro y las instituciones de crédito oficial. El control público del sistema financiero permitirá tomar las medidas adecuadas para que desaparezcan los actuales mecanismos por los cuales, a través de inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorro en valores del Estado o del I. N. I., se drenan recursos de las regiones menos desarrolladas —con remuneraciones por debajo de lo normal— para atender necesidades de interés general que podrían ser financiadas sin efectos regresivos.

3. La reforma fiscal y la redistribución de la renta

Las consideraciones anteriores sobre la insuficiencia y deficiente estructura del gasto público se acentúan con la escasa funcionalidad redistributiva del sistema fiscal cuya reforma se impone. Se ha señalado con frecuencia la escasa progresividad del actual sistema fiscal, dado el peso predominante de los impuestos indirectos en él; pero el defecto se acentúa al estar basado el tributo sobre la renta personal en los llamados impuestos de producto, que gravan las fuentes de renta y desconocen las características personales del sujeto del impuesto. Si se quiere una oferta más adecuada de bienes y servicios colectivos, y una sociedad más igualitaria, es preciso aumentar la potencia redistributiva del sector público. Nos encontramos con una sociedad española que, según cualquier indicador, es extraordinariamente injusta, pues el 1 por 100 de renta más alta entre los hogares españoles percibe el 22 por 100 de la renta total; es decir, tanto como el 53 por 100 de renta más baja. El sistema social español permite que el ingreso medio del 10 por 100 de los hogares de la clase más alta llegue a ser 20 veces el del 10 por 100 más bajo.

La reforma del sistema fiscal plantea, por una parte, una estructura más racional del mismo y al tiempo, y en lugar fundamental, una reforma de la administración fiscal que permita suplir la falta de información organizada que hoy paraliza, en gran parte, la inspección tributaria y que permita crear la figura penal del delito fiscal, necesaria para el acostumbramiento a la defraudación alcanzada durante la época de la dictadura.

La reforma del sistema tributario no puede ser el producto de un análisis de laboratorio, mejor o peor elaborado, sino el resultado de un amplio debate nacional en un marco democrático, en el que los distintos sectores sociales manifiestan sus opciones y preferencias. En este sentido hay que rechazar los proyectos tecnocráticos de reforma fiscal y los libros de cualquier color que, brindando a la opinión pública los puntos conflictivos y los intereses en pugna, solamente puedan responder a los intereses de las oligarquías y que, bajo apariencias científicas, pretenden mantener las características básicas del actual sistema.

La estructura fiscal debe establecerse en base a un sistema que grave la capacidad de pago de los contribuyentes por cinco vías diferentes: la renta personal, los beneficios empresariales, el patrimonio neto, las sucesiones y el valor añadido.

El actual impuesto sobre la renta de las personas físicas, además de su ridícula cuantía relativa —1,4 por 100 de la recaudación impositiva global, frente al 10,5 por 100 en Francia, 26 por 100 en Alemania, 32 por 100 en Inglaterra y 43 por 100 en Suecia— y del defecto, antes apuntado, de basarse en los impuestos de producto, es realmente regresivo, pues el tipo efectivo de imposición sobre el 53 por 100 de la población con ingresos más bajos es doble que el que se alcanza para el 1 por 100 de los hogares con mayor renta. Para que el impuesto desempeñe su verdadera función aminoradora de las desigualdades económicas es imprescindible determinar con mucho rigor las bases a que debe aplicarse, así como elevar el mínimo exento por rentas del trabajo personal.

La contribución general sobre la renta debe complementarse con la creación de un impuesto sobre el patrimonio, para gravar el disfrute de variadas for-

mas de riquezas no sujetas a otros impuestos, por no ser manifiesta o fácilmente computable la renta que generan. Este tributo, coordinado con el que recae sobre la renta de las personas, permitiría reducir los tipos de éste, cerrar las vías de evasión de otros varios impuestos (como el de sucesiones) y, además, inducir a un uso más eficiente de aquella parte de la riqueza que hoy se mantiene ociosa y amortizada.

En el impuesto sobre la renta de las sociedades procede una elevación del tipo, que es muy bajo en comparación con la fiscalidad del mismo tipo en los países desarrollados, discriminando a favor del ahorro de las empresas frente a las rentas distribuidas.

El impuesto sobre las sucesiones es potencialmente un instrumento muy eficaz para evitar la perpetuación de desigualdades sociales a través de generaciones y para conseguir una distribución equitativa de las oportunidades. Para ello deberán suprimirse las posibilidades de ocultación que presenta el tributo actual, por ejemplo, a través de sociedades interpuestas de tipo familiar, y también las exenciones injustificadas a establecimientos benéficos, patrimonios familiares, bonos y obligaciones de bancos industriales, etc. Se establecerá una escala progresiva de tarifas, y en ella se realizará la equiparación plena de los hijos legítimos y de los naturales reconocidos.

El nivel de desarrollo alcanzado por el país aconseja, finalmente, sustituir el actual impuesto sobre el tráfico de las empresas por un impuesto sobre el valor añadido, análogo al que ha ido implantándose en los países de la Comunidad Económica Europea. El I. T. E. hoy existente es un impuesto en cascada, que, junto con la doble imposición de las rentas de las sociedades con participaciones en otras, fomenta la concentración de empresas por razones no industriales, sino meramente fiscales. Al impuesto sobre el valor añadido se incorporará la actual tributación sobre el lujo, y le gravarán más los bienes que tengan esta consideración y aquellos bienes privados que tengan sustitutivos colectivos.

Para que la reforma sea eficaz es necesario no sólo una correcta estructura impositiva, sino también una reforma de la Administración fiscal y de la legislación represiva del fraude tributario. La Administración fiscal se caracteriza en la actualidad por una insuficiencia de medios personales y materiales, por una organización rudimentaria e ineficaz de los medios e información disponible y por un sistema de cuerpos de funcionarios inadecuado a la función que les compete desempeñar.

Como consecuencia de estos factores, la Administración fiscal es incapaz de poseer un conocimiento preciso de las bases tributarias y, por ende, de reprimir el fraude. En este sentido es necesario:

- Organizar la inspección de forma que la asignación de personal inspector y auxiliar se haga en función de las necesidades de la Administración.
- Suprimir las competencias exclusivas de determinados cuerpos e introducir un régimen real de incompatibilidades entre la función inspectora y la asesoría privada.
- Introducir procedimientos de gestión racionales en la administración de los tributos, complementados con un tratamiento exhaustivo de la información.



En la represión del fraude fiscal se estima que, juntamente con las anteriores propuestas de modificación del sistema fiscal y la administración, sería necesario introducir la figura de delito penal.

Aumentar relativamente los ingresos fiscales no debe significar reforzar el peso burocrático de una Administración central que ha aniquilado, desde 1939, los intentos iniciados en los años 20 y 30, con los Estatutos, para impulsar la vida regional y local. Dentro incluso del propio esquema de los ingresos y gastos del régimen, los impuestos locales cayeron en un 4,5 por 100 en 1940 a un 2 por 100 en 1972.

La reforma de la administración fiscal y del gasto público debe adaptarse a la evolución hacia una estructura federal del Estado, según los siguientes principios:

a) *En lo posible debe evitarse una multiplicidad de legislaciones fiscales, que*

- iría contra la tendencia a la armonización de la C. E. E.;
- crearía «paraísos fiscales» (Líbano o Luxemburgos regionales) para atraer inversiones o potentados, sistema menos transparente que las transferencias explícitas, aunque este rechazo debe impedir que se ofenda a las peculiaridades regionales o nacionales y al distinto ritmo de adaptación al sistema fiscal común, en función del grado de desarrollo;
- dificultaría una evolución paulatina de las regiones hacia estatutos federales más completos, obligándoles a cambiar su legislación al progresar.

Todas las regiones no pueden ir al mismo ritmo.

La legislación fiscal podría votarse en la Cámara legislativa.

b) *Si conviene una tipología de ingresos fiscales única, lo que debe descentralizarse más es la gestión recaudatoria y el gasto público.*

4. El campo

El P. S. O. E. manifiesta que los objetivos fundamentales de su programa económico agrario para la etapa de consolidación de la democracia han de fijarse en función de las necesidades de los trabajadores de la tierra, sin olvidar, no obstante, la interrelación y complementariedad que existe entre los diversos sectores de la economía. Como principios básicos enumeramos los siguientes:

1) Conseguir de forma apremiante la equiparación de los campesinos con los demás trabajadores, declarando a la agricultura sector prioritario.

2) Conseguir que los trabajadores de la tierra, por medio de su acción colectiva, participen activa y eficazmente en el control de las entidades e instituciones que les afectan.

3) Buscar una mayor eficacia técnico-económica en los procesos de producción y distribución de productos agropecuarios, con el apoyo de los demás sectores.

4) Procurar una mayor capacidad de empleo en el medio rural, tanto en actividades agrarias como en las no agrarias que, sin perjuicio de la eficacia económica, se localicen en él.

5) Conservar la naturaleza, evitando que prosiga o se inicie la desertización de nuestra geografía, con la colaboración de una población rural que cuide del patrimonio ambiental común.

6) Reformar la legislación agropecuaria, en una dirección tanto económica como social, poniéndola al servicio de los objetivos anteriores.

Las medidas que se tomen con vistas a lograr estos objetivos han de dictarse en el marco de una planificación socialista, bajo esquemas descentralizados, a través de las nacionalidades, regionalidades o comarcas, suprimiendo la inútil carga burocrática que pesa hoy sobre los campesinos.

El P. S. O. E. manifiesta, de forma inequívoca, que la reforma agraria, no sólo sigue vigente, sino que es inaplazable por las siguientes razones:

- El nivel de rentas y las condiciones de vida de la importante población que depende de la agricultura (casi una quinta parte de la población activa total) son notablemente inferiores a las del resto del país.
- La distribución de la propiedad rústica continúa presentando una estructura injusta, a la cual deben imputarse, en gran medida, los graves problemas del sector agrario, pues favorece la conservación de una mentalidad antieconómica y rentista en los propietarios y fuerza a la emigración, en condiciones infrahumanas, a los trabajadores sin tierras más activos.
- Los actuales desequilibrios nacionales entre la oferta y la demanda de productos alimentarios están poniendo en tela de juicio, a través de su impacto sobre los precios y sobre la balanza comercial, la posibilidad de un proceso de desarrollo estable.
- La pérdida de una juventud desilusionada por la perspectiva de un porvenir mísero e injusto daña gravemente al campo español —en el que sólo acabará quedando la población anciana— y, en consecuencia, a toda la economía.

Sin embargo, los cambios técnicos ocurridos en los últimos años y los nuevos problemas implican la necesidad de una reforma agraria renovada, que, lo más rápidamente posible, debe cambiar una situación insostenible y cuyos planteamientos difieren de los que prevalecían hace medio siglo. La agricultura es el sector de la economía española que precisa con mayor urgencia de una planificación desde las nacionalidades y regiones, con instituciones autóctonas en cada uno de los países del Estado español que lleven a cabo su reforma agraria. Dada la gran diversidad del sector agrícola entre las distintas áreas geográficas, la secular política uniforme y centralista resultó catastrófica en muchas zonas.

La reforma de los sistemas actuales de explotación agraria perseguirá dos objetivos fundamentales: dar la propiedad de la empresa agraria a quienes trabajan en ella y aumentar el rendimiento de las explotaciones, orientando además la producción de acuerdo con las nuevas necesidades de la población española.



5. El sindicalismo

Libertad sindical

1) La organización de los trabajadores en sindicatos tiene que partir del reconocimiento de la libertad sindical, entendida en un triple sentido: libertad de constitución de sindicatos, libertad de afiliación a los sindicatos y libertad de organización y de acción para los sindicatos constituidos. Esto quiere decir:

a) Todos los trabajadores tienen derecho a constituirse, desde el centro de trabajo, las asociaciones sindicales que estimen necesarias para la defensa de sus intereses.

b) Todos los trabajadores tienen el derecho a afiliarse a una de las organizaciones sindicales existentes.

c) Todos los trabajadores tienen derecho a ejercitar actividades sindicales.

d) Los sindicatos tienen derecho a determinar libremente su estructura interna. Asimismo, tienen libertad para desarrollar por sí todas las actuaciones reconocidas por las leyes y necesarias para la defensa de los intereses de los trabajadores.

2) Serán nulos y no sufrirán efecto en derecho todos los actos o acuerdos que supongan una discriminación en el trato, tanto para los trabajadores individualmente considerados como para los colectivos de trabajadores.

3) No será permitida la constitución de sindicatos de trabajadores por parte de los empresarios, así como el mantenimiento o ayuda de cualquier tipo a dichos sindicatos por parte de los empresarios.

4) En el seno de las empresas se podrán constituir secciones sindicales de empresa como parte integrante de confederaciones sindicales existentes a nivel más amplio o limitadas en su ámbito de actuación a la propia empresa.

5) En cada centro de trabajo los trabajadores podrán elegir delegados o representantes de taller, sección o cualquier otra unidad productiva con entidad propia dentro de la estructura organizativa de la empresa.

6) El conjunto de los delegados de taller o sección constituirá el comité de fábrica.

Actividad sindical

1) En los centros de trabajo los trabajadores tendrán derecho a un mínimo de diez horas al año, remuneradas, para la celebración de asambleas, ya sean de empresa, de taller o de sección.

Fuera del horario de trabajo los trabajadores tendrán siempre derecho, sin límite de tiempo, a celebrar asambleas en el centro de trabajo.

2) Tanto las secciones sindicales de empresa como los comités de fábrica tendrán derecho a una hora remunerada a la semana para reunirse en el centro de trabajo.

3) Es necesario implantar un nuevo sistema de relaciones industriales. Un nuevo sistema que ha de basarse en los siguientes principios:

a) Los sindicatos más representativos tendrán derecho a concertar, con los empresarios o sus representantes, convenios colectivos para la regulación de las condiciones de trabajo. Estos convenios podrán tener el siguiente ámbito



estatal, interprovincial, regional o de nacionalidad, provincial, comarcal, local y de empresa.

b) Serán materias regulables por los convenios todas las que hagan referencia a las condiciones de trabajo, desapareciendo todos los límites referentes a ordenación de la organización de trabajo, horario y creación de sistemas de seguridad e higiene de las empresas.

c) Se potenciará el funcionamiento de un nuevo sistema, flexible, para la solución de los conflictos laborales. Este sistema habrá de basarse en el recurso voluntario, por parte de los interesados en el conflicto, al arbitraje, la mediación o la conciliación.

4) Garantías de los representantes sindicales: Sindicatos y comités de fábrica.

a) Los representantes sindicales no podrán ser trasladados sin el previo consentimiento de la asociación sindical a la que pertenezcan.

b) Los representantes sindicales tendrán derecho a permisos retribuidos para el cumplimiento de sus funciones, tanto si son representantes a nivel de empresa como si su mandato es de ámbito más amplio. Los permisos retribuidos tendrán duración limitada. También tendrán derecho a permisos no retribuidos y a excedencias voluntarias.

c) Los representantes sindicales no podrán ser despedidos sin justa causa, y previa sustanciación de expediente que habrá de ser resuelto por los tribunales de trabajo.

5) Las empresas habrán de poner a disposición de las representaciones sindicales espacios adecuados para fijar anuncios, publicaciones y textos referentes a materias de interés sindical y laboral.

6) Los trabajadores tienen derecho a recaudar fondos y a desarrollar actividades de proselitismo en favor de sus organizaciones sindicales en los lugares de trabajo, siempre que no se perjudique el desarrollo normal de la actividad productiva.

Las asociaciones sindicales tendrán derecho a percibir las cuotas sindicales mediante retención del salario, a través de procedimientos que garanticen el secreto de la cantidad entregada por los trabajadores a cada organización sindical.

Conducta antisindical

Será regulada por los tribunales de justicia toda conducta empresarial tendente a impedir o entorpecer la libre actividad sindical de los trabajadores o de las asociaciones sindicales, en los términos y condiciones en que ésta ha sido delimitada.

6. Los medios de producción:

De la empresa capitalista a la empresa autogestionada

El objetivo final del P. S. O. E. es la sustitución de la empresa capitalista por la empresa autogestionada, es decir, la sustitución del poder de los capitalistas por la administración de los trabajadores. Con ello no hará sino llevar hasta sus últimas consecuencias lógicas una evolución ya iniciada en los países más desarrollados, en los que la empresa capitalista no está de hecho dirigida por la mayoría de sus accionistas, que no tienen ningún acceso real a los centros del poder. Son en realidad un grupo muy reducido de personas los que controlan los órganos de decisión, apoyándose en el aparato burocrático o en una pequeña parte del capital social. A medida que las empresas han ido creciendo, el poder de este grupo dominante ha ido aumentando hasta el punto que hoy en día escapa a todo control real. Frente a esta situación, el socialismo se propone traspasar a los trabajadores de la empresa los derechos que poseen hoy los propietarios del capital, que, sin embargo, seguirán teniendo, como ahora, derecho a participar en los beneficios de la sociedad.

Dentro de la estrategia general del socialismo para el período de transición, la instauración de la empresa autogestionada tendrá que hacerse gradualmente tanto en intensidad como en extensión. Ni cabe pensar que de la noche a la mañana la empresa capitalista pueda convertirse en empresa totalmente autogestionada, ni que el fenómeno se asimilante para toda la economía. Así como pasar de la empresa capitalista a la empresa nacionalizada supone simplemente un cambio de propiedad, la autogestión llevada a sus últimas consecuencias supone un cambio radical en la naturaleza de la empresa, y por ello hay que encontrar fórmulas que permitan una marcha hacia el objetivo perseguido que hagan compatible el cambio con la eficacia a corto plazo. En las grandes sociedades se constituirán comités de trabajadores manuales y técnicos, con facultades de supervisión de la dirección de la empresa que irán ampliándose hasta que se alcance la autogestión en el momento de la supresión de los derechos de propiedad capitalista sobre la empresa con la conversión de las acciones en obligaciones.

En estas empresas no todos los miembros del comité de trabajadores tendrán que pertenecer a la empresa, sino que podrán participar en él técnicos de las centrales sindicales expertos en problemas de gestión empresarial.

La toma de decisiones descentralizada, efectuada por las unidades de producción autogestionarias, por las empresas socializadas y por las pequeñas empresas del sector privado, exige una coordinación si se quiere no sólo que sean coherentes y compatibles entre sí, sino también que contribuyan al bienestar general y no únicamente al de algunos grupos o unidades del conjunto. La misma cuestión se plantea, con toda claridad, a la hora de acordar los objetivos y las políticas económicas de los entes de las nacionalidades o regiones con los del Estado español, definidos por su parlamento democrático. Esta problemática sólo puede ser resuelta introduciendo un sistema de planificación que, sin coartar las facultades de decisión que se quieren promover y defender—como lo haría una planificación centralizada e imperativa—, suministre elementos de información y de gestión suficientes a las unidades económicas...



Algunos puntos sobre el programa social

1. La salud

Sanidad

1) El PSOE hace suya la definición de la salud adoptada por la OMS: «El bienestar físico, mental y social de la colectividad.»

2) La salud es un derecho que el Estado debe garantizar a los ciudadanos, salvaguardando el acceso de todos, en condiciones de igualdad, a los servicios sanitarios preventivos, curativos y de rehabilitación. Para lo cual es absolutamente necesaria una amplia reforma fiscal.

3) El ingente desarrollo técnico y científico que ha sufrido la sanidad en los últimos treinta años ha dado lugar a una especialización progresiva y a un creciente paso a la condición de asalariados de los profesionales de la sanidad, reduciendo cada vez más el carácter artesanal y elitista de la medicina liberal. Hoy una asistencia sanitaria de calidad supone un coste elevado, por lo que la socialización de la sanidad se ha convertido en una necesidad ineludible e inaplazable.

4) La situación sanitaria de España se encuentra muy lejos de lo que el momento histórico y nuestro pueblo reclaman. A pesar de la falta de estadísticas oficiales fiables, podemos afirmar que el número de camas hospitalarias es el más bajo de Europa, que en términos relativos tenemos la mayor tasa de accidentes laborales del continente, que la asistencia pública está masificada, deshumanizada y es de ínfima calidad y que la asistencia psiquiátrica está abandonada.

5) La inhibición de la dictadura respecto de la salud de la colectividad ha generado un sistema sanitario socialmente injusto, asistencialmente ineficaz, económicamente ruinoso y de bajo nivel científico, técnico y humano.

6) El PSOE considera que los problemas que en el orden económico, social, científico, técnico y humano plantea la sanidad actual sólo pueden encontrar solución adecuada mediante su reestructuración, según un modelo de socialismo democrático, descentralizado y autogestionario, el cual habrá de permitir la integración en forma efectiva de la prevención, la curación y la rehabilitación, de la asistencia, la docencia y la investigación, y que hará compatible la óptima utilización de los recursos con los principios de control de la gestión por parte de los trabajadores sanitarios y de la población directamente atendida por ellos.

7) El PSOE propugna la unificación administrativa de la sanidad, hoy dispersa en varios Ministerios, en un sólo Ministerio de Sanidad.

8) El PSOE propicia la creación de un Servicio Nacional de Salud (SNS), que asumirá la responsabilidad de garantizar a la población la asistencia en su triple aspecto, siendo asimismo de su incumbencia la formación del personal sanitario, de la investigación básica y aplicada relativa a la salud y de la educación e información sanitaria de la población.

9) El PSOE propone la ordenación y potenciación de la red hospitalaria nacional con arreglo a criterios de descentralización, creando nuevos centros



e integrando los actuales en las zonas rurales, en las comarcas y regiones, de manera que las necesidades asistenciales de la población estén cubiertas.

10) Los centros y órganos de gestión del SNS tendrán composición tripartita: representantes de la Administración, de los trabajadores sanitarios y de la población beneficiaria.

11) Todo profesional de la Sanidad tendrá derecho a un puesto de trabajo en el SNS, donde desarrollará un trabajo laboral completo. Este puesto de trabajo estará asegurado desde el final de sus estudios profesionales.

12) El SNS creará una Escuela Nacional de Farmacia (ENF), que se encargará de producir y distribuir los medicamentos necesarios. La ENF tendrá su propia investigación.

13) La formación del futuro sanitario deberá ser orientada en un sentido activo y de participación, frente al pasivo y memorístico ahora vigente. En este sentido el estudiante participará en las campañas sanitarias y tendrá permanencia reglada en las instituciones asistenciales. Por otra parte, el SNS se encargará obligatoriamente de efectuar reciclajes periódicos, de proporcionar becas de estudio y de asistir a congresos de interés nacional.

14) Se concederá prioridad y se fomentará la vocación hacia las especialidades de carácter social de las que la población está más necesitada: medicina de familia, medicina preventiva, medicina del trabajo, medicina escolar y deportiva, educación sanitaria, odontología y gestión sanitaria.

15) Se elevará el contenido de la formación de ATS, encuadrándola en el nivel universitario.

16) El SNS se responsabilizará del saneamiento del entorno rural y del control del medio ambiente.

17) Se proporcionará educación sanitaria de la población en todos los niveles, educación sexual, difusión e instrucción acerca de los métodos anti-conceptivos, derecho al aborto voluntario y campaña profiláctica.

Seguridad Social

1) El Estado establecerá y mantendrá un sistema adecuado de Seguridad Social que garantice el derecho de todos los ciudadanos a una protección igualitaria ante cualquier situación de necesidad y el de los trabajadores a unas prestaciones complementarias de esa protección, sustitutiva del salario en cualquier circunstancia que dé lugar a la disminución o pérdida del mismo.

2) El nivel básico de protección igualitaria para todos los ciudadanos comprenderá, en todo caso, la conservación, restablecimiento y mejora de la salud, y un sistema de pensiones de vejez, invalidez permanente y muerte y supervivencia, de cuantías permanentemente actualizadas.

Este nivel de protección se financiará directamente por el Estado, con cargo a sus ingresos fiscales ordinarios, y en su gestión participarán los trabajadores a través de sus sindicatos.

3) El nivel complementario profesional se organizará de forma unitaria para todos los trabajadores, desapareciendo así los regímenes especiales; la cuantía de las prestaciones, que serán proporcionales a los salarios recibidos en activo, se mantendrá actualizada de acuerdo con la evolución de éstos.

2. Familia

- El derecho a contraer matrimonio civil, a la igualdad en el matrimonio y al divorcio, de acuerdo con las causas que una ley de divorcio establezca.
- El derecho al aborto.

3. Habitat

La política urbanística

La superación de las actuales condiciones urbanísticas de las ciudades españolas supone un proceso que ni siquiera puede imaginarse a corto plazo. La ciudad es una forma social, históricamente condicionada. Si la ciudad española actual es la ciudad del capitalismo español, la ciudad socialista no será sino la plasmación de una sociedad de este tipo en el plano urbano.

Partiendo de este dato, el PSOE no pretende crear un nuevo urbanismo; pero sí quiere dotar cuanto antes a la sociedad de los instrumentos necesarios para que el proceso de configuración de las ciudades sea únicamente controlado por los intereses de los propios vecinos, que el proceso urbano no lo realicen unos pocos, costeado por todos, en beneficio de esos pocos. En definitiva lo que se propone es el control ciudadano del suelo y de la edificación. Y esto supone:

- a) Una administración municipal democrática.
- b) Una administración municipal fuerte, plenamente dotada de todos los instrumentos jurídicos y financieros necesarios para planificar la formación de la ciudad, de conformidad con los auténticos intereses de los vecinos.

Respecto a la primera de estas premisas, hay que estar a lo ya dicho sobre la reestructuración de la administración local (apartado a).

El control del suelo y la edificación por la administración democrática habrá de llevarse a efecto mediante los siguientes instrumentos:

- 1) Delimitación de las zonas urbanas y régimen jurídico de la sección periférica.

Los municipios españoles, en función de su previsible ritmo de crecimiento, delimitarán los terrenos que, en un futuro y a medio plazo, necesitará la expansión de la ciudad. La parte de estos terrenos comprendida entre la actual zona edificada y la línea límite constituye la zona periférica, zona a la que se dotará de un régimen jurídico especial en orden a evitar la especulación; igualmente se dotará a los municipios de todos los resortes necesarios para controlar la futura expansión de la ciudad.

- Los terrenos de la sección periférica tienen necesariamente como único comprador al municipio, el cual, además, los adquirirá no a precio de mercado, sino por un justiprecio que excluya todo valor especulativo.
- Es facultad exclusiva del municipio el uso urbano de dichos terrenos.

- 2) La planificación urbana.

Es el Ayuntamiento el único órgano encargado de la realización y ejecu-



ción de los planes de urbanismo. Las planificación urbana atenderá preferentemente a los siguientes criterios:

- Habitacionales. La gran magnitud que hoy presenta el problema de la vivienda impide que sea la comunidad local el órgano llamado directamente a resolverlo; pero ello no implica que su intervención en este campo sea particularmente necesaria, ya que es la comunidad local la que debe controlar la oferta de suelo urbano y el proceso de equipamiento de servicios colectivos.
- Equipamiento de servicio colectivo y lugares de ocio.
- Estéticos.

3) Los derechos de adquisición preferente y expropiación.

Sobre todos los terrenos incluidos dentro de la zona urbana, el Municipio tendrá derecho de adquisición preferente y de expropiación. Uno y otro derecho serán regulados de manera que no se obstaculice la rápida actuación del ente municipal y se indemnice adecuada y justamente al propietario, siempre excluyendo el valor especulativo del terreno.

4) El uso de los bienes y servicios municipalizados.

Este uso tendrá como contrapartida el pago de un canon por el usuario, cuya cuantía estará en función de la naturaleza del bien o servicio, su coste y la capacidad del usuario.

El problema de la vivienda

El problema de la vivienda reviste hoy en nuestro país caracteres de auténtica urgencia, y ello tanto por la necesidad que de viviendas existe como por consecuencia de lo anterior; es decir, de la estructura del mercado de la vivienda, en el que unos pocos se están beneficiando exorbitadamente con las primeras necesidades de las clases trabajadoras. En el plano práctico, para los socialistas, esta declaración de urgencia en la solución del problema de la vivienda supone el compromiso de obrar en consecuencia, utilizando presuntamente los gastos públicos en viviendas, y ello con carácter prioritario.

Estos gastos públicos prioritariamente asignados son los que están en la base del plan socialista para la construcción de viviendas y reestructuración del sector. La finalidad de este plan es doble: por una parte, solucionar el problema de la vivienda, y por otra, sentar las bases para la plena política socialista de la vivienda.

Presupuesto básico del plan de viviendas es la idea de que no basta la municipalización del suelo para enfrentarse con este problema, sino que es tan necesario o más controlar la edificación. Y ello por muchas e importantes razones, entre otras las siguientes:

a) Porque en una situación de exceso de demanda de viviendas el control del suelo y no de la edificación aumentaría el beneficio de las entidades inmobiliarias, al no modificar el precio de la vivienda (determinado por el exceso de la demanda) y abaratare el factor del suelo.

b) Por la incidencia que en un país como el nuestro tiene la construcción en la política de empleo.



El plan de la vivienda prevé la actuación en tres campos:

1) Actuación pública directa del sector:

- La Administración pública, a través de sus organismos pertinentes, intervendrá directa y personalmente en el sector, hasta el punto de constituirse en la única monopolizadora de la consideración prioritaria de los gastos públicos en viviendas.
- La edificación pública se hará sobre terrenos cedidos por el municipio
- La intervención pública tenderá a ejecutar ella misma las obras de viviendas, si bien podrá igualmente actuar como promotora, controlando rigidamente la construcción.
- El régimen de las viviendas construidas por la Administración será el de cesión de uso con carácter estable, mediante el abono de un canon de cuantía variable y revisable, con cuyo importe se irán amortizando los gastos de adquisición del solar y edificación.

2) Control del sector privado:

- Control jurídico del empresario. Frente a la impunidad que actualmente goza el promotor español se impone con carácter inmediato una legislación que controle sus beneficios y garantice el cumplimiento de sus obligaciones.
- En materia de viviendas, el sector privado se limitará a la promoción de viviendas carentes de la protección oficial y a la ejecución de las viviendas promovidas por la Administración pública.

3) Nueva regulación de la relación arrendataria, tendente a incrementar el mercado de viviendas para alquiler y favorecer el acceso de la clase trabajadora a este mercado.

Los servicios colectivos

Especial mención merece la actuación del sector público en el campo concreto de los servicios colectivos, servicios cuya carencia es precisamente uno de los elementos definidores de las regiones subdesarrolladas, así como de las zonas suburbanas urbanas. Es por ello que con carácter inmediato se impone, y el PSOE la asume para la transición, una política que, a corto plazo, conduzca al adecuado equipamiento de los servicios más indispensables (sanidad, educación, transporte, etc.) en todos los rincones del país y que al mismo tiempo lleve a una progresiva autogestión de la producción y distribución de este tipo de bienes.

Elemento fundamental de esta política —cuya financiación únicamente puede corresponder a un sistema financiero tal y como el que los socialistas proponen— es la empresa pública, monopolizadora de la demanda de este tipo de bienes.

La decidida, inmediata y exclusiva intervención de la empresa pública en este campo —y por las mismas razones en el de la vivienda— está más justificada por lo siguiente:

- La especial naturaleza de los bienes que producen, los cuales no deben estar sometidos a las máximas del beneficio privado.

- Por los fondos con cargo a los cuales se costean, que son fondos públicos.
- Por la incidencia en la política de empleo.
- Por las características estructurales del sector.

Junto a la actuación de la empresa pública en la adecuada dotación de servicios colectivos a todos los rincones del país se encuentra el resto de las medidas que para otros campos proponen los socialistas (reforma sanitaria, educativa, etc.), y muy particularmente una política de transporte centrada en los transportes públicos y en la eficacia.

4. Educación

La alternativa socialista

La alternativa global del socialismo pasa en nuestro país por las siguientes etapas:

1) Conquista plena de un sistema democrático en el que se restauren las libertades y los derechos anteriores a la etapa de la dictadura.

2) Consolidación de la democracia y profundización y extensión de las libertades y los derechos individuales y colectivos para posibilitar la transición al socialismo.

3) Construcción de una sociedad plenamente socialista, en la que la autonomía y la autogestión sean la expresión de una sociedad libre, justa y humana.

El socialismo lucha, en el plano de la educación, por el objetivo de llegar a la escuela pública única, donde enseñantes, alumnos, padres y organizadores populares tengan el poder total de decisión que garantice la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las mayorías y las minorías, y que establezcan una educación acorde con las peculiaridades y especificidades culturales de los diferentes pueblos del Estado español.

Ello supone la existencia de dos planos de decisión: el plano global, cubierto por la planificación democrática de los aspectos generales de la educación (con participación y discusión popular masiva, y no a cargo de unos llamados «expertos»), y la realización autónoma de la actividad educativa a todos los niveles (nacionalidades, regiones, comarcas, poblaciones, centros de enseñanza), de acuerdo con las necesidades, aspiraciones e intereses de cada grupo poblacional.

Al mismo tiempo, esta planificación democrática descentralizada habrá de armonizarse con las necesidades reales de la sociedad y con los imperativos que exige un cambio de calidad de vida, en una sociedad a la medida del hombre y sus posibilidades de desarrollo y de progreso.

La enseñanza que propugna el socialismo ha de ser liberadora y no opresora; solidaria y no competitiva; autónoma y no centralizada; democrática y no autoritaria; creativa y no rutinaria; integradora de trabajo productivo y cultura humana y no perpetuadora de la división clasista de la actividad del hombre.

En tanto no se haya iniciado el período de construcción del socialismo, la consolidación de la democracia es también, en el campo de la enseñanza, la principal tarea para avanzar hacia la hegemonía de las clases trabajadoras.



Las características que en la etapa de transición han de conquistarse para la enseñanza son:

a) Enseñanza democrática, asentada sobre el control democrático de trabajadores de la enseñanza, alumnos, asociaciones de padres y asociaciones populares, que elaborarán y discutirán la planificación democrática de la enseñanza, tanto a nivel global como a nivel territorial y sectorial.

La planificación democrática global determinará los criterios generales de planes de estudio, los niveles mínimos de salarios y los honorarios generales, el volumen de alumnado por centros y mantenimiento de instrumentos, medios y servicios educativos y culturales, etc.

b) Autonomía de la enseñanza, lo que supone autonomía en la planificación de la educación a nivel de nacionalidades y regiones, comarcas y centros de enseñanza, que, complete y adecue a las respectivas realidades los criterios elaborados en la planificación democrática global.

En particular, la autonomía y gestión democrática de los centros de enseñanza deberá concretarse en la elección directa de los cargos directivos, el control democrático de las actividades del centro, el del trabajo específico, la delimitación concreta, desarrollo de los planes de estudio del centro y la contratación del profesorado según criterios que no admitan la discriminación por motivos políticos, sindicales o de creencias religiosas.

c) Enseñanza pública, lo que significa la progresiva desaparición de la enseñanza privada. Asimismo la supresión de subvenciones o ayudas estatales a la enseñanza privada.

d) Enseñanza gratuita, tanto en lo referente a las matrículas en los centros como respecto a los medios y servicios necesarios: libros, material didáctico, equipamientos, transporte escolar. Asimismo se contribuirá al abaratamiento y a la calidad nutritiva raciones de los restaurantes escolares, estableciendo, en todo caso, ayudas económicas para las familias y alumnos que precisen de ellas.

La gratuidad se establecerá de forma progresiva, atendiendo prioritariamente a los grados primarios de enseñanza y a los niveles sociales más necesitados.

e) Enseñanza laica, desapareciendo las materias religiosas obligatorias de centros y planes de estudio.

PARTIDO SOCIALISTA DE CATALUNYA (c)

(De la Federación de Partidos Socialistas)

Este trabajo ha sido reproducido de la revista «Perspectiva Social de ICESB» (núm. 8, 1976), que nos ha autorizado a su publicación. Su título original es *Alternatives econòmiques* y su autor Ernest Lluch.

El programa que proponemos a corto plazo para apoyar el proceso de ruptura democrática tiene que tener tres campos de acción: *1. Atacar directamente los problemas de la crisis.—2. Estructuración del marco social.—3. Encontrar nuevos caminos de financiación.*

En lo referente al primer punto es necesario aplicar una política anticrisis, de modo que estos problemas, cada vez más graves, encuentren solución. Creemos que se tendrían que tomar las siguientes medidas:

1. Hacer un esfuerzo para la creación de nuevos puestos de trabajo público y acelerar la formación de funcionarios. Esto, durante un cierto tiempo, aligeraría el problema del paro. No es que defendamos la burocracia, sino que servicios como el de la enseñanza y la sanidad, por ejemplo, mal dotados actualmente de personal, podrían mejorar considerablemente.

2. Conseguir créditos selectivos para aquellas inversiones que absorban más mano de obra. Actualmente en el conjunto del Estado español hay 750.000 obreros en situación de paro, y es previsible que a finales de año se llegue a un millón. Aparte de lo espectacular de estas cifras, hay que remarcar que tan sólo un 30 por 100 de estos trabajadores perciben el subsidio de desempleo. Creemos que se tendría que actuar de modo muy diferente de como actúa el capitalismo español a través del actual ministro de Hacienda, que únicamente concede créditos a las empresas de mayor inversión en capital, que son precisamente las que facilitan menos puestos de trabajo. Además, dada la coincidencia entre sectores que utilizan más mano de obra y pequeñas y medianas industrias, la concesión de estos créditos selectivos acercaría a favor del cambio social una buena parte de las capas sociales medianamente productivas. ¿Cómo se debe hacer la selección de estos créditos? Podríamos usar diferentes caminos: a través de tipos diferenciales de interés, es decir, que el tipo de interés a cobrar sea más o menos elevado, según el tipo de empresas; o bien a través de ciertas condiciones adicionales.

3. Conseguir un incremento de las rentas populares. Esto es posible a través del incremento del salario mínimo. Actualmente el salario mínimo en el Estado español —para dar una cifra de referencia— llega tan sólo al 40 por 100 del salario mínimo del Estado francés. Otra forma de incrementar las rentas populares puede ser a través de un incremento en las pensiones. Pensamos que esto provocaría el siguiente proceso: el incremento de las rentas, normalmente, supone un incremento en la demanda de bienes producidos en serie, lo cual, evidentemente, comportaría un incremento de la producción. Este incremento de la producción permitiría la utilización plena de la capacidad productiva, pero sin aumentar los costos. Por último, dentro de esta política anticrisis se tendrían que dar a conocer los índices trimestrales o semestrales, tanto de salarios como del ahorro.

En lo referente al segundo punto del programa económico que proponemos a corto plazo, hay que hablar de la estructuración del marco social. Pensamos que en el marco social ha de haber dos grandes grupos de preocupaciones. El grupo que defina unas nuevas condiciones de trabajo, por ejemplo, la delimitación de la jornada

da de trabajo (delimitación que podría llevarnos donde estuvo ya la clase obrera catalana hace sesenta años en el caso de «La Canadencia»). Nuevas condiciones de trabajo, que significan también mejorar las condiciones del seguro de paro, resituarse el nuevo papel de los sindicatos o sindicato (según vaya el proceso de unidad sindical), el acortamiento de la edad laboral (en estos momentos sería una medida positiva para disminuir el número de parados), etc. Por otra parte, dentro de las nuevas condiciones de trabajo se tendría que hacer una especificación sobre las condiciones laborales y sociales de la mujer a fin de cambiar la legislación actual, que es evidentemente discriminatoria.

Las dos medidas económicas señaladas en nuestro programa a corto plazo necesariamente van ligadas con el problema de la financiación.

Nosotros queremos afrontar dicho problema de una manera muy realista. Proponemos unos caminos: el primero, al margen de la reforma fiscal —que es necesaria—; creemos, sin embargo, que la estructura fiscal actual, con todos sus defectos, tiene más posibilidades de las que realmente se obtienen, ya que las fuerzas sociales que durante cuarenta años han detentado el poder han utilizado el marco fiscal insuficientemente y de una forma discriminatoria. En segundo lugar, creemos que de los atrasos fiscales actuales es posible obtener cuantiosos ingresos reales, ya que estos atrasos son muy importantes. En tercer lugar, una baja del coeficiente obligatorio de las Cajas de Ahorro podría liberar recursos que ayudarían a esta financiación. Los recursos de las Cajas podrían quedar complementados en último lugar por préstamos públicos.

Por último, hay un cuarto tipo de actuaciones —difíciles de especificar detalladamente en este momento— que es necesario pensar muy seriamente: ¿Cómo estipular las oportunas medidas para contrarrestar las reacciones del capitalismo ante un cambio democrático? De acuerdo con el principio de que «el dinero no quiere ruido», el capitalismo origina alrededor de los cambios sociales un conjunto de actuaciones con el fin de perjudicar el aparato productivo y crear malestar. El capitalismo, en estos casos, se vale de la fuga de capitales, de la baja en la inversión privada, del monopolio de la gran Banca para sabotear los cambios sociales que ponen en peligro sus intereses. Este ha sido el caso de Portugal y

fue la actuación del capitalismo durante la República española. Hay que ver, por tanto, cómo contrarrestar las reacciones del capitalismo. Los grupos que han apoyado al franquismo son amplios, son algo más que una pequeña camarilla; una buena parte del capitalismo español es el que se ha beneficiado directamente de esta situación que ha durado cuarenta años. Es este capitalismo el que se opondrá duramente a una nueva situación democrática que, naturalmente, dejará de beneficiarlo. Nosotros consideramos que el denominado «bunker» no es sólo una instancia a nivel político y superestructural, sino que se trata de una plataforma que tiene unos fundamentos económicos muy concretos. Un humorista ha hablado, acertadamente, del «bunker español de crédito».

Por esto nosotros, a la hora de prever un programa económico a largo plazo, pensamos que hay que eliminar lo que hasta ahora han sido las bases del fascismo. En los países en que estas medidas no se han tomado, como es, por ejemplo, el caso de Italia, preocupa que ciertas capas de la sociedad (un 10 por 100 vota al fascismo) no han entrado en el que —con lenguaje italiano— se denomina «arco constitucional». Por tanto, proponer reformas que hagan referencia a un cambio social y económico y, al mismo tiempo, eliminen estos tipos de bases «bunkerianas».

Hemos agrupado las reformas centrales alrededor de siete ejes: 1. *Agricultura*.—2. *Política urbana y territorial*.—3. *Reforma fiscal*.—4. *Educación*. 5.—*Nacionalizaciones*.—6. *Seguridad Social*.—7. *Sanidad*. También hay un capítulo que consideramos fundamental: *el Estatuto de Autonomía*.

Nosotros, dentro de la Coordinadora de los Países Catalanes, defendemos que una de las características más claras de la ruptura democrática entre nosotros ha de ser el restablecimiento de los principios y de las instituciones del Estatuto de Autonomía. Esto a nivel del Principado es totalmente aceptado por todas las fuerzas políticas. En los otros dos países (Valencia y les Illes) no es reconocido todavía de una forma tan clara. Por esto consideramos que hay que insistir mucho sobre la necesidad del Estatuto de Autonomía. Consideramos, así y todo, que aunque los modelos precedentes, el de 1932 y el de Nuria, actualmente no son plenamente satisfactorios, por lo que hace referencia a las formas concretas, son, no obstante, útiles para reivindicar los principios de la Asam-

blea de Cataluña. Es trabajo de todos pensar los nuevos elementos que queremos que estén presentes en el Estatuto de Autonomía.

Hemos pensado que dentro de estos elementos nuevos hay que tener presente la cuestión de los ingresos fiscales. Es de sobra conocido que una de las diferencias entre el Estatuto de 1932 y el de Nuria es que se recortaron mucho las atribuciones financieras de la Generalitat. Así y todo, la Generalitat nunca puso en marcha el sistema de ingresos fiscales. Toda su actuación en este ámbito se redujo al sistema de los préstamos, lo que provocó graves problemas, ya que la deuda de la Generalitat llegó a ser muy importante (durante la postguerra, en Cataluña se pagó un impuesto adicional para subsanar esta deuda). Existe una anécdota que considero significativa para comprenderlo. Son las palabras de José Calvo Sotelo, que fueron repetidas numerosas veces durante la postguerra: «Primero una España roja que una España rota». Cuando los Hermanos de las Escuelas Cristianas nos explicaban estas palabras, yo pensaba que eran una defensa patriótica de España; después me he dado cuenta que no, que estas palabras fueron dichas con ocasión de pasar los recursos económicos de la Hacienda estatal a la Generalitat. Esto nos tiene que hacer dar cuenta que en el momento de plantear la cuestión de los recursos financieros del Estatuto tenemos que ir con cuidado y con la máxima transparencia posible, a fin de evitar que algunos saquen el «santocristo gros». Esta transparencia nos tiene que encaminar a enfocar la relación de los recursos de la Generalitat con el Estado Central —tal como se hizo entonces—, pero sin olvidar las relaciones con las otras naciones y regiones que componen la totalidad del Estado español. Un argumento utilizado en aquella época contra el Estatuto fue el que los catalanes querían beneficios para ellos solos (ya hemos visto que esto no era cierto). Además, dada la coincidencia que los estatutos de autonomía que se iniciaban correspondían a las zonas más desarrolladas, Catalunya y Euskadi, hacía pensar a muchos que los estatutos eran malos porque aumentarían aún más las diferencias con las otras zonas, ya que los beneficiarios del Estatuto tendrían ventajas suplementarias.

Para conseguir una mayor clarificación sobre esta cuestión somos partidarios de constituir una Caja de compensación estatal entre las diferentes zonas que tengan estatutos. En estos momentos

la reivindicación estatutaria ha progresado mucho respecto de la que había alrededor de los años treinta. Esta reivindicación no se hace presente únicamente en las tres nacionalidades clásicas: Galicia, Euskadi y Catalunya, sino que también se ha extendido al País Valenciano y a las Islas. También en el resto del Estado español se ponen de manifiesto fuertes presiones estatutarias en Andalucía y Aragón. Nosotros creemos que en esta Caja de compensaciones tienen que participar directamente los representantes de las diferentes entidades estatutarias con el fin de regular los flujos de las zonas más desarrolladas a las menos favorecidas y que esta compensación sea hecha con toda claridad y con un trato de igualdad. Igualdad que actualmente no se da, ya que, por las estimaciones indirectas que tenemos, sabemos que salen del Principado, del País Valenciano, de las Islas, de Euskadi, fondos públicos hacia las zonas menos desarrolladas; no obstante, esto no pasa en el caso de Madrid. Por tanto, proponemos una Caja de compensaciones que dé claridad a estos problemas y que imposibilite manipulaciones ideológicas.

Hecha esta primera aproximación, hablaremos del sistema fiscal. Creemos que la Generalitat tendría que tener todas las funciones públicas, exceptuando las funciones generales del Estado. Así, pues, todos los impuestos tendrían que ser cobrados por la Generalitat y traspasados posteriormente al Estado en la medida en que el Estado haya de hacer frente a los gastos generales. Pensamos que la nueva estructura fiscal —que más adelante detallaremos— tendría que permitir que la Generalitat pudiera adaptar esta estructura fiscal general de la forma más adecuada y que posteriormente traspasase estos ingresos al Estado en la medida que se hubiera convenido. En relación con este mismo proceso, pensamos que los recursos que finalmente tendrían que ir a la Generalitat tendrían que ser los que provinieran de los impuestos territoriales directos, los que tienen una especificidad territorial clara y decidida, mientras que la parte que fuera al Estado tendría que ser la que va ligada a los impuestos indirectos. Hasta ahora hemos hablado de los recursos en el sentido estricto de la palabra, pero creemos que es necesario —como hay que hacerlo cuando se habla del Estado— un apoyo financiero exterior. Nosotros vemos este apoyo financiero a través de las Cajas de Ahorro. Las Cajas, teóricamente, no tienen propie-

tarios —son los que, en lenguaje de la Caja, se llaman «impositores»—. Esto hace que éste sea un sector interesante. En primer lugar porque se trata de un sector «de iure», es propiedad pública, aunque en la situación actual las Cajas son controladas por lo que llamamos «las fuerzas vivas». Ahora bien, en un proceso de democratización las Cajas no presentarían ningún problema jurídico y las transformaciones serían relativamente sencillas. Una de las tareas de estas Cajas renovadas tendría que ser precisamente el apoyo público estatutario; en este caso se tendría que dar a las Cajas las mismas ventajas que tiene actualmente la Banca. Además de la finalidad mencionada, creemos que las Cajas tendrían que tener otros objetivos, como, por ejemplo:

1. Ayudar a las mejoras de los equipamientos públicos y colectivos.

2. Ayudar a la mediana empresa fomentando trabajos de cooperación entre ellas.

3. La reestructuración agrícola y rural.

En el caso de las Cajas hemos dejado iniciado un tema importante: ¿Quién ha de controlar estos organismos? Pensamos que este control tendría que ser paritario entre tres grupos. Uno de ellos sería el de los representantes de la Generalitat, el segundo estaría formado por los representantes de los «impositores» y el tercer grupo por los representantes de los trabajadores.

A través de lo que hasta ahora hemos apuntado nos parece haber esbozado la orientación de los recursos directos y del refuerzo financiero exterior. Aunque existen otros problemas que un Estatuto nuevo tendría que tener presentes —temas no recogidos en el Estatuto del 32—, como el caso de la empresa pública, el caso de la sanidad, etcétera.

A menudo se habla de los problemas de la Seguridad Social en el ámbito del Estado español. Si mencionamos su aspecto económico nos daremos cuenta que tiene una extraordinaria importancia. En el año 1978-79 —si las cosas no cambian— el volumen económico que movilizará la Seguridad Social será tan grande como el presupuesto estatal, más el presupuesto de las diputaciones y municipios. Es evidente, pues, que se trata de una cuestión verdaderamente importante. Creemos que la Generalitat tendría que tener un papel preponderante en este hecho.

Tendría que haber, además, una red de instituciones que posibilitaran una mejor adecuación y cooperatividad de la Generalitat. Una primera red tendría que estar integrada por «instituciones territoriales». A pesar que una de las reivindicaciones tradicionales del catalanismo ha sido siempre «las comarcas», éstas en los años 30 no tuvieron operatividad, ya que les faltaba una estructura adecuada. Creemos que respetando los municipios habría de haber una estructuración a nivel comarcal. Creemos también que los municipios de más de 100.000 habitantes tendrían que contar con la institución «barrio». En estos últimos años hemos podido constatar a través del movimiento de las Asociaciones de Vecinos que no ha pasado de moda una institución como son los barrios.

Aparte de unas instituciones territoriales, creemos que también tendría que haber una red «de instituciones globales», que denominamos «institutos», que trataran problemas conjuntamente. Así, por ejemplo, el Instituto del Desarrollo Económico y Social, que tuviera en cuenta el crecimiento global de la economía catalana; el Instituto del Suelo; el Instituto del Crédito; el Instituto de Colocaciones, y el Instituto del Medio Ambiente. Desde nuestra perspectiva de *socialistas autogestionarios* haría falta encontrar nuevos modelos de control de estos Institutos; por ejemplo, en el Instituto de Colocaciones tendrían que participar primordialmente los sindicatos.

Todo lo que hasta ahora hemos apuntado es de una importancia capital para nosotros. Ahora bien, se ha de completar con unas precisiones concretas a lo que hace referencia a los seis campos que anteriormente he anunciado.

La primera política a realizar la encontramos en el campo de la política agraria. Creemos que el principio «la tierra para el que la trabaja» tiene una gran vigencia. Por dos razones: porque existen en Catalunya zonas latifundistas —no muy importantes, pero más numerosas de lo que a menudo se cree— y porque una buena parte de la agricultura catalana está en régimen de aparcería y arrendamiento.

Los problemas de la propiedad nos parece que hay que tratarlos acertadamente. Referente a esta cuestión me gustaría precisar, a nivel teórico, algunas cosas. A menudo, desde una perspectiva socialista se acostumbra a pensar que normalmente a un estadio donde la pequeña y mediana propiedad era mayoritaria se sucede

—fruto de la penetración capitalista— una fase de concentración de la propiedad agrícola. Entonces, cuando los socialistas llegan al poder se acostumbra a pensar que hay que transformar esta gran propiedad capitalista en una gran propiedad socialista. Esta ha sido la teoría genérica durante todo este siglo. Pensamos que estos análisis son a menudo erróneos, porque si bien la concentración se ha dado en el caso de la industria, no se ha dado en el caso de la agricultura, sino que, al contrario, a causa de unas características técnicas —que éste no es el momento de examinar—, la penetración del capitalismo en el campo ha significado, básicamente, una división de la propiedad. División de la propiedad que hace que el pequeño y mediano campesino —de esto en Portugal podrían hablar mucho— no comprenda ciertas actitudes erróneamente socialistas, ya que en las explotaciones familiares no se ha dado una socialización del trabajo y esto provoque que no sean comprensibles medidas que aceleren el paso hacia grandes explotaciones. En cambio, sí creemos que es en las relaciones externas de estos pequeños y medianos campesinos (como puede ser el ámbito de las compras y de la distribución, en las cuales hay gran concentración) donde se han de introducir los elementos del socialismo en los lugares en que el pequeño y mediano propietario sea la forma dominante. Somos partidarios también, en un primer momento, de la transformación de los contratos de aparcería en contratos de arrendamiento, y de la evolución, en fase posterior, de los contratos de arrendamiento.

En el caso de las zonas de Catalunya en que todavía existen los latifundios —como en el caso del Ampurdán— creemos, naturalmente, que el trato de la propiedad ha de ser diferente y, por tanto, aquí sí que tiene sentido hablar de formas colectivas de explotación. Ahora bien, creemos que el problema agrario en Catalunya hay que pensarlo no tan sólo como problema agrario, sino dentro de un planteamiento más amplio, que a nuestro juicio podría ser un replanteamiento de Catalunya desde un punto de vista territorial. Con esto queremos decir que necesariamente se han de conectar las formas de agricultura con dos campos, como son: el de las comunicaciones y el del cooperativismo, es decir, hay que eliminar el aislacionismo y las distancias dentro de Catalunya y, por otra parte, hay que promocionar el cooperativismo, sobre todo en las zonas a que antes hemos hecho referencia, donde predomina la pequeña y mediana ex-

plotación. Todo este conjunto de medidas puede ayudar a crear todo un tejido social dentro de estas comarcas menos desarrolladas que posibilite el lanzamiento de un progreso industrial —industria ligera—. Esto, en algunas comarcas, ya se ha producido de una manera espontánea; haría falta, sin embargo, ayudar a la aceleración de este proceso.

Pasaremos ahora a hablar de la política del suelo y de la política local. La medida más rápida a corto plazo es, naturalmente, de ámbito político. Es lo que se defiende en la campaña de la Asamblea de Catalunya «por unos ayuntamientos democráticos». Si este primer paso no se consigue, veremos qué poco se habrá hecho en la política territorial y del suelo. Dentro de este programa de profundización democrática pensamos que la municipalización del suelo tendría que tener en cuenta dos objetivos:

1. La socialización de las rentas del suelo urbano a través de una adecuada política fiscal.

2. Una política de gestión del suelo eficiente y democrática.

Otro tipo de medidas tendría que ser la nivelación de los recursos financieros de los organismos locales respecto al de tipo central; por tanto, el traspaso de recursos, del que hemos hablado anteriormente, desde el Estado hacia la Generalitat, tendría que abarcar también los organismos locales, entendiendo por organismos locales los municipios, las comarcas y los barrios.

Otro tema importante es el de la presentación pública de presupuestos y programas municipales. Esta presentación tendría que dar lugar a una discusión de lo que genéricamente podríamos denominar «comunidades de base», que son las tres unidades de las cuales hemos hablado anteriormente. Esta política de discusión pública debería de abarcar también otros tipos de actuación pública, como es el de los contratos, el de la organización de los servicios internos de los municipios (reconocimiento del carácter de trabajadores a los funcionarios y, por tanto, su derecho a sindicarse, etc.). Este programa de profundización democrática, en la medida en que se pueda, tendría que ir reforzado por medidas socialistas más claras que tendieran a la municipalización del suelo —nunca a la nacionalización, entendiendo por nacionalización propiedad a nivel catalán—. Creemos que lo más adecuado es la propiedad del suelo a nivel municipal. Creemos que estos elementos: comarca, municipio

y barrio son, para los que defienden un socialismo autogestionario, caminos idóneos para la reapropiación, por parte de los ciudadanos, de los asuntos colectivos que hoy están en manos del capital o del Estado. Por otra parte, creemos que estos niveles no se pueden considerar separadamente, sino en conjunto.

Un tercer campo es el del problema fiscal. Decimos problema fiscal más que reforma fiscal, ya que esta expresión está tan degenerada como la de reforma agraria (reforma agraria que ahora hace doscientos dieciséis años fue empleada por unos valencianos; en el caso de reforma fiscal pronto celebraremos el doscientos aniversario de su utilización). Nosotros concebimos el problema fiscal ciertamente como una reforma a hacer en un momento dado, pero también como un proceso de transformaciones en el tiempo. Este es uno de los campos, a nivel del Estado español, de más urgente reforma no solamente por los motivos del centralismo financiero, sino también porque hoy la política fiscal es insuficiente para atender las necesidades sociales inmediatas y para llevar a término una política coyuntural. La presión en el Estado español es la mitad de la que se da en los países capitalistas avanzados que forman la CEE. Aparte de su insuficiencia, es un sistema fiscal claramente regresivo y, además, con una regresividad acelerada. Por ejemplo, la mayor parte de los impuestos directos pierden importancia: si en el año 1950 el impuesto sobre la sociedad era del 29 por 100, hoy ha pasado a ser del 19 por 100; el impuesto sobre el capital ha pasado del 14 por 100 al 10 por 100; el de la contribución urbana —a pesar del desarrollo de este sector— ha pasado del 8 por 100 al 5 por 100 y, por tanto, el carácter regresivo se acentúa con el tiempo. Nosotros creemos que se tendría que atacar un sistema fiscal que no solamente es regresivo, sino que cada vez lo es de una manera acelerada. Nosotros creemos que la reforma fiscal ha de tener diferentes caminos; uno de ellos es el de poner un énfasis definitivo sobre el impuesto de la renta. Por otro lado, introducir mejoras técnicas, como es ahora el impuesto sobre el valor añadido, que ya es mayoritario en toda Europa; acentuar y ordenar la represión del fraude fiscal; dar una transparencia total a la política de subvenciones y privilegios fiscales, presentando la socialización como alternativa. Muchas de las empresas españolas se financian, en buena parte, a través del dinero público. Si esto es así quiere decir

que son de poder público y hay que llegar al reconocimiento de esta realidad. Cuando el actual ministro de Hacienda habla de las leyes de mercado y de la libre competencia, parece que se olvide cuando habla de la acción concertada, que es un caso concreto en que este tipo de relaciones se dan. Nosotros a estos puntos de la reforma fiscal —en que existe un acuerdo general de todas las fuerzas democráticas— añadiríamos algunas cuestiones, como serían: a) la utilización del sistema fiscal para luchar contra la especulación del suelo, una articulación de mecanismos que permitan la socialización de la renta del suelo; b) una revisión de los recursos fiscales de acuerdo con la construcción de un Estado federal, que, en definitiva, propugnamos, y c) la simplificación al máximo de la estructura fiscal para facilitar la transparencia y el control popular.

En el caso de la educación, creemos que hay que actuar con tanta firmeza como con realismo. Este es un campo donde la presencia del sector privado es muy importante y según fuesen las medidas que de partida se tomasen podría crearse un vacío difícil de llenar mientras no se haya conseguido la reforma fiscal que posibilite los recursos económicos necesarios para hacer frente a este vacío del sector privado.

La política de nacionalización de empresas tiene que tener siempre en cuenta la del control de las empresas. Creemos que en las empresas públicas ya actualmente ha de haber un proceso de re-socialización. Es decir, a nosotros no nos es indiferente que una empresa pública sea controlada por un señor determinado, como puede ser el señor Luis Valero (personaje del «bunker» económico que controla alguna de estas grandes empresas públicas). Nos interesa mucho esclarecer esta cuestión del control tanto por la diferenciación estatutaria como para ir a la transferencia de poder y de capacidad de decisión que ha de ir saliendo del aparato estatal del capitalismo para ir a los ciudadanos y a los trabajadores. A diferencia, por ejemplo, de un enfoque autogestionario, como podría ser el anarquista, nosotros no somos autogestionarios «ad infinitum».

En otros niveles creemos que la autogestión puede ser total, como en el caso de los servicios colectivos. En todas las empresas —incluidos los Bancos, las Cajas y empresas industriales— hay ciertos niveles, como es la organización interna del trabajo, que han de ser conducidos por los estatutos de los trabajadores. Todo este fun-

cionamiento autogestionario lo vemos dentro de una planificación conjunta y democrática donde todo esto sea articulado.

Para terminar quisiera decir algunas cosas sobre la Seguridad Social y la sanidad. En primer lugar quiero hacer referencia a una cosa tan obvia y clara como es afirmar que la sanidad tendría que ser un problema general, es decir, que todo el que vive y trabaja en Catalunya ha de tener acceso a los servicios sanitarios globales. Los objetivos no han de ser únicamente el de las enfermedades, sino también el de la prevención de las enfermedades, el de la rehabilitación y el de la preservación sanitaria general. Es decir, se habría de llegar al control del medio ambiente, de los alimentos, etc. Creemos que el organismo que en este caso tendría que existir podría ser el que nosotros denominamos «Servicio Nacional de Sanidad». Este Servicio tendría que tener el traspaso de recursos financieros y de bienes que hoy tienen las instituciones públicas a nivel del Estado español. En el caso de la sanidad, los problemas que se podrían presentar serían graves a la hora de su resolución, y esto por dos razones: a) por el peso considerable de la medicina privada, y b) por el peso hospitalario (como se da, en realidad, en Catalunya), en manos de la iniciativa privada. Un enfrentamiento entre una medicina socializada y esta medicina privada, a la cual me he referido, podría provocar un vacío sanitario de costos muy elevados, que el Servicio Nacional de Sanidad no podría asumir en estos momentos. Por tanto, creemos que el programa sanitario se tiene que hacer con firmeza, pero procurando evitar enfrentamientos directos e ir a través de caminos indirectos, que podrían ser unos impuestos sobre la renta de la medicina privada y liberal que poco a poco fueran llevando a la absorción de la medicina liberal dentro de la medicina pública de una manera gradual y voluntaria. Se ha de intentar también que el Servicio Nacional de Sanidad funcione tan bien que llegue a ser una real competencia a la medicina privada. Además, se tendría que hacer un censo de todas las instancias hospitalarias y unas propuestas de colaboración del Servicio Nacional de Sanidad con el sector privado, pero sin renunciar al horizonte de una plena integración. En la cuestión de la sanidad hay todavía muchos otros problemas que son exteriores al sector, pero que de alguna manera están conectados, por ejemplo, a la problemática de los productos farmacéuticos.

Por un lado habría de haber comisiones de control sobre lo que podríamos llamar «consumismo de productos farmacéuticos», consumismo que tendría que ser combatido por una amplia campaña de educación sanitaria a fin de hacer ver el peligro de este consumismo. Por otro lado, hay que enfocar el problema de la distribución de los productos farmacéuticos, que normalmente son muy caros, y que en algunos países ha llevado a enfrentamientos directos, como en el caso de Chile durante el gobierno de la Unidad Popular. En el caso de la distribución creemos que se habría de tender a una mayor transparencia, que podría ser, sobre todo, en el caso del Servicio Nacional de Sanidad, un servicio adicionado al propio Servicio Nacional y, por tanto, un servicio colectivo, y evitar a través de una investigación propia los enfrentamientos con las multinacionales (el sector más importante de éstas se mueve precisamente en el ámbito farmacéutico), que podría llevar a un aislacionismo, desde el punto de vista farmacéutico, a Catalunya y, en general, al Estado español.

Estos son los puntos de un programa medianamente desarrollado, pero que creemos que nos es necesario. Ninguno de estos puntos del programa no es viable si no se da una ruptura democrática, si los cuatro puntos de la Asamblea de Cataluña no se hacen realidad. Creemos que ha llegado el momento de clarificar y luchar por todas estas cosas.

PARTIDO COMUNISTA

Algunos puntos sobre el programa económico y social

Antes de abordar las respuestas al cuestionario que se nos propone sobre los puntos básicos del programa económico y social de nuestro Partido me parece indispensable, con toda la brevedad que impone la naturaleza de este trabajo, hacer unas consideraciones de orden general, aunque sólo sea porque de ese análisis partimos para proponer las soluciones que, a nuestro juicio, nos parecen indispensables para hacer frente a la situación con que se enfrenta el país.

Cuarenta años de régimen dictatorial nos dejan en herencia una gravísima situación económica. El propio «programa de actuación económica» presentado por el Ministro de Hacienda, señor Carriles, el 22 de febrero reconoce que «la estructura productiva que se forjó desde 1964 a 1973 no es eficaz», y, coincidiendo con la apreciación de la generalidad de los economistas, conviene en el agotamiento del «modelo» de desarrollo seguido en esos años.

Sin embargo, una oportunidad realmente excepcional se había presentado al país en la década de los sesenta, por un cúmulo de factores externos favorables: auge económico mundial; fenómeno social del turismo de masas; absorción por Europa del excedente de nuestra mano de obra, con el aspecto complementario de sustanciales



remesas de divisas por los emigrantes; inversiones de capital extranjero, que acudía a tomar parte creciente en el mercado español en rápida expansión. La oligarquía financiera desaprovechó esa oportunidad sin precedentes. Y ello no fue ni por casualidad ni por torpeza, sino porque se comportó conforme a los que son sus rasgos característicos que han venido cristalizando a lo largo de todo el proceso histórico social de nuestro país: la utilización decisiva de su posición dominante en el aparato del Estado para canalizar los recursos públicos en su provecho; desmesurado dominio de la gran Banca tanto en el sector de la producción como en el de la distribución; elevado grado de monopolio y de oligopolio; obtención de rentas deferenciales, basadas precisamente en la irracionalidad del conjunto del sistema económico, etc. Para defender esos privilegios cerró, una vez más, el paso a los cambios estructurales y superestructurales que la nueva situación hubiesen exigido a fin de abrir cauce a un proceso de desarrollo autosostenido.

Ante la extrema gravedad de la crisis, el Partido Comunista propone que, junto con un acuerdo político para asegurar por el Congreso la aprobación de una Constitución auténticamente democrática, que garantice las libertades para todos sin ninguna discriminación y la organización del Estado dando satisfacción a las aspiraciones autonómicas de las nacionalidades y regiones de España, se proceda a elaborar un plan de medidas económicas que permitan afrontar la crisis con soluciones de progreso, es decir, con las indispensables reformas estructurales que hagan factible un desarrollo económico capaz de asegurar el futuro de España.

La elaboración de ese plan sólo será posible con la participación plena y responsable de la clase obrera. Esta no puede estar dispuesta a que, bajo no importa qué fachada reformista, las mismas clases dirigentes que son responsables de la situación hoy creada intenten arrojar sobre sus espaldas todo el peso de las consecuencias de la crisis y todo el esfuerzo necesario para la recuperación.

La clase obrera está en su derecho de exigir medidas concretas que garanticen que los sacrificios necesarios serán repartidos equitativamente, ante todo terminando con la corrupción y la especulación, con el fraude fiscal y la evasión de capitales, pero también imponiendo una más justa distribución de la renta y una mayor justicia social, debidamente asegurada por su participación en los diversos órganos de decisión, a todos los niveles.

1. Paro (política de empleo)

Aunque parezca increíble, el país ha vivido un período de intenso crecimiento económico, sin que los tres Planes de Desarrollo hayan planteado, a un nivel mínimamente aceptable, una política del empleo.

La colocación de la mano de obra disponible se dejaba a la pura espontaneidad del mercado, confiando siempre en la válvula de la emigración. Es decir, todo el coste social de la obtención de un puesto de trabajo se descargaba sobre las espaldas de los trabajadores.

En la asignación de recursos se ha favorecido siempre a la gran empresa mediante las acciones concertadas, subvenciones a fondo perdido, desgravaciones fiscales, etc., con créditos a muy bajo interés, privilegiados. De esta forma se favorecía a la empresa de elevada composición de capital, en detrimento de la creadora de numerosos puestos de trabajo.

Esta situación se ha sostenido mientras el PNB ha venido creciendo por encima del 6 por 100, el extranjero acogía una media de 100.000 emigrantes anuales y la fiebre de la construcción, provocada tanto por el turismo como por el crecimiento acelerado de las ciudades, permitía la incorporación al sector de los obreros desplazados del campo hasta alcanzar un censo de 1.300.000 asalariados (el 10 por 100 de la población activa).

Al cambiar radicalmente la situación, el paro inicia una acelerada curva ascendente y se pone de manifiesto para todos su carácter estructural, que había venido siendo encubierto por las excepcionales condiciones económicas pasadas.

Ante la gravedad de la situación, el Partido Comunista estima que se imponen medidas urgentes mientras se procede a elaborar una política racional del empleo acorde con las condiciones específicas de España.

En primer lugar, es preciso lanzar un programa de obras públicas con el alcance y la entidad suficiente para que produzca un real impacto en las zonas más afectadas por el paro. En su preparación y ejecución habría de atenderse a las *necesidades colectivas* relacionadas con la vivienda, sanidad, enseñanza y equipamientos urbanos, especialmente allí donde las necesidades resulten más agobiantes, como las zonas rurales y los barrios periféricos. Se recabará la participación activa del *movimiento ciudadano* (asociaciones de vecinos,

amas de casa, etc.), lo que permitiría compatibilizar peticiones, aprovechar al máximo los recursos limitados de que se dispone y consolidar el poder democrático.

Simultáneamente, se hace imperioso *un auténtico seguro de paro* que cubra a todo trabajador sin puesto de trabajo por todo el período de duración de esta circunstancia. La existencia de un seguro eficiente—y bien organizado para evitar cualquier clase de corruptelas y abusos—, además de una medida de ineludible equidad social, constituye un instrumento de regulación económica que ayudará a mantener la demanda global.

2. Aumento del costo de la vida (política de precios y salarios)

Abordar este punto significa encararse con el problema crucial de la situación económica presente: la inflación.

Dado el diagnóstico de la crisis actual, entre cuyos elementos figuran la caída persistente de la inversión, el escaso dinamismo de la demanda exterior, la persistencia de una elevada proporción de la capacidad productiva no utilizada, el Partido Comunista estima que, sin descuidar una programación selectiva de la inversión, impulsada inicialmente por el sector público, constituye un elemento esencial para superarla la defensa del poder adquisitivo de las rentas del trabajo y la expansión del consumo popular.

Ello quiere decir que el P. C. E. se declara decididamente opuesto a lo que generalmente se llama una «política de austeridad», que en las circunstancias actuales significaría un plan de estabilización, cuyos costes se cargarían exclusivamente sobre las espaldas de los trabajadores.

Como elemento de justicia social, indispensable para consolidar la democracia, habría que elevar el salario mínimo con criterios que guarden relación objetiva con la renta per cápita estimada y estudiando un mecanismo de crecimiento periódico para hacer del mismo un instrumento de carácter redistributivo en favor del abanico de rentas salariales de menor poder de negociación colectiva.

Simultáneamente se impone elevar el nivel de las pensiones de *vejez, invalidez, viudedad, orfandad*, etc., hoy irrisorias y en acentuado deterioro por la virulencia de la inflación. Los ajustes auto-



máticos, para recuperar el retraso en que hoy se encuentran, habrían de implicar crecimientos superiores al del coste de la vida.

El P. C. E. juzga necesaria una lucha *decidida* contra la inflación, tanto por los efectos regresivos que comporta para la capacidad adquisitiva de los trabajadores y de los sectores más indefensos de la sociedad como por los inevitables peligros desestabilizadores que ocasionaría para el conjunto de la economía.

No ignoramos que, por múltiples razones, el control de la inflación es difícil y que será imposible reducir el alza de los precios mientras éstos se hallen impulsados tanto por el comportamiento del Estado como por el de la oligarquía financiera.

Por consiguiente, la acción decidida necesaria sólo podrá llevarse adelante dentro del plan de medidas económicas elaborado en las circunstancias y con las condiciones a que aludíamos en nuestra introducción.

Deberá basarse en una profunda reforma fiscal (a la que nos referiremos más adelante) que suministre al sector público los recursos necesarios y en una reestructuración de la seguridad social, que constituye uno de los mayores despilfarros de la economía española actual, con una reducción de los tipos de cotización y una mayor aportación del Estado. Ello liberaría fondos suficientes para llevar a cabo, sin tensiones inflacionistas, el programa de prestaciones sociales propugnado por el P. C. E.

Resulta difícil calcular qué proporción de impulsos inflacionistas tienen su origen en la corrupción generalizada, en la especulación consentida (ejemplo, suelo urbano y urbanizable), en la falta de racionalización y de control democrático del gasto público. Un gobierno ampliamente democrático podría iniciar una lucha contra todos esos fenómenos, y cada paso que lograrse dar por el camino *del adecentamiento, el rigor y la honestidad* tendría efectos que, aunque difíciles de calcular, serían inmediatos e importantes.

3. Reforma fiscal

Elemento fundamental es el *inmediato senamiento fiscal*, dotando al Ministerio de Hacienda de los instrumentos jurídicos y administrativos precisos para la eficaz represión del fraude fiscal.

Pero el país necesita con la mayor urgencia una reforma fiscal



progresiva y suficiente, cuya finalidad sea redistribuir la carga tributaria con equidad y conseguir dotar al sector público de recursos suficientes para no actuar como factor inflacionista. Trabajos del Instituto de Estudios Fiscales demuestran que en España las rentas más bajas soportan presiones fiscales superiores al 30 por 100, en tanto que las rentas más elevadas no llegan al 10 por 100. La insuficiencia de los ingresos públicos alcanza niveles superiores al 40 por 100 debido al fraude fiscal y a las exenciones y regalías concedidas por el Estado a la oligarquía.

Para conocer las bases tributarias reales resulta imprescindible la creación de un *impuesto sobre el patrimonio*. La reforma habrá de apoyarse en dos grandes impuestos director: el que grava las *rentas de las personas físicas* y el de *las sociedades*, ambos fuertemente progresivos en sus escalas, a fin de acabar con la paradójica situación actual, en la que la distribución de la renta personal es más desigual después de pagar los impuestos que antes de hacerlos efectivos (a ello contribuye la regresividad de la imposición indirecta, hoy preponderante). Completará en lo fundamental el cuadro un impuesto sobre *transmisiones hereditarias*, fuertemente progresivo y cuya defraudación será considerada con especial atención en la normativa del delito fiscal.

Un Estado como el español habrá de prestar especial atención a los aspectos de gestión descentralizada del gasto y a las relaciones entre sistemas fiscales de carácter general, nacional, regional y local. Esos delicados problemas deberán ser abordados y resueltos en el curso de la elaboración democrática de los respectivos estatutos de autonomía.

4. Banca y sistema financiero

Como palancas indispensables para acometer las ingentes tareas que nos depara el futuro, habrá que proceder a la reestructuración del sector financiero. El Banco de España habrá de reforzar el control sobre la Banca privada a fin de evitar discriminaciones en la concesión de créditos y para que todos los recursos ajenos se dediquen a operaciones directas, suprimiéndose las sociedades financieras filiales de los bancos que hoy encarecen el crédito hasta niveles usurarios.



Debería crearse un *Consejo del Instituto de Crédito Oficial*, en el que estarían representados todas las nacionalidades y regiones, así como los diferentes sectores económicos. Todas las operaciones de los bancos oficiales habrían de ser accesibles a la información pública.

Deberá procederse a la democratización de las *cajas de ahorro*, creándose consejos de administración representativos de los ahorradores y de los intereses de la comunidad. Su vocación deberá ser la de cumplir las funciones de bancos de desarrollo regional.

Debería potenciarse *el crédito agrícola*, orientándolo especialmente a la mejora de pequeñas y medianas explotaciones y al fomento del cooperativismo democrático. Asimismo, habrán de democratizarse e impulsarse las *cajas rurales*, haciendo que el ahorro del campo sirva exclusivamente a los propios agricultores y ganaderos.

En una etapa futura, que nuestro Partido llama de «democracia política y social», nos pronunciaremos por la nacionalización de la gran Banca, manteniendo, sin embargo, la competencia entre diversos bancos nacionalizados a fin de prestar el mejor servicio a la economía y de evitar la burocratización.

5. Situación del campo

La situación del campo ha quedado bien de manifiesto con la explosión de la cólera campesina, que en los días de marzo han ocupado las carreteras de España en número de 200.000 y con 80.000 tractores. Nuestro Partido respalda íntegramente y a fondo los objetivos de esa gran movilización, es decir: precios remuneradores para los productos del agro, seguridad social agraria equiparada a la general y libertad de constitución de su propio sindicalismo libre, unitario, independiente y democrático.

Pero el país necesita imperiosamente *la transformación democrática de la agricultura*, lo cual implica poner coto a la expoliación de los campesinos por el capital financiero y los monopolios industriales y comerciales e iniciar una política encaminada a lograr una mejor distribución de la propiedad de la tierra.

A este efecto habría de constituirse *un fondo de tierra*, mediante la expropiación, con indemnización de la propiedad latifundista en los casos de explotaciones por debajo de los niveles racionales de

aprovechamiento. Asimismo, el Estado debería reservarse el derecho de retracto sobre toda compra-venta de tierras, e igualmente podría plantear a los agricultores de edad avanzada, sin herederos cultivadores directos, un sistema de compra de sus tierras, acompañada de una fórmula de pensión de retiro especialmente ventajosa. El fondo de tierras así formado haría posible mejorar la dotación de las explotaciones familiares viables y facilitaría la constitución de explotaciones, bien familiares, bien de trabajo en común, por los obreros agrícolas que la solicitasen.

Por otra parte, habría de procederse a la *reforma de la ley de arrendamientos*, otorgándose a los colonos y arrendatarios el derecho y los medios para acceder a la propiedad.

Un Estado democrático debería facilitar el desenvolvimiento de la explotación familiar viable, garantizando a los cultivadores directos precios remuneradores, créditos, desgravaciones fiscales, seguridad social y los demás elementos para el progreso de la producción. Al propio tiempo, habría de estimularse y de respaldarse por todos los medios *las más diversas formas de cooperación y de agricultura de grupo* para el cultivo, la transformación y la comercialización.

En definitiva, la política agraria debería estar dirigida a garantizar a los agricultores y ganaderos la paridad de renta con los demás sectores, haciendo que queden en sus manos la más elevada proporción posible *de los beneficios de la industrialización y de la comercialización* de los productos del campo.

Por último, deberá constituir un objetivo prioritario el autoabastecimiento interior y el aumento de las exportaciones, hasta lograr *una balanza comercial agraria positiva*, lo cual pensamos que es factible aprovechando racionalmente las potencialidades existentes en recursos humanos, tierra y medios.

6. Redistribución de la renta

Es ampliamente conocido que los pasados años de intenso crecimiento económico han acentuado la mala distribución de la renta entre los sectores productivos, entre las regiones y entre las clases sociales. La agricultura, que ocupa todavía el 22 por 100 de la población activa, sólo aporta el 9,27 por 100 del producto interior bruto. La renta per cápita de la población activa agraria sólo alcanza, apro-

ximadamente, el 40 por 100 de la renta per cápita media en la industria y los servicios. Desde el punto de vista espacial, y según «La renta nacional de España y su distribución provincial», que elabora el Banco de Bilbao, las cinco provincias de mayor producción (Barcelona, Madrid, Valencia, Vizcaya y Sevilla) aportan el 42,98 por 100 de la total de España, en tanto que las cinco de menor producción (Soria, Avila, Teruel, Guadalajara y Segovia) sólo contribuyen con el 1,82 por 100. Por lo que se refiere a la distribución entre las clases sociales, según un estudio de Julio Alcaide, el mejor especialista del tema, en 1974, el 43,28 por 100 de los hogares percibían el 16,63 por 100 de la renta, en tanto que el 4,14 por 100 de los hogares acaparaban el 29,88 por 100 de la renta.

La distribución de la renta, tanto desde el punto de vista sectorial como espacial, como social, no puede ser más desigual e injusta, constituyendo un serio obstáculo para el ulterior desarrollo del país. Para hacerle frente y corregirla se proponen las medidas concretas en los diferentes capítulos del programa de nuestro Partido, y especialmente la transformación democrática de la agricultura, una política de desarrollo regional apoyada en la autonomía de las nacionalidades y regiones, una planificación democrática elaborada con la participación de todas ellas, un código de defensa de los derechos de los trabajadores, una profunda y progresiva reforma fiscal, etc.

7. Sindicalismo (libertad sindical, pluralismo, unidad sindical)

La posición de nuestro Partido en este punto responde exactamente al enunciado de la pregunta, porque creemos, además, que así lo exigen los intereses y la voluntad de los trabajadores.

Ante todo, libertad sindical plena y total, sin cortapisas ni limitaciones, lo que significa pluralismo sindical. Simultáneamente, los trabajadores están vitalmente interesados en la unidad sindical, dada la unidad de poder y la centralización del capital monopolistas y por encima de las fronteras, de las sociedades multinacionales.

Pero, es evidente, la unidad sindical sólo podrá lograrse y mantenerse con el más completo respeto de la democracia sindical, ejercida y contrastada ante la asamblea de trabajadores. El P. C. E. confía en que las organizaciones sindicales democráticas sabrán encon-

trar los medios y los caminos de lograr este objetivo indispensable para que los trabajadores puedan jugar todo su papel en el futuro democrático.

8. Medios de producción

Es conocido que el P. C. E. se pronuncia por una vía democrática al socialismo, por la consolidación y profundización de todas las libertades democráticas, por el pluralismo político y el respeto en todo momento a la voluntad popular libremente expresada.

Esta vía supone diversas etapas, que irán correspondiendo a la penetración que en el pueblo logren las ideas socialistas y a la correlación de fuerzas que sucesivamente se vayan creando. Implica todo un período histórico de coexistencia entre un sector público de la economía en sus diversas facetas y un sector privado capitalista.

Incluso en la etapa socialista, nuestro programa prevé que la abolición de la propiedad privada capitalista se hará de forma gradual, a medida que se multipliquen las fuerzas productivas, que se consiga la abundancia de productos y la extensión de los sistemas de servicios.

Para el período de consolidación de la democracia nos parece imprescindible asignar al sector público un papel cada vez más protagonista en el proceso de industrialización del país, sobre todo en aquellos sectores decisivos para la estrategia del desarrollo de nuestra economía o en los que se vean abocados a caer en situaciones monopolistas.

Ello implicará cambiar la filosofía actual del Instituto Nacional de Industria, que, por otra parte, habrá de ser sometido a un estricto control democrático de su actuación.

Precisamente por tratarse de un sector estratégico decisivo, que conforme avanza la industrialización adquiere cada vez más un carácter de servicio público, nos pronunciamos por la socialización del sector energético.

En cuanto al problema de la empresa, en esta etapa, proponemos la redacción de un *código de los derechos de los trabajadores*, en el que se recogerán los derechos de huelga, la libre reunión sindical e inmunidades a los representantes elegidos; la participación en la organización de las condiciones y de la seguridad del trabajo, en

la elaboración de la política de empleo, en las cuestiones relacionadas con sanciones laborales y en todos los demás aspectos de las relaciones en la empresa. Asimismo, en el código figurarán las formas de participación efectiva en el control de la seguridad social, de conocimiento de los resultados económicos de las empresas y de sus planes de producción e inversión, con participación en su adopción definitiva.

En cuanto a la posterior etapa de la democracia política y social, en la que se trata de limitar hasta llegar a la liquidación del poder de los monopolios, proponemos la nacionalización de las empresas de servicios públicos y de las grandes empresas monopolistas, que serán administradas con formas autogestionarias. Igualmente, podrán ser socializadas por los entes de las nacionalidades y de las regiones aquellas empresas que jueguen un papel monopolista o tengan una participación determinante en la economía de las nacionalidades o regiones respectivas.

Todo incremento del papel del sector público y, posteriormente, las nacionalizaciones y socializaciones han de llevarse a cabo paralelamente con el mayor respaldo y apoyo, en todos los terrenos, a la pequeña y mediana empresa. Según las más modernas orientaciones económicas, éstas pueden jugar—sostenidas por el sector público y por el Estado—un papel fundamental en una economía dinámica, equilibrada y más humanizada como la que proponemos para el futuro de España.

9. Educación

La jerarquización, el clasismo o la selectividad, como características del actual aparato escolar, sólo podrán ser superadas en el marco de una sociedad socialista en la que la propiedad colectiva de los medios de producción, unida a la democratización plena de las instituciones sociales y políticas, eliminen toda discriminación basada en la extracción de clase de los alumnos y permitan el acceso masivo a los medios de difusión de la cultura.

Para que las finalidades educativas—transmisión de conocimientos básicos, adecuación de estos conocimientos para cubrir las necesidades que el futuro desarrollo de la sociedad exigirá de los individuos, preparar a éstos para ser capaces de participar activamente en

las decisiones colectivas y de cooperar con los demás—puedan desarrollarse, es preciso plantear un nuevo modelo de escuela, que, frente a la jerarquización y las desigualdades clasistas actuales, frente a la falta de calidad, se proponga eliminar aceleradamente la heterogeneidad de las condiciones en que se imparte la enseñanza en cuanto a instalaciones, medios pedagógicos, profesorado y contenido. Este nuevo modelo se plasmaría en una escuela unificada que permita la escolarización total y gratuita y la extensión de la misma en un ciclo único.

Esta escuela unificada no supone ninguna tendencia a la uniformidad del sistema educativo o a la imposición de una ideología oficial.

Reivindicamos el derecho de todo ciudadano a la educación permanente. Consideramos un objetivo irrenunciable y urgente la escolarización inmediata de toda la población desde los cuatro hasta los dieciséis años, con extensión en cuanto se pueda hasta los dieciocho, y la creación de los centros suficientes para que las familias que lo deseen puedan enviar a sus hijos a la escuela a los dos o tres años. La existencia de estos centros resulta una condición imprescindible para la incorporación de la mujer al mundo del trabajo.

Ahora bien, si bien es el Estado el que debe procurar los medios necesarios para que no haya un solo niño sin una enseñanza adecuada y gratuita, el que debe garantizar que haya un aparato educativo acorde con las necesidades del país y una política educativa apropiada, no debe ser él, sino toda la sociedad a través de los organismos correspondientes en cada caso, quien gestione y controle este aparato y elabore esa política. Por ello, frente a la actual escuela estatal centralizada, burocratizada y autoritaria, y frente a la actual escuela privada, que basa su existencia en la consecución del lucro o en el control ideológico de un parte de la población, proponemos la escuela pública. Esta estará formada por todos los centros de propiedad estatal, municipal, pública o privada que se sometan a la gestión pública, lo cual supondría básicamente: estar ligados a una planificación democrática general, mantener la gestión democrática en el centro y defender el pluralismo ideológico interno. El resto de los centros deberán autofinanciarse, sin que en ningún caso puedan destinarse fondos públicos a ellos.

No creemos que en ningún caso sea una medida apropiada ni posible la eliminación de la enseñanza privada por decreto. No se



trata sino de llegar a conseguir que la existencia de una enseñanza pública de calidad le haga perder sentido progresivamente.

El ciclo único de enseñanza obligatoria debe estar impartido por un cuerpo único de profesores cuya titulación y forma de acceso sean también únicas. Debe ser desterrada definitivamente la falsa jerarquización que atribuye una menor importancia a la enseñanza en las primeras etapas, máxime cuando son estos primeros años del niño los más importantes para su posterior desarrollo. Con la implantación de la escuela pública, los actuales profesores de los centros estatales y los futuros de las escuelas públicas tendrán consideración de trabajadores de la Administración pública.

La actual división del profesorado por niveles, categorías y centros debe ser superado para conseguir ese cuerpo único. Para ello es necesario un plan de integración por etapas, elaborado, discutido y aprobado por todos los sectores del profesorado, E. G. B., B. U. P. y F. P., tanto de estatal como de privada.

10. **Juventud y familia (edad de voto jóvenes, divorcio, aborto)**

El P. C. E. considera absolutamente necesaria la ampliación de la edad del voto a los dieciocho años, como está establecido en la casi totalidad de los países desarrollados. Indudablemente, la negativa a ampliar la edad del voto a los jóvenes es una clara demostración de miedo hacia las posturas progresistas mayoristas entre ellos.

En cuanto a la familia, en una sociedad realmente democrática, por la que en estos momentos luchamos, se producirán importantes cambios en las relaciones familiares, superando el autoritarismo en el que se han inspirado hasta el momento, y se establecerán nuevas normas de convivencia más auténticas e igualitarias. Es necesario acabar con la situación de inferioridad de la mujer en el seno de la familia, establecer la patria potestad conjunta y conseguir la derogación de toda ley discriminatoria.

Contemplamos el aborto como una medida traumática en la mayoría de los casos, a la que la mujer se ve obligada a recurrir por falta de medios científicos, como son los anticonceptivos, y de asesoría médica para su uso. Consideramos que la mujer debe elegir libremente si desea o no ser madre como postura ante una materni-

dad responsable; es ella la que debe decidir sobre la interrupción o no del embarazo. Nos pronunciamos, por lo tanto, por la despenalización del aborto, la realización de una amplia campaña de educación sexual y la dispensa gratuita de los anticonceptivos por la Seguridad Social.

En cuanto al divorcio, y partiendo, naturalmente, de que la pareja unida no necesita el divorcio, creemos que éste es un derecho al que es preciso poder recurrir cuando no hay otra solución. Indudablemente, el divorcio es hoy una conquista de cualquier sociedad democráticamente madura.

TOMÁS GARCÍA y ANGEL MULLOR

MOVIMIENTO COMUNISTA

Algunos puntos sobre el programa económico

ADVERTENCIA. Las medidas económicas que propondremos a corto plazo vienen determinadas fundamentalmente por la situación de crisis económica que atraviesa en estos momentos el país. Entendemos que éstas deben ser unas medidas destinadas a elevar el nivel de consumo del pueblo trabajador, aunque ello se haga a costa de limitar los beneficios de la burguesía monopolista. No podía ser de otro modo. A nuestro juicio, sería peligroso pagar por las soluciones a la crisis que nos afecta el precio de un «pacto social». Un pacto social implicaría: una política de estabilización clásica a costa de los trabajadores, sin emprender a fondo las reformas necesarias; o bien, en caso de emprender éstas, sus frutos irían a parar exclusivamente a manos de la burguesía. En cualquier caso, no se daría una solución estable a los problemas esenciales y, sobre todo, no se corregirían las enormes injusticias que han sufrido las clases trabajadoras. Las medidas que propugnamos van asimismo encaminadas a poner en práctica una utilización completa de la capacidad productiva existente, a una limitación de la subida de precios, al descenso del paro, y a medio plazo, si las condiciones políticas lo permiten, a un aumento de la inversión



y a una mejora del desequilibrio del sector exterior. Estas orientaciones configuran lo que podríamos llamar gráficamente una «ruptura económica», es decir, un conjunto articulado de medidas que apoyen el establecimiento de la democracia política en nuestro país.

1. Paro (política de empleo)

La necesidad de disminuir sustancialmente el paro obrero ha de orientar el relanzamiento económico que ha de producirse como consecuencia de un aumento del consumo efectivo. Dentro de la política de reactivación económica se deberán cubrir los siguientes objetivos: creación de suficientes puestos de trabajo, concediendo una protección especial a las industrias intensivas en mano de obra y sustitutivas de importaciones; fomento, a través del sector público, de planes regionales de obras públicas (educación, sanidad, vivienda, transporte colectivo...); fomento de la producción agraria hacia un mayor autoabastecimiento y eliminación del paro a través de una elevación de los precios efectivamente pagados a los campesinos, subvenciones selectivas a determinados cultivos, facilidades crediticias para la formación y desarrollo de cooperativas.

Establecimiento de un seguro de paro universal, automático y por todo el tiempo que dure el desempleo. Para hacer eficaz esta medida sería imprescindible una profunda revisión de los gastos de la Seguridad Social, exigiendo las responsabilidades que fuera preciso, y un estricto control de sus fondos, que deberían ser aumentados a cargo del Estado.

Estas medidas que afectan al seguro de paro favorecerían, al mismo tiempo, un aumento importante de la capacidad de consumo popular que, a su vez, incidiría en la reactivación económica.

2. Aumento del costo de vida (política de precios y salarios)

La política de precios debería estar como objetivo fundamental en estos momentos al control de la inflación. Para ello se hace necesario: el control de los precios industriales de los sectores monopo-

listas, puesto que son los que más se benefician de la inflación y provocan alzas de precios en cadena; la clarificación de la estructura de formación de precios a través de cada uno de los pasos de formación de los mismos, creando organismos para ello en los que tengan intervención las organizaciones campesinas y ciudadanas.

En lo que respecta a la *política de salarios*, hay que poner fin a la congelación salarial y a la intervención de la Administración en las negociaciones entre patronos y obreros, implantándose una sustancial subida de los salarios de los trabajadores. El índice del coste de la vida, por otro lado, deberá ser elaborado por una comisión especial en la que haya una participación democrática de los trabajadores. Asimismo se habrán de revisar automáticamente los salarios cuando este índice suba tres o más puntos.

3. Reforma fiscal

Somos partidarios de una reforma fiscal que establezca un sistema tributario progresivo y sustancialmente más grande, basado en la mayor medida posible en imposiciones sobre el consumo de lujo y los impuestos sobre el capital. Los fondos necesarios para el gasto estatal aumentarán gracias a una reforma administrativa que disminuya los gastos burocráticos innecesarios y limite sensiblemente el presupuesto dedicado a otras actividades, como las fuerzas de orden público, policías y Guardia Civil.

4. Financiación

Las medidas que afectan a los apartados 1 y 2 exigen, obviamente, un aumento importante de los recursos del Estado y una reestructuración del sistema crediticio. Entre las medidas fiscales, habría que mencionar el aprovechamiento al máximo de las posibilidades recaudatorias del actual sistema, el adelanto de la recaudación de impuestos, el aumento de la presión fiscal sobre las figuras más progresivas, la represión del fraude fiscal con la tipificación penal del mismo, investigaciones fiscales que se extiendan al menos a los últimos cinco años, etc.

Entre las medidas crediticias, será necesario revisar la acción con-

certada y toda la utilización del crédito oficial y de las cajas de ahorro. Estos deberán estar encaminados hacia aquellas inversiones tendientes a disminuir el paro, mejorar los servicios sociales y estimular la reactivación (planes regionales de obras públicas, empresas intensivas en mano de obra, pequeña y mediana empresa, créditos a cooperativas agrícolas, compra de viviendas...). Una buena medida sería la de elevar el coeficiente de inversión obligatoria de la banca privada para suministrar fondos a la banca oficial, y el control de los intermediarios financieros no bancarios, para evitar sus operaciones especulativas. Por otra parte, el crédito oficial y de las cajas de ahorro deberá utilizarse también para financiar a corto plazo las necesidades del seguro de desempleo y las pensiones, teniendo en cuenta el previsible incremento de la recaudación fiscal subsiguiente a la reforma fiscal.

5. El campo

«*La tierra para el que la trabaja*» es un principio irrenunciable para los trabajadores del campo, pero hay que tener en cuenta que actualmente la rentabilidad de las explotaciones reside en sus posibilidades de capitalización y en los sistemas de comercialización eficientes. Para avanzar en esta dirección se hace necesario:

- Llevar a cabo la expropiación, en primer lugar, de los latifundios mal cultivados.
- Ayudar mediante créditos a que la propiedad y puesta en cultivo sea de los agricultores y jornaleros, favoreciendo la formación de empresas colectivas.
- Limitar los beneficios de los monopolios de industrias básicas para el campo (maquinaria, abonos, semillas, piensos, etc.), controlando los sistemas de producción y los precios, así como las operaciones de importación y exportación, luchando asimismo contra el control económico y tecnológico del capital extranjero —americano principalmente— en este terreno, favoreciendo el desarrollo del sector público en este sector de la producción y la creación de cooperativas.
- Garantizar retribuciones justas a los campesinos, teniendo

en cuenta las diferencias de rentabilidad entre las grandes empresas agrarias y las pequeñas explotaciones, compatibles con el abaratamiento de los productos agrícolas para el consumidor. Para ello se podrían poner en práctica subvenciones selectivas, comercialización a través de formas cooperativas o estatales, colaboración con entidades ciudadanas en esta misma comercialización, control de los márgenes comerciales tendentes a la supresión de ciertos intermediarios —mayoristas en origen principalmente—, municipalización de los mercados centrales, etc...

6. Redistribución de la renta.

Hay que incentivar las inversiones en las industrias intensivas en mano de obra; por lo tanto, habrá también que establecer urgentemente un control de las actividades especulativas que al hacer bajar la tasa de beneficios de éstas, igualándola con las del resto del sector industrial, evitará la canalización de las inversiones hacia un mercado de este tipo, y así dedicarlas a ramas de producción esenciales para el desarrollo de la economía. Asimismo es preciso llevar a la práctica una política de fomento eficaz de la producción agraria y del sector de obras públicas, así como de fomento de los recursos naturales propios.

En lo que respecta a la *distribución regional*, somos partidarios de la autonomía en el control de la actividad productiva y comercial de las regiones y nacionalidades, extensiva también a la ordenación del territorio y conservación de la naturaleza. Es necesaria también una adecuada planificación regional que combata los desequilibrios y desigualdades creadas y reproducidas por la irracional y anárquica producción capitalista. La financiación de estas actividades, lógicamente, exige la existencia de recursos propios; la medida más elemental, desde luego, es el control, por los respectivos órganos de poder, de los fondos de las cajas de ahorro locales. Pero lo fundamental sería la mayor autonomía posible en las recaudaciones y gastos de los impuestos, así como la distribución del crédito oficial.

Nos oponemos a la redistribución de rentas a favor de los monopolios y los intermediarios, que al tiempo que perjudica gravemente los intereses de las clases trabajadoras favorece el incremento de la

inflación. La distribución de rentas debe hacerse en el sentido más favorable a los trabajadores, que lleve un aumento del consumo efectivo de las masas y una disminución del paro.

7. Sindicalismo

Somos firmes partidarios de la unidad sindical. Entendemos que ésta favorece el avance de las masas trabajadoras en la lucha por su liberación y la conquista del socialismo, al mismo tiempo que ya, desde hoy, ayuda a cohesionar sus filas y permite hacer frente al capital con una fuerza mucho mayor de la que se tiene en una situación de pluralismo y división sindical.

Proponemos también que esta unidad sindical se alcance en el marco de las más amplias libertades políticas y sindicales. Ha de ser una unidad libremente consentida y de ningún modo impuesta por «decreto-ley». Si bien no se ve hoy la posibilidad de un entendimiento a corto plazo entre las centrales sindicales que facilitara este proceso unitario, se hace necesario, desde ahora, desarrollar formas organizativas unitarias, desde los niveles de base de las empresas, que agrupen tanto a todos los trabajadores afiliados como a los que no se encuentren todavía encuadrados en las centrales sindicales existentes.

8. Medios de producción

Para abrir paso a una transformación socialista de la economía, se hace desde todo punto imprescindible la eliminación de la propiedad privada sobre los medios de producción. Los bienes de producción y el resto de los recursos financieros y económicos de la burguesía han de pasar a ser propiedad colectiva en un Estado auténticamente controlado por los trabajadores. Este objetivo solamente podrá realizarse cuando el poder político haya sido conquistado por los trabajadores.

No obstante, consideramos que desde hoy los trabajadores se deben proponer objetivos a corto plazo. Las luchas obreras han de apuntar hacia una serie de conquistas que impidan que las empresas—incluso bajo el capitalismo—sean el dominio absoluto e incontro-

lado de unas pocas personas. Estos objetivos son: el derecho a intervenir en la contabilidad y operaciones de las empresas (créditos, inversiones, abastecimientos, producción, propiedad, precios, salarios, distribución, investigación, beneficios, etc.) y a controlar la organización del trabajo (primas, ritmos, seguridad); reconocimiento de los derechos democráticos de los trabajadores en las empresas.

Estos objetivos, pocos pero de gran alcance, nos parecen una buena meta a alcanzar también en una sociedad socialista. En el socialismo, naturalmente, no será la empresa la unidad en torno a la cual gire toda la economía. Sus problemas se modificarán en forma esencial. Pero el socialismo implica la mayor democratización económica, que se ha de extender también a los centros de trabajo.

Algunos puntos sobre el programa social

1. Salud (reforma sanitaria y Seguridad Social)

La sanidad que propugnamos tiene que dedicar una atención preferente a la prevención de los males, a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, a la educación sanitaria del pueblo, a la rehabilitación de todos aquellos que han sufrido una merma parcial en su capacidad física. Para que una sanidad así sea posible, para que la salud del pueblo deje de ser un negocio en manos privadas, es preciso que sean los propios trabajadores sanitarios y el pueblo en general quienes a través de sus organizaciones —comisiones de sanidad, comisiones de barrios y pueblos, comités de seguridad e higiene en el trabajo, etc.— controlen la asistencia sanitaria y los fondos destinados a la mejora de la salud.

Conseguir el *control popular de la sanidad* para ponerla al servicio del pueblo son los fines que perseguimos. Ahora bien, enten demos que esto sólo se podrá dar totalmente cuando sea el pueblo quien tenga el poder en sus manos y la capacidad para administrar en su beneficio las inmensas riquezas que produce, es decir, en una sociedad socialista.

En el camino hacia este tipo de sanidad existen, sin embargo,

toda una serie de reformas en el terreno sanitario que contribuirían a mejorar la situación actual. Cabe citar como más urgentes:

- Creación de un único servicio de salud y de una planificación descentralizada, capaz de dar respuesta a las necesidades propias de cada nacionalidad y región.
- Una regionalización sanitaria. Es decir, una reestructuración de la red de hospitales, destinada a poner servicios suficientes a disposición de la población y lo más cerca posible del lugar de residencia.
- Poner en práctica medidas que acaben con los precios abusivos de los medicamentos.
- Creación de una industria farmacéutica financiada por la Seguridad Social.
- Aumento de los presupuestos dedicados a la investigación en este campo.
- Atención muy especial a las enfermedades crónicas, así como a la asistencia a los ancianos, minusválidos, subnormales, etc.
- Prevención de las enfermedades y educación sanitaria del pueblo.

2. Juventud y familia

Proponemos los *dieciocho años como la edad de voto para la juventud*. Y como medidas más urgentes a tomar en relación a la juventud: creación de locales y centros juveniles (instalaciones deportivas y centros de cultura y de recreo) en los barrios y pueblos; terminar con la discriminación de los jóvenes en el trabajo; enseñanza gratuita, democrática y científica; un trato digno durante el servicio militar; poner fin a la restricción de los derechos jurídicos (mayoría de edad a los dieciocho años, etc.); participación en la gestión municipal.

Consideramos el *divorcio* como un derecho democrático elemental que urge implantar en nuestro país. Entendemos, sin embargo, que mientras la seguridad económica de la mujer siga dependiendo del matrimonio y mientras la tarea de esposa y madre siga identificándose con el verdadero destino de la mujer, el divorcio no dejará de suponer para las mujeres la antesala de nuevas dependencias, de

nuevas subordinaciones. Por todo ello, pensamos que sólo en el marco de plena igualdad entre los sexos tendrá una solución satisfactoria este problema.

Estamos a favor del *aborto* libre y gratuito, para lo cual se hace necesaria una rápida legalización del mismo. Sin embargo, el aborto no deja de suponer una agresión física y psicológica contra las mujeres; es por ello que, junto a las reivindicaciones anteriores, es igualmente importante conseguir la legalización de todo tipo de anti-conceptivos y una amplia difusión de los mismos.

3. La mujer

En la sociedad capitalista la mujer aparece cumpliendo un papel muy diferente al del hombre. En absoluta desigualdad con respecto al hombre a la hora de participar activamente en la producción, la vida cultural, política y social, se la relega a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos. Esta desigualdad viene refrendada por toda una serie de leyes discriminatorias e institucionalizada por toda una superestructura ideológica (concepción del mundo, moral, costumbres, educación...) que hacen aparecer esa división de papeles como algo natural. Indudablemente, el capitalismo propicia y se beneficia de esta situación de la mujer: obtiene gratuitamente todo el trabajo doméstico necesario para reconstituir la fuerza de trabajo, tiene un ejército de reserva de mano de obra que no le causa problemas al no aparecer como población en paro, reafirma a la familia y a la mujer, dentro de ella, como reproductora de la ideología dominante.

La mujer debe acometer su liberación en el marco de una lucha que aborde la transformación radical de las estructuras económicas capitalistas, una base económica que permita poner en pie la socialización del trabajo doméstico y su incorporación al trabajo productivo y a todos los terrenos de la vida cultural, política y social en igualdad con el hombre.

No obstante, esto será insuficiente y por otra parte difícilmente realizable si paralelamente no se lleva a cabo una profunda transformación en el terreno de las ideas y costumbres. Para conseguir estos objetivos a largo plazo, la mujer debe desde hoy organizarse autónomamente, abordar sus propios problemas específicos, ir luchando contra aquellos aspectos más discriminatorios (leyes, trabajo,

anticonceptivos, divorcio, etc...) que puedan incorporar al mayor número de mujeres a la comprensión más profunda y global de su situación de opresión.

5. Habitat y calidad de la vida

La especulación del suelo, que ha supeditado la política municipal en este terreno a los intereses de promotoras e inmobiliarias, ha sido, y continuará siéndolo, un problema a la orden del día. *La municipalización del suelo* es el medio por el cual el Ayuntamiento democrático puede oponerse a tan escandalosa situación.

En lo que respecta a la *política de vivienda*, las líneas maestras que propugnamos son las siguientes: financiación de la construcción de viviendas por parte de la Administración, lo cual servirá al mismo tiempo para ir terminando con los diferentes estamentos especulativos; erradicación total del chabolismo y formas degradadas de alojamiento; elaboración de un programa urgente de construcción de viviendas según las necesidades y programas que planteen los organismos democráticos y populares; ocupación de viviendas vacías; tomar medidas contra la corrupción administrativa; control de precios y alquileres; cumplimiento de unos mínimos aceptables (superficies, soleamiento, instalaciones); construcción de la infraestructura (alcantarillado, urbanización, asfaltado, zonas verdes...) previa a la construcción de viviendas; control de materiales y proceso de construcción.

Las medidas que debe comprender una enérgica política *contra la contaminación*, en defensa del medio ambiente, son las siguientes: contra la contaminación atmosférica industrial, medidas de depuración de humos y residuos a las que deberá sujetarse toda industria; contra los humos y gases de automóviles, fomentar en extensión e intensidad el transporte colectivo, así como crear amplias zonas peatonales combinadas con un buen sistema colectivo de transportes; como medio de regeneración de la atmósfera hay que extender, asimismo, las zonas verdes, capaces de eliminar ciertos niveles de polución y de reequilibrar la atmósfera; contra la contaminación terrestre, establecer el vertido controlado, creando vertederos controlados y plantas de tratamiento que se ajusten a normas mínimas de salubridad e higiene; contra la contaminación de los ríos por vertido de

aguas negras y vertidos industriales, crear las necesarias estaciones depuradoras que sean eficaces y no dejen un porcentaje de aguas sin depurar, exigiendo asimismo a las industrias un proyecto de tratamiento de residuos sin el cual no puedan funcionar; reducción de los ruidos.

Otros *servicios sociales* que afectan a la calidad de la vida y cuyo desarrollo y regulación creemos necesarios son los siguientes: estructura básica sanitaria necesaria para los barrios (servicio de educación sanitaria, servicio de medicina preventiva, servicios de rehabilitación, ambulatorios y hospitales que cubran realmente todas las necesidades y abarquen todas las especialidades, acceso de los vecinos al control necesario para obligar a que se cumplan las necesidades sanitarias mínimas que se establezcan); establecimiento de una red de comercialización de los productos básicos bajo control público que impida la actuación de los intermediarios y especuladores, es decir, es necesaria la municipalización de los abastos y la eliminación de los intermediarios; instalaciones deportivas en todos los barrios de acuerdo con las necesidades que existan; aumento de centros escolares a todos los niveles: guarderías, E. G. B., institutos de enseñanza media, formación profesional; creación de un sistema de transportes rápido, cómodo, eficaz y colectivo, municipalizado y encaminado a la gratuidad.

6. Educación

La plena escolarización gratuita, desde preescolar hasta bachillerato, es una urgencia ineludible de toda sociedad democrática: hasta los cuatro años, gratuita y voluntaria, y a partir de los cuatro, igualmente gratuita, pero obligatoria. La gratuidad ha de alcanzar también a los libros, material escolar, transporte, etc.

Asimismo consideramos que la enseñanza debe de ser gratuita, laica y obligatoria hasta los dieciocho años, y que deben eliminarse todas las barreras selectivas que impidan el acceso del pueblo a la Universidad.

La alternativa que proponemos para la Universidad se basa en la necesidad de hacer de ella un instrumento socialmente útil, y para lograrlo hay que terminar con el hecho de que la Universidad sea un apéndice del Estado. Somos, por lo tanto, partidarios de la *auto-*

nomía para la Universidad. Autonomía para cada Universidad y para cada Facultad. Y, a otro nivel, vemos necesario que la pluralidad nacional y regional tenga su reflejo en la autonomía universitaria.

La alternativa debe basarse en la necesidad de acercar la Universidad al pueblo, en la necesidad de hacer de ella un instrumento socialmente útil. Y para lograrlo hay que terminar con el hecho de que la Universidad sea un apéndice del Estado. Esto nos lleva al tema de la *autonomía*. Necesitamos autonomía para cada Universidad y para cada Facultad. Y, a otro nivel, es necesario que la pluralidad nacional y regional del Estado tenga también su reflejo en la autonomía universitaria.

La Universidad, cada Universidad, debe depender —para su financiación y para sus relaciones con el poder político— únicamente de los órganos de poder autónomo de las nacionalidades y regiones respectivas. Sólo así se puede asegurar que la Universidad pueda ser un instrumento útil para la recuperación política, cultural y económica de cada pueblo y para la recuperación y el desarrollo de su identidad como comunidad nacional o regional.

Otro punto importante sería el de la *participación del pueblo en la Universidad*. Hay que arbitrar canales de participación de las organizaciones populares (sindicatos, asociaciones de vecinos, entidades culturales y científicas...) en la gestión de la Universidad.

Hay que exigir un *funcionamiento democrático*. Estudiantes y profesores deben participar en igualdad de representación en los órganos de gobierno, en los que debe haber también una representación del personal no docente.

En general hay que decir que la vida universitaria debe gozar de la *máxima libertad*, de modo que la actual uniformidad sea sustituida por un *pluralismo real* por la libre discusión y debate entre todas las corrientes ideológicas de signo democrático que hoy existen en nuestra sociedad.

Se ha de incrementar notablemente el presupuesto dedicado a la enseñanza universitaria.

Hay que *reestructurar y democratizar el sistema de cátedras y departamentos*, sometiendo la enseñanza y la investigación a un estricto control democrático de profesores y alumnos. Ello lleva aparejada la desaparición de las cátedras vitalicias, la desaparición de las oposiciones, el establecimiento de un sistema de contratación laboral.

Por último, debe permitirse la máxima optatividad en la elección



de asignaturas y en la confección de los planes de estudio a los propios alumnos.

En lo que respecta a la situación de los enseñantes, consideramos que sus derechos mínimos deben ser los siguientes:

a) El pleno empleo. La situación actual corresponde a una escolarización deficiente, con falta de centros y sobresaturación de los existentes.

b) Estabilidad y seguridad en el empleo. Supresión del despido libre y de todas las normas legales que lo posibilitan.

c) Salario suficiente, con revisión periódica en función de la carestía de la vida.

d) Igualdad de salario y condiciones de trabajo entre la enseñanza oficial y privada.

e) Condiciones de trabajo y medios adecuados para poder llevar a la práctica una enseñanza de calidad.

f) Ejercicio de la libertad docente, sin condicionamientos ideológicos o de cualquier otro tipo, en particular la desaparición de todos los certificados extraacadémicos (buena conducta, penales, etc.).

g) Gestión democrática de los centros. Se crearán organismos democráticos integrados por padres, profesores, alumnos, a cuyo cargo estará la gestión del centro en sus múltiples aspectos de coordinación pedagógica, contratación, elección de todos los cargos.

Entendemos que éstas son las reformas más urgentes que hay que realizar en la enseñanza. Sin embargo, tenemos la firme convicción de que la enseñanza no estará destinada a satisfacer las necesidades populares y sí, en cambio, determinada en buena medida por la demanda del gran capital mientras subsista éste y no hayamos alcanzado aún la sociedad socialista.

Servicio de Prensa





PARTIDO SINDICALISTA

EL PARTIDO SINDICALISTA

El Partido Sindicalista nació en 1934, fundado por Angel Pestaña y otros compañeros del movimiento obrero libertario. Tenía la intención de dotar a éste de un instrumento para la lucha en el plano político, instrumento de que carecía por imposición anarquista.

El Partido Sindicalista formó parte en 1936 del Frente Popular y compartió la guerra con el mismo. Y también, por supuesto, la derrota y sus consecuencias, legalmente declaradas desde la Ley de Responsabilidades Políticas de febrero de 1939.

Diversos intentos de reconstrucción se hicieron en la clandestinidad, llegándose a editar algún número de su periódico «El Sindicalista». Otros intentos con similar ideología surgieron en la lucha subterránea de los años siguientes, como las Juntas Republicanas Sindicalistas —formadas en 1957— y el Frente Sindicalista Revolucionario —formado en las acciones obreras diez años más tarde.

A finales de 1976, el Partido Sindicalista se vuelve a



poner en marcha, integrando militantes del viejo Partido y nuevos militantes integrantes de estas organizaciones clandestinas surgidas en la lucha contra la dictadura. En febrero de 1977 el Partido Sindicalista es inscrito y legalizado. Previamente, en enero de este mismo año se habían sentado sus bases en la I Asamblea General de Representantes.

PLANTEAMIENTO GENERAL

No es posible contestar al cuestionario propuesto por «Documentación Social» sin más. Hacerlo así presupondría una especie de aceptación de un determinado planteamiento en que se entraría al terreno de las medidas parciales, sin ninguna visión global previa, sin ningún cuestionamiento, por tanto, de la base del sistema existente. Estaríamos expuestos, con toda seguridad, a aparecer como reformistas, a colaborar en la solución de la crisis del capitalismo —como es lo habitual hoy día entre nuestros partidos de la «izquierda tradicional»— y no a su sustitución por otro sistema distinto, no capitalista.

Esa crisis del capitalismo es el punto de partida, y ante ella nos tenemos que situar para ser honestos en nuestras propuestas. Y, por descontado, no tratamos de presentar esa crisis como el momento final del sistema, como algo merced a lo cual podríamos sentarnos a la puerta de nuestra casa a esperar el paso de su cadáver. Por el contrario, pensamos que el capitalismo podrá sobrevivir a su crisis, precisamente sobre los cadáveres nuestros, y eso es lo que nos negamos a aceptar.

La crisis significa que un cierto modo de vida, expandido de los países ricos a los países medios —como el nuestro—, se ha acabado. Ese modo de vida —de creciente bienestar material— estaba montado sobre un desarrollo industrial favorecido por la baratura de las materias primas, principalmente el petróleo— que sacrificaba y mantenía en la miseria a los países del Tercer Mundo. De alguna forma, la rebeldía de éstos, empezando por los productores de crudos, ha provocado la crisis. Y esta crisis, inevitablemente, en el mundo capitalista occidental se ha tenido que traducir en estos dos resultados:

Primero: Los países centrales descargan la mayor parte de los

efectos negativos de la crisis en los países periféricos —medios o pobres—: España ha de cargar con más duras consecuencias que los Estados Unidos o la Alemania Federal.

Segundo: En los países periféricos —como España— las clases y las regiones superiores descargan la mayor parte de los efectos negativos de la crisis —incrementada en esos países— en las clases y las regiones inferiores: los trabajadores y las zonas agrarias.

La comprensión de esta crisis y de sus dos elementos —internacional e interior— tiene forzosamente que situarnos en España ante una disyuntiva que no es la de PROSPERIDAD-AUSTERIDAD, que es la de dos tipos de austeridad y sacrificio.

La crisis económica mundial —que exige un replanteo de la distribución de las riquezas en el mundo, una auténtica solidaridad humana a escala planetaria— no ofrece solución, a una economía de los términos de la española, que no empiece por la aceptación del esfuerzo colectivo, del planteamiento de una etapa de sacrificio y de austeridad como arranque para una posterior prosperidad —aunque no sea la abundancia, sino la solidaridad, su objetivo—. Cualquier planteamiento que ofrezca panaceas rápidas y paraísos de perros atados con longaniza será una falacia y un intento de engañar incautos.

Es un axioma, y nosotros no podemos salir al campo político negándolo: el esfuerzo popular es necesario; lo que viene —y lo que ofrecemos— es más trabajo y menos consumismo.

Lo que sucede es que la opción, el dilema, se mueve entre un sacrificio popular no compartido por las clases altas y sí dirigido y controlado por ellas, y un sacrificio popular sin privilegios y dirigido y controlado por la totalidad del pueblo.

En la España actual, aunque todo tiende a mostrar al capitalismo —y, por tanto, a la primera alternativa— como indiscutible, como opción evidente —hasta el punto de que la misma llamada izquierda no osa cuestionarlo en los planteamientos de sus grandes partidos tradicionales—, nunca como en esta hora de crisis es dable pensar en la otra vía, la vía socializadora, como algo que puede curar de raíz la causa misma de las crisis.

Parece como si todo lo que hemos estado clamando sobre la maldad del sistema capitalista durante tantos años ahora resultara una broma y todos tuviéramos que acudir al pie de la cama del en-

fermo, a ayudarlo, a hacerle transfusiones de nuestra sangre, ante la angustia de que se nos muera. El panorama de los grandes economistas de la «izquierda tradicional», tratando de calmar los temores de los grandes empresarios y de los grandes banqueros, asegurándoles la docilidad de los trabajadores que manejan a través de conscientes «pactos sociales», produce verdadera perplejidad y asombro en quienes pensábamos que lo mejor que puede hacer el capitalismo es morirse.

Desde el punto de vista de los países pobres y de las clases trabajadoras, la cuestión es evidente: si se acepta la vía capitalista, ha de aceptarse la inevitable polarización de riqueza y miseria en el terreno internacional (entre naciones) y en el terreno local (entre clases y regiones). No hay vuelta de hoja. Y si se acepta la vía socialista, ha de partirse de la lucha contra ambas polarizaciones. La capitalista es una vía insolidaria de sacrificio. La socialista la entendemos nosotros —con una forma sindicalista y autogestionaria de socialismo— como una vía solidaria de sacrificio: a escala local y a escala internacional.

Si nosotros alcanzáramos el poder —solos o en alianza, preferible con otras fuerzas verdaderamente socializadoras—, apoyados en una mayoría suficiente, nosotros no emprenderíamos reformas parciales del sistema capitalista: emprenderíamos con urgencia —porque ése habría sido nuestro compromiso con esa mayoría— la transformación revolucionaria de las estructuras economicosociales: colectivizaríamos la propiedad de los medios de producción, los sindicalizaríamos —si nuestra tesis predominara sobre las otras tesis socialistas— y comenzaríamos el proceso de autogestión económica a todos los niveles. Si nosotros no alcanzáramos el poder, solos o en alianza, presionaríamos para aumentar los instrumentos de poder popular y sindical que facilitarían la transformación revolucionaria posteriormente.

Naturalmente que esta declaración nuestra puede parecer irrealista, simplista, descabellada, y hasta necia y demencial. Naturalmente que sí: todos los no socialistas tienen que pensar así. Pero los socialistas —si de veras lo son— tienen que pensar lo contrario: lo único realista y cuerdo, ante la locura y la inconsciencia del mundo capitalista, es dar a la sociedad un vuelco rápido de orientación, a fin de rescatarla para el servicio del hombre.

Se trata de elegir entre el HOMBRE PARA LA ECONOMIA o la ECONOMIA PARA EL HOMBRE.

El capitalismo es CANTIDAD. El socialismo es CALIDAD. El capitalismo habla el lenguaje del MAS. El socialismo habla el lenguaje del MEJOR.

No se trata de enfrentar dos sistemas de eficacia económica. De aceptar ese planteamiento —como en gran medida han hecho los socialismos de Estado vigentes—, ya aceptaríamos el terreno de juego capitalista. Se trata de enfrentar un sistema de eficacia humana contra un sistema de eficacia económica. No se trata de ser más ricos por encima de todo: se trata de ser más solidarios por encima de todo. Se trata de buscar el bienestar desde la solidaridad. Se trata de preferir, incluso, la austeridad a la insolidaridad.

El capitalismo no camina, desgraciadamente, hacia su aniquilación: camina hacia la aniquilación, el suicidio, de la humanidad. Lo terrible del capitalismo es que no tiene posibilidad de evitarlo, de destruirse antes de destruir a la sociedad. Por eso el socialismo es una necesidad para que la humanidad no se suicide: es una reconquista de la dirección de la humanidad por el hombre.

Capitalismo es suicidio de la humanidad en la insolidaridad. Socialismo es una vida nueva en la hermandad. Por eso no puede aceptar, sin deformarse, sin negarse, el reto de los niveles de producción, sino el de los niveles de solidaridad humana. Por eso —desde nuestra visión sindicalista y autogestionaria— el socialismo organiza la libertad en la colectivización, como un sistema de autonomías de base, escalonadas en sucesivos niveles de integración. Con el mínimo de delegación y el máximo de gestión directa. Con la máxima autonomía dentro de la solidaridad.

El sindicalismo, como sistema político y económico, es una democracia de democracias, una autogestión de autogestiones. Es un socialismo de hombres libres y solidarios.

Programa económico-social del Partido Sindicalista

Dentro de este planteamiento general, los enunciados concretos de nuestro programa económico y social, tal como se exponen en nuestra declaración programática —«Una propuesta sindicalista»—, son los siguientes:

(Quede claro que la separación entre «programa máximo» y «programa inmediato» no quiere decir que programemos nuestra tarea en dos etapas —una reformista avanzada y otra revolucionaria—. Tenemos gran desconfianza hacia esas visiones «seriales» del proceso revolucionario, que suelen estancarse para siempre en la reforma. Lo que queremos decir es que, con el poder, impulsaríamos el «programa máximo» en su integridad, y sin el poder impulsaríamos las «medidas inmediatas», de reforma, que en su día podrían hacer más fácil la transformación definitiva, por haber ido haciendo un traspaso de los poderes —económicos y políticos— a los órganos de base, sindicales y populares.)

1. Situados en los comienzos del último cuarto del siglo xx, y ante una realidad española abocada a importantes cambios, los sindicalistas autogestionarios tenemos una propuesta que presentar para la construcción de la sociedad futura. Propuesta que parte de la fidelidad a nuestros principios revolucionarios y, al mismo tiempo, de la fidelidad a la realidad del tiempo presente.

2. No estamos situados ya en el mundo ante un primitivo capitalismo (sistema basado en la disociación de trabajo y propiedad, el carácter absoluto de la propiedad privada de los medios de producción y la prepotencia de la clase propietaria) que condene inevitable y forzosamente a los trabajadores a la miseria material. El capitalismo ha revelado en algunos países —aunque en otros, como el nuestro, diste aún mucho de ello— capacidad para producir abundancia y bienestar en esos trabajadores. Pero lo que el capitalismo no ha podido impedir —ni puede impedir sin dejar de ser capitalismo— es la degradación humana reflejada en:

- La expansión de la nueva «religión» del lucro y del bienestar personal;
- la subordinación de las necesidades humanas a la maquinaria de la producción, en forma imparable y con riesgo de conducir a la humanidad a una catástrofe;
- el traspaso de los aspectos más duros de la explotación al subproletariado exterior del Tercer Mundo, tanto en éste como en la emigración;
- la concentración creciente, no ya fundamentalmente del uso de los bienes materiales, pero sí del poder de decisión en la

- vida pública, manipulando la conciencia popular y tergiversando su voluntad, pese a cualquier apariencia democrática, y
- el hecho de que, en todo momento de crisis, ese poder concentrado se emplee inevitablemente para una distribución aún más antisocial de los nuevos sacrificios, descargándolos exclusivamente sobre los trabajadores.

3. Tampoco estamos situados ante un primitivo socialismo (sistema basado en la unión de trabajo y propiedad, la colectivización de los medios de producción y la abolición consecuente de la clase propietaria) como una mera esperanza futura frente a la injusticia capitalista. El socialismo ha revelado capacidad para realizarse en la práctica, montando sistemas perfectamente viables. Diversas formas de socialismo dominan ya un tercio de la humanidad. Pero lo que la forma de gestión centralizada que han adoptado la mayoría de las mismas —con el nombre de «dictadura del proletariado»— ha logrado configurar en el presente no pasa de ser una posición intermedia, no totalmente socialista, por:

- conservar elementos esenciales del capitalismo, como la concentración del poder político —Estado totalitario— y del poder económico —capitalismo de Estado—;
- mantener una neta división entre clase dirigente —partido— y clase dirigida —masas—;
- e imponer en el mundo socialista la distinción real entre centros de dominación y zonas dependientes.

4. Las más profundas contradicciones del capitalismo no pueden ser enteramente resueltas con las soluciones intermedias de un semi-socialismo de gestión centralizada. La socialización ha de llegar a una entera democratización tanto política como económico-social. Por eso, la respuesta más total a un sistema capitalista es un sistema de gestión tan descentralizada en todos los terrenos como permita la solidaridad del conjunto. El sindicalismo autogestionario propugna ese sistema: la colectivización de la propiedad de los medios de producción y la autogestión solidaria a todos los niveles.

PROGRAMA MAXIMO

5. Nuestro objetivo último es el logro de una sociedad *en la que no sea posible la explotación del hombre por el hombre, y en la que éste se encuentre en plenitud de libertad y responsabilidad*. Queremos que el trabajo, en cualquiera de sus formas, sea considerado como el primer valor social, pues propugnamos una sociedad de trabajadores que impida la existencia de parásitos. Queremos un sistema de libertad, de plena participación responsable de todos los hombres en la dirección de la comunidad, a todos los niveles, y tanto en lo político como en lo social y lo económico. Nos oponemos a cualquier dictadura. Queremos un mínimo de delegación y un máximo de gestión directa.

6. La plenitud de libertad, trabajo y responsabilidad exige la unión de trabajo y propiedad, a través de la *colectivización de los medios de producción, de la gestión de los mismos y de sus frutos*. Ello desde el núcleo primario de producción colectiva: la empresa o comunidad de trabajo. Esta será íntegramente autogestionada —a través de su Asamblea soberana y su Comité de Gestión delegado de aquélla—, y descansará en ella la propiedad básica, una propiedad no absoluta que se subordinará al interés de todo el Sindicato de Rama, el cual se subordinará a su vez al interés de la colectividad entera.

7. En las empresas con gran poder económico, de servicios públicos generales, así como de los sectores básicos de la producción, que requieren grandes inversiones y relativamente pocos trabajadores, la propiedad básica y los niveles de autogestión quedarán, lógicamente, más limitados por los intereses y la planificación general.

8. El trabajo campesino se reorganizará sobre la base de la propiedad comunal de cada municipio o agrupación de municipios y, según las conveniencias técnicas y las decisiones de las asambleas campesinas autogestionarias, en forma familiar, colectiva o mixta. Formarán parte inseparable de dicha propiedad comunal las industrias derivadas y complementarias de la producción agrícola, forestal y ganadera. Se transformará también la vida de los pueblos, agrupándolos cuando sea necesario con la propiedad de todos sus bienes

comunales recuperada y la instalación de todos los medios, servicios y comodidades necesarias para una vida digna.

9. Todas las empresas y comunidades de cada rama productora integrarán el Sindicato Nacional de Producción, y el conjunto de éstos —representado en la Asamblea Económica Nacional— planificará y dirigirá, dentro de las líneas básicas concertadas con la Asamblea Política Nacional, la vida económica del país.

10. El capital, como instrumento de trabajo necesario para el desarrollo de la economía, pertenecerá a todos los trabajadores, y sus acumulaciones, a los Sindicatos Nacionales de Producción, en primer lugar, y a la comunidad entera, en segundo. La Banca no constituirá un sector independiente: será sindicalizada en un primer nivel y nacionalizada en su nivel superior.

11. La Seguridad Social será una organización viva y democrática que atenderá a todos los ciudadanos, exigirá la aportación de todos y será gestionada por todos.

12. La educación será *gratuita, obligatoria y permanente para todos en los niveles básicos, y de la misma forma en los superiores para todos aquellos que tengan aptitud, sin ningún privilegio*. En ningún caso los estudios superiores significarán perjuicio económico: la comunidad retribuirá al estudiante por su esfuerzo, al mismo tiempo que controlará la efectividad del mismo. El derecho a la vocación personal, a elegir estudios y profesión, será respetado como esencial para la dignidad humana. El desarrollo educativo y cultural, la investigación científica y tecnológica, en forma autogestionada por toda la sociedad, desde las regiones a la totalidad de España, será el servicio público de máxima prioridad.

En relación con ello, todos los órganos de comunicación de masas atenderán prioritariamente a este deber, y serán replanteados en forma verdaderamente democrática. Se pondrá el máximo empeño en la recuperación del pensamiento individual, fundamento crítico de toda vida social verdaderamente libre...

16. España es un conjunto de pueblos. Sostenemos resueltamente la unidad solidaria de los mismos —denunciando como reaccionaria cualquier pretensión de fragmentarla— y, en la misma forma, la variedad y personalidad de cada uno de esos pueblos. *Consi-*

deramos que la máxima potenciación de la unidad se alcanza con una fórmula federal, abarcadora de todas las regiones por igual y sin privilegios, para su autogobierno dentro de las líneas básicas que se dé el conjunto. Sostenemos, asimismo, la solidaridad de todas las regiones para evitar cualquier tendencia a la concentración de la población y la riqueza en solo algunas de ellas.

18. La posición internacional de España debe ser clara: amistad y colaboración con todos los pueblos, y defensa de nuestra independencia. No nos someteremos a ninguna de las grandes potencias imperialistas con encadenamientos militares, políticos, tecnológicos o económicos. Mantendremos una postura de no alineación, colaborando libremente con Europa, los países del Mediterráneo, el Tercer Mundo y, muy especialmente, con Portugal y con la América de nuestra cultura. Nuestra solidaridad se mostrará principalmente con los pueblos y comunidades oprimidos. Por sostener irrenunciablemente la igualdad esencial del género humano, mantendremos una política beligerantemente antirracista en nuestras relaciones exteriores.

PROGRAMA INMEDIATO

19. Es nuestro propósito irrenunciable la realización total de los objetivos revolucionarios enunciados. Pero no jugamos infantilmente a la política del «todo o nada». Promoveremos o defendemos todos los avances parciales, grandes o pequeños, que nos acerquen o faciliten aquella tarea revolucionaria de cambio total —poniendo especial cuidado en que nadie se dé por satisfecho con las reformas—, y lucharemos contra todos los retrocesos, grandes o pequeños, que la alejen o dificulten. El objetivo de todas las medidas parciales de transición es ir consiguiendo la inversión de la pirámide del poder, para que la totalidad del pueblo vaya adquiriendo la totalidad de la soberanía en todos los terrenos. Entre las reformas que sostenemos figuran:

20. Con la máxima urgencia: *la conquista de todos los derechos humanos, civiles y políticos*; la de todas las libertades de pensamiento, expresión, organización y reunión —cultural, regional, política, etc.— y de persecución legal efectiva de todas las corrupciones; la desaparición de toda la legislación, los organismos y los

cuerpos destinados a reprimir el ejercicio de estos derechos, impidiendo, asimismo, dicha persecución, y la inmediata liberación o libre regreso a España de todas las víctimas de esta represión.

21. En el terreno sindical, como necesidad más urgente, por constituir la base incuestionable de toda la organización única y libre, *la constitución democrática del sindicato a nivel de empresas, único y libre, con soberanía de la Asamblea, comité sindical de empresa responsable ante la misma y elegido y revocable por ella, y juego público y libre de todas las tendencias organizadas del movimiento obrero*, con rechazo de cualquier intento de monopolio por una de ellas.

22. Inmediatamente después, y a través de un sistema democrático de representación de todos los sindicatos de empresa —junto con la de los sindicatos de funcionarios y de profesionales— la constitución en un Congreso nacional de una *Central Sindical, única y libre*, igualmente con libre juego de todas las corrientes obreras y rechazo de cualquier intento de monopolio.

23. La recuperación por la Central Sindical del control de los Montepíos, Mutualidades, etc., y de todas sus inversiones.

24. La retención por la nueva Central Sindical, exponente auténtico de los trabajadores, de los puestos representativos sindicales en los organismos locales, regionales y nacionales.

25. La creación de la «Comunidad Sindical» en las empresas, para la participación colectiva de los trabajadores en los beneficios, y a través de ellos en la propiedad y la dirección. El fomento de la propiedad cooperativa. Y la lucha, en ambas fórmulas, contra cualquier penetración de la mentalidad capitalista.

26. La nacionalización, con participación de los trabajadores en la gestión, de los servicios públicos generales —y la municipalización de los locales—, y de los sectores básicos, como la minería, la siderurgia y la energía.

27. La reforma agraria social y económica, con tendencia a transferir la propiedad de la tierra a los municipios y la gestión a las comunidades campesinas, con la mayor descentralización posible del

asesoramiento técnico, y la erradicación drástica de la burocratización de los organismos agrarios.

28. La supresión de los grandes intermediarios entre productores y consumidores, mediante organizaciones populares que establezcan el contacto directo entre unos y otros.

29. La municipalización del suelo, para erradicar su especulación, y la atención especialísima a la construcción de viviendas. La lucha contra el gigantismo de las grandes concentraciones urbanas, tendiente a ciudades de tamaño medio. La defensa activa de la naturaleza contra su degradación actual.

30. La recuperación nacional de nuestra «primera industria de exportación», el turismo, hoy en gran medida en poder de empresas extranjeras.

31. La constante atención a las cuestiones marítimas: investigación de recursos, construcción naval —con prioritario destino a nuestra propia flota—, y expansión de la Marina Mercante y de la pesca, tendiendo a la cooperativización de ésta.

32. La nacionalización, controlada socialmente, de los instrumentos del capital financiero: Banca, Seguros, etc. Y el control democrático del ahorro popular.

33. La reforma impositiva, tendiendo a un sistema de impuesto único y progresivo sobre las rentas.

34. El control democrático de la Seguridad Social, y su extensión a toda la población, tanto para su financiación como para su beneficio. Y la conversión, mediante su racionalización y nacionalización, de la industria farmacéutica en una tarea pública, para poner fin al inmoral negocio montado sobre la enfermedad y la desgracia.

35. La exigencia de un total respeto a la libertad del estudiante para elegir su vocación, y de participar en el gobierno de su centro de enseñanza y en el análisis crítico de la vida social, y paralela exigencia de rendimiento académico, erradicando cualquier privilegio del estudiante frente al trabajador...

39. La extensión en todo lo posible del *autogobierno a todas*



las regiones, y el rechazo tanto del centralismo burocrático como de los privilegios especiales para algunas de aquéllas. La exigencia de que todos los beneficios del autogobierno regional se planteen para todas las regiones a la vez. La defensa y exaltación muy prevalente del espíritu regional de las zonas que, por haber sufrido más duramente los efectos del centralismo y de la desnivelación económica interregional, han acabado siendo las más silenciadas y olvidadas en la reclamación de sus derechos. Una política de redistribución de la riqueza nacional, con intensa acción sobre las regiones más pobres, y una lucha continua para que todos encuentren trabajo en su propia tierra.

40. La ruptura inmediata de todo acuerdo con otro país que coarte nuestra libertad de acción y nos obligue a secundar la política de un poder imperialista, sobre todo cuando implique la concesión de bases. El incremento de las relaciones de todo tipo con Europa, pero sin inclusión en el Mercado Común capitalista, ni en el aparato militar del imperialismo que representa la OTAN, pues entendemos que estas organizaciones son seguros de la burguesía contra cualquier posibilidad revolucionaria. La vigilancia más exigente de las inversiones extranjeras, con total anulación de aquellas que signifiquen un atentado contra nuestra soberanía. Persecución a fondo de todo servicio de inteligencia extranjero. La solidaridad más amplia con los países no alineados y del Tercer Mundo. Y una política de acercamiento efectivo, sobre bases populares, a Portugal y los países de Iberoamérica.

NUESTRA ETICA

41. En ninguna parte una revolución se hace o consolida sin una profunda identificación con el ser nacional, sin un amor por la propia singularidad histórica. En nuestro caso arrancamos de una solidaridad con nuestro pasado; pero no según la tradición elitista de la oligarquía, sino según una tradición popular de cuanto nos llega de la historia de *luchas y realizaciones por la libertad y la justicia, por los derechos del hombre común frente a los privilegios, de los pueblos oprimidos frente a los opresores.* De esa formidable herencia nace el sentido de nuestro papel en el mundo de hoy y de

mañana: colaborar en el esfuerzo humano por una sociedad de hombres solidarios y libres. No tenemos otro destino histórico que el de mostrar la posibilidad de una sociedad autogestionada.

42. Para esta tarea propugnamos la reconciliación de todos, frente a cualquier espíritu de guerra civil. *Pero no entendemos esta reconciliación como una tregua entre los intereses capitalistas y los intereses populares.* Esos términos son irreconciliables. Lo que pretendemos es el aislamiento de aquéllos y el gran encuentro con éstos, la unidad de todos los democratizadores y socializadores en la lucha por una sociedad sin dominadores ni explotadores.

43. Creemos que son las contradicciones morales, mucho más que las económicas, las que el capitalismo y el semisocialismo centralista no pueden resolver y que, por ello, no pueden llenar las superiores necesidades del hombre. Por eso hacemos de la resolución de esas contradicciones morales, en un sistema hecho por y para el hombre libre y responsable, centrado más en la superación espiritual y cultural que en el consumo material, más en la solidaridad que en el goce, el motor central de nuestra acción.

44. En cualquier circunstancia, nuestra norma de conducta se atenderá a una rigurosa ética en la selección de los medios. Cada una de nuestras acciones deberá comportar una lección de ética. *No concebimos la edificación de una sociedad libre, justa y veraz con materiales y medios opresivos, viles y turbios. IREMOS A LA VERDAD POR LA VERDAD, A LA JUSTICIA POR LA JUSTICIA, A LA LIBERTAD POR LA LIBERTAD.*

ESQUEMA BASICO (Según cuestionario de "DS")

ECONOMICOS:

1. *Paro*: En general: el trabajo como «primer valor social» hace del paro la primera incoherencia capitalista a combatir⁵.
2. *Aumento del coste de la vida*: En capitalismo: por la supresión de los intermediarios entre producción y consumidores²⁸.
— En sindicalismo: Supresión total del salariado⁶⁻⁷⁻⁸.

3. *Reforma fiscal*: En capitalismo: por el impuesto único y progresivo sobre las rentas ⁵¹.
4. *Banca y sistema financiero*: En capitalismo: por la nacionalización de Banca y Seguros ³².
— En sindicalismo: Un Banco nacionalizado y Bancas sindicales ¹⁰.
5. *Situación del campo*: En capitalismo: por la reforma agraria hacia la propiedad comunal ²⁷.
— En sindicalismo: propiedad comunal autogestionada, con inclusión de las industrias derivadas ⁸.
6. *Redistribución de la renta*: En capitalismo: por la regionalización sin privilegios y la elevación de las regiones más deprimidas y por la redistribución geográfica de la riqueza ³⁹.
— En sindicalismo: solidaridad entre todos los pueblos de España para evitar las concentraciones de riquezas y de población ¹⁶.
7. *Sindicalismo*: En capitalismo: por una Confederación sindical única y libre, con pluralidad de tendencias organizadas en su seno, desde el sindicato de empresa, y por el control sindical del aparato económico de la CNS, los Montepíos, la SS, etc. ^{21 a 24}.
— En sindicalismo: la propiedad sindical de los medios de producción, como se expone en el punto siguiente.
8. *Medios de producción*: En capitalismo: por la creación de la «comunidad sindical» —para la participación colectiva, no individual, en la gestión y propiedad de las empresas—, por la nacionalización —con participación sindical— de los sectores básicos de la economía, por la recuperación nacional de la industria turística y por el incremento —cooperativo— de las flotas de pesca y mercante ²⁵⁻²⁶⁻³⁰⁻³¹.
— En sindicalismo: propiedad sindical de los medios de producción, autogestión a nivel de empresa y a todos los niveles superiores: sindicato de industria y Asamblea general sindical, planificación sindical de la economía, dentro de los límites concertados por la Asamblea Económica con la Asamblea Política ^{6 a 8}.

9. *Otros puntos económicos básicos*: Independencia internacional. En capitalismo: por la ruptura de todo acuerdo que signifique dependencia de un poder imperialista, por la no inclusión en el MCE capitalista, por la vigilancia de las inversiones extranjeras y su rechazo cuando signifiquen merma de la soberanía ⁴⁰.
— En sindicalismo: independencia internacional frente a todo imperialismo y solidaridad con el Tercer Mundo, y muy especialmente con Portugal y los países americanos de nuestra cultura ¹⁸.

SOCIALES

1. *Salud*: En capitalismo: por el progreso hacia el control democrático y la extensión a toda la población de la Seguridad Social y por la nacionalización de la industria farmacéutica ³¹.
— En sindicalismo: realización total de este propósito ¹¹.
2. *Juventud y familia*: En general: por la libertad del individuo en estas cuestiones, por encima del sometimiento a criterios de partido. (Por supuesto: voto a los dieciocho años y defensa de la familia, pero sin imposición de ninguna de sus formas.)
3. *La mujer*: En general: por la igualdad hombre-mujer.
4. *Sectores marginados*: En general: beligerante actitud contra toda discriminación y política antirracista, incluso en el terreno internacional ¹⁸.
5. *Habitat y calidad de la vida*: En general: por la dignificación de la vida de los pueblos, concentrándolos cuando sea preciso, por la municipalización del suelo urbano, por una política intensiva de viviendas, por la lucha contra el gigantismo de las grandes urbes y por la defensa de la naturaleza ^{8 y 29}.
6. *Educación*: En general: por una enseñanza y una cultura populares, por la libertad de vocación y de crítica, y por la intervención de todos en la gestión de los centros, junto a la exigencia de rendimiento ^{12 y 35}.

JOSÉ LUIS RUBIO CORELÓN
Secretario General,



Algunos puntos económicos y sociales desde la DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

José María Osés Ganuza
Delegado Episcopal en Cáritas Española

DOCUMENTACIÓN SOCIAL ha hecho unas preguntas a varios partidos políticos sobre puntos importantes que interesan en gran manera a todos los ciudadanos.

El director de la revista ha creído oportuno hacer implícitamente estas preguntas a la Iglesia: ¿Nos dice algo el Magisterio de la Iglesia? ¿Cuál es la función de estas enseñanzas?

SENTIDO DE LA ENSEÑANZA SOCIAL DE LA IGLESIA

La fe no es una ideología ni un programa económico o político; Jesús de Nazaret no ha encomendado a la Iglesia la dirección de la comunidad política; pero la fe debe mostrarse eficaz en la construcción de una sociedad coherente con los valores fundamentales del hombre.

La Iglesia tiene un mensaje de salvación para el mundo, el anuncio eficaz del Evangelio que es liberación real de todas las esclavitudes; esto es constitutivo del mensaje de Jesús. La revelación explicita normas y valores esenciales para una auténtica liberación: la justicia y la equidad concretada en la ayuda al débil y al oprimido, el juicio sin acepción de



personas, el amor a Dios y al prójimo como norma absoluta de la vida conforme con el Evangelio. Pero en la Biblia no es posible encontrar la ética social necesaria para edificar una sociedad justa y fraternal; los valores ideales deben ser encarnados en condiciones históricas. El Evangelio expresa el sentido que debe dar el cristiano a su existencia, el talante, el ethos inspirador de todas las dimensiones humanas, pero no da soluciones concretas «vete y haz tú lo mismo» (Lc., 10,37).

La Iglesia necesita acercar las normas y valores universales a cada circunstancia histórica, tiene que ayudar a los hombres a inspirar, motivar y orientar sus acciones desde el Evangelio leyendo, a su luz, los problemas de cada tiempo. Y como historia está orientada a Cristo, cuyo punto focal es, a través de ella, de sus impulsos, de su maduración, la Iglesia descubre nuevos niveles de libertad y de justicia.

Las enseñanzas de la Iglesia no están en contra de las exigencias éticas que tiene la humanidad en cada época, al contrario, ella descubre el valor evangélico de la maduración moral de lo mejor de la humanidad.

La ética de la Iglesia tiene y debe tener un contenido operativo si quiere ser verdadera ética, debe tener en cuenta las condiciones objetivas a la hora de expresar la moral evangélica para servir de orientación a la actividad humana: la ética social no puede consistir en unos enunciados en sí, sino que debe ser medio para ayudar a la comunidad cristiana a vivir de acuerdo con el Evangelio. La enseñanza de la Iglesia ni es un conjunto de principios abstractos e intemporales ni es una racionalización de la acción; ningún programa humano puede proclamarse como traducción del Evangelio, ni, por tanto, puede arrogarse la exclusividad de los valores cristianos; la fe no puede enfeudarse en ninguna ideología o programa partidista: «Nadie debe pretender que su opción sea la única válida según el Evangelio» (Permanente del Episcopado Español, 2-2-77); sin embargo, es obligación del cristiano tratar de traducir en la acción social y política las exigencias de la fe.

La enseñanza de la Iglesia tiene, de suyo, validez de orientación para la acción social del cristiano, siempre que esta enseñanza sea fiel a lo que debe ser, expresión actual de las exigencias de la fe, quienes no la acaten se sitúan fuera del sentir de la Iglesia.

SENTIDO CRISTIANO DE ECONOMIA

Uno de los problemas capitales de nuestros días es el del ordenamiento económico. Por ser absolutamente necesario, su ordenada o desordenada orientación tiene efectos positivos o negativos de trascendencia incalculable en todas las dimensiones de la vida individual, familiar y social.

El ordenamiento economicosocial debe estar orientado al desarrollo del hombre, de todo el hombre y de todos los hombres. Si lo está es un ordenamiento justo, si, por el contrario, no sirve al desarrollo equilibrado de la sociedad es injusto, es un ordenamiento desquiciado —que eso significa la justicia como virtud cardinal, quicio, eje—; de que esté o no esté sobre su quicio dependen en gran parte todas las demás relaciones sociales.

Salta a la vista el desorden del mundo y de nuestra comunidad política; diferencias grandísimas entre regiones, sectores y familias; subconsumo de artículos necesarios en unos, mientras otros despilfarran; inflación estructural y paro endémico, agudizado coyunturalmente; una distribución de la tierra y del capital a todas luces injusto; una imposición fiscal que objetivamente grava mucho más duramente a los que tienen ingresos escasos; descapitalización de la empresa; un desarrollo económico que no ha tenido en cuenta el desarrollo social. No todo es negativo, pero los gravísimos defectos saltan a la vista.

Hacen falta cambios profundos que subordinen la economía al hombre, porque éste es el fin último de la economía y del desarrollo económico: el hombre, todo hombre, como autor, centro y fin de toda la vida económica-social.

El ordenamiento económico será injusto mientras no se oriente a que todos los miembros activos de la sociedad

participen activa y responsablemente en el desarrollo. Las corrientes liberales y totalitarias que concentren el poder económico en pocas manos son incapaces de crear una economía que responda a la concepción del hombre como centro del orden social. Toda la sociedad debe participar responsablemente en la orientación del desarrollo económico.

Sólo desde esta perspectiva se puede entender rectamente el pensamiento de la Iglesia cuando se refiere a temas económicos.

Algunos problemas económicos

1. El paro

El pensamiento de la Iglesia sobre el paro ha de ser valorado en relación con la concepción que ella tiene del trabajo.

El trabajo, desde la perspectiva bíblica, confirmado por la psicología, pertenece a la estructura fundamental de la persona; de que se realice o no según sus exigencias depende el que el hombre, y con él la creación y la comunidad, se conforme a su más radical ser; ésa es la voluntad de Dios: «Creado a imagen suya, el hombre debe cooperar con el Creador en la perfección de la creación y marcar, a su vez, la tierra con el carácter espiritual que él mismo ha recibido» (PP 27). El representante de Dios en el mundo es el hombre, él es rey de la creación, y «cooperar con el Creador en la perfección de la creación» es hacer un mundo al servicio de todos los hombres, para que todos lleven a plenitud de vocación al desarrollo de todas sus facultades.

Esto requiere que las condiciones del trabajo sean tales que el hombre se humanice cada vez más, humanizando a la naturaleza, trabajando solidariamente, «viviendo en común, participando de una misma esperanza, de un sufrimiento, de una ambición y de una alegría, el trabajo une las voluntades, aprisiona los espíritus y funde los corazones; al realizarlo, los hombres descubren que son hermanos» (PP 27).

Desde la contemplación de la actividad laboral como dimensión esencial del hombre, tanto desde el plano racional como teológico, fluyen con radicalidad mayor los derechos y deberes sobre el trabajo.

El trabajo debe responder a la dignidad del hombre, para lo cual es condición imprescindible que el hombre pueda realizar su vocación profesional (Gaudium, Sp. 67; PP. 27-28) y trabaje en condiciones que respeten su libertad e iniciativa, porque «en la naturaleza humana está arraigada la exigencia de que, en el ejercicio de la actividad económica, le sea posible al hombre asumir la responsabilidad de lo que hace y perfeccionarse a sí mismo (MM. 82).

El deber de trabajar, por ser el trabajo dimensión social, se impone como deber de ética individual y social.

No sólo para la mayoría de los hombres es el único medio para conseguir los bienes necesarios (2 A. 61; Rm. 1-4-1941; 19; MM. 18, 92), sino que cuando algunos pueden —válidos para trabajar— vivir sin trabajo, se acusa la mala organización de la sociedad; es testimonio de una distribución injusta de la riqueza y causa de que otros se vean coaccionados a trabajar más de lo necesario, «el que no quiere trabajar que no coma» (2 Tes. 3, 10).

La finalidad social del trabajo nace de ser absolutamente indispensable para la sociedad; la actividad económica, fruto del trabajo asociado a los hombres, tiene su razón de ser en asegurar las condiciones materiales para la vida humana.

El derecho al trabajo

Si radical es el deber, radical es el derecho al trabajo; derecho que corresponde, en primer lugar, a la persona y a la iniciativa privada de la sociedad, y subsidiariamente al Estado (Rm. 1-4-1941, 19-20). El derecho al trabajo se revela como elemento fundamental del orden social. Hay pocos derechos que urjan tan gravemente a la sociedad y el Estado como evitar el paro, sobre todo el masivo (MM. 54). No hay ni bien común ni paz social posible con la injusticia de un paro masivo permanente (Q. A. 74).

El paro no sólo priva al hombre de obtener con dignidad los medios necesarios para sí y los suyos, sino que afecta a la misma estructura de su ser, «todos los parados experimentan las consecuencias psicológicas de su inactividad forzosa, al sentirse frustrados e inútiles, carentes de un medio indispensable para su realización personal. El paro lleva consigo una tragedia personal, familiar social, espiritual y moral» (Declaración de la CEASO, 9-7-1976).



El Estado debe tomar medidas eficaces; ha de asumir la eliminación del paro como un objetivo prioritario. «Otros programas, por legítimos que sean, habrán de posponerse en esta urgencia inaplazable» (Jd. 19). Toda la sociedad se debe sentir comprometida en esta tarea de crear puestos de trabajo. La evasión de capitales en momentos de crisis es una injusticia e inmoralidad gravísimas.

La enseñanza social de la Iglesia no urge solamente la solución de un paro coyuntural. En 1974, los obispos decían unas palabras que hoy siguen trágicamente con la misma o mayor actualidad: «Cierto que el problema del paro no es exclusivo de nuestro sistema y que presenta aspectos tan complejos, a nivel nacional e internacional, que cualquier simplismo o demagogia deben ser desautorizados. Pero sí es verdad que el amor fraterno debe impulsarnos también a atacar las raíces de los problemas y no sólo sus efectos. Es hora de plantearse seriamente una acción de reforma en profundidad de la que nadie debe ser excluido.

Todos sabemos las dificultades experimentadas por numerosas empresas en este tiempo de crisis; comprendemos las agobiantes responsabilidades del ejercicio de la actividad empresarial. Los empresarios, por su parte, no pueden olvidar que su actividad económica está sometida al bien de toda la comunidad y que el servicio a los hombres pasa por encima de la rentabilidad económica, sin que necesariamente tenga que oponerse» (CEASO, 9-7-76).

2. La inflación

Desde hace unos años, la inflación o aumento desmedido del coste de vida se plantea a los economistas como problema de difícil solución. La teoría Keynesiana se revela incapaz ante el fenómeno que llaman «stagflation», inflación sin desarrollo. No corresponde a la Iglesia un estudio técnico sobre este grave problema; a ella le compete, junto con toda la sociedad, el aspecto ético, la denuncia de los males que conlleva. Aspectos éticos ciertos son que la inflación, por su misma naturaleza, tiende a empobrecer a los más pobres porque aumenta la injusticia en la distribución de la renta; la subida de precios afecta negativamente a los que tienen ingresos fijos, sobre todo si son bajos: asalariados y clases pasivas; la inflación desvaloriza lo ahorrado por la clase media y humilde, cuyos

pequeños capitales son manejados por los que dominan las finanzas y pueden aprovecharse de la inflación. La especulación, que se aprovecha de la situación inflacionista, reviste una injusticia monstruosa (PP. 24). La inflación constituye un ahorro forzoso de los débiles en favor de los poderosos.

No son medidas concretas, pero sí son concretas las orientaciones del Episcopado ante la inflación.

«Reconocidos unánimemente los perjuicios que la inflación acarrea para el sector mayortario y menos favorecido de la población, se ha de procurar poner los remedios adecuados para detenerla o frenarla. Ella es producto de factores que no siempre dependen de nuestra voluntad, pero hay otros sobre los que se puede actuar enérgica y eficazmente.

Ante todo se han de detectar las causas verdaderas de este fenómeno no sólo en su superficie, sino en su nivel más profundo. Si existen causas estructurales, como voces autorizadas denuncian, quienes quieran la verdadera solución de los problemas apuntados deberán enfrentarse con ellas sin detenerse en lo puramente coyuntural.

Ello, sin embargo, no podrá liberar de responsabilidad moral a quienes, ya en la situación actual, fomentando una desmesurada carrera de precios, multiplicando los intermediarios, especulando con el suelo, particularmente en las grandes concentraciones urbanas, y de otras formas, aceleran el proceso inflacionista o sacan de él un provecho no justificado por forma alguna de servicio a la comunidad.

El bien común no puede permitir que la única solución del problema consiste en medidas que gravan particularmente a aquellos que se encuentran en situaciones menos favorecidas. Sólo quienes se empeñan en mantener una situación privilegiada podrán admitir un determinismo económico que juega siempre a su favor. Una conversión sincera, acompañada de un vivo deseo de traducir al campo de la vida económica las exigencias del amor cristiano, deben posibilitar las renunciaciones necesarias.

Tales exigencias no se limitan únicamente a los que tienen en sus manos las decisiones principales de la vida económica del país: a todos se nos impone ineludiblemente la exigencia de adoptar un estilo de vida más sobrio, de resistir a las incitaciones de la socie-

dad consumista y de entrar por caminos de una mayor austeridad» (CEASO, 16-9-74).

3. Reforma fiscal y redistribución de la renta

Antes del nacimiento del Estado de Derecho la autoridad pública se sentía más dueña que servidora del pueblo; los impuestos respondían al mantenimiento de la corte y el ejército de los reyes más que a la promoción del bien común; para defender a los súbditos de los asaltos injustos surgió el concepto de ley penal.

Desde que el Estado se justifica únicamente como servidor al desarrollo de todos los ciudadanos, los impuestos son medio necesario para tal finalidad. La realización de los derechos: educación, sanidad, arte, infraestructura económica, servicios públicos, etc., sin los cuales hoy no se concibe una sociedad con un mínimo de bienestar, requiere medios cuantiosos; y eso sólo es posible mediante los impuestos. No se puede avanzar en la justicia social sin una reforma fiscal. Desde esta perspectiva es insostenible la ley penal. El cumplimiento de los deberes fiscales justos es un grave deber social y moral. Con la justa retribución del trabajo, la imposición fiscal es el medio más eficaz o para una mayor justa distribución de la renta a través de una prestación de servicios sociales.

Como principio general, la enseñanza de la Iglesia afirma la necesidad de la reforma fiscal en la medida que insiste en la reforma de la sociedad para que sea más justa y solidaria.

Uno de los mayores males a los que debe ayudar a poner remedio la reforma fiscal es la redistribución de la renta. Este es uno de los temas más constantemente recordados y denunciados por la enseñanza social de la Iglesia; la enseñanza de la Iglesia no sólo se refiere a los sectores, regiones y clases sociales, sino que denuncia también la injusta distribución de la renta entre los pueblos. La «Mater et Magistra», la «Gaudium et Spes», la «Populorum Progressio» y la «Justicia en el Mundo» lo proclaman con gran fuerza. Me temo que algunos partidos políticos marginen esta cuestión de sus programas, lo cual sería una carencia expresiva de otras carencias; el egoísmo colectivo se recubre fácilmente de interés general y de patriotismo; para el cristiano todos los hombres somos herma-

nos y todos deben estar presentes de algún modo en los pueblos y en los programas de los que aspiran a orientarlos.

El tema de la injusta distribución de la renta es constante en la enseñanza de la Iglesia. Basta repetir, ante su tremenda vigencia, lo que decía la CEASO al hablar de la situación económica: «Las metas alcanzadas en el desarrollo cuantitativo no han de ocultar los objetivos que debe alcanzar un desarrollo cualitativo más humano y comunitario. Todavía es posible identificar en nuestro país grupos humanos y aun regiones que no han logrado salir de una situación de pobreza y de insuficiencia material. No todos los sectores de la vida económica han seguido la misma tasa de crecimiento; la agricultura constituye un sector deprimido comparativamente a las industrias de transformación y al sector de los servicios, que han progresado notablemente.

Se echa de menos, por ello, un mayor equilibrio y equidad en la distribución de la renta nacional entre las diversas regiones y entre los sectores de la actividad económica. Refiriéndonos de modo particular a los ingresos de trabajo, se ha de constatar que el crecimiento económico ha producido diferencias desmesuradas entre los ingresos de quienes participan en el proceso de la producción. *«Llega a hablarse entre nosotros de proporciones de uno a treinta, cuando no de excesos superiores, en las rentas fijas de trabajo, aparte de los beneficios del capital. En realidad, nos hallamos aquí ante un problema de justicia que afecta a la estructura misma de nuestro sistema económico-social»* (CEASO, 16-9-74).

La orientación de la Iglesia es clara, los derechos adquiridos deben ser subordinados a los fundamentales; por eso, en la reforma fiscal, guardando la equidad, todo cuanto sea tender a una sociedad proporcionalmente igualitaria debe ser empeño de la ley.

«La aspiración a formar la gran familia de los hijos de Dios es incompatible con las excesivas diferencias económicas que se dan entre nosotros. La dificultad se agrava cuando son muchos los que todavía no llegan a percibir el mínimo vital real, atendidas las circunstancias del país.

Sin pretender una distribución absolutamente igualitaria, contraria a la realización plena de cada hombre y a las exigencias de una verdadera comunidad, hay que admitir que las diferencias han de

tener un límite si se quiere realmente que la igualdad fundamental de los hombres tenga una significación social real.

Constituye, por ello, un deber de justicia y una exigencia de la conciencia cristiana no sólo el perfeccionamiento y recta aplicación de un sistema fiscal, apoyado más directa y proporcionalmente sobre las rentas reales, sino también su cumplimiento en conciencia por parte de los contribuyentes. Ello no exime examen personal de los propios ingresos en relación con los de aquellos que ocupan un lugar inferior. Y nos preguntamos si no es el momento de plantearse la revisión de los usos de los colegios profesionales en orden a una más perfecta adecuación a las exigencias de la justicia y a la real aportación al bien común de los servicios prestados.

El deseo eficaz de lograr una más justa distribución de la riqueza debe llevar a analizar los mecanismos por los que opera si se quiere atajar el mal desde su origen. Implica la voluntad de suprimir las causas que la impiden, incluso mediante transformaciones radicales en la medida en que se revelen necesarias» (CEASO, 16-9-74).

4. Banca y sistema financiero

Pío XI denunció con dureza los abusos de la Banca cuando «se acumula una descomunal y tiránica potencia económica en manos de unos pocos, que la mayor parte de las veces no son dueños, sino sólo custodios y administradores de una riqueza en depósito, que ellos manejan a su voluntad y arbitrio.

Dominio ejercido de la manera más tiránica por aquellos que, teniendo en sus manos el dinero y dominando sobre él, se apoderan también de las finanzas y señorean sobre el crédito, y por esta razón administran, dividen la sangre de que vive toda la economía y tiene en sus manos así como el alma de la misma, de tal modo que nadie puede ni aun aspirar contra su voluntad» (Q. A. 105).

Palabras duras que siguen teniendo igualmente valor allí donde se dé lo que Pío XI considera en 1931. Posiblemente los Estados han ido poniendo límite a tales excesos, pero también es posible que tal poder de la Banca tenga esa o mayor influencia en los resortes del poder para inclinarlos a sus intereses.

La Iglesia no condena la actividad financiera, mas reconoce «la elevada función del sistema bancario, la gran importancia que éste

ha teniendo siempre en la economía nacional» (Pío XII, junio 1950). Vuelve a decir, como Pío XI, que «los Bancos son como el corazón que debe regular su circulación para el mayor bien de los particulares, de las familias, de los grupos sociales».

Por eso es de gran trascendencia que el sistema bancario esté orientado y sometido al bien común. La Banca, en el sistema económico actual, es, sin duda, necesaria, y por ello mismo, por la trascendencia que tiene para que la economía esté sana, es tan importante que la legislación garantice el control social de la Banca para evitar los gravísimos peligros y conseguir los beneficios a los que puede contribuir el sistema bancario.

Está fuera de toda duda que la Banca privada goza en España de un poderío desmedido. ¿No le son aplicables las palabras que dijo Pío XI en 1931?

5. Situación del campo

En la nota de la Comisión Episcopal de Apostolado Social «Orientaciones cristianas sobre participación política social» se tocan algunos puntos de especial relevancia. Uno de ellos es el problema del campo.

No es competencia de los obispos dar soluciones técnicas, pero señalan con valor puramente indicativo lo que es voz común: la reforma agraria pendiente, que debe afectar a las estructuras de la propiedad, «tan marcadas todavía en algunas regiones por la posesión latifundista de algunas personas»; la llamada a una política económica y social que atienda con justicia y equidad a la emigración, cuyos costes sociales han caído sobre millones de campesinos. No se plantean los medios (que corresponden a los partidos políticos y al Estado), sino los fines, los valores que están en juego.

«Por un imperativo de estricta justicia, porque el desarrollo industrial ha sido sufragado, en parte, por divisas de emigrantes o de exportaciones agrícolas, los poderes públicos, la Banca y el sector empresarial deben apoyar, sin demora y con mayor decisión que hasta el presente, al sector agrario.

Entrentanto es obligado dedicar todos los recursos posibles para dotar a las poblaciones rurales de los servicios sanitarios, educativos, culturales y religiosos, accesibles hoy a otros sectores ciudadanos.

A todos nos incumbe el deber de devolver la esperanza e incorporar plenamente a la comunidad nacional a los hombres del campo. El patrimonio de virtudes y de valores que ellos representan pertenece al activo de nuestro país y puede empobrecernos mucho su liquidación alocada» (CEASO, 9-7-76).

Subrayan de modo especial «que la atención estatal o empresarial a un sector determinado no puede revestir, en una sociedad democrática, tintes paternalistas o verticales. La promoción integral del mundo agrario debe ser protagonizada por los propios campesinos y agricultores a los que, desde fuera, deben quitárseles impedimentos y facilitárseles subsidios para que se incorporen activamente al desarrollo de la comunidad» (CEASO, 9-7-76).

No es programa, pero es luz bajo la cual deben leer los cristianos los programas políticos.

6. Sindicalismo

La enseñanza social de la Iglesia sobre el sindicalismo es abundante y precisa, tanto a nivel de magisterio universal como a nivel del episcopado español. Por referirme a estos últimos, están las declaraciones de la Conferencia Episcopal «Principios cristianos relativos al sindicalismo» (21-7-68); la nota de la CEASO ante el «Proyecto de Ley Sindical» (30-10-70), y su declaración de julio pasado. En este último documento se recuerda la enseñanza de la Iglesia sobre los tres puntos propuestos: libertad sindical, pluralismo y unidad sindical.

Sindicalismo y libertad

Este punto ha sido expresado con claridad: la libertad sindical es una de las enseñanzas fundamentales en materia sindical, aplicación concreta de una doctrina más general, el derecho y el deber de asociación. Derecho y deber, porque sin la participación en grupos o asociaciones, a su vez libres, el hombre no puede defender su dignidad y libertad.

La libertad sindical exige, como mínimo esencial, la autonomía en su organización; atenta a la auténtica libertad sindical

la injerencia en el sindicato de todo elemento exterior, sobre todo del Estado. Autonomía que, en manera alguna, excluye el sometimiento de los sindicatos a los imperativos de la convivencia, como en el caso de cualquier otra organización.

La libertad sindical queda lesionada, y a veces manipulada, cuando condicionan su actuación intereses políticos e ideológicos extra-profesionales o cuando se convierte la solidaridad de un sector social en insolidaridad sistemática e implacable contra los otros, impidiendo la convivencia social con daños que revierten sobre los propios trabajadores.

La unidad o pluralidad sindical

Depende de la voluntad de los sindicatos; en ello no entra la doctrina social de la Iglesia. No hay más experiencia de sindicato único que la impuesta por Estados totalitarios.

Siempre se ha de salvar la libertad sindical; si esto se salvaguarda, pudiera ser compatible la unidad sindical, pero esto es problema de oportunidad práctica.

«La unidad favorece la eficacia, por eso gana aceptación la tendencia a la libre unión de los sindicatos; pero una unidad impuesta por un grupo o por el Estado niega el derecho fundamental de libertad. Unidad impuesta y libertad son contradictorias, pero la unidad libre puede ser coherente con el principio de libertad» (CEASO, julio 1976).

En el sindicato tiene especial aplicación la enseñanza social sobre los grupos intermedios, y el sindicato es uno —y muy privilegiado— de ellos.

El sindicato exige ser autónomo con relación a otras instancias, especialmente de cara al Estado; pero del mismo modo es necesario que el sindicato cree tales condiciones de derecho y de hecho que todos sus miembros sean considerados como personas con posibilidad de actuar libre y responsablemente, sin manipulación o coacción directa ni indirecta.

7. Los medios de producción

El tema de la propiedad de los medios de producción ha sufrido un mal entendido en el pensamiento social de los católicos. Durante

muchos años los socialistas, anhelando una sociedad justa, ante el hecho de que la propiedad privada era —y lo era ciertamente— causa de la injusta distribución de los bienes, negaba el hecho y el derecho de propiedad privada; otros, en falsa lógica, pretendían ampararse en la doctrina del derecho de propiedad para defender «su» propiedad. Triste confusión que tantos males ha producido.

Hoy ni todos los socialistas niegan radicalmente el derecho de propiedad privada de los medios de producción, ni cabe con seriedad escudarse en la doctrina de la Iglesia para justificar el actual régimen de propiedad.

En esta materia el pensamiento social ha llegado a tesis muy claras: ante todo un principio rotundo, universal, inamovible: el destino originario de los bienes para todos los hombres.

«Todos los demás derechos, sean los que sean, comprendidos en ellos los de propiedad y comercio libre, a ello están subordinados: no deben estorbar antes al contrario, facilitar su realización, y es un deber social grave y urgente hacerlos volver a su finalidad primera» (PP. 22).

Este derecho a usar de los bienes que tiene todo hombre es un derecho radical, fundamental, primario; consecuentemente cabe afirmar que este derecho debe facilitar a todos los hombres la satisfacción de sus necesidades materiales (alimento, vestido, vivienda, etc.) y sus necesidades morales (dignidad, libertad, responsabilidad); esto es lo mismo que siempre se ha de entender en el destino universal de los bienes. La relación del hombre con los bienes la podemos llamar propiedad. ¿Cuál? ¿Propiedad privada individual, propiedad privada colectiva, propiedad pública, propiedad social de todos los bienes? Ninguna puede ser defendida de modo absoluto como derivada de aquel principio general; se ha de defender la que en cada momento histórico y lugar aparezca más segura y eficazmente para conseguir el mayor número posible de hombres la doble finalidad: material y moral.

Lo que en modo alguno se puede afirmar, como a veces se hace, es que la doctrina de la Iglesia defienda la propiedad privada individual. Esto es insostenible. El que la defienda debe hacerlo con argumentos de racionalidad, en cuanto aparezca como el sistema mejor para conseguir que los bienes lleguen a todos los hombres mejor que con otro sistema. Y creo que esto es empeño temerario.



¿No será más conforme con la concepción comunitaria del hombre la defensa también comunitaria de la propiedad de los medios de producción?

Una cosa salta a la vista: el régimen español de propiedad de los medios de producción es a todas luces injusto y muy injusto. Luego es necesario y urgente transformarlo. ¿Cómo? A esto ya no llega la enseñanza social de la Iglesia. Es función del Estado, de las opciones políticas.

«No es parte de tus bienes —así dice San Ambrosio— lo que tú das al pobre; lo que le das le pertenece. Porque lo que ha sido dado para el uso de todos, tú te lo apropias. La tierra ha sido dada para todo el mundo y no solamente para los ricos. Es decir, que la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propiedad necesidad cuando a los demás les falta lo necesario. En una palabra: el derecho de propiedad no debe jamás ejercitarse con detrimento de la utilidad común, según la doctrina tradicional de los Padres de la Iglesia y de los grandes teólogos. Si se llegase al conflicto entre los derechos privados adquiridos y las exigencias comunitarias primordiales, toca a los poderes públicos procurar una solución, con la activa participación de las personas y de los grupos sociales» (PP. 23).

Las clases sociales

Ultimamente venimos asistiendo a unas interpretaciones de la doctrina social de la Iglesia en las que aparece como el signo de conservadurismo y la legitimación de la injusticia cosificada en las estructuras. Una doctrina alienada y alienante porque impide ver la realidad en toda su objetividad.

Sorprende cómo unas personas que usan tan frecuentemente el adjetivo «científico» manipulen tan anticientíficamente los textos pontificios. Son los procedimientos a que estábamos acostumbrados a ver en autores y revistas integristas.

Uno de los conceptos más criticados es el que llaman pensamiento social de la Iglesia sobre las clases sociales.

Para interpretar la teoría marxista sobre las clases sociales recurren a toda la aportación de los últimos pensadores marxistas, lo

cual es lógico y científico; pero a los papas se les cita tal como dieron los textos, sin una serie hermenéutica exigible en cualquier texto.

La fe necesita de modo necesario expresarse a través de la cultura de los creyentes. La visión religiosa sobre el hombre y el mundo, nacida de la fe con la mediación de una cultura, es mezcla de algo absoluto y de algo contingente. Pero fácilmente llega a legitimarse religiosamente lo que es meramente cultural.

Es evidente que hasta el Vaticano II la cultura o filosofía que subyace en la visión religiosa de la Iglesia, y, por tanto, en su doctrina social, es la helénico-escolástica, propia de un universo cultural precientífico.

A pesar de todas las limitaciones, la finalidad de la enseñanza es clara: ayudar a todos los hombres. Desde que Pío XII afirma que el hombre es el sujeto, norma y fin del orden social, se fundamenta un nuevo planteamiento de la doctrina social de tal modo que, fuera de algunos temas que no brotan de la fidelidad objetiva a la persona, sino que están condicionados por otras razones, sigue vigente gran parte de sus enseñanzas: la igualdad fundamental de todos los hombres, los derechos inalienables del hombre, la concepción de la economía al servicio de todos, la concepción objetiva del bien común, la función de la autoridad, la defensa jurídica de los derechos, etc.

En el Vaticano II se supera la visión escolástica y se vuelve a la Historia de la Salvación; se reconoce la autonomía del ordenamiento social, se da entrada a las ciencias como factores importantes de la cultura, se asume con seriedad las consecuencias de la Encarnación para comprender el plan de Dios sobre el mundo, único ángulo de mira propio de la Iglesia.

La doctrina social arranca desde su misma base original: Cristo y su palabra. Y desde ella la Iglesia debe leer los signos de los tiempos. Ciertamente hubo un tiempo en que la confusión entre lo cultural y lo religioso impidió que descubriese la fuerza liberadora del liberalismo y del socialismo; pero hoy eso está sobrepasado a nivel mismo de magisterio. Si en los textos de León XIII y Pío X está ausente el hombre, no es así a partir de Pío XII; hasta llegar a la afirmación del cuarto Sínodo, «en nuestro tiempo la Iglesia ha llegado a comprender más profundamente esta verdad, en virtud

de lo cual cree firmemente que la promoción de los derechos humanos es requerida por el Evangelio y es central en su ministerio».

Precisamente por esto, porque debe defender los derechos fundamentales del hombre, reconoce la necesidad de defender una igualdad de oportunidades para todos y, por tanto, la necesidad de aspirar a una sociedad sin clases.

Un cristiano debe trabajar por una sociedad sin clases, y esto no al margen ni en contra, sino aceptando la doctrina social de la Iglesia con un mínimo de racionalidad científica. En coherencia total con la doctrina social de la Iglesia, entendida con seriedad, están las palabras de los obispos de la tarraconense en el documento «Misterio pascual y acción liberadora»: «A veces, la estructura que hay que cambiar está íntimamente ligada a una parte de la sociedad que parece coincidir e identificarse con ella. Cuando esta parte es opresora de otra parte de la sociedad en las relaciones de producción surge el antagonismo y el enfrentamiento entre ambas. Este es un hecho mundial que nos revela el análisis sociológico. ¿De dónde proviene este enfrentamiento? ¿Es resultado de la vida social moderna: una necesidad natural, consecuencia del juego de las leyes económicas, o una necesidad histórica, producto de las contradicciones intrínsecas del capitalismo? ¿No es más bien el fruto de unas injusticias de la libre responsabilidad humana? Esto es perfectamente coherente con la afirmación de Juan XXIII en la encíclica «Pacem in terris»: «En nuestro tiempo resultan anacrónicas las teorías, que duraron tantos siglos, por virtud de las cuales ciertas clases recibían un trato de inferioridad, mientras otras exigían posiciones privilegiadas a causa de la situación económica y social, del sexo o de la categoría política» (n. 43).

Algunos problemas sociales

1. La salud

Es oportuno destacar la evolución de la Iglesia en la vivencia de la caridad. Cuando no existía aún la conciencia social ni se conocía la interrelación de las situaciones sociales, la Iglesia tuvo entre sus preocupaciones prioritarias la atención a los enfermos pobres;



los hospitales de beneficencia levantados o acogidos a la Iglesia lo testimonian.

Las instituciones sanitarias de la Iglesia deben ser entendidas como suplenciales. La caridad exige que se atienda por razones de justicia a la salud de todos. Reconoce como una injusticia que el rico pueda atender mejor que el pobre a su salud. Consecuentemente con este principio es necesario urgir una reforma sanitaria cuyo objetivo sea la atención sin discriminación alguna a este problema; desde lo más urgente —la atención al enfermo—, hasta la previsión de la salud.

Si en algún sector de la vida humana es inadmisibles la libre oferta y demanda, es en este en que entra en juego algo tan sagrado como la vida.

Hoy la medicina pública es mejor que la privada para casos extremos, no los ambulatorios.

El derecho fundamental de la vida incluye el derecho a los medios para una vida digna. Por eso la salud no ha de entenderse solamente en el aspecto biológico, sino en todo lo que afecta al hombre, ser espiritual y material a la vez.

El derecho fundamental de la vida incluye el derecho a los medios para una vida digna. Por eso mismo la salud no, ha de entenderse solamente en el aspecto biológico, sino en todo lo que afecta al hombre, ser espiritual y material a la vez.

La salud es una variable de un conjunto estructurado de la sociedad. Es un problema que debe tenerse en cuenta junto con toda la organización social de modo que sea toda ella la que esté pensada y realizada en función del hombre, de todo el hombre, de todos los hombres.

Una sociedad organizada de modo que el beneficio y el rendimiento económico sea determinante de su sistema social nunca podrá atender convenientemente a los problemas de la salud humana entendida en toda su amplitud. Cuanto más parcial sea la concepción del hombre que subyace en las ideologías y sistemas sociales, menos se puede responder a las exigencias totales del ser humano. Desde la confirmación del «habitat» y las condiciones ecológicas, hasta el horario y condiciones de trabajo, son factores que afectan a la salud de un pueblo. Algunas enfermedades van siendo vencidas; aparecen, sin embargo, nuevas formas de deterioro de la

salud humana: el cansancio y sobreexcitación nerviosa; la contaminación, que envenena los organismos; el divorcio, empobrecer del hombre, y la naturaleza, los accidentes. Muchas de estas enfermedades y accidentes tienen origen en el mundo creado por el hombre y no pocas en intereses que pueden atentar la vida humana.

Todavía estamos lejos de estos planteamientos; por desgracia, las pensiones de los ancianos, las instalaciones deficientes de algunos centros, la falta de equipamiento en los núcleos rurales, la desigualdad de trato, la escasez de camas por habitante en centros sanitarios son, entre otras, testimonio de la urgencia de la reforma sanitaria.

Respecto a la Seguridad Social, caminamos, necesaria y afortunadamente, a una cobertura social de los riesgos. La socialización de muchos servicios, además de eficaz, es más coherente con la dimensión comunitaria del hombre. La socialización debe ser un modo de facilitar los bienes de la sociedad a todos los ciudadanos, y por eso mismo las cargas deben caer, progresiva e inversamente, proporcionales a la condición económica.

Complemento de la Seguridad Social para quienes no pagaron cuotas, pero sí el peso del desarrollo —agricultores—, o los injustamente parados —las víctimas del desarrollo.

Se atenta a la justicia distributiva cuando las pensiones están en proporción a las cuotas pagadas; en este caso tiene más figura de póliza de seguros que de Seguridad Social; ésta, en su sentido auténtico, debe responder a la realidad solidaria de todos los miembros de la sociedad de modo que se atienda de modo preferente a los más débiles. En la medida que se dista de este ideal se pone de manifiesto lo injusto de la situación.

Sin duda que éste será uno de los puntos programáticos más acusados de los partidos políticos.

2. La familia

Entre los aspectos sociales vamos a destacar, por su importancia, especialmente dos: familia y marginación.

La familia y el matrimonio son temas tradicionales y, con razón, especialmente preferidos por la Iglesia.

Ella, comunidad de fe, sabe perfectamente que tanto más viva

y rica será la comunidad eclesial cuando las familias que la integran sean también núcleos de auténtica vida cristiana. Cada persona se incorpora de hecho a la comunidad civil, y casi siempre a la Iglesia, a través de la familia, «que es el principio de toda sociedad y de todo reino» (León XIII).

La familia es el factor más decisivo en la socialización o transmisión de los valores de la sociedad y de la misma comunidad de fe. La sociología y la psicología muestran el poder de la familia en la conformación psíquica y moral de la persona; la familia tiene gran poder de interiorización de sus valores en los hijos.

Es lógico que quienes consideran que los valores de la familia actual son reflejos de la ideología dominante y ésta consecuencia de las relaciones capitalistas de producción, aspiren a desmontar la familia actual y sustraer a los niños de su influjo; evitan hablar de los derechos de los padres en la educación de los hijos; es —para los que así piensan— el modo eficaz de liberar a las nuevas generaciones de la alienación que la familia reproduce en los hijos.

Por la misma razón, partiendo de la misma constatación sociológica, es lógico que la Iglesia se preocupe y desvele por la familia. Cuanto más arrecian los peligros y ataques contra la familia, mayor preocupación y desvelo tiene la Iglesia para descubrir, a la luz del Evangelio, la identidad y misión del matrimonio y de la familia. El Vaticano II ha supuesto el comienzo de un camino de reflexión para profundizar y avanzar en el conocimiento del ser y misión del matrimonio y de la familia. En este esfuerzo la Iglesia sabe que tiene que aunar su propia reflexión a la aportación de cuantos se preocupan por la familia. «El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar» (G. et S. 47).

Entre los temas más candantes en la arena de las discusiones de tendencias y partidos están el divorcio y el aborto, aspectos que atañen profundamente a la fe cristiana.

Sin espacio para profundizar en este tema, exponemos algunos puntos concretos y sus consecuentes conclusiones.

En cuanto al divorcio, suelen mezclarse aspectos y perspectivas indebidamente. Es penoso que algunos cristianos hablen del divorcio marginando la realidad sacramental, como si sólo tuviesen validez los aspectos psicológicos; y penoso es que otros, por el contrario,



de tal manera mezclen los aspectos religiosos como si la doctrina teológica hubiese petrificado en la expresión del barroco o en el más puro nacionalcatolicismo.

La Iglesia, cuando habla del matrimonio, habla desde la fe y para el creyente; sin fe es imposible entender lo que la Iglesia dice, y con una fe débil no cabe un entendimiento pleno de aquello que es precisamente un misterio de fe.

«Lo específico-objetivo del matrimonio cristiano es su referencia explícita al misterio de amor de Cristo y de la Iglesia, cuya realidad significa y representa el matrimonio. La alianza matrimonial de Cristo con la Iglesia es el «modelo» del matrimonio cristiano, es su punto de orientación, es el lugar donde se explicita su sentido pleno. El matrimonio cristiano es la imagen más humana y corpóreamente visible donde se concretiza el amor de Dios en Cristo a la humanidad. Quien no acepta ni vive este Misterio no puede aceptar ni vivir en plenitud su «misterio» matrimonial en el sentido cristiano. Esta afirmación, confrontada con la realidad, deberá llevar la Iglesia a un intenso esfuerzo de evangelización con los que quieren «casarse por la Iglesia» (Borobio. «Iglesia Viva», núm. 64-65, página 419).

Para el cristiano, el matrimonio es uno e indisoluble. A la indisolubilidad que el matrimonio tiene por su propia naturaleza, la fe asume la indisolubilidad absoluta entendida desde la voluntad positiva de Cristo ¹.

La indisolubilidad absoluta del sacramento del matrimonio rato y consumado es una exigencia para los creyentes; para ellos es vínculo y significación de la unión de Cristo con la Iglesia.

La doctrina de la Iglesia se orienta para ofrecer al creyente el horizonte de posibilidades que la fe le brinda y pide para vivir con plenitud el matrimonio. El creyente conoce y vive esta revelación del matrimonio como algo positivo y gozoso, meta y camino, gloria y amor, esfuerzo y donación. Sólo desde la realidad plenamente humana, con todas sus riquezas y posibilidades, y desde la fe que conoce la relación de Dios con la humanidad, se puede valorar y reflexionar sobre las exigencias del matrimonio.

¹ Se puede probar, ciertamente, que el matrimonio, por su propia naturaleza exige una cierta indisolubilidad, pero no una indisolubilidad absoluta. (J. M. Lahidalga, «V. Nueva», núm. 1.067, pág. 24.)

Pero una cosa es lo que el creyente piensa del matrimonio para sí y de lo que la fe exige de cara al matrimonio y lo que piensa para aquellos que no comparten su fe, bien por ser de otra o de ninguna religión.

Legislación civil sobre el matrimonio

No se deben mezclar las exigencias de la fe y las de la comunidad política.

Ya Santo Tomás decía que el bien común es la suprema ley de la sociedad. El Magisterio de la Iglesia repite machaconamente desde León XIII que el bien común es el fin esencial de la comunidad política de la autoridad.

La norma del bien común no son abstracciones, ni la verdad, ni la religión, ni el error tienen o dejan de tener derechos; los sujetos de derechos son la persona; la persona humana, que es el sujeto, norma y fin del orden social.

Un derecho fundamental del hombre proclamado ya en el Vaticano II es el derecho a la libertad de conciencia. Sería atentar al derecho de la libertad religiosa si un creyente pretendiese imponer a otros lo que sólo es exigencia de su fe.

Las conveniencias de adoptar o no por unas opciones jurídicas que regulen el divorcio se debe defender desde los derechos de los ciudadanos, pues esto es el bien común: las condiciones sociales que favorecen al mejor desenvolvimiento de las personas y de los grupos. La religión pide que, como obligación religiosa, se opte por aquellas leyes que favorezcan mejor el bien común.

El bien común debe mirar por los derechos de todos los hijos, los cónyuges separados, de los casados, de todos, entre los cuales, sin duda, están los derechos de los esposos cristianos a que se les respete y favorezca el derecho a mantener la indisolubilidad de un matrimonio y el derecho a que se respeten sus valores.

Aborto

Son ya varios los países cuya legislación ha regulado el aborto. Entre nosotros se habla de trescientos mil los que se cometen anualmente. Son aterradoras estas cifras de asesinatos. Los que de-

fienden el aborto no quieren usar esta calificación; les daría escalofríos por lo aterrador. Si el asesinato de un niño es especialmente condenable por la alevosía cobarde sobre un ser indefenso, más indefensa aún resulta la vida de un ser humano en el seno materno.

«Dios es el único Señor de la vida y la muerte. El hombre, salvo el caso extremo de la legítima defensa, no puede atentar contra la vida humana. El Antiguo Testamento expresa de diversas formas esa misma idea: la vida, tanto la propia como la ajena, es don de Dios que el hombre debe respetar y cuidar, sin poder disponer de ella. Dios, “el viviente”, ha creado al hombre a su imagen y semejanza», y Dios —de vivos y no de muertos— quiere que el hombre viva. Por eso protege con la prohibición del homicidio la vida del hombre. En el Nuevo Testamento culmina el aprecio del Antiguo Testamento por la vida del hombre, que ha sido redimido por Cristo y llamado a una comunión filial con Dios Padre. Cristo se ha identificado con las vidas de todos los hombres, manifestando su predilección por las más marginadas y menos significativas, y las ha rescatado para la verdadera vida. Con ello se ha revelado inequívocamente el valor de la vida de todo hombre, independientemente de sus cualidades y de su utilidad social. El derecho a la vida es inherente a la vida misma como un valor en sí intangible, que debe ser respetado y salvaguardado.» (Nota de la Permanente, 4-10-75).

El argumento esgrimido por algunos aborticionistas apelando a la posibilidad de que en la primera etapa del ser humano no es vida humana, es indefendible. «El proceso embrionario es un proceso continuo en el que, desde el principio, estamos ya ante una realidad humana. Resulta imposible establecer con certeza una distinción, dentro de este proceso, entre una fase prehumana y otra plenamente humana. Es un proceso lineal que el hombre no puede artificialmente interrumpir sin atentar gravemente contra el respeto debido a la vida humana. Aunque pudiera opinarse que en la primera fase del proceso embrionario no existiera aún persona humana, sin embargo, nos encontramos ya desde el comienzo del mismo por lo menos con una individualidad genética —distinta y diferenciada de la de los padres—, intrínsecamente orientada a la constitución de una persona humana que origina un derecho fundamental a la vida.» (Nota de la Permanente, 4-10-74.)



Matar la vida con duda de si es persona humana o no tendría la misma culpabilidad del cazador que dispara con la duda de si lo que se mueve entre la maleza es una pieza a abatir o una persona humana.

Es absurda la razón que apoya el aborto amparándose en el derecho de la madre a disponer de la vida de su hijo; dicen algunos que no se respetaría el derecho de la persona si se prohíbe a la mujer embarazada matar a su hijo; se trata del derecho de toda persona humana, y persona humana es el ser concebido.

Si se acepta el principio de legalizar la disposición a vida o muerte sobre los hijos por el respeto al «derecho de otros», nadie puede calcular sin horror cuántas muertes de impedidos, enfermos, ancianos, etc., podrían ser legalizadas o justificadas. Roto el principio del derecho intangible a la vida, las consecuencias son incalculables.

Más validez pudiera tener el argumento que se apoya en los riesgos gravísimos para las madres que abortan clandestinamente, apelando al «mal menor» para permitir una legislación que admite el aborto a fin de realizarlo en condiciones sanitarias. La vida del ser concebido es tan sagrada como la vida de la madre; el legislador debe proteger toda vida humana. Sólo el aborto indirecto por razones terapéuticas es admitido por la conciencia cristiana.

Sería demasiado largo tratar de toda la problemática del aborto; estas ideas son suficientes para ver por dónde va el sentir de la conciencia cristiana.

Es muy importante que la sociedad cree un clima de respeto y acogida a la madre soltera. Creemos muy válidas las palabras de la Permanente: «Queremos, asimismo, dirigirnos a las personas especialmente relacionadas con estos problemas. En primer lugar, a los médicos y al personal sanitario; su vocación les exige una total y abnegada dedicación al cuidado de la vida humana. El aborto constituye una negación de lo más fundamental de su misión: el cuidado de la vida, no su destrucción. Es patente la fina sensibilidad moral con que tutelan y aplican los principios éticos de su profesión. En segundo lugar, queremos dirigirnos también a las madres, sobre todo a las que sienten la tentación de destruir la vida que llevan en sus entrañas. Les pedimos que sepan comprender la grandeza de su vocación de mujer y de madre. Que sientan lo sublime de su fun-

ción, que consiste en llamar a la vida y dar acogida y alimento a ese nuevo ser que Dios les ha confiado». (Anuario 1975. Nota de la Permanente, 4-10-74.)

3. Sectores marginados

La Iglesia ha creado un órgano privilegiado para la expresión comunitaria de la caridad: Cáritas. Lo que Cáritas es y hace, es expresión también de lo que la Iglesia siente en el praxis de la caridad.

En siglos anteriores la caridad tenía casi principalmente una dimensión individual: se ayudaba al necesitado, al pobre, al anciano, al alcohólico, pero se miraba a cada persona individualizada, éste y el otro y el otro, aunque fueran muchos. La pobreza, a pesar de ser masiva, no era afrontada en su relación estructural con la estratificación socioeconómica. El rico debía ser compasivo y el pobre aceptar agradecido su ayuda, pero ni el rico se cuestionaba la legitimidad de su riqueza, ni el pobre se sentía herido en sus derechos por encontrarse en tal situación; en la limosna material o espiritual se concretaba principalmente el ejercicio de la caridad.

Hoy esto es ya agua pasada; hoy son otras las coordenadas en el modo de entender la sociedad y el ejercicio de la caridad.

La sociología nos ha demostrado que los marginados son, en gran medida, producto de una determinada organización social; son los nuevos pobres de la sociedad en desarrollo los que quedan fuera del engranaje del proceso económico.

Las cifras de ancianos sin asistencia, de subnormales sin atender, gitanos sin integrar, son el signo de una injusta organización social. Hay ideologías que rechazan atender directamente estas necesidades; sería prolongar más una sociedad injusta, sería como suministrar calmantes al enfermo sin procurarle remedio; el enfermo es la sociedad; cuanto más crudamente aparezcan las injusticias, más se agudizarán las contradicciones para adelantar el único remedio válido. La ayuda benéfico-asistencial es antisocial. Lo único importante es modificar las estructuras para eliminar las injusticias.

Por el contrario, otros, anclados en una sociedad fenecida, afirman que el papel de la Iglesia es únicamente asistencial, que las estructuras caen fuera de las preocupaciones eclesiales.



Entre unos y otros está la actitud de la Iglesia. Para ella es dimensión esencial de la fe en Jesucristo el amor a todos los hombres, y consecuentemente, de modo preferente, a los más necesitados de amor —y por eso mismo—, la caridad debe hacer todo lo posible para que todos vivan como personas, realizándose en todos sus derechos fundamentales. Ello lleva a trabajar para modificar el corazón del hombre, que hace las estructuras, y para cambiar las estructuras, que remodelan al hombre.

Acción inmediata ante las necesidades, denuncia de la situación de injusticia y de la sociedad misma que la crea y colaboración para la transformación de la sociedad. «¿Cómo unir el amor —decía Mns. Guix en nombre de la Comisión Episcopal—, la caridad, en las circunstancias actuales, cuando el proceso histórico demuestra que nuestras miserias son producidas por una situación pecaminosa del orden social, cuando sabemos que la existencia de la pobreza y de la riqueza no son fruto de la Providencia de Dios, como si fuera ella la que quiere que haya ricos y pobres para que florezca la caridad y el amor entre los hombres?»

El amor verdadero ama a la persona en toda su existencia. Siendo esto así, ¿puedo amar a una persona tratada injustamente y no trabajar para que se le respete, para que ceda la injusticia? ¿Puedo amar a unas personas que tienen hambre sin gritar a aquellas otras que son causa de tal situación? ¿Sería suficiente decirles que se les ama sin hacer nada por quitar la causa del hambre?» (Anuario 1966, páginas 311-312.)

Una cosa tiene clara la Iglesia, que su aportación es consustancial con su ser, pero que ni las ayudas inmediatas ni la transformación de las estructuras pertenecen principalmente a la Iglesia; es tarea y obligación de toda la sociedad; los recursos de la Iglesia son inmensamente más reducidos que los del Estado y de la sociedad; la Iglesia debe abandonar en manos del Estado y de la sociedad la atención de necesidades ya suficientemente conocidas y, porque el amor es más sensible, atisbar nuevas necesidades, ser primera en todo cuanto suponga ayuda a los más necesitados. ¿Y quiénes son más necesitados que los grupos marginados?

4. Educación

El problema de la educación ha saltado al ruedo de las preocupaciones actuales con gran carga social y política. Distintas ideologías han ofrecido proyectos de visión global de la enseñanza y han movilizadado a ciudadanos y grupos en la defensa de las diferentes alternativas. La enseñanza afecta a todos, padres, grupos políticos, Estado, Iglesia.

La forma de concebir la educación tiene un valor decisivo en el futuro de la sociedad y de la Iglesia.

Decían los obispos en septiembre pasado: «Ultimamente se han prodigado las declaraciones acerca de la situación de la enseñanza en España y de cómo debe de ser el futuro. En la revisión crítica que se hace, aunque se tocan aspectos académicos, pedagógicos y administrativos, lo que realmente está en juego es la concepción misma de la educación, la figura del hombre nuevo que se quiere formar y el nuevo tipo de sociedad que se pretende construir. Las diversas soluciones que se proponen suscitan (en todos los ciudadanos, y especialmente en los cristianos) serios interrogantes. Existe un estado de confusión y de incertidumbre que es necesario superar». (Declaración de la Comisión Permanente de la C. E., septiembre 1976.)

Los cristianos deben tener ideas claras sobre todos los problemas, pero especialmente sobre el de la educación. Los partidos políticos deben expresar en sus programas su política sobre la enseñanza y educación; este problema incide en aquellos derechos fundamentales que deben ser tenidos en cuenta a la hora de una opción política.

El derecho a la educación es uno de los derechos fundamentales de la persona y, por tanto, universal, inviolable y inalienable.

Por ser derecho fundamental debe ser defendido para todos, sin discriminación alguna económica, social, política, social o religiosa. Impedir o no crear condiciones que hagan posible el ejercicio de este derecho para todos supone una grave injusticia; por tanto, es necesaria la socialización de la enseñanza; debe extenderse a todos los ciudadanos.

Pero es un grave error confundir socialización o generalización de la enseñanza con estatificación o escuela única. Cuando se defiende la escuela única se niega la libertad de enseñanza.

Tampoco debe entenderse el derecho a la libertad de enseñanza solamente como el derecho de los padres a elegir o fundar escuelas. Incluye también, principalmente, las condiciones reales para que todos puedan elegir; sin este presupuesto la libertad es más formal que real. Sería irrisorio hablar de la libertad de enseñanza sin esforzarse, ante todo, porque haya puestos escolares para todos.

El Estado y la sociedad deben crear aquellas condiciones que faciliten a todos el ejercicio del derecho a la educación y a la libertad en la educación. Tal libertad no consiste en que los centros privados puedan decidir libremente la enseñanza; es obvio que el Estado debe intervenir en todos los niveles para que se salve el nivel académico y de materias imprescindible en nuestra sociedad; consiste en que los centros tengan un proyecto de educación que encuadre el conjunto de materias en un modo de interpretar la vida.

Es totalmente falsa la pretensión de una enseñanza científica y, como tal —dicen—, neutra. «Enseñanza y educación están íntimamente relacionadas. Circulan corrientes de pensamiento que cuando se ocupan de la enseñanza, inclusive de la destinada a los más jóvenes encuadrados en el sistema escolar, consideran que en ella se puede prescindir en absoluto de aspectos que afectan a las actitudes profundas que el hombre adopta ante la vida, ante los otros hombres, ante el mundo y ante Dios. El solo hecho de omitir de manera habitual, en el proceso de formación de los alumnos en el ámbito escolar, el tratamiento de estos temas, implica ya una posición o ideología determinada, o induce a ella. Todo modelo de enseñanza propone, de hecho, un sentido de la vida. Detrás de él hay siempre un proyecto de hombre.

No existe, por consiguiente, enseñanza neutra. Siempre que se enseña —nos referimos de modo especial a la enseñanza escolar básica y media— se transmite, aun inconscientemente, una forma determinada de concebir la existencia humana. El conjunto de las enseñanzas no se reduce a la mera comunicación de conocimientos científicos, en su sentido más aséptico, sino que, de hecho, se refieren con frecuencia bien al uso que el hombre hace de su saber, bien a otros aspectos de la vida individual y colectiva de los hombres que implican opciones sobre el sentido de la vida y del mundo.» (Nota de la Permanente, septiembre 1976.)

La escuela única o pública es la negación de la enseñanza priva-

da. Al ser única se presta a que se imponga la ideología dictada por el poder, convirtiéndola en una «dictadura de los espíritus, la peor de todas» (O A25). Sirve también para que, amparados en la falacia de la enseñanza neutra, la mente del niño, sin capacidad crítica todavía, se vea expuesta a la confusión y agnosticismo por recibir modos contradictorios de entender la realidad.

La escuela única niega el derecho a los padres a que sus hijos se eduquen de acuerdo con la fe o ideología que ellos desean.

No es suficiente que en la escuela pública se prevean espacios para la educación de la fe de aquellos niños cuyos padres la pidan; esto es necesario, pero no es suficiente.

El derecho a la libertad de enseñanza requiere un pluralismo que haga posible y facilite el que los padres puedan elegir la escuela que consideran más adecuada para la educación de sus hijos. Esto supone el reconocimiento jurídico del derecho de todas las personas físicas y jurídicas a la creación y gestión de centros educativos.

El Estado debe tutelar este derecho tanto en cuanto a exigir el nivel didáctico necesario, cuanto a aportar ayuda económica igual que a la enseñanza estatal. La discriminación educativa es intolerable, lo mismo si es porque el Estado no atiende la enseñanza privada o porque algunos padres —por vivir de privilegio— quieren una enseñanza privilegiada —discriminada— para sus hijos.

La escuela debe ser la institución en la que directores, profesores, padres y alumnos participen y colaboren en la educación.

La justa aspiración a una sociedad en la que haya igualdad de oportunidades para todos lleva consigo, como exigencia absoluta, la igualdad de oportunidades para la educación en todos los miembros de la comunidad y en todos los sectores y niveles de enseñanza.

Tanto en la escuela pública como en la privada es importante que el proyecto educativo corresponda coherentemente a la formación del hombre para una sociedad nueva más justa, libre y fraterna.

El sistema económico tiende a reproducir sus propios valores y a integrar en ellos a las nuevas generaciones. La educación debe ser crítica y liberadora, que oriente a los jóvenes hacia una sociedad mejor; difícilmente se llegará a una sociedad nueva impartiendo en la educación, sin crítica, los valores del sistema socioeconómico de nuestro tiempo.

DOCUMENTACION SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE SOCIOLOGIA APLICADA

DOCUMENTACION SOCIAL presenta en sus números:

- Estudios teóricos sobre la realidad social general o de sectores específicos
- Exposición y análisis de experiencias.
- Modelos metodológicos para la acción.
- Documentación y bibliografía.

Su objetivo es ofrecer material de reflexión y estudio sobre los problemas sociales más importantes en nuestro país, respetando el plural enfoque de sus autores.

NUMEROS PUBLICADOS RECIENTEMENTE:

- Número 17. «La liberación de la mujer»
- » 18. «El cambio social en España»
- » 19. «La acción de barrios»
- » 20. «Desarraigo y marginación social»
- » 21. «La autogestión»
- » 22. «Sindicalismo, hoy en España»
- » 23. «La educación, en crisis»
- » 24. «Las ciencias sociales en España» (extraordinario).
- » 25. «La cultura y las clases sociales».
- » 26/27. «La realidad social y los partidos políticos».

NUMEROS EN PREPARACION:

- «La marginación social en España».
- «Regionalismo y nacionalidades»
- «Economía y trabajo»
- «La vida asociativa»
- «Ocio y tiempo libre»

Suscripción anual: 400 pesetas, España, y 10 dólares, extranjero. Ejemplar suelto: 150 pesetas

Pedidos y suscripciones a:

DOCUMENTACION SOCIAL
San Bernardo, 99 bis, 6.º MADRID-8

Acérquese a Cáritas, ¡conózcala!...

Cáritas —hay que decirlo de una vez— es más que «un servicio de socorros de urgencia»; mucho más...

Cáritas moviliza campañas de interés social; defiende causas justas; contribuye a la promoción cristiana del hombre; colabora en iniciativas culturales y, en definitiva, enarbolaba siempre el pabellón de la solidaridad humana.

Para conocer Cáritas a fondo, suscríbase a la **revista «CARITAS»**. En sus páginas encontrará el pulso informativo de esta gran obra social.

Envíenos una carta con su dirección y la modalidad de pago que prefiere para abonar su suscripción: reembolso, giro postal (indique el número), cheque...

«**CARITAS**» es una publicación mensual de Cáritas Española.

- Suscripción anual para España: 350 pesetas.
- Redacción y Administración: San Bernardo, 99 dpdo., 7.º; Madrid-8.



EDITORIAL CARES

LIBROS DE PUBLICACION PROXIMA

★ **SPICQ: «AGAPE en el Nuevo Testamento».**

Un libro ya clásico en todo el mundo que todavía no se había publicado en España.

★ **LAFUENTE-VIÑAS: «LOS OBJETORES. Historia de una acción».**

La lucha por el reconocimiento de un derecho, el de la objeción de conciencia, escrita con el lenguaje vivo de quienes están protagonizando la tarea.

★ **RODRIGUEZ UGARTE: «JUSTICIA Y PAZ».**

El secretario general de la C. N. J. y P. narra la vida azarosa de esta institución, que en los últimos años de la vida nacional ha dicho lo que nadie podía decir.

★ **«ANUARIO CARITAS 1976».**

Los documentos que señalan la línea de Cáritas Española.

TITULOS PUBLICADOS

★ **«ANUARIO CARITAS 1974».** Precio: 200 ptas.

★ **«ANUARIO CARITAS 1975».** Precio: 275 ptas.

★ **JOSE M.^a OSES: «MISION LIBERADORA DE LA IGLESIA».** Precio: 325 ptas.

Pedidos a

EDITORIAL CARES
San Bernardo, 99 bis. MADRID-8



Índice

"CORINTIOS XIII"

Es una revista trimestral especializada en TEOLOGIA Y PASTORAL DE LA CARIDAD.

Aun cuando una revista solamente se prestigia por sus frutos, y "CORINTIOS XIII" comienza ahora su andadura, ya merece un crédito inicial por quienes integran su Comité de Dirección: J. M. de Córdoba (Director), C. Abaitua, A. Alvarez Bolado, J. M. Díaz Mozaz, R. Franco, O. González de Cardedal, J. D. Martín Velasco, J. M. Rovira Belloso, A. Torres Queiruga.

En 1977 publicará:

Núm. 1: LA CARIDAD EN UNA SITUACION DE CAMBIO (con estudios de Martínez Cortés, Rovira Belloso y Marciano Vidal).

Núm. extraordinario: LOS CRISTIANOS ANTE LA NUEVA SITUACION ESPAÑOLA (Martín Velasco, González de Cardedal, Alberdi, Setién).

Núm. 2: AMNISTIA Y RECONCILIACION.

Núm. 3: CRITICA INTERROGATIVA AL MARXISMO.

Núm. 4: EDUCACION EN LA CARIDAD.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D.

Domicilio

Desea suscribirse a "CORINTIOS XIII" por un año, aprovechando la oferta de lanzamiento (300 ptas.).

Indique forma de pago

Envía este boletín a "CORINTIOS XIII". Cáritas Española, San Bernardo, 99 bis. Madrid-8.





DOCUMENTACION SOCIAL

Tiene su razón de ser en el deseo de Cáritas Española de ofrecer a todas las personas e instituciones que trabajan en la promoción del desarrollo social una serie de estudios y monografías que les sirvan de ayuda en su labor

DOCUMENTACION SOCIAL presenta en sus números monográficos

- Estudios teóricos sobre la realidad social general o de sectores específicos.
- Exposición y análisis de experiencias.
- Modelos metodológicos para la acción.
- Documentación y bibliografía.

Cáritas Española, por el carácter plural de los trabajos, no se identifica, necesariamente, con la orientación o juicios de los mismos. Su objetivo es ofrecer material de reflexión y estudio, respetando los enfoques de los distintos autores —y, por tanto, la libertad de juicio del lector—, exigiendo como condición para su publicación el rigor y la honestidad en el tratamiento de los temas.



LAS CIENCIAS SOCIALES EN ESPAÑA

NUMERO EXTRAORDINARIO DE «DOCUMENTACION
SOCIAL»

Sumario:

1. «Metodología general»
2. «Aproximación histórica a la sociología española»
3. «Repertorio de autores y obras»
4. «Documentación analítica y por materias»
5. «Documentación sistemática»
6. «Centros de docencia, investigación y documentación»
7. «Publicaciones periódicas»

290 páginas. Precio, 350 pesetas

Pedidos a: DOCUMENTACION SOCIAL
San Bernardo, 99 bis. MADRID-8

